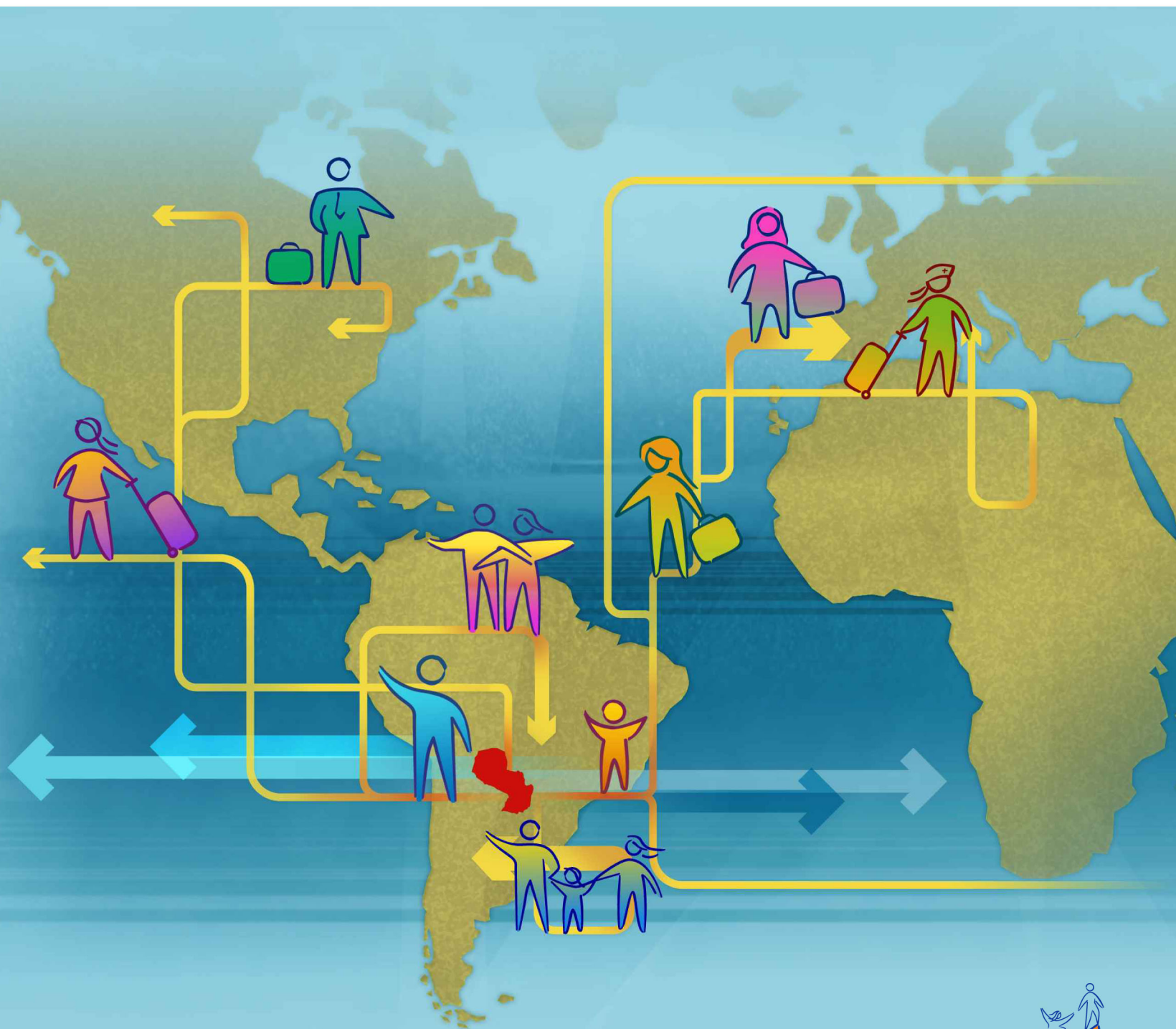


Ampliando horizontes: Emigración internacional paraguaya



Paraguay



**DESARROLLO
HUMANO
PARAGUAY**





La ilustración de la tapa muestra la emigración internacional paraguaya en su diversidad y países de destino más frecuentes, y en su volumen relativo, indicado éste con el grosor de las flechas.

La emigración adopta una modalidad individual, antes que familiar, no obstante, siempre subyace, implícito o explícito, el propósito de emigración familiar o del reencuentro.



Ampliando horizontes: Emigración internacional paraguaya



Prólogo

Una creciente proporción de la población paraguaya, compuesta por más mujeres que hombres, migra a la Argentina, España, los Estados Unidos y el Brasil en búsqueda de mayores ingresos, educación y otras oportunidades que mejoren la calidad de sus vidas y la de sus familias. Esto evidencia las limitaciones del país en ofrecer a las personas condiciones para el desarrollo, en un contexto mundial caracterizado por la movilidad y la progresiva demanda de mano obra.


Según los censos de los principales países de destino, y las encuestas de la DGEEC, se estimaría en más de medio millón la cantidad de migrantes paraguayos y paraguayas en el exterior. Sólo en el periodo 2001-2007 emigraron cerca de 280 mil personas, lo que representaría alrededor de una de cada diez personas de la población económicamente activa, o una de cada veinte personas de la población total actual.

Esta tendencia es común a países de bajos ingresos cuya población emigra hacia polos de mayor desarrollo. En el caso del Paraguay, la novedad es el acelerado crecimiento de la migración de larga distancia, especialmente a España, que se suma a la constante de mayor flujo hacia la Argentina.

Esta dinámica migratoria incide en una reconfiguración de los flujos de la migración paraguaya, en el sentido del peso de la migración hacia el exterior frente al de la inmigración. De esta forma, Paraguay se aproxima al perfil migratorio de países de bajos ingresos de la región. Dicha reconfiguración y el crecimiento abrupto de la emigración experimentada en el último quinquenio pueden generar percepciones confusas o ambiguas sobre la emigración. Sin embargo, ambos requieren de un fortalecimiento sustancial del Estado para facilitar una emigración ordenada e informada y optimizar la posibilidad de una inserción laboral digna de los migrantes en los países de destino.

Mientras que miles de paraguayos y paraguayas ejercen su derecho de migrar en búsqueda de mejores oportunidades, la migración se percibe como una experiencia difícil pero beneficiosa: los emigrados trabajan en condiciones precarias en el extranjero y envían remesas importantes para sus familias y la economía del país. A medida que surge una demanda pública al gobierno de proteger a sus emigrantes, en especial en el contexto de la crisis económica global, las instituciones parecen estructuralmente orientadas a la gestión de la inmigración.

Si bien la realidad migratoria exige una respuesta política, es necesario elucidar esa realidad, su naturaleza, sus causas e implicancias, para proponer respuestas posibles y adecuadas a una capacidad mejorada del Estado y a las motivaciones de la gente. Para ese efecto, este informe analiza, entre otros muchos aspectos, el perfil socioeconómico de las personas migrantes, los motivos de la migración, la



escala de los flujos, las condiciones de vida en los países de destino y el impacto económico y social de la emigración en el Paraguay.

Uno de los mensajes centrales del informe es que la migración conlleva beneficios y costos, tanto para el sujeto de la migración, como para su familia y país. Sin embargo, es posible gestionar la emigración de tal manera que se reduzca la vulnerabilidad de los migrantes, y sus familias y el país se beneficien del proceso sin comprometer el derecho humano de poder migrar.

Las personas que emigran, y sus familias, se benefician de la movilidad. Las mayores oportunidades en los países de destino son evidentes. Pero estas oportunidades son desiguales. Dependen, por una parte, del nivel socioeconómico, educativo, origen social, lengua, etnia, sexo y área de residencia de la persona emigrante, entre otras características, y, por otra, del lugar de destino y de su estatus legal de residencia.

Los beneficios por obtenerse, no obstante, implican riesgos y costos como, por ejemplo: discriminación en los lugares de destino, disgregación de las familias y efectos psicológicos en sus miembros al vivir distanciados unos de otros, el sometimiento propio de la trata de personas o la desatención de los hijos dejados en el país.

El país también experimenta beneficios y costos. Por una parte, el sistema económico se fortalece con las remesas de dinero enviadas por las personas que emigraron, pero, por otra, se debilita con la salida de sus recursos humanos calificados.

La emigración internacional de paraguayos y paraguayas, como una expresión básica de la libertad, debe reunir determinadas condiciones para que potencie los beneficios y minimice los costos de estas personas; en otras palabras, para ampliar las capacidades y fundamentalmente las oportunidades que tienen las personas para vivir una vida digna, productiva y creativa.

Esas condiciones son múltiples y actúan de forma diferenciada, según las características de la población migrante. Se vinculan a aspectos legales, procedimentales, sociales, étnicos, culturales, económicos e institucionales que promueven la emigración digna. Deben responder, a su vez, y cuando sea pertinente, a grupos específicos, como son mujeres, niños y niñas y personas guaranihablantes.

Por lo tanto, esta diversidad de condiciones y poblaciones, para una emigración promotora del desarrollo humano, requiere de una aproximación integral en cuanto a los distintos aspectos del fenómeno migratorio, y, a la vez, específica por la diversidad de las personas que emigran.

Frente a este desafío, que significa abordar el fenómeno de la emigración internacional, simultáneamente desde una perspectiva integral y específica, cinco agencias: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la

Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) se propusieron la elaboración conjunta de este Informe.

Para nuestras agencias constituye una satisfacción presentar este trabajo, como una contribución a la definición e implementación de políticas públicas, con enfoque de derechos, en el ámbito de la emigración internacional.

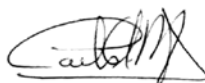
Desde nuestras especificidades de conocimiento y experiencia, convergemos en un objetivo común: brindar un marco analítico integral y propositivo que contribuya a que los paraguayos y las paraguayas que emigran, lo hagan en condiciones dignas y promisorias, para sí mismos y sus familias.

El 5 de octubre del 2009, en Bangkok, Tailandia, fue presentado el Informe Mundial Sobre Desarrollo Humano 2009 “Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos” del PNUD. El Informe que ahora presentamos constituye una profundización de dicho estudio, y se refiere, específicamente, a la emigración internacional paraguaya. Ambos Informes se complementan y enriquecen mutuamente.

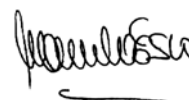
Con la confianza en que esta publicación tenga acogida favorable en los estamentos públicos, privados y de la sociedad civil, así como en los ámbitos políticos, sociales y económicos, reiteramos el compromiso de las agencias del Sistema de Naciones Unidas y de la OIM de expandir el desarrollo humano y los derechos humanos fundamentales de toda la población paraguaya en su diversidad, especialmente cultural y étnico-lingüística.



Rebecca Reichmann Tavares
Representante
de UNIFEM Brasil y Cono Sur



Carlos Mazuera
Representante
de UNICEF



Manuelita Escobar
Representante Auxiliar de UNFPA



Eugenio Ambrosi
Director Regional de
OIM para el Cono Sur



Lorenzo Jiménez de Luis
Representante Residente del
PNUD en el Paraguay

Introducción



Las personas se movilizan en busca de oportunidades para mejorar su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos y ampliar sus horizontes de realización en el desarrollo humano. Si no las encuentran en su lugar de origen, las buscan en otros lugares, en otras ciudades, en otros países o continentes. Les mueve la necesidad de una vida digna, productiva, creativa, para sí y sus familias.

Esta búsqueda de oportunidades es realizada desde condiciones diferenciadas. Las mujeres y los grupos de menores ingresos y otros que sufren discriminaciones, como étnicas y culturales, enfrentan desafíos adicionales para emigrar, y los riesgos que asumen en los lugares de destino son también diferentes.

A menudo, las personas migran por limitaciones en la satisfacción de sus necesidades básicas: empleo, ingresos, alimento, salud, educación, vivienda y seguridad. Pero también lo hacen por necesidades que van más allá de las básicas, como una mejor perspectiva profesional, una mejor educación para los hijos. No obstante, cualesquiera sean las necesidades, toda persona que migra anhela ampliar sus libertades y derechos civiles, sociales y económicas.

Este informe analiza un aspecto específico de las migraciones: la emigración internacional paraguaya; es la versión nacional del Informe Mundial de Desarrollo Humano 2009 Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos. El volumen, la naturaleza y las condiciones en que se verifica la experiencia de la emigración paraguaya, y sus consecuencias, justifican, con creces, esta investigación. Su punto de partida es considerar a la migración como parte de los derechos de las personas y tiene presente la perspectiva del desarrollo humano. Cuenta con una base histórica pero enfatiza el análisis de la emigración reciente (2003-2007). Estudia su perfil, los factores relacionados a ella, así como sus consecuencias. Además, define las características de la población paraguaya emigrante residente en principales países de destino al inicio de esta década. Incluye el marco jurídico e institucional y las políticas públicas sobre migración; todo ello con énfasis en la emigración. Finalmente, presenta conclusiones y recomendaciones de políticas públicas para mejorar las condiciones de la emigración paraguaya internacional.

El documento no sólo ofrece estadísticas de diversas fuentes, nacionales e internacionales, y análisis generales y específicos, sino también testimonios de las personas emigradas y sus familias. De esta forma, se ilustra, de una manera más completa, vívida e integral, la experiencia humana de la emigración paraguaya.

Principales autoridades

Lorenzo Jiménez de Luis

Representante Residente del PNUD y Coordinador del Sistema de Naciones Unidas

Eugenio Ambrosi

Representante Regional Del Cono Sur de la OIM

Manuelita Escobar

Representante Auxiliar del UNFPA

Rebecca Reichmann Tavares

Representante de UNIFEM Brasil y Cono Sur

Carlos Mazuera

Representante de UNICEF

Equipo de coordinación interagencial

PNUD

Igor Bosc

Jorge Méndez Rheineck

UNFPA

Aldo Natalizia

OIM

Guillermo Sosa

UNIFEM

Carmen Echaury

Moli Molinas

UNICEF

Andrea Cid

Equipo Técnico de la Oficina de Desarrollo Humano (ODH-PNUD)

Jorge Méndez Rheineck, Coordinador

Roberto Céspedes R., Especialista del área social

Elizabeth Barrios Kück, Especialista del área económica y estadística

Equipo consultor de la Asociación Paraguaya de Estudios de Población (ADEPO)

Hugo Oddone, Coordinación y redacción

Milda Rivarola, Redacción

Juan María Carrón, Redacción

Sebastián Bruno, Redacción

Elizabeth Lugo, Apoyo técnico estadístico

Edith Arrúa, Apoyo técnico informático

Marisol González, Apoyo técnico en entrevistas

Revisión internacional

Rosana Baeninger

NEPO/Unicamp, Brasil

Carlos Gutiérrez

Consultor internacional

Corrección de texto

Alberto Muñoz Aguirre

Agradecimientos

A la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)

A la Oficina de la OIT, Paraguay

Diseño y diagramación

CreativePARK

Copyright © 2009

PNUD, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, OIM - Paraguay

Este documento es de propiedad del PNUD, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, OIM - Paraguay.

No tiene fines de lucro, por lo tanto no puede ser comercializado en el Paraguay ni en el extranjero.

Están autorizadas la reproducción y divulgación por cualquier medio del contenido de este material, siempre que se cite la fuente.

El análisis y las recomendaciones aquí contenidas no reflejan necesariamente la opinión del PNUD, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, OIM.

Impresión: Grafitec



“Cada árbol sabe que la libertad no consiste en poder marcharse, sino en poder quedarse.

Cada árbol sabe también que sus semillas diseminadas al viento, perpetuarán su especie y la expandirán hacia nuevos territorios”

Paráfrasis de una cita del libro *Insurgencias del recuerdo*, de C. Bogado Bordón publicado por la editorial El 8vo. Loco, Buenos Aires, 2009.

Contenido

Resumen Ejecutivo	13
Perspectiva General.....	17
1. Los guaraníes: antiguos migrantes.....	19
2. Represión política y emigración	19
3. Exilio político y económico.....	22
4. Emigración para acceder al desarrollo	24
5. El «alud» a España.....	27
6. Emigración, un derecho que ejercer	29
7. Emigración y explotación de personas.....	31
8. Examinando los hechos para un entendimiento común.....	32
1-Migración, derechos y desarrollo humano.....	35
1. Migración, población y desarrollo humano	37
2. Modalidades de la migración.....	40
3. Migración y crecimiento económico	43
4. Limitación de derechos y oportunidades de migrantes.....	45
2-Destino histórico de la emigración paraguaya	49
1. La emigración hacia la Argentina.....	52
2. La emigración hacia el Brasil	54
3. Nuevos rumbos migratorios: los EE.UU.....	55
4. España: la migración transoceánica	56
5. Otros destinos de la migración internacional paraguaya reciente	59
3- Perfil de la emigración paraguaya reciente	61
1. Origen urbano más que rural	62
2. Emigración por departamentos, con significativas diferencias	62
3. Emigración femenina y masculina: equilibrio general, no departamental.....	64
4. Migración por grupos de edades: con preeminencia juvenil	64

5. Nivel educativo de los migrantes: superior al promedio nacional.....	64
6. Condición socioeconómica familiar de los emigrantes.....	66
7. Migración y pobreza: mayoría de no pobres aunque probablemente vulnerables.....	68
8. Motivo central de la emigración: trabajo	68
9. Composición familiar de la emigración: mayoría de hijos e hijas	69
10. Estatus legal de los emigrantes y temporalidad de las migraciones paraguayas.....	70
11. Mecanismos y modalidades de las emigraciones paraguayas	70
12. Emigración indígena.....	71

4-Factores relacionados con la emigración reciente75

1. Desarrollo humano del Paraguay y países de destino de sus emigrantes.....	76
2. Contexto económico de la emigración paraguaya.....	77
3. Condicionantes internacionales de la emigración paraguaya.....	81
4. Redes solidarias que atraen emigración	84

5- Las condiciones de vida de la población migrante paraguaya en los países de destino..... 89

1. Perfil demográfico.....	90
2. Características de las viviendas	93
3. Estructura familiar.....	94
4. Perfil educativo de las personas migrantes	95
5. Seguridad social y salud	97
6. Prácticas asociativas y socialización	98
7. El sueño negado: rechazo y expulsión	100
8. Migración y violencia familiar.....	101

6- La inserción legal y laboral de la población migrante paraguaya en los países de destino 105

1. La situación legal.....	106
2. Inserción y situación laboral	109
3. Trabajo doméstico y trabajo informal.....	113
4. Migración y violación de dignidad y derechos.....	116

7-Consecuencias de la emigración paraguaya	121
1. Evolución de las remesas. Montos, procedencia y destino	123
2. Impactos de las remesas en la pobreza	127
3. La crisis mundial y sus efectos en los emigrantes paraguayos y paraguayas.....	128
4. Impacto de la emigración en las familias	132
8- Marco jurídico e institucional de la migración	141
1. Antecedentes constitucionales.....	143
2. Normativa e institucionalidad migratoria	145
9- Las políticas públicas migratorias	155
1. Entrada, salida y residencia	156
2. Políticas emergentes y creativas	157
3. Apoyo a emigrantes en destino	158
4. La lucha contra la pobreza como estrategia de arraigo.....	161
5. Políticas relativas a grupos poblacionales específicos	162
6. Políticas económicas y financieras.....	163
7. Información al emigrante	164
8. Voces de las poblaciones de emigrantes	165
Conclusiones y recomendaciones.....	169
Bibliografía.....	177
Anexos.....	189
1 Anexo estadístico.....	190
2 Anexo documental	194
1) Primer Congreso de Inmigrantes Paraguayos en España.....	194
Índice de cuadros, gráficos y recuadros de crónicas e historias de vida	201

Resumen Ejecutivo

Según los censos de los principales países de destino, y las encuestas de la DGEEC, se estimaría en más de medio millón la cantidad de migrantes paraguayos y paraguayas en el exterior. Sólo en el periodo 2001-2007 emigraron cerca de 280 mil personas, lo que representaría alrededor de una de cada diez personas de la población económicamente activa, o una de cada veinte personas de la población total actual.

No obstante, las migraciones en el Paraguay son un fenómeno recurrente a lo largo de su historia; de ellas este informe analiza la emigración internacional. Las corrientes más modernas, y, posiblemente, más intensas de emigración, se registran a partir de mediados del siglo XX y, en general, obedecen a causas económicas. Asimismo, la inestabilidad y la persecución política anterior a la guerra civil de 1947 y posterior a ella, impulsaron fuertemente el éxodo personal y familiar hacia la Argentina y, en segundo orden de importancia, hacia el Brasil.

Ya en la década del sesenta del pasado siglo, nuevos contingentes de emigrantes se dirigen a los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.) que se constituye en tercer país de acogida. Desde finales de los años noventa, y con mayor ímpetu en la presente década, España pasa a convertirse en segundo lugar de destino preferido por la emigración paraguaya. Según las estadísticas últimas disponibles, la Argentina sigue representando el principal punto de llegada de paraguayos

y paraguayas, seguido por España y, en menor medida, por el Brasil que supera ligeramente a los EE.UU.

Los flujos hacia los EE.UU. obedecieron, inicialmente, a la situación política vigente bajo el régimen de la dictadura (1954-1989), y afectaron a profesionales calificados y universitarios en busca de estudios de posgrado. Pero muy pronto, y en la medida que las corrientes migratorias se diversificaban, su principal objetivo pasó a ser el laboral. En definitiva, el principal motivo de la emigración paraguaya actual es la búsqueda de empleo, necesidad que se vuelve acuciante en los últimos treinta años, teniendo como causa una economía estancada o recesiva y un mercado de trabajo caracterizado por la desocupación y, sobre todo, por los altos niveles de subocupación.

En los procesos migratorios, históricos y actuales, la mujer paraguaya ocupa una posición preponderante. La emigración es mayoritariamente femenina y se produce en un contexto de desigualdad, discriminación y explotación laboral, predominantes tanto en el lugar de origen como en los de destino. En este marco se han incrementado formas delictuosas de movilidad geográfica, como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, cuyas principales víctimas son mujeres, niños y niñas.

Paraguayas y paraguayos, emigrantes en su mayoría, provienen de hogares en los que se habla usualmente —aunque no de manera exclusiva— el idioma guaraní,

Según los censos de los principales países de destino, y las encuestas de la DGEEC, se estimaría en más de medio millón la cantidad de migrantes paraguayos y paraguayas en el exterior.

Sólo en el periodo 2001-2007 emigraron cerca de 280 mil personas, lo que representaría alrededor de una de cada diez personas de la población económicamente activa, o una de cada veinte personas de la población total actual.

lengua aborígen, sin que esta característica signifique ser indígena o campesino. El uso de esta lengua constituye un factor vinculado a la discriminación étnica en el Paraguay. Sin embargo, el grado de conocimiento de la relación entre el idioma guaraní y las condiciones de migración, y de las dinámicas generadas por este rasgo en los países de destino, es notoriamente bajo.


La búsqueda de trabajo y de condiciones de vida más dignas moviliza, en mayor medida, a mujeres, jóvenes de menos de treinta años de edad y personas que hablan guaraní o guaraní y castellano como idioma predominante en el hogar. La posición de estos grupos poblacionales se vuelve más vulnerable en los países receptores, de tal suerte que se incorporan a los mercados de trabajo en condiciones de inferioridad, discriminación y explotación. Se encuentran despojadas de reconocimientos básicos, como el derecho a la salud y al seguro social, y, en gran medida, fuera de los marcos normativos laborales vigentes en esos países. Esta situación se ve agravada porque una gran mayoría de quienes emigran carecen de documentos de residencia legal, lo que le confiere un estatus irregular a su estadía.

La condición de indocumentados etiqueta a los emigrantes como irregulares, e impone serias limitaciones a su calidad de vida. La crisis económica y financiera, que desde el 2008 afecta a los países desarrollados y se globaliza rápidamente, amenaza con agravar aún más dichas limitaciones. De manera coincidente con ella, en Europa y en los EE.UU. se agudi-

zan los controles y la legislación represiva hacia migrantes en esta situación. Pese a ello, no hay indicios de que la emigración paraguaya haya disminuido de manera significativa. En el pasado, en momentos de crisis económicas coyunturales, se han observado movimientos de repatriación importantes aunque no de gran volumen, como el originado en la Argentina al comienzo de la presente década.

Frente a las condiciones adversas del fenómeno migratorio, se observan aspectos positivos, entre los que se destaca el siguiente: la emigración se ha constituido en una importante fuente de envío de remesas de dinero. Éstas inciden en la macroeconomía por el ingreso de divisas y como dinamizador de la economía, y en la condición de vida de las familias mejorando sus ingresos y aliviando la pobreza. En los últimos años, las remesas contribuyeron a aliviar la pobreza en el Paraguay, especialmente la extrema, de un modo significativo.

No obstante, como las personas que emigran cuentan con un nivel de estudios más elevado que el promedio nacional y de las que no emigran, su salida provoca una merma al capital humano del país y una transferencia de recursos humanos al desarrollo de los países receptores. El Estado paraguayo invirtió en educación, salud y otros servicios, para que estas personas pudiesen alcanzar el nivel educativo mencionado, pero la falta de oportunidades en el país favorece que dichas capacidades sean aprovechadas en los países receptores.



Para reducir las dificultades de inserción de las personas migrantes en los países de destino y facilitar la permanencia definitiva de las mismas, se han constituido, con el tiempo, las redes sociales solidarias. En ellas participan parientes y amistades, actuando como fuente de información, orientación y apoyo inicial a nuevos migrantes. Las modernas tecnologías de comunicación han facilitado, de manera considerable, el funcionamiento de estas redes. Igualmente, ha surgido una malla de organizaciones asociativas de paraguayos y paraguayas que se forman y consolidan en el exterior, y que se expanden y profundizan gracias a los medios de información y a la comunicación en tiempo real, como Internet, telefonía móvil, etc.

Quizás el fenómeno reciente más significativo en el campo de la migración paraguaya sea la emergencia de estas asociaciones como grupos organizados, y que ha ganado visibilidad e importancia debido a un mayor reconocimiento político y mayor tiempo de residencia en el lugar de destino. Estos grupos abogan por sus derechos en su propio país y en los de acogida: doble nacionalidad, ciudadanía, elegir y ser elegidos, atención de calidad en los servicios consulares, usufructo de los servicios públicos, buen trato en el país receptor, participación en el desarrollo del país de origen con sus remesas de dinero, entre otros. Estos reclamos han sido planteados entre mediados del año 2008 y comienzos del 2009, en tres congresos de emigrantes paraguayos realizados en el país, en los EE.UU. y en España.

El Paraguay no ha logrado institucionalizar una política migratoria, pese al significativo incremento de las emigraciones y a las nuevas condiciones en que estas se concretan y que, a menudo, resultan en limitaciones a los derechos humanos fundamentales y en pérdidas de recursos del país de origen. La política debería potenciar el ejercicio pleno de los derechos implicados en la experiencia migratoria, de modo a que ésta promueva una expansión efectiva de las oportunidades y capacidades de los emigrantes y sus familias. En el mismo sentido, las políticas públicas en general tendrían que facilitar el ejercicio del derecho a residir en el propio país en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, y la política migratoria debe promover los lazos ciudadanos con las comunidades paraguayas residentes en el extranjero.

La política de población, al incluir estrategias de migración y repatriación, compensa esta deficiencia. Pero el marco normativo e institucional de las políticas públicas relativas a estos temas requiere urgente revisión y rediseño en función a los nuevos desafíos que los mismos plantean. Además, dado que colectivos discriminados como las mujeres, las personas jóvenes y de familias guarani-hablantes o bilingües constituyen mayoría entre la población que emigra, resulta fundamental profundizar en el diseño de políticas de reducción de la pobreza y las desigualdades.

Para reducir las dificultades de inserción de las personas migrantes en los países de destino y facilitar la permanencia definitiva de las mismas, se han constituido, con el tiempo, las redes sociales solidarias.

*La migración es un fenómeno social
constituyente de las estructuras de las
sociedades desde los tiempos más antiguos.*





Perspectiva general

Perspectiva general

La migración se trata de una expresión genuina de la libertad y el más pleno ejercicio del derecho humano de habitar la tierra dondequiera su voluntad y su deseo se lo indiquen.

La migración es un fenómeno social constituyente de las estructuras de las sociedades (Singer, 1980; Balán, 1973), desde los tiempos más antiguos (Livi Bacci, 2000). Entre los elementos de la dinámica poblacional, la natalidad y la mortalidad son factores inherentes a la existencia de la vida y a la lucha por perpetuarla. Por su parte, la migración es, desde siempre, la capacidad dinamizadora de la expansión humana, de formación de territorios y de constitución de sociedades.

Actualmente, ese incesante flujo de personas se moviliza, en el nivel mundial, de un destino a otro, sin ser contenido por fronteras ni accidentes geográficos. Expande todo tipo de costumbres, conocimientos, lenguas, credos y capacidades creadoras, y produce un formidable proceso de mestizaje y transculturación. La expansión de los derechos a la identidad y diversidad cultural promueve

la pervivencia de etnias y culturas diferenciadas, pero resulta insuficiente para romper con la actual jerarquización racializada de la sociedad. Sin duda, la migración se trata de una expresión genuina de la libertad y el más pleno ejercicio del derecho humano de habitar la tierra dondequiera su voluntad y su deseo se lo indiquen.

Y sin embargo, la migración es también un proceso no exento, a menudo, de luchas de predominio, discriminaciones, exclusión o imposición social y cultural de determinadas naciones o sectores sociales sobre otros. Puede ser usada para tronchar libertades y subvertir derechos humanos y puede convertirse en instrumento de castigo que somete a personas, grupos y pueblos a desplazamiento forzoso, destierro, exilio, comercio ilícito, explotación, sexismo, racismo, xenofobia y etnocidio.

Ser inmigrante mis amigos!!!

*Es pensar cada mañana en la tierra que te vio nacer
y anhelar volver a casa cada atardecer.*

*Es sobrevivir un presente pensando en disfrutar un futuro
soportando un sistema de vida totalmente opuesto al tuyo,
extrañando tus raíces, tus costumbres, tu cultura, tu folclore [...]*

Fernando Fernández, migrante paraguayo, Santander, España - abril 5 de 2009
En página Web www.somosparaguayos.com visitada el 15 de abril de 2009.

Teñida de nostalgia y sufrimiento, pero también de sueño y esperanza hacia el futuro, es la resolución de ser emigrante e inmigrante al mismo tiempo (Sayad, 2000). Esta dualidad es tema crucial de nuestro tiempo y fenómeno que compromete la suerte de 200 millones de personas, de las cuales 45 millones corresponden a los EE.UU., principal destino de los latinoamericanos (LAN, 2008).

En la agenda de las Naciones Unidas es de mayor interés el consagrar la migración como derecho humano y contribución estratégica a los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural, porque se trata de componentes esenciales del desarrollo humano: impedir que el libre desplazamiento y elección del lugar de residencia se constituya en motivo de represión,

maltrato, violencia de género, explotación y discriminación étnico-racial hacia personas y grupos humanos de migrantes.

En setiembre del 2006, durante el Diálogo de Alto Nivel sobre migración internacional, celebrado en Nueva York por mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2005), el Secretario General de la Organización, Ban Ki-moon, destacó que «la migración es una valerosa expresión de la voluntad de una persona por superar la adversidad y vivir una vida mejor»¹. Señaló que «la migración internacional tiene aspectos negativos como el tráfico, el contrabando o el descontento social [y que] a menudo es consecuencia de la pobreza o de la lucha política». Indicó que, sin embargo, es evidente que los migrantes pueden ayudar a transformar sus países de adopción y nativos creando efectos positivos tanto para sí mismos como para sus países de origen y las sociedades que los acogen¹.

Durante el presente año, la migración internacional, a nivel global, es tema del Informe Mundial sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos. Con este motivo, las agencias del Sistema de Naciones Unidas en el Paraguay -PNUD, UNFPA, UNICEF, UNIFEM- y la OIM han decidido preparar este trabajo que analiza el estado y las implicaciones sociales, económicas, culturales, étnico-raciales, de género y de políticas públicas, de la migración o emigración -términos que se usarán en forma indistinta-internacional de paraguayos y paraguayas.

1. Los guaraníes: antiguos emigrantes

Los procesos migratorios son de muy antigua data en el Paraguay. Susnik (1969) alude al “*ethos del oгуatá*”² para referirse al extraordinario dinamismo territorial de los guaraníes que, desde antes de la conquista

hispana, se desplazaban «en olas migratorias pequeñas y múltiples, con asentamientos frecuentemente discontinuos».

En la vida de los guaraníes, se trataba de «una estrategia de adaptación a situaciones cambiantes, como lo son las relaciones conflictivas con otros grupos, las transformaciones en las condiciones de vida, la imposibilidad de continuar con ciertas prácticas en determinados espacios, entre otras» (Remorini, 2001). Se trataba de condiciones, en muchos aspectos, no diferentes a las que impulsan los modernos procesos migratorios en el Paraguay.

A lo largo de la colonia, tanto guaraníes como mestizos intensifican su movilidad y se convierten en migrantes hacia el Alto Perú o hacia el Río de la Plata; la expulsión de los jesuitas, a mediados del siglo XVIII, desarticula un sistema de asentamientos estables y provoca notables éxodos. Ya en época independiente, superado el encierro del período de gobierno de Rodríguez de Francia (1814-1840), y en particular luego de la guerra de la Triple Alianza (1864-1870), el Paraguay también recibe inmigrantes. Resurge así ese importante dinamismo migratorio que caracterizará el comportamiento demográfico del país a partir del siglo XX.

2. Represión política y emigración

A mediados del siglo pasado, la emigración paraguaya comienza a adquirir notables proporciones. La finalización de la guerra civil o revolución de 1947, con el triunfo de un sector político y militar sobre otros adversos, provoca las secuelas propias de la derrota en una sociedad polarizada. «Más allá de las cifras que arrojan los autores que dan cuenta de este proceso de 1947, es claro que el mismo se constituye en la primera experiencia ‘masiva’ de emigración del Paraguay, puesto que acrecienta cuantitativamente los flujos existentes hasta ese entonces» (Flores Colombino, 1967). «No sólo fueron intelectua-

A mediados del siglo pasado, la emigración paraguaya comienza a adquirir notables proporciones.

1 Organización de las Naciones Unidas: Discurso del Secretario General ante el Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre Migración Internacional y Desarrollo, Nueva York, 14 de setiembre de 2006.

2 *Guatá* (caminar); *Oгуatá* modo de este verbo para 3.ª persona singular y plural, femenino y masculino (él, ella, ellos, ellas caminan).

El éxodo reconoce en sus inicios causas fundamentalmente políticas. No obstante, ya la pobreza, la desigualdad y el estancamiento económico se abatían sobre el Paraguay.

les o políticos los que salieron del Paraguay. También hubo una gran cantidad de trabajadores y campesinos que debieron abandonar el país» (Borda y González, 2009).

El éxodo que se origina en ese entonces se extiende con ligeros cambios de ritmo hasta nuestros días, y reconoce en sus inicios causas fundamentalmente políticas. No obstante, ya la pobreza, la desigualdad y el estancamiento económico se abatían sobre el Paraguay luego de terminada la Segunda Guerra Mundial, con lo que la lucha civil interna no hizo sino acrecentar ese cuadro provocando, durante los seis meses que duró el conflicto, una verdadera parálisis de la vida económico-social del país (Cifuentes, 1961).

Efectivamente, el Paraguay vivía, a mediados del siglo pasado, una dualidad de latifundio y minifundio. Esta polarización hacía sumamente dura las condiciones de vida de la población campesina, reducida al área de minifundios de baja productividad y alto desgaste de sus suelos. El censo agropecuario de 1956 mostraba que poco más de 530 unidades (0,4% de las casi 150.000 explotaciones censadas) poseían alrededor de 12 millones y medio de hectáreas (73,5% de la superficie total explotable). Éstas correspondían a unidades de más de 5.000 hectáreas. En contrapartida, en menos de 400

mil hectáreas, cerca de 104.000 minifundios «debían sustentar la producción agrícola básica del país» (Cifuentes, 1961). En estas condiciones, la producción agropecuaria creció apenas a una tasa de 2,6% entre 1938 y 1958, con franco estancamiento de la agricultura y apenas un mejor comportamiento de la ganadería.

Con ese telón de fondo, ocurrió la sublevación de una parte del ejército con asiento en Concepción, apoyada por una coalición de partidos políticos que exigieron al gobierno del general Higinio Morínigo y su aliado en el poder, el Partido Colorado, la normalización institucional y la instauración de un sistema democrático. Se desató entre marzo y agosto de 1947 un enfrentamiento fratricida que asoló el territorio y obligó a una parte de la población a un éxodo masivo, huyendo de la persecución y la inseguridad que reinaron en el país durante y al finalizar el enfrentamiento.

El grueso de esas corrientes migratorias, azuzadas por la urgencia de la búsqueda de asilo político, se dirigió a la Argentina. Se instalaron multitudinarios campamentos de refugiados especialmente en las localidades fronterizas, como la vecina Clorinda, para expandirse luego por las provincias aledañas de Formosa, Chaco y Misiones.

Historia de vida 1

Persecución política y exilio familiar

“Mi nombre es R.P.M. Paraguaya, nacida en Ybicuí en 1927, pero me crié en Asunción. Tengo 81 años. Yo a los trece años ya trabajé en una fábrica, y por ahí me encontré con mi marido. Era una fábrica de tejidos, que hacía lienzo, hacía zapatillas, y tejía para los marineros también, para los trajes de marinero. Con mi marido nos conocimos en una fiesta... ahí nos conocimos, en una fiesta cerca de mi casa. El era febrerista [del Partido Revolucionario Febrerista] y sindicalista, y antes no le gustaba al paraguayo ni sindicatos ni nada, le perseguían

mucho a él. Yo trabajaba en la fábrica y él trabajaba en una panadería, fideero era él. Pero nosotros, yo y mi tía, trabajábamos porque yo entré por mi tía, a los trece años ya entré en la fábrica, era prohibido porque yo era menor, pero mi patrón me dejaba trabajar igual, me querían mucho los patrones, y ahí que trabajé ocho años. Nos casamos y ahí ya tuve hijos, tres hijos, pero él estaba más en Clorinda [Argentina, frente a Asunción], a mi me hacía pasar la tía, el vivía por los árboles, porque lo perseguían mucho, el colorado pynandí (...) se les decía cuando eso [“descalzo”, miliciano del partido de gobierno]. Siempre con problemas, el primer hijo ya no estuvo

con él, el segundo ya apenas, y siempre cuando estaba se daba cuenta de que estaba feo, entonces se iba de mi casa, que sé yo por donde. Y claro, si le agarran allá, hay épocas que ahí era muy feo, que sé yo, yo no entiendo la política... Antes de casarme me dijo la tía, porque la tía le cuidó a él, que le pegaron mucho y que le echaron agua helada cuando fue detenido, él no, él nunca me contaba. Entonces mi mamá, a quien mi hermana le trajo acá [a Posadas, Argentina], nos trajo un día. En enero del 51 ya vinimos. Yo no sé si para los reyes o qué [6 de enero, día de los Reyes Magos], ya no me acuerdo por el tiempo, pero en enero del 51 vinimos.

Con mis hijos, con mi marido, todos juntos vinimos. Todos juntos con mi mamá y todo, porque mi mamá ya vivía acá, entonces ella se hizo la casita, y para más, ella vivía cerca de la costa del río y cuando llegamos ya estaba en el agua, y bueno, ahí mamá echó todo y había un patio baldío y vivimos ahí. Ellos compraron un lote ahí y ahí nos vendieron el lote. Mucho tiempo vivimos, tres cuatro años por ahí. Después mi mamá se casó con un señor muy bueno. Pero mi hermana se fue a Buenos Aires porque ya estaba grande, tenía hijos y todo ya, ya estaba grande su hijo y se fue para allá nomás. Y cuando vinimos acá yo me rebusqué en el puerto, primero me rebusqué en el puerto, traía verduras, cigarros, tabaco negro, hasta caña blanca traíamos de ahí, si tenía que criar tres criaturas ya. Y él trabajaba diariamente, agarraba alguna changuita porque no tenía conocidos ni nada. Después que nos cambiamos ahí, teníamos una piecita de dos por uno será, no sé cuanto, chiquita, una cama, después mis hijos llevaba mi mamá en su pieza y así procurábamos levantarnos y ahí había una fábrica, y yo trabajaba y yo cargaba así en mi cabeza la madera y con eso levantamos nuestra casa, es que mi marido no podía trabajar en otra cosa porque no conseguía trabajo, con eso hicimos nuestra casa y al tiempo cuando él empezó a trabajar, ya él tenía comenzado nuestro ranchito. Después él trabajó en la panadería Laceres, ocho años trabajó, y por ser sindicalista le echaron. Por eso le echaron de la pana-

dería porque acá era sindicalista, casi todo el mundo le conoce que es sindicalista, es muy conocido (...) [También tengo] dos hijos muertos acá, dos que mataron esos militares, acá en Argentina (...) Ellos fueron a Buenos Aires, mis hijos fueron a trabajar allá, en tiempo de los militares, y ahí lo que le mataron, ellos tenían su casa, todo ahí, porque son tres que se iban, trabajaban en la construcción, trabajaron todos. Desde chiquititos, muy inteligentes son todos mis hijos, y les agarraron ahí, ¿por qué le hacen así? lo que encuentran le agarran, a los dos juntitos le mataron. Yo perdí a mis mayores, a los dos mis mayores (...). Mi hijo fue siempre primer alumno, fue no es porque yo le halago, pero siempre el mejor alumno, y tengo ese mi hijo que firmó el libro de oro, no faltó desde primer grado hasta que terminó, entonces le hicieron firmar, nunca faltó. Yo hace poco le dije ¿te acordás que vos firmaste el libro de oro? Si mamá me dijo (...) Pero yo siempre me rebuscaba porque tenía muchos hijos, siete hijos tengo, tres hijos nacidos en Paraguay y cuatro acá. Ya tengo muchos hijos argentinos y ya nos quedamos. Más de cincuenta y cinco años hace que yo vine acá, así que quedó ahí nomás, ya hace muchos años que dejé, y uno pierde todo el derecho. Tanto yo sufrí, yo sufrí mucho en el Paraguay.

Yo me nacionalicé acá, mi marido no, mucho tiempo después, porque él quería volverse a Paraguay. Mi marido ya murió, sí somos viejitos los dos. Sí, son mis hijos los que tengo acá, y ahora mis nietas y mi bisnietta, ahora porque una de mis hijas tiene mucha familia, y ellos nomás son, porque después no tengo otra familia, lo que sí, acá nunca tuve problemas, ni por mis hijos, ni por mí ni por nadie, siempre estuve tranquila acá. Solamente que tengo esa verdad. Yo cuando vine acá, encontré la tranquilidad, solamente esto que te contaba de mis hijos nomás. Que para mí eso es muy importante, mis hijos mayores encima. Insuperable, yo siempre digo, mi mamá ya murió, mi marido ya murió pero a mis hijos nunca le van a alcanzar. A los hijos nadie les pasa en este mundo.”

R.P.M., 81 años, paraguaya, residente en Posadas, Misiones Argentina.

[Testimonio recogido el 16 de setiembre de 2008 por Carla Antonella Cossi, a quien agradecemos haber compartido sus reportajes y autorizado su transcripción. Por razones de edición se han eliminado, interpolado o extrapolado párrafos, sin variar la fidelidad de la transcripción. (Véase: Cossi, 2008)].

El exilio político no dejaba de ocultar un importante nivel de motivaciones económicas para el destierro de una gran cantidad de emigrantes varones y mujeres.

3. Exilio político y económico

A la guerra civil de 1947 siguió una época de gran anarquía política que culminó en 1954, con la instauración de la dictadura que se extendió por 35 años. Durante la misma, el exilio político se mantiene como un arma del gobierno para el control y represión de los intentos de apertura y democratización del país. Importantes sectores de la población fueron perseguidos, amenazados o castigados por las prácticas represivas del régimen imperante, y muchos paraguayos se vieron forzados a buscar refugio y mejor destino en el exterior.

El exilio político no dejaba de ocultar un importante nivel de motivaciones económicas para el destierro de una gran cantidad de emigrantes varones y mujeres. Ya en la década de los sesenta, cuando de nuevo arrecian las causas de emigración por razones políticas, importantes flujos migratorios se dirigen especialmente hacia la Argentina en busca de refugio pero también de trabajo. «Esta migración se dirigió inicialmente a la región más próxima al Paraguay: el Nordeste Argentino [...] atraída por las oportunidades de empleo agrario en la producción de algodón, caña de azúcar, tabaco y té. Más tarde, a partir de finales de la década de 1960, este flujo comienza a dirigirse con mayor intensidad hacia el Área Metropolitana de Buenos Aires» (Cerrutti y Parrado, 2006).

Salvo el período de auge económico producido por la construcción de las represas hidroeléctricas de Itaipú (con el Brasil) y Yacyretá (con la Argentina), y especialmente la de Itaipú en la década de 1970, las condiciones de la economía entraron en un ciclo recesivo de larga duración con un cuadro grave de desempleo y pobreza. En esa década, el PIB alcanzó un promedio superior al 8% anual, cifra récord no repetida hasta hoy en la historia del país

Entre 1962-1969 el PIB per cápita era de 5,9% y entre 1970-1979 llegó a 8,3%, para comenzar a declinar en el período 1980-1989 (3,9%) y 1990-1999 (2,4%), hasta caer a un exiguo 1,9% entre 2000 y 2007. «No es extraño, entonces, que la pobreza se mantenga en torno a 38%, el desempleo 11,4% (6,7% abierto y 4,7% oculto), el subempleo 24,0%, a pesar de un crecimiento económico del 4,3% en 2006. Aún con el flujo migratorio y la menor tasa de crecimiento demográfico, el crecimiento económico no ha sido capaz de disminuir el desempleo, el subempleo y la pobreza en forma significativa» (Borda, 2008).

En ese contexto, durante 40 años, entre 1951 y 1991, las migraciones paraguayas hacia la Argentina representan «el movimiento migratorio limítrofe cuantitativamente más importante del Cono Sur» (L. Mármoira, en Torales, 1991). Los migrantes paraguayos, ya en 1980, llegaron a representar el 35% del total de la migración de los países limítrofes a la Argentina (Torales, 1991) y el 13,8% de toda la población extranjera en ese país (INDEC, 2005). El éxodo paraguayo arrastró consigo a varones y mujeres, niños, niñas, adolescentes, familias completas o desmembradas circunstancial o definitivamente, quienes, en la búsqueda de empleo y fuentes de sustento para su nueva vida en el exterior, asumieron labores de todo tipo.

El exilio político paterno o familiar, en la búsqueda o en la obtención de empleo, reservó a las mujeres y niñas el destino conocido en un sistema de ancestrales inequidades de género: la división sexual del trabajo, el servicio doméstico en condiciones de explotación, el trabajo infantil, la violencia de género, la menor remuneración y, no pocas veces, el convertirse en sostén de la familia.

Historia de vida 2

Mujeres en el exilio: recomponiendo hogares

“Soy argentina, con ascendencia paraguaya. Nací en Posadas, trabajo en la legislatura con muchos años de antigüedad, previamente trabajé en la municipalidad, en el ministerio de gobierno, y también en forma privada en el ámbito de la justicia. Somos mi esposo y cuatro hijos, dos son del corazón y dos biológicos... [En realidad tengo dos hijos previos a mi casamiento, dos hijos de él con distintas mamás, así que con el tiempo logramos formar una familia porque yo traté de acercar a sus hijos que se terminaran de criar con los míos, para que puedan tener una estabilidad emocional, porque si a su exilio le agregamos todavía el desmembramiento de su familia aquí, sería catastrófico ¿no es cierto? Por lo menos hoy tenemos una familia estable]. También vive con nosotros mi madre que es paraguaya.

Yo provengo de una familia de exiliados, mi papá ha sido exiliado, su cabeza tenía precio, entonces decidió pasarse al Brasil, no te puedo decir bien los años, porque eso no lo tengo muy presente porque obviamente yo no existía todavía, bueno, pero su juventud gran parte lo pasó en Brasil, porque como te decía, su cabeza tenía precio, él pertenecía al Partido Liberal... a tal punto que su vida corría serios peligros, así fue que murió aquí en la Argentina, porque no pudo volver a su país, creo que antes de morir fue algunas veces, pero ya no es lo mismo porque estaba muy viejito, él murió con ochenta y un años, faltando dos meses para cumplir ochenta y dos. Estábamos felices de tenerlo, pero...él, a su país querido no pudo volver, definitivamente no pudo volver, aparte mi mamá tampoco lo habría seguido porque ella tenía su vida bien definida acá y no podría ya vivir allá, como ella decía, jamás le haría sufrir a sus hijos lo que por ahí ella tuvo que pasar, porque ella vino a los trece años acá a Posadas. Ella tenía trece años, una nena era y vino a vivir con su hermana y trabajó en el servicio doméstico acá en Posadas. Y bueno, así se conocieron mis pa-

pás. Tenían mucha diferencia de edad y es así que mi mamá tenía veinte años cuando yo nací y mi papá tenía cincuenta y cinco, una gran diferencia de edad que había, y así son las cosas, somos seis hermanos, en este momento cinco, porque hace unos meses falleció un hermano, así que en este momento somos cuatro mujeres y un varón...

Mi mamá es lo que se puede decir un exiliado económico, ella vino buscando nuevos rumbos, su hermana le ofreció venir, entonces vino, allá ellos tenían chacra, entonces mi mamá pensó que acá podían estudiar un poco más, desarrollarse, porque es una mujer muy inteligente, pero, después se encontró con mi papá ahí en la casa de mi tía se conoció y así llegaron a formar pareja. Mi papá no le permitió a mamá seguir estudiando, mi mamá siempre quiso aprender alguna profesión que lamentablemente mi papá no le permitió. Es que la mujer paraguaya a pesar de ser...muy trabajadoras y de armas llevar, pero ante el hombre se someten y eso fue lo que le pasó a mi mamá, se sometió y bueno, no pudo seguir estudiando lamentablemente, pero sí pudo hacerlo después de que ya no trabajaba por un salario, que estaba ya con nosotros, sí terminó la escuela primaria, fue primera alumna, llegó a ser abanderada y fue noticia nacional, venían los canales, las radios todo el mundo venía a verla porque ella ya tenía sus años, no hace mucho de eso, siguió estudiando en la escuela, siguió con manualidades, siempre para estar en contacto con la gente y sobre todo para ir aprendiendo más cosas, o sea que un poco se le fue cumpliendo el sueño que ella hubiese querido tener a los veinte o treinta años, ese conocimiento que no pudo ser, y lo tuvo a las setenta... Mi papá falleció en el año 76, estimo que fue en el 76, el trece de octubre, eso sí lo tengo bien presente.

En Paraguay él siempre se dedicó primariamente a la chacra, era campesino, siempre trabajó, incluso se crió con sus abuelos, trabajó mucho en la chacra, sufrió mucho, eso sí, porque después nos contaba, le contaba a mi mamá, en la forma en que trabajaba cuando aún era un niño, después un ado-

lescente, y nosotros nos horrorizábamos, porque nos contaba cómo, descalzo en pleno invierno y en la chacra, tenía que ir a arrear los animales, traer las vacas para ordeñar y todas esas cosas. Después, con los años, da la casualidad de que yo me caso también con un paraguayo exiliado, él sí, exiliado político. Mi marido me cuenta que él escuchaba decir que los chicos no tienen frío, bueno, y me seguía horrorizando, porque mi mamá fue absolutamente diferente, una crianza impecable hemos tenido, y entonces dentro de la gran humildad que tenía mi mamá... pero impecable, jamás descalzos, siempre almidonados, blancos para ir a la escuela, era totalmente una contraposición de lo que había vivido mi papá o mi marido a como mi mamá nos crió...y así fue como se fue desarrollando la vida, yo nací en Posadas, mi mamá fue a vivir a Colonia Delicia donde mi papá era maderero, tenía un gran establecimiento, y bueno, los exiliados tienen una forma muy particular de pensar, y de actuar sobre todo, hay que ser muy paciente para entenderlos...

Yo te digo es muy difícil convivir con un exiliado porque no tiene sentido de pertenencia, y

al no tener sentido de pertenencia, la familia es un eslabón más en la vida, pero no es algo que lo ate, entonces es muy difícil convivir. Yo la verdad no sé ni cómo logré que se case por ejemplo, y que se establezca y que quiera hacer una casa, y a partir de eso... es muy difícil entenderlo, porque tienen un pensamiento de que hoy pueden estar acá y pensar que este territorio es suyo, pero mañana las circunstancias le hacen cambiar de pensamiento y bueno se tiene que trasladar a otro lado, y bueno, ese territorio es suyo, donde está es su territorio, está bien y no está bien, porque quiere estar acá y quiere estar allá, todo el tiempo piensa que se va a ir a su país, quiere volver a su país, que se va a volver, que se va a volver, y eso hace que su familia también sufra, porque uno generalmente quiere establecerse, el casado casa quiere dice el refrán...,bueno, la cuestión es que la que se tuvo que amoldar y tratar de amoldarlo a él, fui yo...pero hoy en día como resultado de todo eso, es que podamos tener una familia en paz, y Rubén [mi marido] ya se convenció que este es su lugar”.

A. B. G., 54 años, argentina, hija de paraguayos, nacida y residente en Posadas, Misiones.

[Testimonio recogido el 8 de setiembre de 2008 (véase Cossi)].

4. Emigración para acceder al desarrollo

Existen también experiencias de una movilidad voluntaria de personas hacia el exterior, que buscan superar con éxito las dificultades económicas en su país de origen y logran cristalizar el ideal de una vida mejor, con mayores posibilidades de progreso. En estos casos, no se perciben con tanto dramatismo las secuelas del desarraigo y la desintegración familiar, quizá por una decantación histórica de las expectativas de las personas migrantes en un sentido positivo de autorrealización, o quizá porque el tiempo ha ido soterrando las consecuencias emocionales del desarraigo y la nostalgia hacia el país y el lugar de origen.

Desde mediados de la década de 1950, numerosas corrientes de emigrantes, mujeres y varones, se dirigían hacia la vecina República Argentina donde se establecían con relativos niveles de seguridad jurídica y laboral. El aporte de paraguayos y paraguayas al sector de la construcción y del servicio doméstico era altamente valorado, sin despreciar tampoco los ámbitos de acción profesional (medicina, abogacía, contabilidad de empresas) y otros sectores laborales como la gastronomía, la confección y diversas actividades fabriles en un país de notable dinamismo urbano e industrial en aquellos

años. En ese escenario ocupacional, no fue extraño constatar las habituales diferencias de género: las construcciones y el ejercicio de las profesiones llamadas liberales se reservaron exclusiva o preferentemente a los varones, mientras que las mujeres se insertaron en el servicio doméstico, de menor jerarquía social y remuneración.

La Argentina (y en menor medida el Brasil) era un destino geográficamente cercano al Paraguay. Esa cercanía y la comunidad de lengua y, en cierta medida, la mayor accesibilidad cultural al país receptor, tornaban menos traumática esas experiencias migratorias y aun aquellas que se impusieron como práctica represiva y castigo político en la era de la dictadura. Todo ello a pesar de que aún no se habían desarrollado los modernos medios de comunicación, que hoy hacen mucho más fácil la fluidez y la posibilidad de visitas periódicas a la patria así como el flujo periódico de familiares.

Este no era el caso de las migraciones hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EEUU): un destino mucho más complejo por las diferencias culturales e idiomáticas y por sus ri-

gurosas exigencias sobre documentación para la radicación y el trabajo legal. Sin embargo, a pesar de ello, desde la década de 1960 también se registra un paulatino flujo migratorio al país del norte. Con el correr de los años, se intensificará hasta adquirir proporciones de significación, convirtiendo a los EE.UU., en la actualidad, en sede de la cuarta mayor colectividad paraguaya del mundo, después de la Argentina, España y el Brasil.

Es probable que la migración a los EE.UU. se haya iniciado como proceso selectivo de profesionales altamente calificados, en particular médicos. Y no sería extraño que la misma estuviera acompañada de recursos humanos de menor calificación destinados al servicio doméstico en el ámbito familiar, como lo confirma la Crónica 1. Sin embargo, no cabe duda que, con el correr de los años, quedó establecida una red solidaria de migrantes. Ésta fue actuando como cinta transportadora para la intensificación creciente de las corrientes de emigrantes hacia ese país al cual fueron llegando también, más tarde, técnicos y profesionales de mando medio.

Los EE.UU., en el 2001, se constituyen en el cuarto país de acogida de los emigrantes, después de la Argentina, España y el Brasil.

Crónica 1

Caraguatay: La migración próspera

Hacia finales de los años cincuenta del pasado siglo XX, doña M.B. comenzó a invitar a sus compueblanas a viajar a Nueva York para trabajar. Ella había sido empleada doméstica del ex presidente Federico Chávez, depuesto en 1954 por el golpe militar de Stroessner. Posiblemente ese mismo año pasó al servicio de la Embajadora de Bolivia quien, al término de sus funciones en Asunción, la llevó consigo a Nueva York para seguir prestando igual servicio. Doña M. era oriunda de Caraguatay, una pequeña ciudad cabecera del distrito del mismo nombre, a 91 kilómetros al este de Asunción, en el departamento

de la Cordillera. Instalada en los EE.UU., obtenida la residencia legal y unida en matrimonio con un compatriota, vivió el resto de su vida en aquella ciudad hasta su fallecimiento en 2004, a la edad de 72 años, dejando dos hijos de nacionalidad americana. En Caraguatay la recuerdan como la pionera y organizadora de la larga marcha de sus compueblanos hacia la búsqueda de mejores horizontes.

Entre 1950 y 1962, el reducido núcleo urbano de Caraguatay había pasado de 1.300 a apenas 1.900 habitantes, mientras todo el distrito crecía solamente de 14.600 a 18.500. Si algo caracterizaba al pueblo caraguatayteño, como a todo el país, era la pobreza, el estancamiento y la inestabilidad políti-

ca. La mayoría de sus habitantes femeninas bajaban a la capital del país a trabajar en empleo doméstico. La vida laboriosa de doña M. le había dado un buen pasar en los EE.UU. donde decidió establecerse definitivamente. Ella pensó que la gente de su pueblo natal podía tener sus mismas oportunidades de progreso y, con el tiempo, pasó a convertirse en la referente inevitable de toda persona de Caraguatay que deseara probar suerte en el lejano país. En sociedad con una escribana de su pueblo natal, constituyó de manera informal lo que sería la primera empresa de promoción migratoria hacia los países desarrollados. Ambas se encargaban de organizar el viaje de las personas interesadas, dotándoles de documentos y pasajes cuyo costo era reembolsado una vez que éstas comenzaban a obtener sus primeros ingresos en los EE.UU.

El convite de la señora M. tuvo respuesta positiva y masiva, dando inicio a un proceso de emigración que no se ha detenido en estos casi 50 años. Entre 1962 y 2002, la población total del distrito había descendido a 11.600 habitantes y la población urbana a 1.600, revelando que la emigración ha afectado muy fuertemente también a la población rural. Además, el “ethos del oguatá” se ha extendido a varios distritos de la Cordillera, especialmente los aledaños a Caraguatay. Pero el destino de la emigración ya no es sólo Norteamérica, pues hoy las familias ven partir a sus hijos, hijas y demás familiares hacia España y, sobre todo, hacia el camino siempre abierto de la Argentina. Informantes del lugar coinciden en

afirmar que, actualmente, cerca de 5.000 caraguatayteños y caraguatayteñas viven en el exterior. Todos los testimonios recogidos afirman que cada hogar de Caraguatay, cuenta con algún familiar, en especial mujeres, residiendo en los EE.UU.

Un antiguo y connotado habitante de la ciudad de Caraguatay, cuando se le señala que la emigración parece haber fragmentado a las familias lugareñas, afirma que esa fragmentación ha sido positiva. “Si no hubieran viajado, tanto los que emigraron como sus familiares hubieran seguido pobres y analfabetos. Hoy han adquirido educación, capacidades profesionales, tienen empleo y ayudan a sus familias con dinero que, no solamente ha dado prosperidad a muchos hogares, promoviendo el comercio y la pequeña empresa, sino también al propio municipio que recibe buenos ingresos” y que, aunque la gente considera que no invierte tanto como debería, permite ver que esta es una ciudad del interior del Paraguay apacible, limpia y ordenada, donde los vecinos aún pueden dejar las puertas de sus casas sin echarles llave.

Quien recorre las calles urbanas y los caminos rurales de Caraguatay, en efecto, podrá ver casas modernas construidas de buen material, con bellas fachadas y confort, que no se diferencian casi en nada de las que se cuentan en los mejores barrios residenciales de la capital. La imagen que se recoge, no sólo visual sino también testimonial de la mayoría de las vecindades, es que Caraguatay ha prosperado gracias a sus hijos, varones y mujeres, que emigraron y que no se olvidaron de su pueblo.

[Visitas y entrevistas de campo realizadas por los consultores del Informe el 25 de abril y el 17 de mayo de 2009.]

5. El «alud» a España

Finalmente, a comienzos del presente siglo, las corrientes migratorias latinoamericanas comienzan a encaminarse hacia España como segundo país de destino preferido. Si bien los EE.UU. siguen concentrando el mayor número de personas originarias de esta región, más de 3 millones de ellas se habían radicado en Europa en el año 2000, de las cuales 1,3 millones en España.

En un primer momento, algunos sectores tendieron a dar al fenómeno una magnitud alarmante, pero lo cierto es que la cantidad de emigrantes del Paraguay a España, comparada con la del conjunto de emigrantes latinoamericanos, representa una cifra poco relevante para ese país. No obstante, se ha visto crecer notablemente la proporción de la población llegada a España entre el 2000 y el 2008. Si bien la Argentina se mantiene como el principal país de acogida de la emigración paraguaya, España ocupa hoy el segundo lugar de destino y desplazó al Brasil al tercer lugar, seguido de los EE.UU. España es, actualmente, el segundo lugar de destino de las personas migrantes procedentes del Paraguay, y en el periodo 2003-2007 alcanzó una cifra poco mayor a 80.000 personas (DGEEC, 2009).

Este dato, recogido a través de módulos especiales aplicados en las entrevistas de la Encuesta de Hogares (EPH) del 2008, oportunidad en la que se interroga sobre familiares que viajaron al exterior en los últimos cinco años, podría adolecer de imprecisiones de registro. Pero es evidente la disparidad y hasta la inconsistencia en los números de emigrantes manejados por diversas fuentes. Éstas incluyen a los servicios consulares

y embajadas paraguayas en el extranjero. Las cantidades divulgadas por los medios de comunicación llegaron a presentar números superiores a cien mil paraguayas y paraguayos residentes en España.

Un hecho destacable de la emigración a ese país, caracterizada por tratarse de un destino transoceánico de no fácil acceso en términos de documentación y costos de traslado, es que incluyó a un significativo número de migrantes provenientes del área rural. De acuerdo con las EPH del 2006 al 2008, los migrantes con residencia en España de los cinco últimos años previos a la fecha de referencia de cada una de dichas encuestas, cuyos familiares residen en el área rural, suben de 9,6% a 14,8% y 14,3% respectivamente. Esa información no está desagregada por sexo, lo cual hubiera brindado un mejor perfil de esa emigración reciente. Sin embargo, como se verá en el capítulo 2, las fuentes de información del propio país de acogida revelan un 65,1% de mujeres paraguayas del total de residentes en España.

Las razones más convincentes de estos nuevos flujos de emigración se vinculan a las transformaciones del mundo rural, las que se tradujeron, sin duda alguna, en la búsqueda de empleo e ingresos (90% de los emigrantes aducen razones laborales). Como señalan Borda y González (2009), «El desempeño de la economía paraguaya ha tenido sus avances en los últimos cinco años con un crecimiento promedio de 4,3%, sustentado en sectores extensivos en uso de la tierra e intensivo en uso de capital y tecnología, [pero] no contribuyó a la generación de más y mejores puestos de trabajo».

Las razones más convincentes de estos nuevos flujos de emigración se vinculan a las transformaciones del mundo rural, las que se tradujeron, sin duda alguna, en la búsqueda de empleo e ingresos.

Crónica 2

Emigración, hispanidad y nueva ruralidad paraguaya

En la calurosa tarde del sábado 2 de mayo de 2009, bajo frondosos árboles de un patio de tierra, nos recibe L. Él tiene 45 años, es paraguayo, y logró la ciudadanía italiana gracias a su ascendencia paterna, aunque el trámite le llevó dos años. Su opción no fue ociosa: con su pasaporte se convirtió en ciudadano europeo y pudo emigrar a España en el 2005. Partió dejando a su esposa, entonces de 31 años, que esperaba su primer hijo. “Nunca había pasado por mi mente que emigraría”, recuerda. Trabajaba, según él mismo afirma, “relativamente bien” en su profesión de soldador, obtenida en los cursos de la Escuela Vocacional del Salesiano. Pero su hermano, radicado en Barcelona hace seis años, le ayudó a encontrar trabajo buscando en Internet y así obtuvo su primer empleo en Europa, con un sueldo de 1.200 euros que, frente a los un millón y medio de guaraníes que ganaba en el Paraguay, era un atractivo 5 veces mayor [pero sin considerar el costo de vida] para emprender esa aventura. Él acaba de volver de España hace dos meses, y vino por una razón negativa y otra positiva: perdió el empleo hace casi 8 meses y hace 6 nació su segundo hijo.

Con 4 años de estudios secundarios, su certificado de soldador profesional, ciudadanía de la comunidad europea y un hermano en Barcelona, pudo emigrar en 2005 y visitar a su familia en el Paraguay, al menos en tres ocasiones antes de ahora. Comenzó trabajando en su profesión de soldador, luego pasó a dependiente de almacén de materiales de oficina y finalmente a guardia de seguridad de un restaurante. Siempre con un sueldo cinco veces mayor que el que ganaría en su país y una “nómina”, equivalente al seguro social, la crisis económica que conmovió al mundo desarrollado en 2008 terminó afectándole. Quedó desempleado, pero gracias a sus aportes de pensión siguió percibiendo un sueldo de 800 euros mensuales, como seguro de desempleo, mientras el Ayuntamiento de Barcelona le brindó un curso gratuito de asistente de geriatría

en un Asilo de Ancianos donde, al cabo de seis meses de estudio y práctica, debía comenzar a trabajar en su nueva especialidad. Pero la promesa laboral se hizo larga y la espera y la ansiedad crecían, junto con la proximidad del nacimiento de su segundo hijo. “Lo que más se extraña es la familia”, repite L. reiteradas veces, y eso ayuda a explicar por qué dos meses atrás abandonó España y volvió a su hogar.

Pero solo temporalmente. Hacia octubre de este año[2009], una vez que termine el verano europeo, L. piensa volver a Barcelona donde quiere trabajar un tiempo más, quizás dos años, hasta juntar un pequeño capital que le permita volver a su país e instalarse a trabajar de manera independiente, en su profesión. Cree posible hacerlo en ese tiempo: se trata de reunir alrededor de 5.000 euros para adquirir algunas herramientas, además de las que ya tiene, un vehículo que le dé movilidad propia e instalarse con una pequeña herrería, “un tallercito, si Dios quiere”. Estando su hermano en Barcelona, donde junto con un primo y dos sobrinos, más el propio L., alquilan un piso en pleno centro de la ciudad, cree que le será más fácil recuperar su estatus laboral y lograr su meta. Una meta ambiciosa en un continente que ha adoptado estrictas medidas de control migratorio, que afronta una de las peores crisis económica y financiera de los últimos años y que ve cómo el empleo cae y el paro se incrementa. L. cuenta que al momento de su regreso, había mucha gente paraguaya con problemas, buscando cómo volver, en un estado de extrema preocupación por la crisis y por la Directiva de Retorno, esperando que el gobierno español les ponga el pasaje gratuito para retornar, cosa difícil porque hay demasiado gente indocumentada esperando que le financien el pasaje de regreso.

Y si bien en España hay más mujeres, ellas tienen menos problemas laboralmente porque trabajan en las casas, en empleo doméstico, para cocina, hacen de todo, atienden, cuidan a los ancianos y niños. “La mujer trabaja mucho allá, su vida es muy sacrificada”, reconoce. A pesar de todo, L. confía y apuesta a una nueva partida, aunque emocionado insiste en que, si

ahora mismo le ofrecieran un empleo bien remunerado, se quedaría definitivamente porque lo que más se sufre es la lejanía de la familia. Su primer hijo, apenas le fue reconociendo de a poco, gracias a que lo había visto en fotos y a que se comunicaban vía telefónica, pues donde él vive no hay Internet y sólo las llamadas semanales por línea baja, desde Barcelona al celular de su mujer, mantenían vivos los lazos familiares.

Desde la pequeña casa de su suegra, construida en un enorme patio arbolado de piso de tierra, en cuyos fondos fluye un arroyo contaminado, donde vive con su esposa y sus dos hijos, disfruta del recuperado paisaje,

del caluroso otoño paraguayo y de la añorada presencia familiar. En un barrio rural donde L., paraguayo de nacimiento, ciudadano italiano por opción de sangre, que trabaja en España y visita anualmente a su familia en su modesta comunidad de origen, espera confiado que transcurra el verano europeo, que se reanime la economía española, que pase el período estacional de bajo empleo y que se incremente la demanda de recursos calificados, para que su hermano lo llame una vez más a Barcelona. Es el nuevo paisaje rural y social del Paraguay.

[Visita de campo y entrevista realizada por los consultores del Informe, el 2 de mayo de 2009.]

6. Emigración, un derecho que ejercer

Un importante componente de las corrientes migratorias en todos los tiempos, aunque poco conocido en términos de peso cuantitativo, ha sido el de las personas altamente calificadas. Ellas fueron absorbidas por el mercado profesional, científico y tecnológico de los países desarrollados. Se sabe, por informaciones diversas de familiares y personas conocidas, de médicos, ingenieros, analistas de sistema, entre otros especialistas, que ocupan posiciones altamente competitivas en los EE.UU., Europa o Canadá.

Entre 1960 y 1970, el 38% de los médicos graduados en ese período, estaba radicado fuera del país; la cifra se eleva al 45% si sólo se consideran los años comprendidos entre 1965 y 1970. «Inicialmente, los profesionales paraguayos —en especial los médicos— emigraban a los países vecinos: la Argentina, el Brasil y el Uruguay; desde mediados de los sesenta, aproximadamente, comenzaron a desplazarse hacia México y los EE.UU.» (Corvalán, 1974). En este último país, en el año 2000 se contabilizaban ya cerca de 12.000 inmigrantes del Paraguay

(53% eran mujeres). Esto se estudiará con más detalle en el capítulo 2.

Desde muchos años atrás, el Paraguay ha aportado importantes y calificados exponentes de su más alto capital humano, en el campo científico, cultural y artístico. Eminentes médicos, eximios cultores del arte, la literatura, la música, se han dispersado por diversos países donde se han radicado, expresando de esta manera las escasas oportunidades de desarrollarse en su país de origen. Esa búsqueda de mejores condiciones de vida y desarrollo personal fue por decisión propia, por imposición de las condiciones políticas represivas señaladas anteriormente³, así como por la exclusión económica y la segregación laboral que afecta especialmente a las mujeres.

Esta emigración, caracterizada como «fuga de cerebros», ha posibilitado la apertura de horizontes favorables para el desempeño personal de numerosos profesionales calificados. Sin embargo, la pérdida ha sido para el país, donde, evidentemente, las condiciones de desarrollo no son comparables con las de los países receptores.

Desde muchos años atrás, el Paraguay ha aportado importantes y calificados exponentes de su más alto capital humano, en el campo científico, cultural y artístico.

³ Sólo como referencias pueden citarse a los compositores Agustín Barrios y José Asunción Flores, poetas como Hérib Campos Cervera, Elvio Romero y Carmen Soler, los novelistas Augusto Roa Bastos y Gabriel Casaccia, el médico e intelectual Federico Abente y el siquiatra Nassim Yampey, quien, además, fue destacado estudioso de los aspectos sicosociales de la migración paraguaya.

Más recientemente, la emigración de enfermeras ha constituido un nuevo frente de la emigración paraguaya calificada. Es caracterizada como un flagelo que afecta la salud del país por la *Asociación Paraguaya de Enfermeras (APE)*. Entrevistadas sus autoridades, informan: «el proceso que “se inició tímidamente” hace aproximadamente tres años, amenaza [con] dejar al país sin enfermeras calificadas o especializadas en unos diez años»⁴.

Esta posición del gremio no parece tener efecto en la detención del creciente flujo de este recurso humano calificado a Italia y, en menor medida, a los EE.UU. Sin embargo, el Paraguay tiene menos de 2 enfermeras por 10.000 habitantes, de las cuales el 60% se concentra en Asunción y el área central. A la fecha, según la APE, 120 licenciadas en Enfermería están realizando el curso de idioma italiano para su-

marse, en breve, a las 50 licenciadas que viajaron en octubre de 2008 y éstas a las 300 que ya emigraron a Italia hasta la fecha.

De acuerdo con la misma fuente, otras 150 enfermeras diplomadas estudian inglés para viajar a los EE.UU., sumándose a un grupo que viajó en el 2007. Allá recibirán salarios de entre 3,5 y 4 mil dólares, visa, residencia y alimentación y la posibilidad de obtener visa familiar posteriormente. Con tales ventajas, los requisitos exigidos para enfrentar este desafío se minimizan. Afrontar un curso de idioma intensivo con examen aprobado, someterse a un contrato de dos años como mínimo, sortear un examen profesional de habilitación en el *Colegio de Enfermeras del Paraguay* y homologar el título ante aquel país no son impedimentos insalvables para ejercer el derecho de migrar buscando mejor nivel de vida.

⁴ Entrevista realizada a la APE por los consultores del Informe el 18 de mayo de 2009.

Historias de vida 3 y 4

Hombres y mujeres en busca de mejores horizontes

Me llamo M.V., soy de Asunción, casada, de 36 años de edad. Mi profesión es Analista de Sistema, resido en Francia. Vivía en Asunción con mi esposo, de donde viajé a Francia sola, el 17 de febrero de 2008, encontrando un trato excelente a mi llegada. Mi viaje se debió a que recibí una oferta profesional interesante y que vine buscando mejor calidad de vida. Me alentaron a viajar mis familiares y amigos en mi país, pero también pesó mi propia decisión y no tengo decidido regresar en una fecha determinada, por ahora no hay expectativas, por lo menos con el contexto político económico que venimos arrastrando desde hace años en nuestro país, lo cual hace que no se vea atractivo pensar en el regreso. Actualmente trabajo en mi profesión, con una carga laboral de 40 horas, pero por Código Laboral sólo son 35 horas semanales obligatorias por lo cual, de conformidad con dicho Código, todas las horas excedentes se recuperan con una cantidad equivalente de días libres al

mes. Gano suficiente y acorde al nivel profesional determinado por el mercado y no envío remesas a mi familia, cuya situación económica actual en el Paraguay es entre buena y muy buena.

Sobre la emigración mi opinión es que se trata de un acto de libertad, puede no ser positivo para un país, pero desde el punto de vista individual se realiza pensando en lo positivo que puede ser para uno mismo, al no encontrar en el país las condiciones que uno busca para vivir en un entorno digno, decente y con mejor calidad de vida, no sólo presente pero futura, buscando un énfasis en la proyección futura y no sólo en el día a día. Hay gente que migra en situación ilegal consiguiendo el trabajo que necesita para ganar algo y sustentar a su familia en la distancia, creo que esas situaciones son más críticas desde el punto de vista migratorio pues denotan una falta total de respaldo estatal para las clases más desamparadas económicamente. Hay una clara necesidad de creación de empleos, pero sin explotaciones, con leyes que regulen mejor la actividad económica empresarial. Hoy en día, que vivimos en un mundo

que se dice globalizado, considero que la migración es por lo tanto un acto de libertad, pero que idealmente se debe dar por una necesidad de crecimiento real, de proyección hacia nuevos horizontes, no como fruto de una mala organización o falta de organización y planificación, socio-económica de un país.

Mi nombre es H., tengo 33 años, de estado civil casado, sin hijos, originario de Asunción. Soy universitario, graduado en Marketing Estratégico, resido en Francia. Emigré en diciembre de 2008 con mi esposa, alentado por familiares y amigos ya emigrados, en busca de trabajo y de una sociedad menos convulsionada. Tuve buena recepción en el país de acogida. No tengo planes de regresar pronto y mi retorno no tiene fecha definida. Por ahora no pienso regresar sino crecer en esta sociedad en la que me encuentro. Actualmente estudio, no trabajo ni envío remesas a mi familia, cuya situación general es regular pues, aunque todos trabajan, las condiciones no son adecuadas, mucho trabajo y pocos ingresos y un pésimo o casi nulo sistema de protección en salud y seguridad social. Mi percepción sobre el fenómeno migratorio es que se trata de la li-

bertad de elección de vida que cada persona tiene. Migrar es un derecho humano pero a la vez promovido por un estado de insatisfacción con el entorno.

Desde el punto de vista personal es positivo, pero desde la perspectiva de la sociedad es negativo. Si algo se debe hacer respecto a las migraciones, es evitar el malestar social, las separaciones familiares producidas por la migración masiva que trae aparejada un sentimiento de reniego hacia las condiciones que obligan a migrar, es necesario un fortalecimiento serio de la economía sustentable, acompañando con un trabajo fuerte y de largo plazo en el aspecto educativo. Mi recomendación a otras personas que deseen migrar es que lo hagan en condiciones positivas, y sobre todo legales, de lo contrario es cotidiano aquí [en Europa] ver los estados de semi-esclavitud a los que son sometidos los inmigrantes ilegales. El gobierno debe despertarse, interesarse en el bienestar social duradero y no seguir en la política del espectáculo inconsistente. Las sociedades serias establecen proyectos serios, de largo alcance, con resultados medibles y procesos claros.

[Testimonios recogidos vía Web por los consultores de este Informe el día 18 de junio de 2009.]

7. Emigración y explotación de personas

Testimonios como los que anteceden provienen de personas que migraron por decisión propia en busca de desarrollo personal y sin mayores dificultades económicas aparentes. Los mismos plantean algunos aspectos de la emigración que en la actualidad han cobrado relevancia crítica. Se trata de condiciones similares de esclavitud y de explotación a las que son sometidos algunos migrantes, especialmente mujeres, sean ellos documentados o indocumentados.

Aun las personas migrantes documentadas, y, por lo tanto, consideradas legales, se hallan en condiciones de precariedad (ya sea por su bajo nivel de calificación u

otros aspectos) y de desventaja para la obtención de trabajo decente y la remuneración acorde con una vida digna. Todo lo cual conduce más fácilmente a situaciones de explotación laboral, que se profundiza aún más en condiciones de emigración irregular, entendida esta como el ingreso, la estadía o el empleo ilegal en el país de destino.

La trata de personas, ya sea con fines de explotación sexual o laboral, y el tráfico ilícito de migrantes, son definidos como crímenes organizados de carácter internacional, y para combatirlos la Organización de las Naciones Unidas logró consenso en el 2000, por medio de la *Convención contra la Delincuencia*

“Migrar es un derecho humano pero a la vez promovido por un estado de insatisfacción con el entorno”.

Este rápido repaso introductorio de los principales aspectos de sus procesos migratorios muestra al Paraguay enfrentando, desde los inicios del presente milenio, una intensificación de la emigración internacional.

Organizada Transnacional. A éste se agregan sus dos Protocolos: el *Adicional para Prevenir, Suprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños*, y el *Adicional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes*. Ambos instrumentos internacionales fueron aprobados y ratificados por el Paraguay según las leyes del 2004 (MRE, 2009). Por otra parte, la Constitución Nacional de 1992 estableció un marco contra esa actividad delictiva, en su artículo 10°. No obstante, se carece en la actualidad de una adecuación específica al Protocolo adicional o de Palermo, por lo que ningún tratante puede ser apresado. Por otra parte, en el 2005 se formalizó el funcionamiento de una *Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas* (MRE, 2009).

Es una práctica de larga data en el mundo, y el Paraguay no ha escapado de padecerla. Entre el 2000 y el 2004, los casos de trata de personas se han multiplicado por seis y «la cantidad de adolescentes con respecto al total de afectadas, se ha mantenido muy alta en todos los años, alcanzando el 50% o más en el 2001 y 2003» (MRE/OIM, 2005). Por su parte, el Informe de la Mesa Interinstitucional señala que sólo entre el 2005, año de su constitución, y el 2008, se han identificado 57 casos de trata que afectaron a 146 personas. Esta cantidad comprende 103 mayores y 43 menores de edad, casi la totalidad del sexo femenino, y un solo caso de víctima varón, menor de edad [18 años]. (MRE, 2009).

Las cifras son aparentemente exiguas debido a las dificultades de identificación, denuncia y seguimiento de casos que comprometen la intimidad y seguridad de las personas afectadas, y desafían el poder de las redes organizadas de traficantes. Con todo, revelan un campo donde la emigración puede convertirse en terreno fértil para la práctica de estos crímenes contra la integridad de las personas y sus derechos humanos fundamentales. Todo esto se analiza detalladamente en el capítulo 6.

8. Examinando los hechos para un entendimiento común

Durante el Diálogo de Alto Nivel sobre migraciones internacionales, en setiembre del 2006, el Secretario General de las Naciones Unidas remarcaba la necesidad de una «consideración profunda y continuada respecto de las cuestiones de la migración internacional y el desarrollo, porque durante demasiado tiempo la política en materia de migración se ha basado en corazonadas, anécdotas y oportunidad política. Ha llegado el momento de examinar los hechos y utilizarlos para establecer un entendimiento común de la forma en que la migración internacional puede beneficiarnos a todos».

Este rápido repaso introductorio de los principales aspectos de sus procesos migratorios muestra al Paraguay enfrentando, desde los inicios del presente milenio, una intensificación de la emigración internacional. En todos los casos, este fenómeno reconoce una variedad de causas. Sin duda, la crisis estructural de su economía, el notable crecimiento de su segmento de población en edad laboral activa, los cambios en las relaciones de género anudados a la consecuente inserción de la mujer en el mercado de trabajo, y la insuficiente capacidad del sistema productivo para absorber mano de obra, se suman a la globalización de la economía mundial y de las relaciones internacionales.

El Paraguay constituye un ejemplo de país que ha llegado a registrar crecimiento económico, pero sin reducción significativa de las desigualdades. Si el crecimiento se expresa en cambios en la producción o en los ingresos agregados, medidos periódicamente, la «calidad del crecimiento es un elemento que supone no sólo tasas positivas del mismo sino, además, que la riqueza adicional creada por el mismo beneficie a la mayor cantidad posible de personas, o, en el mejor de los casos, a todas ellas» (PNUD, 2008).

Para que el bienestar alcance a la mayoría de la población *se requieren altos niveles de empleo que permitan una amplia distribución de los ingresos generados desde el mismo momento de su producción. Es la satisfacción de estas condiciones la que hace posible reducir las desigualdades*, según la misma fuente. Esta premisa se torna más evidente en un país con grandes disparidades de género. En efecto, el empleo femenino se remunera con aproximadamente 70% del salario masculino y el Código Laboral establece condiciones discriminatorias explícitas para el trabajo doméstico, con jornadas de 12 horas de trabajo y salario equivalente a 40% del mínimo legal. Esta última situación ha merecido un llamado al Estado paraguayo por la falta de cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que el Paraguay ha firmado y ratificado en 1987.

Como el crecimiento no genera una «distribución equitativa de oportunidades (personas con capacidades similares acceden a oportunidades similares de alcanzar logros similares), está ausente una característica esencial de la calidad de crecimiento: la amplia distribución. [...] Este equilibrio entre incremento de la productividad, generación de empleo y distribución de ingreso permite que el crecimiento reduzca las desigualdades y mejore el Desarrollo Humano» (PNUD, 2008).

En este escenario, emerge de nuevo el histórico dinamismo migratorio activado como esa *estrategia de adaptación a situaciones cambiantes* que vive la sociedad paraguaya: nuevas dimensiones y características no exentas de relaciones conflictivas, transformaciones en sus condiciones de vida, o la evidente imposibilidad de continuar con determinadas prácticas sociales y económicas en un mundo que también se transforma.

En todo caso, como lo expresa el Secretario General de las Naciones Unidas, hoy ya no es tan fácil establecer una división entre «países de origen» y «países de destino» porque, en la actualidad, muchos países son a la vez aportantes y receptores y se enfrentan sorprendentemente a problemas similares de migración, a pesar de sus diferencias en otros aspectos. Esto no hace sino incrementar la necesidad de profundizar el conocimiento de este fenómeno de nuestro tiempo: en el Paraguay alrededor del 7% de su población total reside en el exterior, mientras en su suelo aloja a casi 3,5% de habitantes de origen extranjero (DGEEC, 2002).

El extraordinario valor de las remesas en dinero de los migrantes hacia sus países de origen constituye otro factor adicional de la creciente importancia de la migración internacional, como lo ha señalado Ban Ki-moon en el Diálogo de Alto Nivel de setiembre del 2006. Su monto es muy superior al de la cooperación internacional. Igualmente relevantes para el desarrollo constituyen las transferencias de capacidades y tecnologías y las experiencias ganadas en los nuevos lugares de residencia. Ellas inspiran nuevas formas de pensamiento respecto de problemas sociales y políticos, y constituyen un vínculo humano dinámico entre culturas, economías y sociedades. Todo lo cual debería permitir ver a la migración más como oportunidad que como amenaza.

El presente Informe pretende hacer un aporte a esa visión positiva de la emigración internacional en el Paraguay, teniendo presente sus causas estructurales. El desarrollo humano del país permitiría enfrentar estas causas y promover el ejercicio del derecho de permanecer en el territorio paraguayo. Hoy, en el Paraguay, la emigración internacional es un fenómeno de nuestro tiempo, e implica las dificultades que conlleva la salida de personas de su país de origen. Con ese fin, los próximos capítulos se dedicarán a exponer, con más detalle, los aspectos que se han anticipado someramente en la presente perspectiva general.

El extraordinario valor de las remesas en dinero de los migrantes hacia sus países de origen constituye otro factor adicional de la creciente importancia de la migración internacional.

*La paradoja de la migración internacional:
cualquier país puede ser, al mismo tiempo
o en diferentes etapas de su desarrollo
histórico, origen y destino de inmigrantes y
emigrantes.*





Migración, derechos y desarrollo humano

Migración, derechos y desarrollo humano

El derecho humano a la migración nace del principio general de libre tránsito de personas, familias y grupos sociales; y es reconocido por las constituciones republicanas.

El derecho humano a la migración nace del principio general —establecido tras las revoluciones del siglo XVIII— de libre tránsito de personas, familias y grupos sociales; y es reconocido por las constituciones republicanas. Garantiza decisiones voluntarias de buscar mejores oportunidades y condiciones de vida, o permite a personas y grupos escapar de situaciones coyunturales o estructurales que vulneran sus derechos humanos fundamentales.

El derecho a trasladarse fuera de las fronteras nacionales, como parte de los Derechos Civiles, es aceptado por Estados a menudo incapaces de garantizar a la ciudadanía el ejercicio pleno de los derechos humanos. En este caso, y desde una perspectiva simplista de los países de origen, la emigración contribuye a frenar el crecimiento de la pobreza, e incluso a reducirla, a reorientar la mano de obra desocupada hacia el exterior y a bajar niveles de conflictividad social. Igualmente, las inyecciones de remesas que se reciben de las personas emigradas coadyuvan a equilibrar balanzas de pagos deficitarias al tiempo que mejoran los ingresos de las familias de los emigrantes en el lugar de origen.

No sucede lo mismo con los Estados receptores de migrantes, en los que el derecho a inmigrar está fuertemente regulado y restringido, a pesar de los beneficios que supone para su economía una fuerza de trabajo de bajo costo, formada fuera de sus fronteras y llegada por sus propios medios. Asimismo, el principio de soberanía del Estado receptor prevalece por sobre el derecho individual a transitar libremente.

Se trata, sin duda, de la paradoja de la migración internacional: cualquier país puede ser, al mismo tiempo o en diferentes etapas de su desarrollo histórico, origen y destino de contingentes más o menos numerosos de

inmigrantes y emigrantes. En estos casos, sus órganos de control actúan con políticas sustancialmente dispares según sea el caso.

Así por ejemplo, a fines del siglo XIX, la Suprema Corte de los EE.UU., en un caso de deportación, sentenció: «Toda nación soberana tiene el poder, inherente a su soberanía y esencial para su autopreservación, de prohibir la entrada de extranjeros dentro de sus dominios o de admitirlos sólo en ciertos casos y bajo condiciones que pueden ser prescriptibles» (Goodwin-Gill, 1989; en Castillo, 2009).

Esta brecha, entre un derecho humano aceptado o tolerado por naciones de origen y cercenado o negado por las receptoras, vulnera numerosos derechos humanos de las poblaciones migrantes. Inclusive tiende a producir xenofobia, discriminaciones de género, étnicas, raciales y de clase. Lo cual genera, normalmente, una inserción social, cultural y laboral desventajosa de las personas o grupos migrantes, en términos del nivel de vida y las condiciones de trabajo imperantes en la sociedad de destino (Castillo, 2009).

A inicios del siglo XXI, con las nuevas políticas de lucha contra el terrorismo y tras el desempleo agravado por la crisis económica global, las naciones industrializadas están erigiendo barreras cada vez más altas a las migraciones. Estas defensas incluso pueden, por una parte, vulnerar principios consagrados en instrumentos internacionales, como el de no repatriación a aquellos países donde existen riesgos para la vida o seguridad de las personas repatriadas y, por otra, emplear mecanismos de calificación discriminantes para adjudicar visas o permitir la entrada al país.

Estas políticas son, con frecuencia, formales y tienen el propósito de regular la inmigración y sus diversas y complejas derivaciones locales. Tienden a basarse en

medidas reactivas, de corto plazo y que sólo afectan al país receptor.

Las poblaciones migrantes pasan por procesos de adaptación e integración a las nuevas sociedades. Enfrentan el desafío de adaptarse a culturas diferentes, obedecer reglas y leyes que desconocen, salvar barreras no sólo socioeconómicas sino también de género, lingüísticas o étnicas. La vulnerabilidad se agrava en los casos de infracción a regulaciones migratorias, tráfico ilícito de migrantes, documentación ilegal o falsa y tránsito ilegal, o explotación por parte de contratistas que se aprovechan de la condición irregular de los inmigrantes.

La adaptación de las personas migrantes al país receptor adquiere características diferentes según el sexo de las mismas. Por esta razón, en noviembre del 2008, durante el 42.º periodo de sesiones del seguimiento de la aplicación de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, se señaló: «Aunque tanto los hombres como las mujeres migran, la migración no es un fenómeno independiente del género. La situación de las mujeres migrantes es diferente en lo que respecta a los cauces legales de migración, los sectores a los que migran, los abusos de que son víctimas y las consecuencias que sufren por ello» (CEDAW, 2008).

Y el mismo documento profundizó: «Para comprender las formas concretas en que resultan afectadas las mujeres, es menester examinar la migración de la mujer desde la perspectiva de la desigualdad entre los géneros, las funciones tradicionales de la mujer, el desequilibrio del mercado laboral desde el punto de vista del género, la prevalencia generalizada de la violencia generada por las relaciones de género y la feminización de la pobreza y la migración laboral a nivel mundial. La incorporación de una perspectiva de género reviste, por tanto, una importancia esencial para el análisis de la situación de las mujeres migrantes y la elaboración de

políticas para combatir la discriminación, la explotación y el abuso de que son víctimas». Es oportuno recordar que tanto la CEDAW como su Protocolo han sido ratificados por el Paraguay en 1987, teniendo estas resoluciones, por tanto, carácter vinculante.

A estas formas de trasgresión de los derechos humanos de las mujeres migrantes, se suman otras de igual gravedad y que provienen de la acumulación de factores de discriminación que aumentan la vulnerabilidad de las mismas, como el desprecio racial, étnico y por origen nacional. Todos estos factores han dado lugar a severas advertencias de la Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de las Naciones Unidas, especialmente para los casos de mujeres y niños, niñas y adolescentes no acompañados. Cabe señalar que, al respecto, el Paraguay ha ratificado la *Convención Internacional para la Protección de los Trabajadores Migratorios y los Miembros de sus Familias*, según la Ley N.º 3452 del 2008.

1. Migración, población y desarrollo humano

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las capacidades y oportunidades humanas (PNUD, 2008) para vivir una vida digna, productiva y creativa. Supone, y se expresa por medio de, la ampliación de las libertades de las personas. La «libertad a su vez es el conjunto de oportunidades para ser y actuar y la posibilidad de elegir con autonomía». (PNUD, 2007). Pero esta libertad no se refiere únicamente a la autonomía individual en términos de capacidades, sino también a la existencia de oportunidades que puedan significar alternativas de elección para las personas.

Para Sen (2007), «la *libertad real* supone el desarrollo de capacidades de las personas para que, según sus propias aspiraciones y valores, realicen sus elecciones de vida. Mien-

A estas formas de trasgresión de los derechos humanos de las mujeres migrantes, se suman otras de igual gravedad y que provienen de la acumulación de factores de discriminación que aumentan la vulnerabilidad de las mismas, como el desprecio racial, étnico y por origen nacional.

La emigración puede potenciar algunas capacidades fundamentales, tanto de los propios emigrantes, como de sus familias: aprender, vivir una vida larga y saludable, vivir con dignidad, participar en las decisiones y acciones de la comunidad y vivir en un ambiente seguro y saludable.

tras que la *libertad cultural* requiere se aseguren y amplíen sus oportunidades de modo a que puedan considerar otras, o alternativas, elecciones de vida».

En este sentido, el desarrollo humano, sustentado en la ampliación de ambos tipos de libertades, se ve potenciado o limitado por la naturaleza y características de los fenómenos migratorios. Así, la emigración puede potenciar algunas capacidades fundamentales, tanto de los propios emigrantes, como de sus familias: aprender, vivir una vida larga y saludable, vivir con dignidad, participar en las decisiones y acciones de la comunidad y vivir en un ambiente seguro y saludable. Como también puede potenciar las oportunidades de las personas en términos del rango de opciones de vida de acuerdo con sus valores y preferencias.

El ejercicio de la *libertad real* supone, además, la «capacidad de agencia». Ésta se entiende como la capacidad que tienen los actores (individuales o colectivos) para reflexionar y producir resultados de desarrollo, relacionar metas con identidades y enfrentar creativamente los problemas o conflictos inherentes a estas metas. Basadas en sus reflexiones, las personas migrantes con capacidad de agencia generan acciones que afectan a uno o más elementos del desarrollo, modificando así las relaciones sociales de exclusión o desigualdad (PNUD, 2009).

Si el movimiento de las personas se da en un plano de elección voluntaria, esto es, sin factores exógenos que presionen o fuercen su voluntad, la migración se presenta como una forma de ejercer la libertad. Sin embargo, no todo movimiento de las personas que traspasan una frontera es una opción libremente asumida. Como la experiencia indica, a menudo responde a decisiones inducidas por la necesidad o la falta de oportunidades.

A la frustración y angustia de una decisión de emigrar, se suman las condiciones en que la emigración se realiza. En muchos casos, se produce en un marco de desigualdades, que afecta a las mujeres, niños, niñas y adolescen-

tes en particular, y en condiciones que reclaman un efectivo reconocimiento a sus derechos humanos fundamentales. En otros casos, es producto del engaño, el uso de la fuerza, el abuso de poder o la coacción, dando origen al delito de trata de personas.

Asimismo, las migraciones constituyen uno de los factores claves de la dinámica poblacional. Como tales, mantienen una compleja trama de relaciones con los demás factores demográficos y con la estructura y características de la población en su conjunto, con los aspectos económicos, sociales, políticos, culturales y de género del propio país y con sus vínculos con otras naciones.

La *Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)*, celebrada en 1994, en El Cairo (Egipto), con el auspicio de las Naciones Unidas, destinó un capítulo especial de su *Programa de Acción* a los objetivos y medidas que los países deben considerar, a escala internacional, en el tratamiento de este fenómeno. El Programa señaló que «los distintos tipos de migraciones internacionales están vinculados con esas relaciones y a la vez afectan y se ven afectadas por el proceso de desarrollo. Los desequilibrios económicos internacionales, la pobreza y la degradación del medio ambiente, combinados con la falta de paz y seguridad, las violaciones a los derechos humanos y los distintos grados de desarrollo de las instituciones jurídicas y democráticas, son todos factores que afectan a las migraciones internacionales».

Desde la perspectiva de este Informe, la CIPD planteó objetivos y medidas que mantienen hoy, a quince años de su formulación, plena vigencia. Apuntan básicamente a considerar el combate a la pobreza como una de las causas de los movimientos migratorios (especialmente internos), a aumentar el diálogo y la cooperación entre países de origen y de acogida para maximizar los beneficios potenciales y compartidos por ambas partes, y a facilitar los procesos de reunificación familiar y de reintegración de migrantes que retornan.

La integración económica, social y cultural de los migrantes documentados, y la protección internacional y regularización jurídica de las personas indocumentadas, interesó especialmente a la CIPD. Ésta expresó la necesidad de prevenir el tráfico internacional de migrantes y asegurar su protección contra el racismo, el etnocentrismo y la xenofobia. Esta posición fue ratificada en diferentes conferencias, recomendaciones y convenciones de las Naciones Unidas, como la *Conferencia Mundial de Durban, Sudáfrica*, en el 2001, contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y que condenó expresamente la xenofobia contra los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

Un apartado especial de la CIPD se destinó a solicitantes de asilo y desplazados internos, en momentos en que el número de refugiados alcanzaba ya una cifra cercana a los 20 millones de personas. Estos movimientos son ocasionados por violaciones a los derechos humanos en los países de origen, conflictos bélicos, confrontaciones étnicas, persecución política y, en otros casos, desastres naturales y hambrunas. Requieren de particular esfuerzo para consolidar la vigencia institucional del asilo político y proveer atención especializada a personas refugiadas, en términos de alimentación, salud y otros servicios sociales, integrándolas a programas de asistencia y rehabilitación, con especial cuidado a la equidad de género.

Las medidas incorporadas al *Programa de Acción* de El Cairo mantienen su vigencia y brindan un marco conceptual para la cabal comprensión del fenómeno de las migraciones internacionales de nuestro tiempo. En el mismo sentido, el programa recomienda fuertemente a los gobiernos, con las organizaciones internacionales y no gubernamentales de cooperación, que intensifiquen las investigaciones y la reunión de información sobre las corrientes y cifras de la migración internacional, sobre los factores que actúan para

provocarlas, así como sobre las medidas de vigilancia que fomenten el respeto a los derechos humanos implicados en las mismas. Esta recomendación adquiere especial validez para el Paraguay, porque este aspecto de su realidad es poco conocido, y cuenta con precarias fuentes de información.

Además de El Cairo, otros importantes foros han llamado la atención sobre los derechos de los migrantes y, particularmente, de las mujeres y niñas migrantes. La Comisión de Derechos Humanos y la *Declaración y Programa de Acción de Viena* (Austria), aprobados por la *Conferencia Mundial de Derechos Humanos* en 1993 (parte II, párrafos 33 a 35), el *Programa de Acción* de la *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social* (cap. III) de Copenhague (Dinamarca) en 1995 y la *Plataforma de Acción* de la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (cap. IV.D) de Beijing (China), en 1995, «ponen particular atención al tema de los derechos humanos de los migrantes» (NN.UU., 2000).

En esta última, la *Plataforma de Acción*, en el párrafo 46, se reconoce que las mujeres hacen frente a barreras que dificultan su plena igualdad y su progreso por factores tales como su raza, edad, idioma, origen étnico, cultura, religión o discapacidad, por ser mujeres que pertenecen a poblaciones indígenas o por otros factores. Muchas mujeres se enfrentan con obstáculos específicos relacionados con su situación familiar, particularmente en familias monoparentales, y con su situación socioeconómica, incluyendo sus condiciones de vida en zonas rurales, aisladas o empobrecidas. También existen otras barreras en el caso de las mujeres refugiadas, de otras mujeres desplazadas, incluso en el interior del país, y de las mujeres inmigrantes y las mujeres migrantes, incluyendo las trabajadoras migrantes. Muchas mujeres se ven, además, particularmente afectadas por desastres ambientales, enfermedades graves e infecciosas y diversas formas de violencia contra la mujer (NN.UU., 2000 a).

Además de El Cairo, otros importantes foros han llamado la atención sobre los derechos de los migrantes y, particularmente, de las mujeres y niñas migrantes.

Hoy, el contacto permanente de migrantes con sus lugares de origen es más fluido, y los avances en la tecnología de comunicaciones y los menores costos de traslado mantienen lazos humanos asiduos entre las personas.

2. Modalidades de la migración

Según la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos del Migrante, «no existe en el derecho internacional ningún concepto jurídico genérico o general de migrante, comúnmente admitido. [...] Por consiguiente, para dar una definición de migrante basada en los derechos humanos, lo primero y más importante es tener en cuenta la existencia o inexistencia de formas de protección jurídica, social y política de los derechos de esas personas» (NN.UU., 2000a).

De acuerdo con la misma fuente: «En virtud de estas consideraciones, una primera propuesta de definición básica de migrante, que tenga en cuenta sus derechos humanos, comprendería los elementos siguientes: a) Las personas que están fuera del territorio del Estado de su nacionalidad o ciudadanía y no sujetos a su protección jurídica y se encuentran en el territorio de otro Estado; b) Que no disfrutaran del reconocimiento jurídico general de derechos inherente al otorgamiento de la condición de refugiado, residente permanente, naturalizado u otra análoga por parte del Estado de acogida; y c) Que no disfrutaran tampoco de una protección jurídica general de sus derechos fundamentales en virtud de acuerdos diplomáticos, visados u otros acuerdos».

Además, existen definiciones oficiales de ciertas categorías. La de *trabajador migratorio* se encuentra en la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*, ratificada por el Paraguay en la Ley N.º 3452 del 2008. Asimismo, se halla referencia a la misma en los Convenios 97 y 143 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), no ratificados por el Paraguay. El refugiado se define en la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, que es la Ley N.º 136 de 1969. Entes multilaterales

también han trabajado en la definición de las personas que son víctimas de trata de personas o del tráfico ilícito de migrantes (NN.UU., 2000a).

No cabe duda de la naturaleza de la migración como un proceso ambivalente. Contribuye al desarrollo de los países de origen y destino y, en casos de inserción laboral y humana favorable, al de las propias personas migrantes. Pero, en términos de desarrollo humano, conlleva históricamente una compleja serie de obstáculos y desafíos para las personas, familias y grupos que se trasladan en busca de mejores horizontes a lugares distintos de los de su origen. Además, modifica el tamaño y la estructura de las poblaciones de origen y de destino, ya que es uno de los tres componentes principales del cambio demográfico, junto a los nacimientos y las defunciones.

La migración implica un gran potencial para el desarrollo humano e *integra el proceso de ampliación y diversificación de la movilidad de personas, en función de factores de expulsión presentes en distintas regiones de los países de origen, la demanda de trabajadores especializados y el surgimiento de redes sociales.* (NNUU, 2000a). Puede ser un «instrumento capital de promoción del desarrollo conjunto» de los lugares de origen y de destino.

Hoy, el contacto permanente de migrantes con sus lugares de origen es más fluido, y los avances en la tecnología de comunicaciones y los menores costos de traslado mantienen lazos humanos asiduos entre las personas. Según la Relatora Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes, en su *Informe a la Asamblea General de las NN.UU.* (60.º Período de Sesiones), los potenciales efectos positivos de las migraciones son la disminución del desempleo o presión sobre el mercado laboral en

países de origen, el aumento —a través de remesas— del bienestar de las familias de migrantes, la reducción de la pobreza a nivel comunitario y nacional, y la facilitación de inversiones productivas. No obstante, el valorado aporte del envío de remesas puede significar que el retorno migratorio al país de origen nunca se realizará (Roberts, 1995), lo que implica la pérdida definitiva de capital humano de este país.

Asimismo, no puede desconocerse la vulnerabilidad y los riesgos que el fenómeno conlleva para las personas que migran. La inserción de migrantes de «baja calificación» en las sociedades de destino genera una doble vulneración de los derechos humanos. En un sentido, por su condición de irregulares (sujetos sin derechos) y, por el otro, como «mano de obra barata». En el caso de migración femenina, se asocia a la resignificación de nuevas redes sociales y familiares. Los flujos migratorios pueden ser positivos para ambas sociedades afectadas si se regulan según el principio de interés compartido y de forma concertada. Esto es lo que ocurre con los migrantes de alta calificación (Tilly, 1990). Pero pueden tener efectos perversos en contextos de clandestinidad con enormes y altos costos en términos de sufrimiento humano y desestabilización en las sociedades de origen, de tránsito y de destino.

Conforme con estas consideraciones previas sobre el fenómeno de las migraciones, éstas pueden asumir diferentes modalidades.

Desde un punto de vista demográfico, la típica clasificación de la migración diferencia entre migraciones *internas e internacionales*. Esto es, la movilidad geográfica de las personas o grupos para cambios de residencia más o menos permanentes se producen dentro o fuera de las fronteras nacionales.

Sin embargo, la complejidad del fenómeno migratorio permite establecer una diversidad de modalidades en función de múltiples variables. Entre estas se encuentran la composición y características sociodemo-

gráficas de los flujos migratorios, las causas de los mismos, las áreas de residencia original y de destino, el nivel educativo de los migrantes y los impactos que producen en los sistemas productivos, de salud, educación, estructura laboral, seguridad social, unidad familiar, organización social, cultura, valores y desarrollo, tanto en el ámbito nacional como internacional, y en el lugar de origen o de acogida.

En general, las personas y los grupos migran por razones económicas, laborales, políticas, religiosas, de estudio, de salud, de seguridad, de reunificación familiar, u obligados por catástrofes naturales o climáticas, violencia política o étnica, o por conflictos bélicos. En el análisis de las principales causas y consecuencias de la movilidad poblacional, este Informe aborda diferentes modalidades de migración internacional que permitirán resaltar los principales ejes articuladores y dinamizadores de los procesos emigratorios internacionales del Paraguay y que, en importante medida, reconocen antecedentes históricos recientes.

Según los marcos legales, la migración es *regular* cuando se inserta en los marcos normativos y reguladores de países o comunidades de origen, tránsito o recepción, o *irregular* cuando los flujos ocurren al margen de los mismos o violándolos, y son catalogados como infracción o delito, según los distintos sistemas jurídicos.

De acuerdo con su duración, existen migraciones *temporales* o *estacionales* que corresponden a personas, familias o grupos que se trasladan fuera de su país o comunidad por períodos breves de tiempo, por ejemplo para la siembra o cosecha de productos agrícolas o zafas estacionales de industrias. Y se tienen migraciones *permanentes*, cuando no existe la intención de retornar o los migrantes revisan —por circunstancias diversas— su propósito inicial de volver al país o comunidad de origen, y deciden quedarse en el lugar de destino.

Las personas y los grupos migran por razones económicas, laborales, políticas, religiosas, de estudio, de salud, de seguridad, de reunificación familiar, u obligados por catástrofes naturales o climáticas, violencia política o étnica, o por conflictos bélicos.

La migración forzada se da cuando la persona es obligada a migrar por algún tipo de coacción, fuerza o violencia que se le impone y que le obliga, directa o indirectamente, a migrar, sin ser ése su deseo o sin contar con su consentimiento explícito.

Desde la perspectiva de la motivación individual de las personas, familias o los grupos, y, por tanto, de las motivaciones sicosociales, las migraciones son *voluntarias* e *involuntarias*. En el primer caso, surgen de la propia decisión de migrar y están impulsadas, generalmente, por intereses personales o familiares. En el segundo, la migración involuntaria, puede no estar motivada en un genuino deseo de abandonar el país de origen, pero sí responde a causas adversas como la falta de trabajo o de ingresos que impulsan a las personas o familias a la búsqueda, en el extranjero, de lo que no es posible encontrar en el propio país. La primera forma se vincula con el derecho a migrar mientras la segunda con el derecho a no migrar.

Existen migraciones *espontáneas* y *forzadas*. Las primeras, y específicamente las laborales, suceden cuando la iniciativa corresponde a la persona migrante que conoce las demandas estacionales de empleo en lugares del exterior, o que son incentivadas en diversos niveles. Esta modalidad de migración laboral espontánea comprende algunas variantes, como la que responde a una convocatoria de familiares, amistades o relaciones vecinales que trabajan o mantienen contactos en el exterior y que se constituyen en redes de convocatoria y apoyo. Otra variante se refiere a las gestionadas por reclutadores, más o menos informales, que buscan mano de obra estacional. Estos últimos incluyen a migrantes —de algún nivel de especialización laboral— contratados por convenios para cubrir una demanda insatisfecha en los países de destino.

La migración forzada se da cuando la persona es obligada a migrar por algún tipo de coacción, fuerza o violencia que se le impone y que le obliga, directa o indirectamente, a migrar, sin ser ése su deseo o sin contar con su consentimiento explícito. Son migraciones forzadas las de las personas que debieron abandonar su país de manera

coactiva debido a violencia y persecuciones políticas, étnicas o religiosas, por desigualdades de género, exclusión social, trata de personas, discriminación, terrorismo o conflictos armados, desastres ambientales o naturales, contaminación ambiental, entre otras razones. Estos desplazamientos afectan a personas o grupos doblemente vulnerables. Primero, porque ya fueron víctimas de circunstancias no controlables por ellas en sus países de origen; y segundo, porque son desplazadas a espacios sin condiciones adecuadas de asentamiento, sufriendo aislamiento y marginación en los países de destino (Castillo, 2009).

Parte de la migración forzosa es objeto de normativas internacionales: el Estatuto de Refugiados (1951), de las NN.UU., protege a personas que no pueden o no quieren retornar a sus países de origen por «temor bien fundamentado de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, membresía en un grupo social particular u opinión política». La *Declaración de Cartagena* (1984) incluyó además, en este estatus, a quienes «han huido de sus países porque su vida, su seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público».¹

El asilo, otra variante de protección, es otorgado por gobiernos a personas que debieron salir de sus países debido a la persecución política². Esta figura fue aceptada en 1954 por los miembros de la *Organización de Estados Americanos (OEA)* en la *Convención de Caracas para el Asilo Político*.

Además, deben mencionarse el *tráfico ilícito de migrantes* y la *trata de personas* como formas delictuosas de migración. La *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada* se ha propuesto ponerles freno. La trata consiste en la captación, traslado y recepción de personas, a

1 La cantidad de personas protegidas por el Alto Comisionado de las NN.UU. para Refugiados (ACNUR) en todo el mundo pasó, en las últimas décadas, de 2,4 millones (1975) a más de 22 millones actualmente. :www.pastoralmigrantesperu.org/material_movil/dos_procesos_una_misma_historia_la_migracion_y_la_iglesia.doc

2 Entre 1985 y 1997 hubo 5 millones de solicitantes de asilo en países occidentales, en la actualidad hay más de 1,2 millones por año.

través de coacción o uso de la fuerza, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de situaciones de vulnerabilidad, con fines de explotar la prostitución ajena, obligar a trabajos o servicios forzados, a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.³ El tráfico consiste en facilitar la entrada ilegal de una persona a un Estado del cual ella no es nacional o residente, para obtener, en forma directa o indirecta, beneficios de orden material.

Un avance en la defensa de derechos constituye la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*, aprobada por las NN.UU. a fines de 1990, sancionada y ratificada por el Paraguay en el 2008, pero aún no ratificada por numerosos países. Se han oído críticas a esta Convención, en el sentido de su escasa operatividad —incluso en países que la ratificaron— y de sus contradicciones: generó y extendió algunos derechos, pero también limitó algunos preexistentes, al seguir respondiendo a los principios de la soberanía nacional.

Por último, y no por ello de menor importancia, las migraciones son *individuales* o *grupales*, y en este último caso, especialmente, *familiares*. Se trata de dos tipos que, de alguna manera, cruzan transversalmente las demás formas de migración señaladas con anterioridad, dotándolas de especial dramatismo cuando la migración de un solo miembro o de solo una parte del grupo familiar produce la desmembración temporal o definitiva de la familia.

Las migraciones europeas, en particular la española y la italiana, llegadas al continente americano a finales del siglo XIX y comienzos del XX, fueron, en su mayoría, familiares y estaban integradas por el núcleo básico de sus miembros (padres, madres, hijos e hijas) y, eventualmente, con algunos otros miembros de la familia extendida. Las migraciones latinoamericanas y paraguayas de nuestro tiempo no son una excepción.

Las que se producen, en gran medida, por las escasas posibilidades de conseguir trabajo en el país de origen, se caracterizan por ser personales y conllevan la expectativa de un futuro retorno o, al menos, de un reencuentro familiar a corto plazo.

Gran parte de los problemas de desintegración de la familia y de los consecuentes desajustes sicosociales en la conducta se debe a este tipo de emigración y a la prolongada o definitiva dificultad de lograr el ansiado reagrupamiento familiar. Dichos desajustes afectan particularmente a niños y niñas o adolescentes que sufren la ausencia de padres o madres migrantes, mientras que el reagrupamiento familiar es uno de los grandes desafíos de las políticas migratorias internacionales, como se verá, de manera más detallada, en los capítulo 7.

3. Migración y crecimiento económico

Las personas migrantes poseen capacidades laborales y potencialidades humanas que pueden desarrollarse en las sociedades de acogida, siempre que sus derechos humanos les sean respetados y cuenten con oportunidades. En la mayoría de los casos existe una selectividad migratoria que permite, por consiguiente, enfrentar el choque inicial con otras tradiciones, culturas, sistemas legales y economías, con un notable sentido de autoconfianza, dispuestas a pagar el «derecho de piso» en naciones desconocidas, en aras de mejorar sus condiciones de vida o la de sus familiares.

Esta selectividad migratoria no parece comprender a personas que viven en extrema pobreza en sus países de origen. Probablemente se trataría de migrantes con capacidad para afrontar los importantes costos de traslado. Este fenómeno se da, especialmente, en los países de ultramar, que exigen considerables recursos iniciales

Gran parte de los problemas de desintegración de la familia y de los consecuentes desajustes sicosociales en la conducta se debe a la emigración individual y a la prolongada o definitiva dificultad de lograr el ansiado reagrupamiento familiar.

³ Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, Artículo 3.a.

Las personas, a través de esta decisión de migrar, costosa en términos humanos, contribuyen al desarrollo del país de destino, al de sus familias y al de su propio país.

financiados por el migrante o su familia. Este tipo de migrante, a menudo, también cuenta con un nivel educativo y capacidades laborales superiores a la media del país de origen, mientras que el mercado laboral demandante cuenta con alguna selectividad propia (Castillo, 2009). En el caso de los emigrantes paraguayos se constata esta realidad. Los hogares que tienen algún miembro emigrado en dichos países cuentan con menor incidencia de pobreza, tanto extrema como total, y la persona emigrada, por lo general, envía remesas a sus familiares, como se verá más adelante con más detalle.

Las personas, a través de esta decisión de migrar, costosa en términos humanos, contribuyen al desarrollo del país de destino, al de sus familias y al de su propio país. El aporte más reconocido es el de las remesas. Sin embargo, también contribuyen en cambios socioculturales de sus sociedades de origen, con la socialización de conocimientos y modos de vida, destrezas y derechos logrados en los países de acogida. La migración profesional más calificada puede generar también beneficios propios de la «circulación de talentos» (CEPAL, 2006a) en los países receptores.

Gracias a las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) —telefonía celular, correos electrónicos, *Voice over IP*, etc.— estas personas, en contacto fluido y permanente con sus familiares y amigos, transmiten «nuevos estilos de vida, pautas de comportamiento y de consumo, identidades de género e ideas sobre la familia» (CEPAL, 2006a), como también elementos de cultura política diferentes y beneficios del Estado de Bienestar. La posibilidad de una comunicación continua convierte al mundo en una sociedad global a través de sus pueblos en movimiento y el consumo en forma homogénea (Ianni, 1995); pero sin una garantía de ciudadanía y derechos plenos en los países de inmigración.

Las comunidades de emigrantes son cada vez más visibles, tanto en sus países de origen como en los de destino. Son reconocidas como contribuyentes al desarrollo de sus países de origen, por sus remesas y como actores clave de las transformaciones socioculturales. También son reconocidas en las sociedades de destino tras integrarse, cultural y laboralmente, en éstas e inclusive en función de la inserción política de las comunidades de inmigrantes en esos países de destino. Esto se traduce en nuevos servicios de numerosas Cancillerías latinoamericanas, destinadas a extender y proteger derechos ciudadanos de connacionales en el extranjero, crear espacios de contención y sociabilidad y favorecer la conversión de remesas en flujos de inversión.

El creciente peso socioeconómico y político que están adquiriendo las poblaciones migrantes en los países industrializados se fundamenta en la lenta pero progresiva extensión de derechos políticos —sobre todo a nivel municipal— a los emigrantes en países europeos, y la inclusión de la protección de intereses y derechos de comunidades hispanas en las campañas electorales de los EE.UU. En esos países se reconoce, en mayor o menor grado, que la inmigración contribuye al crecimiento del PIB nacional y per cápita, por su importancia en la producción en los sectores agrícolas y de la construcción; rejuvenece poblaciones demográficamente envejecidas; canaliza al fisco sus aportes de seguridad social, tasas e impuestos directos o indirectos, así como los beneficios suplementarios que representan en términos de acumulación de capital humano y físico y equilibrio de las cuentas públicas.

Para los países receptores, Recarte (2009) enumera como consecuencias negativas: «el aumento del gasto público cuantificable (seguridad social, salud, educación, prestaciones para vivienda y desempleo), y no cuantificable (inversiones suplemen-

tarias en caminos, agua potable, urbanizaciones, colegios y hospitales, juzgados y cárceles, etc.), crecimiento de la economía sumergida y de la inseguridad pública, sobre todo la generada por mafias dedicadas al tráfico y trata de personas, y los costos socioeconómicos y políticos derivados del crecimiento de la xenofobia y de poblaciones no integradas».

Por otra parte, la presencia de inmigrantes en países desarrollados también tiende a producir el decaimiento de conquistas históricamente obtenidas por las organizaciones sindicales de los mismos. En efecto, relaja las regulaciones del trabajo y los niveles salariales al emplear mano de obra migrante con remuneraciones por debajo de los estándares legales, sin seguros de salud, sin seguridad social y, muchas veces, en situación de explotación laboral, sobre todo en el caso de las mujeres. Sin embargo, también es un hecho que los inmigrantes se insertan en el mercado laboral secundario (Piore, 1979) en ocupaciones que la población nacional no se emplea. En cualquiera de los casos, esa erosión de los derechos laborales y de seguridad social establecidos en esas sociedades industrializadas también termina afectando indirectamente a inmigrantes documentados y provocando una suerte de «integración excluyente y discriminatoria» de estas comunidades.

4. Limitación de derechos y oportunidades de migrantes

La literatura nacional, tiende a plantear la emigración más como un problema social que como un proceso demográfico. Asimismo, se trata de un fenómeno social que es la expresión de las desigualdades regionales entre los países, que está apoyada en la movilidad del capital (Sassen, 1993), y que presenta desafíos y oportunidades. Ciertamente, el traslado fuera de las fronteras plantea riesgos para los emi-

grantes y puede tornar aún más vulnerables parte de sus derechos humanos. Ya de inicio, en muchos casos, existe una limitación o negación previa de derechos como el acceso a servicios sociales y oportunidades de empleo que impulsa la emigración. Con la decisión de salir en busca de oportunidades sociolaborales en el extranjero, sus derechos se vuelven vulnerables durante su travesía y en la lenta inserción en la sociedad de acogida, especialmente en los casos de mujeres y niños, personas indocumentadas y víctimas del tráfico o la trata de personas (CEPAL, 2006a).

Las cada vez más frecuentes detenciones en puntos de entrada y deportaciones de migrantes irregulares a sus países de origen pueden ajustarse a las normas de las naciones de acogida. Pero generan riesgos para los derechos de estas personas debido a la situación de casi completa desprotección legal, y a que estas medidas de retención y expulsión no siempre conciben con los contenidos de los convenios internacionales, como lo señala el texto citado. Similar situación se da con las detenciones de inmigrantes por delitos cometidos en los países de acogida que, de esta manera, alimentan la asociación entre migración y delincuencia comúnmente percibida por personas xenofóbicas.

Antiguas formas de intolerancia, discriminación, racismo y xenofobia, en respuesta al creciente peso de las comunidades migrantes latinoamericanas en Europa, están resurgiendo en estas sociedades. Este creciente «sentimiento antiinmigrante» de los países industrializados —al decir de Jorge Bustamante, relator especial de las NN.UU. sobre los derechos humanos de los migrantes (CEPAL, 2006a)— es tanto más preocupante cuanto que sus economías seguirán demandando mano de obra extranjera y, por ende, la migración continuará afluyendo hacia ellas (CEPAL, 2006a).

Antiguas formas de intolerancia, discriminación, racismo y xenofobia, en respuesta al creciente peso de las comunidades migrantes latinoamericanas en Europa, están resurgiendo en estas sociedades.

Finalmente, en muchos casos los impactos negativos sobre la integración familiar, la estabilidad afectiva e incluso la salud mental de las personas involucradas en este proceso, pueden no ser compensados por los beneficios que supone el envío de remesas para las familias de los emigrantes, porque constituyen costos y beneficios de diferente magnitud y naturaleza y, por lo tanto, no necesariamente compensables. En el caso paraguayo, la nueva ola emigra-

toria de larga distancia —especialmente la femenina— «fracciona y cercena familias, pues los países [receptores] no permiten la entrada de contingentes familiares [...]. Migra la madre solamente y los niños quedan al cuidado del padre o la abuela; otras veces migra el padre, pero la reunión familiar en el país donde se encontró el trabajo es escasa, por lo que se producen graves disfunciones afectivas y carencias emocionales» (CIRD, 2006).

Historias de vida 5

“Les afectó mucho mi partida...”

Este lugar de la zona urbana, es más coquetito que los otros, es casi independiente ya. Mi nombre es B., llegué hoy al mediodía [desde Málaga, España], pero me voy otra vez dentro de 6 semanas. Es la primera vez que vuelvo, porque recién tengo mis papeles y puedo salir, desde que me fui. Son 4 años seguidos, sin venir. Trabajo de empleada doméstica y vengo con permiso por vacaciones pagadas, me guardan el empleo y además me pagaron el pasaje, así que todo, mi viaje y estadía de seis semanas, me sale gratis. Tengo mi seguridad social, mi nómina, todito asegurado, recién ahora estoy legal, hace dos meses conseguí por arraigo social, cuando cumplís los 3 años de estar allí y demostrás que tenés 3 años y que vivís con la ley, como ellos quieren, con su ley, con su idioma, con una vivienda adecuada. Siempre, desde que llegué, trabajé con una familia alemana, me va muy bien, me tratan muy bien, como si fuera de la familia, es un matrimonio joven alemán, con 3 hijos, mi trabajo era ser limpiadora solamente, después las criaturas (son de siete a un año de edad) se adaptaron mucho a mí, y entonces ya soy niñera también. Hay un salario fijo para el empleo doméstico, el mínimo es 800 euros, con cama adentro, es

suelo mínimo de empleada doméstica, y depende de cada patrona como te pague, y ellos me pagan toda la seguridad social, no me descuentan nada. Están contentos conmigo, mis patrones me “dieron el alta”, es decir un contrato y me pusieron en la nómina, que es como estar asegurada en IPS acá en Paraguay. Yo llevé luego mi profesión de modista, yo solamente tengo estudios primarios completos, pero estudié 3 años costura y desde los 13 años trabajé como modista, gracias a Dios la costura me ayudó en el país ajeno.

Yo me fui a España a ciegas, sin rumbo, por contactos que tenía allá con familiares, pero no me ayudaron en nada. Tuve que alquilar un piso y comencé a trabajar de modista, le cosía a una señora inglesa, amiga de esta familia alemana, y ella me consiguió el trabajo. Ahora trabajo con retiro, y si me quedo a dormir me pagan horas extras, trabajo de lunes a viernes, sábado y domingo tengo libre, y viernes hasta las 2 de la tarde nomás, y después los fines de semana hago costura, independiente, recibo trabajo en mi casa, le trabajo a mis paisanas y a sus patronas. Pero no me conviene trabajar por cuenta propia, ser autónoma, porque mis patrones me pagan todo, la seguridad social, vacaciones. Yo decidí irme porque acá tenía muchas cuentas, había crisis, dejé cinco

hijos cuando me fui, tres mujeres y dos varones, de 15 años hasta 8 meses de edad, la nena mayor tenía 15 años y se quedó como mamá de la casa. Les afectó mucho mi partida, el nene más chico ahora va a cumplir 5 años, solamente me reconoce por las fotos, el otro hijo tiene 18 años, y mi nena de 13 años está enfermita, por eso luego también vine.

Yo mando dinero en efectivo, no por Western Union, ellos cobran 5 euros por cada 250 euros que envías, es caro, y las otras financieras cobran 4 euros hasta por 1.000 euros de envío, pero si mandas por banco es gratis, si tenés nómina, yo tengo gratis, tengo la nómina ahí, es como el IPS de acá, te dan de alta allá y el contrato y la nómina y te pagan por el banco, los patrones te ponen en una cuenta tu nómina y con eso podés hacer préstamos también. Yo retiro mi dinero con tarjeta, y antes enviaba semanalmente, pero ahora, después de mi contrato legal, mando cada mes, mando 1.000 euros mensual, gano 1.400 y además me pagan aparte horas extras, si me quedo a dormir saco hasta 2.000 y además mi trabajo de costura. Mis patrones me quieren, recién hablé por teléfono con mi patrona y ya me extraña.

Mi plan es quedarme en Málaga hasta que mis hijos me puedan ayudar económicamente acá, quiero volver, mi hija esta en la facultad, le pa-

gué el año completo en la universidad privada, le falta dos años para recibirse, y mientras consigue trabajo 3 años, yo ya puedo volver, y mi hija me puede ayudar. Ahora cada año tengo un mes de vacación pagada para venir. Tengo muchas cosas que me faltan todavía, mis hijos son jóvenes, son dos varones y 3 mujeres, el mayor tiene 18 años y en agosto comienza la facultad.

Ahora tengo en España muchos familiares, primas, primos, y un hermano que recién vino, yo les fui ayudando a los demás. Ellos alquilan un departamento y allí viven todos. Mi marido veo que no trabaja, veo muchas cosas que no están de acuerdo a como yo pensaba que iba a encontrar, él trabaja en flete, pero me parece que no le gusta mucho trabajar. Yo estoy bien allá, pero echo de menos a mi gente, pero la necesidad es grande y acá veo muchas desmejoras, no en el país, sino en mi casa, el camión que se compró no anda, el coche que le compré a mi hijo chocó y se descompuso completamente, muchos perjuicios tuve y muchas cosas positivas, terreno, otra casa, pero a ellos [a su familia] les falta cabeza para que puedan organizarse y alguien que les empuje para salir adelante y defenderse.

[Visita de campo y entrevista realizada el 2 de mayo de 2009.]

Argentina y Brasil, constituyen el destino de migraciones históricas y cercanas; existe un nuevo rumbo a los Estados Unidos; y la migración transoceánica reciente es a España.



A decorative graphic at the top of the page features a light green background with horizontal stripes. A white arrow points right, and a larger white arrow with the number '2' inside it points right. A smaller white arrow points left.

2

Destino histórico de la emigración paraguaya

Destino histórico de la emigración paraguaya

La dictadura de A. Stroessner (1954-1989) expulsó del país, a lo largo de un tercio de siglo y en rachas sucesivas, a importantes contingentes.

Las diversas modalidades de las migraciones y sus imbricaciones internas, durante el período del Paraguay independiente (1811 en adelante), se presentan en esta resumida revisión de los flujos emigratorios.

Apenas iniciado el proceso de formación nacional, se planteó y verificó la emigración forzosa de personas a la Confederación Argentina, por causas políticas. Aunque excepcional, este flujo se mantuvo durante los gobiernos de Rodríguez de Francia y los López. Sin embargo, durante la guerra de la Triple Alianza (la Argentina, el Brasil y el Uruguay contra el Paraguay), que se extendió de 1865 a 1870, se produjo un retorno de parte de esa emigración con la «Legión Paraguaya», que se sumó a las fuerzas enemigas como contingente que luchaba contra la tiranía de Solano López. La hambruna de la inmediata posguerra empujó a miles de mujeres y niños a emigrar, en forma definitiva, a la región de Mato Grosso do Sul, en el Brasil, y a las Misiones y Chaco argentinos.

Entre 1870 y 1930 (período de gobiernos de ideología liberal), los diversos golpes de Estado y guerras civiles —como las de 1912 y 1922— continuaron expulsando del territorio paraguayo, por razones políticas, a líderes civiles y militares, aunque las sucesivas amnistías tornaban estos flujos más bien temporarios. Con la libertad de tránsito establecida constitucionalmente, los grandes enclaves madereros, yerbateros y productores de tanino —del norte argentino y del sureste brasileño— recibieron flujos de trabajadores paraguayos de los que no se tienen cuantificaciones precisas.

Gran parte de esta emigración fue captada bajo mecanismos de enganche por deuda (truck system), también empleados por empresas de yerba y madera en territorio para-

guayo. Aunque no existen estudios que permitan estimar qué proporción de estos flujos era temporal o permanente, su importancia numérica debió de ser alta en relación con la Población Económicamente Activa (PEA) como sobre la población total. Ensayos políticos de la época la estimaban en un millón de habitantes en la época inmediatamente anterior a la guerra del Chaco (1932 a 1935), aproximación sujeta a debate¹.

En el período de gobiernos nacional revolucionarios (1936 a 1946) se observaron, al menos, dos tipos de flujos migratorios. Al de los mensú² yerbateros o tanineros sucedió, en primer lugar, la emigración estacional de cosechadores de algodón en el norte argentino. Por otra parte, en segundo término, crecientes grupos de emigrantes paraguayos se dirigieron a Buenos Aires, demandados por el proceso de industrialización por sustitución de importaciones, y el auge del sector de la construcción. Al mismo destino, también se dirigieron mujeres rurales buscando empleo en el servicio doméstico.

En esos años, la inestabilidad política continuó expulsando periódicamente familias hacia la Argentina y el Uruguay; por ejemplo, gran parte de la dirigencia del Partido Liberal vivió en el exilio durante la dictadura de H. Morínigo. Sin embargo, fue la guerra civil de 1947, la más cruenta de ellas, la que generó el exilio definitivo de decenas de miles de paraguayos y paraguayas.

La dictadura de A. Stroessner (1954-1989) expulsó del país, a lo largo de un tercio de siglo y en rachas sucesivas, a importantes contingentes. Se trató de disidentes y opositores de los partidos Colorado y Liberal, dirigentes y militantes de movimientos de izquierda, obreros sindicalizados y campesinos. De esta forma, convirtió la mayoría de las emigracio-

¹ Ver las obras del teórico anarquista Rafael Barret y la del liberal Eligio Ayala de 1918, cuyo título *Migraciones* habla de la relevancia social de este fenómeno.

² Mensú: apócope, en lengua guaraní, de la palabra mensual (peón que cobra su paga por mes).

nes políticas previas —de intencionalidad temporal— en diáspora de efectos definitivos, al asentar en territorio preferentemente argentino a centenas de miles de ciudadanas y ciudadanos paraguayos.

La proliferación de dictaduras en el Cono Sur durante la década de 1970 reenvió parte de esta migración forzosa a países europeos. Con instrumentos continentales y multilaterales de protección, decenas de paraguayos y paraguayas recibieron ya el estatus de asilado o de refugiado político por parte de gobiernos americanos y europeos.

De esta década datan los primeros estudios sobre la migración de talentos paraguayos. Músicos, literatos y profesionales universitarios se trasladaron (en forma definitiva) a trabajar o crear fuera de las fronteras. Fueron empujados por la estrechez del horizonte científico o artístico local y por crecientes restricciones a la libertad de pensamiento y expresión de esa prolongada dictadura (Flores Colombino, 1972; Corvalán, 1974).

La emigración hacia la Argentina se multiplicó durante el gobierno stronista, dada la conjunción de represión política y recesión económica que golpeó al país hasta mediados de la década de 1970. Aunque de menor volumen, en los años sesenta empezó tam-

bién un flujo permanente hacia los EE.UU. Su continuidad fue sostenida —como es el caso de personas nativas de Caraguatay— por redes sociales de emigrantes establecidas con anterioridad.

En los años de transición democrática (1989-2008), si bien las razones políticas para emigrar se debilitaron radicalmente, la recesión económica, el fin de la colonización agraria por agotamiento de tierras fiscales y la persistente y alta concentración de la tierra se tradujeron en falta de oportunidades laborales y de expansión profesional. Esta nueva situación siguió alimentando la emigración de larga distancia hacia España, EE.UU., Italia, entre otros destinos.

Parte de la emigración hacia Italia —de personal paramédico femenino, como se señaló anteriormente— recibe incentivos, pues responde a una demanda laboral, a menudo con contratos previos al traslado. Se trata de un caso de emigración claramente motivada por la desventaja de género que rige en ciertas profesiones catalogadas como femeninas. Este es el caso de enfermería, con baja remuneración y valoración social en el país, que impulsa la búsqueda de mejores condiciones laborales en el extranjero.

En los años de transición democrática (1989-2008), si bien las razones políticas para emigrar se debilitaron radicalmente, la recesión económica, el fin de la colonización agraria por agotamiento de tierras fiscales y la persistente y alta concentración de la tierra se tradujeron en falta de oportunidades laborales y de expansión profesional.

Diagrama 1 | Migraciones por ciclos, países de destino y causas

Destino preferencial	Confederación Argentina	Mato Grosso, Corrientes	Argentina	Argentina y Uruguay	Argentina, Brasil, EE.UU.	Argentina, EE.UU., Europa y Brasil
Años	1811/1850	1870/1880	1900/1930	1947	1960/1970	1989/2009
Causas	Dictaduras	Carencias extremas de posguerra	Económicas y políticas	Guerra civil	Económicas y dictadura	Recesión, desempleo, subempleo

Fuente: Elaboración propia.

Este nuevo tipo de flujo corresponde a tendencias mundiales del crecimiento de la migración y a una mayor diversificación de lugares de destino que afectan a todas las naciones. La circulación de capital tiene su

contrapartida en la circulación de personas (Sassen, 1993). De esta manera, la globalización se traduce en aumentos significativos de todo tipo de flujo transfronterizo, incluyendo el de las personas.

La presencia migratoria paraguaya en la Argentina era ya, en el 2001, la primera en cantidad, detrás de la italiana y la española, corrientes inmigratorias de larga data en este país.

1. La emigración hacia la Argentina

La presencia migratoria paraguaya en la Argentina era ya, en el 2001, la primera en cantidad, detrás de la italiana y la española, corrientes inmigratorias de larga data en este país. A esta posición se llegó por el volumen creciente de emigrantes

paraguayos y paraguayas que viajaron a ese país a lo largo del siglo XX y a la reducción paulatina de la inmigración europea. En una primera etapa, que va hasta 1970, la corriente migratoria paraguaya se acrecienta y se reubica dentro del territorio argentino hasta configurar un definido patrón migratorio.

Cuadro 2.1 Población nacida en el Paraguay y residente en la Argentina				
Año	Población	% sobre población del Paraguay	% sobre población Argentina	% sobre población extranjera en la Argentina
1869	3.288		0,2	1,6
1895	14.562	3,7	0,4	1,5
1914	28.592	4,7	0,6	1,2
1947	93.248	7,1	0,6	3,8
1960	155.269	8,4	0,8	6,0
1970	212.200	9,0	1,0	10,6
1980	262.799	8,4	0,9	13,8
1991	250.450	5,8	0,8	15,5
2001	322.962	5,9	0,9	21,3

Fuente: Censo Nacional de Población. INDEC. Argentina y DGEEC, Serie *Condiciones de Vida en Paraguay: Tamaño y Estructura de la Población. 2005.*

El primer incremento significativo se registra en 1895. Este cambio se debe a los efectos devastadores provocados en la economía nacional por la guerra de la Triple Alianza (1865-1870), a los que se suman factores de posguerra como la venta de tierras públicas en el Paraguay (1883) que convierte a los pequeños campesinos en ocupantes precarios de latifundios privados. En efecto, en las dos últimas décadas del siglo XIX, principalmente entre 1883 y 1890, se desarticula el Estado autoritario mercantilista que existía antes de la guerra (1865-1870).

Al amparo de la Constitución liberal de 1870, promulgada durante la ocupación de las fuerzas extranjeras, se produjo la venta de las tierras públicas, el traspaso a particulares de la explotación de bosques y yerbales y la consolidación, como clase desposeída, de un campesinado que no era propietario de la tierra que trabajaba. La cifra registrada

de emigrantes en la Argentina, a comienzos del siglo XX (1914), equivalía al 4,7% de la población paraguaya de la época.

Con el gobierno de Carlos Antonio López (1844-1862) se había establecido que cerca del 98% del territorio nacional, incluyendo los bosques y yerbales que estaban dentro de esa superficie, eran de propiedad del Estado.

Años después de la guerra, bajo los gobiernos de Bernardino Caballero (1879-1886) y de Patricio Escobar (1886-1890), se vendieron 11.604 leguas cuadradas de tierras públicas, equivalentes a 21.757.500 hectáreas. La modalidad de venta favoreció la instalación de grandes latifundios, comprados en su mayoría por extranjeros, sin respetar los derechos de los pobladores ancestrales.

Por la misma ley de 1885 se autorizó la cesión a manos privadas de bosques y yerba-

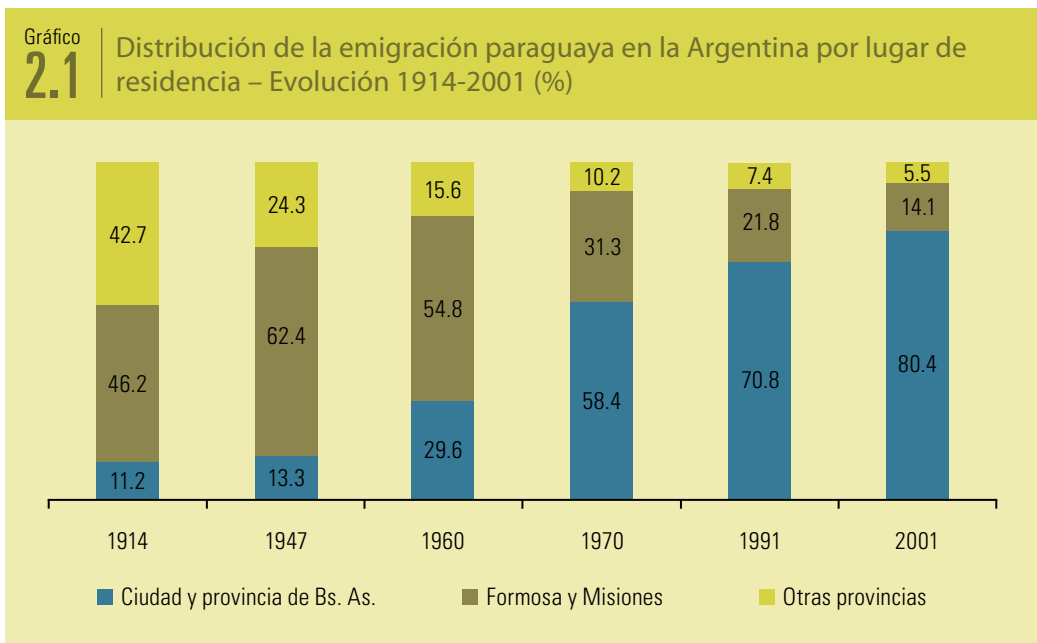
les. De acuerdo con un censo de población levantado en 1886, no del todo confiable pero suficientemente indicativo, la población del Paraguay era de 239.774 habitantes. La PEA era de 105.159 personas, de las cuales 86.935 eran agricultores.

Los pequeños campesinos parcelarios constituían más del 80% de la PEA. Para esta mayoría silenciosa quedaban muy pocas esperanzas, después de la venta de las tierras públicas que habían ocupado y explotado por generaciones. La emigración hacia el exterior se hizo crónica por la falta de incentivos para la actividad agrícola y por las frecuentes revoluciones que originaban reclutamientos forzosos de campesinos y jornaleros (Carrón, 2004). La ines-

tabilidad política y la inseguridad social se acentúan en 1947; entonces, la guerra civil acrecienta el flujo de emigración, y el 7,1% del total de la población paraguaya reside en la Argentina.

La emigración paraguaya se dirige, en primer lugar, a las provincias limítrofes con el Paraguay. Es una emigración rural-rural, de pequeños campesinos que se convierten en braceros en explotaciones forestales y en cultivos agrícolas. Paulatinamente, los antiguos y nuevos flujos de migrantes se orientan hacia el Gran Buenos Aires donde se desempeñan en ocupaciones urbanas. El Gran Buenos Aires, desde la década de 1970, se convierte en el principal polo de atracción.

El Gran Buenos Aires, desde la década de 1970, se convierte en el principal polo de atracción.



Fuente: Censo Nacional de Población, INDEC. Argentina, en Carrón, 1979 (actualizado al 2001).

Este patrón migratorio, de destino preferentemente urbano, que abarca desde 1970 hasta nuestros días, se consolida en lo que puede considerarse la segunda etapa de la emigración paraguaya a la Argentina. Los censos argentinos, de acuerdo con el Cuadro 2.1., registran aumentos de la población nacida en el Paraguay y residente en la Argentina entre 1960 y 1980. Salvo el descen-

so que se verifica en 1991³, se superó las 320.000 personas en el 2001.

Según el Cuadro 2.1. y el Gráfico 2.1., las variaciones en el número de inmigrantes no impiden que se mantenga como principal polo de atracción la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y toda la provincia del mismo nombre, desde 1970. En el 2001, el 80,4% de esa migración se ubicaba en estas áreas, re-

³ A modo de hipótesis se puede suponer que el descenso se produjo a consecuencia del recién iniciado período democrático en el país, caracterizado por un alto número de compatriotas repatriados.

Durante las primeras décadas del siglo XX las migraciones paraguayas al Brasil estuvieron muy vinculadas a las fuertes conexiones comerciales entre la ciudad de Concepción, en el Paraguay, y la zona de Mato Grosso.

teniendo las provincias fronterizas de Misiones y Formosa sólo el 14,1% de la misma.

La pérdida de importancia como lugar de destino de estas provincias fronterizas estuvo históricamente ligada a la decadencia de la economía algodonera, a la crisis de la yerba mate y al aumento de la demanda de mano de obra en los enclaves urbanos de la capital y el resto de la provincia de Buenos Aires (Meichtry y Beck, 1999). A estos factores, actualmente se agregan factores sicosociales, en especial los que actúan a través de la existencia de redes migratorias. Éstas son lazos que conectan a potenciales inmigrantes con migrantes que les precedieron y con no migrantes en las zonas de origen.

Al respecto, Durand y Massey (2003) desarrollaron la teoría de la causación acumulativa para explicar la persistencia de la migración vinculada a redes de solidaridad. Estas redes incrementan el capital social y reducen, de manera considerable, los costos asociados a la migración al proporcionar información y asistencia a las personas recién llegadas. Las más recientes corrientes migratorias desde el Paraguay hacia la Argentina están muy vinculadas a estas redes migratorias, como se verá más adelante.

2. La emigración hacia el Brasil

La emigración paraguaya hacia al Brasil se vincula con las vicisitudes de la terminación de la guerra de la Triple Alianza. Es mucho menos estudiada que la emigración hacia la Argentina, por cuanto ha sido considerablemente menos continua y numerosa. Sin embargo, obtuvo relevancia, en especial en el ámbito fronterizo y, en particular, la que se verificó hacia el Estado brasileño de Mato Grosso entre 1870 y 1935 (Wilcox, 1993).

La región de Mato Grosso, históricamente ligada al Paraguay, era de muy reducida población, y la migración paraguaya contribuyó a explotarla y desarrollarla. En 1872, el Paraguay contaba con aproximadamente

230.000 personas mientras que la de Mato Grosso apenas llegaba a 60.000. Recién en 1920 esta región brasileña alcanzó un cuarto de millón de habitantes, mientras que la del Paraguay llegaba a 700.000. Entre 1870 y 1940 la población mato-grossense creció de 60.000 a 432.000 con una tasa de crecimiento anual acumulativo cercana al 3%. Una parte importante de ese crecimiento se debió a la migración paraguaya (Wilcox, 1993).

Seis años después de terminada la guerra de la Triple Alianza (1865-1870) la población paraguaya era la mitad de la de Corumbá, en el citado Estado brasileño. Cuando se retiraron las tropas de ocupación brasileñas del Paraguay, cerca de 3.000 mujeres y niños paraguayos acompañaron a los batallones mato-grossenses. El gobierno brasileño autorizó a su consulado en Asunción, en 1874, a expedir pasajes sin costo a paraguayos que quisieran establecerse en Corumbá y, hasta 1876, se habían otorgado 5.000 pasajes gratuitos.

Además, se dio un constante flujo de braceros paraguayos hacia los ingenios yerberos de la zona. El número de los llamados *mensú* se acrecentó hasta 1930. El censo brasileño de 1920 arrojó, entre otros resultados, la presencia de 17.329 paraguayos, de los cuales más de 13.000 residían en el Estado de Mato Grosso. La presencia paraguaya tuvo importancia no sólo en el mercado de trabajo sino también en la introducción de costumbres, hábitos, actitudes y, muy significativamente, en la difusión de la lengua guaraní.

En resumen, durante las primeras décadas del siglo XX las migraciones paraguayas al Brasil estuvieron muy vinculadas a las fuertes conexiones comerciales entre la ciudad de Concepción, en el Paraguay, y la zona de Mato Grosso. La mayor parte del comercio de esa zona del Brasil, alejada del mar, se realizaba por el río Paraguay, pasando por Concepción. Por el contrario, en las últimas décadas de ese siglo, las comunicaciones del *hinterland* (interior) brasileño con el mar adoptaron otras vías, al exten-

derse su red de comunicaciones terrestre hacia los puertos de salida del Atlántico.

Recién en 1938, las estrictas leyes de control migratorio promulgadas en el Brasil limitaron las migraciones paraguayas hacia Mato Grosso. Las leyes establecían cuotas por país de origen, obligaban a las compañías brasileñas a registrar la nacionalidad de sus empleados y regulaban penalidades en caso de incumplimiento. Ya con anterioridad, la guerra de Paraguay contra Bolivia (1932-1935) había provocado el retorno de muchos paraguayos que vinieron a integrarse al ejército. A partir de ese momento, esta corriente migratoria se estabilizó y disminuyó dejando de ser relevante, incluso a nivel de migración fronteriza. Posteriormente, tuvo ocasionales flujos provocados por la guerra civil de 1947 y la inseguridad política durante la dictadura de A. Stroessner (1954-1989).

Los censos brasileños de 1950 y 2000 computan una población de 14.762 y de 28.822 personas de nacionalidad paraguaya residentes en ese país, respectivamente. Según investigadores brasileños, el censo del 2000 registró un ingreso de 61.357 inmigrantes procedentes del Paraguay, de los cuales el 83,5% eran brasileños que retornaban a su país y sólo el 16,5% eran naturales del Paraguay (Matos R. y Lobo C., 2006). De cualquier modo, la emigración paraguaya hacia el Brasil es ahora menos intensa y tiene causas más variadas. Una corriente de alguna relevancia se traslada por razones de estudio, y otra motivada por conexiones comerciales y de empresas de servicio a la actividad agroexportadora, en especial en las áreas fronterizas.

3. Nuevos rumbos migratorios: los EE.UU.

Los EE.UU. han sido un destino menos tradicional e histórico que el de los países limítrofes, como la Argentina y el Brasil, debido a su mayor distancia y a sus diferencias culturales e idiomáticas. Sin embargo,

un incesante flujo de emigración paraguaya hacia ese país del norte comienza ya en los años sesenta.

Al comienzo, esta corriente estuvo constituida, principalmente, por graduados universitarios, por ejemplo del campo de la medicina. Pero, de manera concomitante, fue acompañada de profesionales de mando medio y de recursos humanos menos calificados. Los EE.UU. han sido, en consecuencia, el país de acogida de migrantes con mayor nivel de calificación.

La crisis del sistema universitario paraguayo, que se agudiza desde finales de los años cincuenta, vinculada al inicio de la dictadura, y la falta de oportunidades laborales, fue un factor de expulsión de recursos calificados o potencialmente calificados. Por entonces, el país carecía de carreras universitarias necesarias para su estructura productiva y relacionadas con el desarrollo, como la agronomía, la veterinaria, la arquitectura, entre otras.

Este escenario se agrava en 1956, cuando el gobierno de A. Stroessner implanta una pseudo reforma universitaria. Esta impone la reducción forzosa de plazas para el ingreso de postulantes en todas las carreras y, de modo drástico, en la de Medicina, facultad en la que el número de posibles ingresantes se limita a 32. En otras palabras, se decidió obstaculizar el acceso a la universidad en lugar de abordar la solución de los críticos problemas de docencia e infraestructura del sistema universitario.

Esta situación estimuló, sin duda, la gran corriente migratoria de jóvenes estudiantes. Emigraron para seguir sus estudios superiores y de profesionalización, o para cursar posgrados o especializaciones, hacia la Argentina, el Brasil, el Uruguay y los EE.UU. Muchos de ellos ya no regresaron, por una combinación de motivos políticos, económicos y laborales, originándose así una importante «fuga de talentos» (Riquelme y Glavinich, 1999).

Los EE.UU. han sido un destino menos tradicional e histórico que el de los países limítrofes, como la Argentina y el Brasil, debido a su mayor distancia y a sus diferencias culturales e idiomáticas.

El país que asume una nueva representatividad de la migración paraguaya, en el período de transición democrática y en el 2009, sobre todo en los años de la década del 2000, es España, que, además, oficia de puerta de entrada a los países de la Unión Europea.

La corriente migratoria paraguaya hacia los EE.UU. no es la más significativa, pero se mantuvo en constante incremento. No obstante, en la emigración reciente de la presente década llegó a ser el cuarto país de acogida luego de la Argentina, España y el Brasil. En este proceso, cumplió un papel fundamental el flujo originado en un distrito del Paraguay, el de Caraguatay, del Departamento de la Cordillera, ubicado en la zona central del Paraguay Oriental. Un importante, aunque estadísticamente no cuantificado, número de migrantes, de sus áreas urbana y rural, partió hacia aquel país.

Gran parte de los habitantes de Caraguatay afirma tener algún pariente en los EE.UU., y el flujo de las remesas cambió la fisonomía del lugar. En su mayoría, esta emigración estaba constituida, al comienzo, por mujeres insertadas en el servicio doméstico. Pero, últimamente y de manera creciente, éstas incursionaron también en el sector del comercio, así como los varones lo hicieron en el campo de las construcciones y otros servicios profesionales de mando medio.

En resumen, el número de migrantes paraguayos residentes en los EE.UU., que en 1970 llegaba apenas a 1.792 personas, había pasado, entre 1980 y 1990, a 2.858 y 6.057, respectivamente. En el 2000, alcanzó a 11.980, de los cuales el 52% pertenecía al sexo femenino. A pesar de todo ello, la migración paraguaya constituía, a principios del 2000, menos del 0,1% de los 18 millones de hispanos registrados en ese país (Trigueros Lagarreta, 2008).

Ya en los años de transición democrática (1989-2008) y en el actual, al caso de los EE.UU., donde aumentó el caudal de residentes paraguayos en este período, se sumó el de Canadá. Es un destino menos visible, pero no menos importante. A partir de 1981, los censos de este país registran un creciente número de residentes de nacionalidad paraguaya: de 2.910 en 1981, a 4.520 en 1986; y de 5.140 en 1996, para llegar a 5.290 en el 2001 (Naciones Unidas, 2006b).

4. España: la migración transoceánica

El país que asume una nueva representatividad de la migración paraguaya, en el período de transición democrática y en el 2009, sobre todo en los años de la década del 2000, es España, que, además, oficia de puerta de entrada a los países de la Unión Europea. Asimismo, pero en menor medida, otros países europeos comienzan también a recibir estos flujos de paraguayos y paraguayas. Este es el caso de Italia, ya mencionado. En la actualidad, España es el segundo país de preferente destino después de la Argentina y antes que el Brasil.

Esta nueva corriente corresponde a tendencias mundiales del crecimiento de la migración y a una mayor diversificación de lugares de destino que afecta a todas las naciones. La globalización se traduce en aumentos significativos de todo tipo de flujo transfronterizo, incluyendo el de personas. Lamentablemente, las estadísticas disponibles en Paraguay solo ayudan a estimar aproximaciones y corren el riesgo de contaminarse con la gran diversidad de datos que se manejan en otras fuentes no especializadas.

La información sobre la migración paraguaya a España es, sin duda, numerosa. No obstante, las estimaciones sobre la emigración paraguaya adolecen de serias imprecisiones estadísticas. Estas limitaciones obedecen, en parte, a su repentina emergencia en años recientes y a la notable visibilidad promovida por los medios de comunicación, lo que ha dado lugar al manejo de cantidades de diverso origen y no siempre exactas.

La presencia del fenómeno migratorio a España en los medios de comunicación se ha debido a las crecientes dificultades encontradas por los migrantes a su arribo a los aeropuertos españoles y su consiguiente rechazo. Este último, fundamen-

talmente, es consecuencia de una precaria documentación de residencia, inseguridad laboral previa y el progresivo avance de una política migratoria en extremo rigurosa, de España y de toda la Comunidad Europea. La tendencia registrada en el 2008 se vio coronada con la Directiva del Parlamento y del Consejo de la Unión Europea, que establece restricciones al ingreso y disposiciones para el retorno de «los nacionales de otros países que no cumplen o que han dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia en un Estado miembro» (Directiva 2008/115).

De una manera aún no claramente dimensionada, esta medida habría provocado una retracción de los flujos migratorios que fueron creciendo a lo largo de los primeros años de la presente década. En cualquiera de los casos, incluso hoy, resulta en extremo difícil establecer con certeza el impacto de esa medida, así como resulta incierto conocer la verdadera magnitud del número de personas establecidas en España en los últimos años. No obstante, la diversidad de las cifras que se citarán a continuación, denotarían, por una parte, un «alud» migratorio a partir de 2001 y, por otra, una crítica situación de residencia no documentada, y por tanto irregular, que trata de mantenerse oculta de los registros censales del país de acogida.

El Censo de Población y Viviendas de España del 2001, contabiliza solo 2.082 residentes de nacionalidad paraguaya, 813 varones y 1.269 mujeres (Bruno, 2009)⁴. Se trata de una cantidad ínfima frente a los 609.683 de otros países latinoamericanos censados ese año en dicho país (i Valls, A., 2006).

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH), realizada en el Paraguay por la DGEEC en el 2008, incluyó un módulo especial para indagar sobre la cantidad de personas que salieron del país en los últimos cinco años con el fin de residir en el

exterior. Esta fuente da cuenta de 80.864 personas que fijaron residencia en España entre 2003 y 2007 (32% del total de personas que abandonaron el país), de las cuales más del 70% tiene menos de 30 años; vale decir, se trata de emigrantes jóvenes y, con seguridad, recientes.

Los empadronamientos municipales españoles registraban, en el 2007, una población paraguaya de casi 46.000 inmigrantes en las comunidades autónomas (Fernández, 2008). En relación con estas cifras, y según esta fuente, el crecimiento de la migración hacia ese país ibérico se aceleró desde inicios de siglo ya que, como se observó antes, en el 2001 existían apenas poco más de 2.000 paraguayos de ambos sexos censados.

La presencia del fenómeno migratorio a España en los medios de comunicación se ha debido a las crecientes dificultades encontradas por los migrantes a su arribo a los aeropuertos españoles y su consiguiente rechazo.

⁴ Se refiere a 2.082 paraguayos que viven en hogares particulares. Si se adicionan los que viven en hogares colectivos, la cifra llega a 2.113.

Cuadro 2.2 Inmigrantes paraguayos empadronados en España, por sexo, según comunidades autónomas de residencia. Año 2009 (%)

Comunidades autónomas	Total	Sexo	
		Varones	Mujeres
Total	81.589	28.481	53.108
%	100,0	100,0	100,0
Andalucía	13,6	14,6	13,0
Aragón	0,5	0,5	0,5
Asturias (Principado de)	2,6	2,4	2,7
Baleares (Illes)	3,3	3,8	3,0
Canarias	2,1	2,1	2,1
Cantabria	1,4	1,3	1,4
Castilla y León	1,9	1,8	1,9
Castilla-La Mancha	4,7	4,4	4,9
Cataluña	18,2	19,4	17,5
Comunitat Valenciana	8,3	8,6	8,1
Extremadura	0,2	0,2	0,3
Galicia	2,3	1,9	2,5
Madrid (Comunidad de)	32,5	30,4	33,6
Murcia (Región de)	3,1	3,9	2,7
Navarra (C. Foral de)	0,2	0,2	0,3
País Vasco	5,0	4,3	5,4
Rioja (La)	0,1	0,1	0,2

Fuente: Elaboración propia con base en INE, Padrón Municipal

En el 2009, el 65,1% de la población migrante paraguaya en España es femenina.

Posteriores empadronamientos de los ayuntamientos de ese país ofrecen cifras que sobrepasan notablemente a la citada, llegando en el 2008 a 68.885 y en el 2009 a 81.859 paraguayos y paraguayas residentes en ese país, con mayor porcentaje de mujeres. En el 2009, el 65,1% de la población migrante paraguaya en España es femenina; el 64,3% se concentra en Madrid, Cataluña y Andalucía, sin diferencias por sexos; y el 51,4% es femenina joven y adulta joven (16 a 44 años de edad) (Gráfico 2.2).

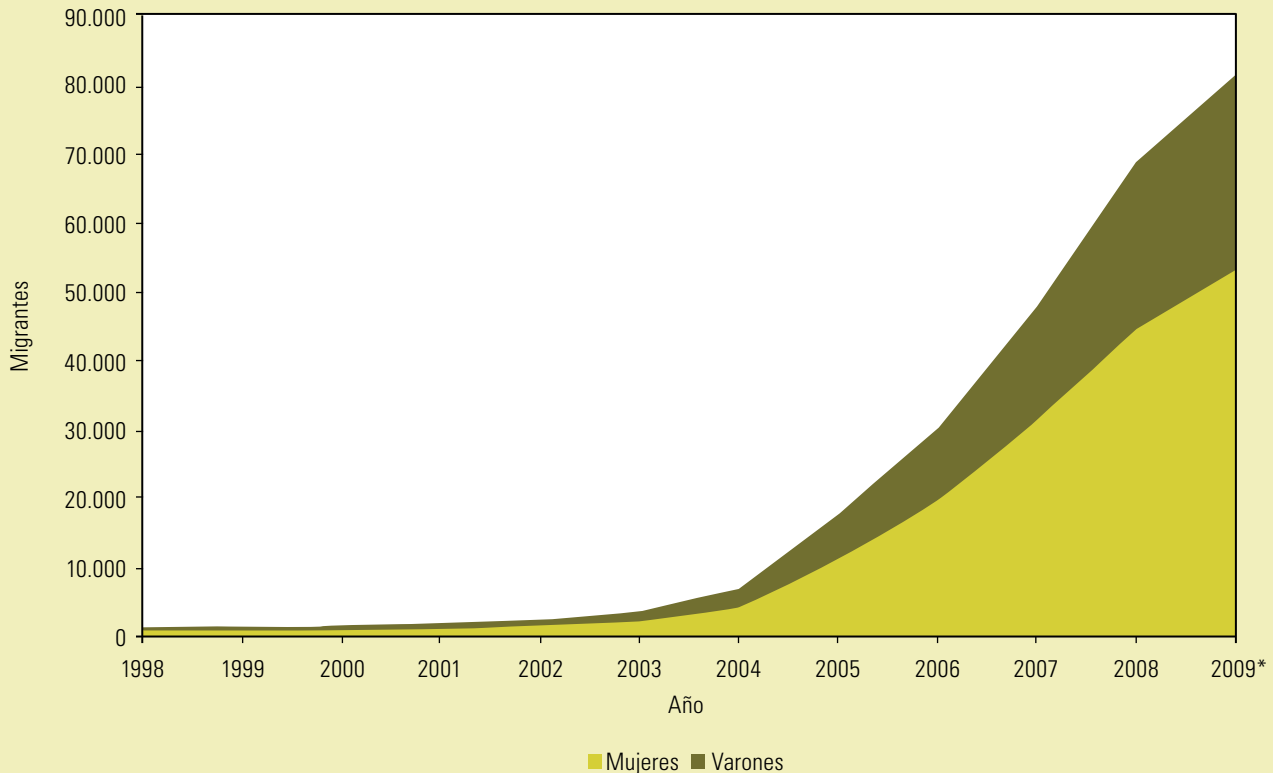
Las notables diferencias entre estas informaciones se deben, desde luego, a las distintas fuentes estadísticas y métodos

de captación de la información. Señalan, sin duda, la necesidad de estudios focalizados y de mayor profundidad sobre las reales magnitudes de la emigración paraguaya, sobre todo en los países que se van revelando como principales puntos de destino.

A la luz de las nuevas tendencias de las políticas migratorias en los países receptores, y a las acuciantes necesidades de regularización documentaria y de prevención de cualquier tipo de amenaza o transgresión a los derechos fundamentales de los migrantes, dichos estudios se tornan impostergables.

Gráfico 2.2

Evolución de la población migrante paraguaya residente en España



Nota: * Dato provisorio

Fuente: Elaboración propia en base a INE, Padrón municipal 2009.

5. Otros destinos de la migración internacional paraguaya reciente

Entre los diez primeros países de acogida —después de la Argentina, España, el Brasil y EE.UU., en este orden—, se hallan Canadá, Bolivia, el Japón, Chile, el Uruguay y Alemania. No existen, sin embargo, registros rigurosos del total de emigrantes. Hacia 2005, las estadísticas del Banco Mundial estimaban en 421.279 el número de migrantes originarios del Paraguay en todo el mundo,

6,8% de la población total en ese momento según esta fuente. En casi la totalidad, se trata de emigración no calificada o semicalificada: sólo el 2,3% de ese total tenía formación de nivel terciario⁵. No obstante, usualmente prevalece una fuerte selectividad en estos contingentes migratorios, por ejemplo en los casos del Japón o Alemania, con relación a los migrantes calificados.

⁵ <http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1199807908806/4549025-1214334216239/Paraguay.pdf>.

La emigración internacional reciente responde esencialmente a causas económicas y está constituida principalmente por personas jóvenes.



A decorative graphic at the top of the page features a light green background with a white arrow pointing right, a darker green arrow pointing left, and a large white arrow pointing right containing the number '3'.

3

Perfil de la emigración paraguaya reciente

Quienes emigran proceden tanto del área rural como urbana, aunque con una leve mayoría de esta última.

Perfil de la emigración paraguaya reciente

La información censal, o de otra fuente proveniente de los países receptores de migrantes paraguayos, usualmente carece de suficientes datos desagregados que permitan un abordaje más completo de la emigración paraguaya. Esta limitación obedece al exiguo número de miembros de la colectividad paraguaya, en relación con otras colectividades en dichos países.

Consiguientemente, y con el fin de homogeneizar el análisis de la información que permita obtener un perfil socioeconómico y demográfico de las personas y grupos emigrados del Paraguay en los últimos años, se ha optado por utilizar preferentemente dos series de datos de una misma fuente.

La fuente será la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República (DGEEC-STP-PR o simplemente DGEEC). La primera y principal serie corresponderá a la EPH 2008 con datos del periodo 2003-2007. La segunda, y sólo cuando la consistencia de datos y los fines comparativos lo ameriten, hará referencia a las EPH anteriores, en especial a la del 2007.

Es importante advertir, sin embargo, que la información obtenida por la EPH es indirecta,

es decir, proviene de familiares de migrantes encuestados en el lugar de origen (Paraguay), y que no provienen directamente de las personas emigradas (en los lugares de destino).

1. Origen urbano más que rural

El flujo de migración hacia el exterior ha ido creciendo durante los últimos años, con variaciones en cuanto a las áreas de origen y composición de sus integrantes. Quienes emigran proceden tanto del área rural como urbana, aunque con una leve mayoría de esta última. Del total de migrantes, entre los años 2003 y 2007, la proporción de población migrante de origen urbano se incrementó notablemente, pasando de casi 10% a cerca de 30%. No obstante, es más significativo el crecimiento de la proporción de migrantes con residencia rural en origen, porque, según la EPH del 2008, se incrementa de 8% a 32% en el mismo período.

Como se podrá observar más adelante, el mayor caudal urbano de la emigración, caracterizada fundamentalmente por factores económicos o laborales, es recurrente con otras características del perfil de las personas emigradas: población joven, con mayor nivel educativo y en mayor proporción femenina.

2. Emigración por departamentos, con significativas diferencias

El departamento Central registra el mayor flujo de emigrantes, que incluso aumentó de la EPH 2007 a la del 2008, de 25,6% a 31% del total de emigrantes; lo cual resulta consistente considerando su caudal poblacional y urbano más numeroso a nivel nacional. Le siguen los también populosos departamentos de Itapúa, Caaguazú y Alto Paraná con 12%, 11% y 8%, respectivamente.

Cuadro 3.1 | Población emigrante por área de residencia, según año de salida

Año de salida	Total	Área de residencia (%)	
		Urbana	Rural
Total	255.932	132.798	123.134
%		100,0	100,0
2003	23.141	9,9	8,2
2004	35.415	14,2	13,5
2005	49.689	20,3	18,5
2006	68.704	26,1	27,7
2007	78.983	29,5	32,1

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

El aporte de Asunción es poco significativo, apenas 5% del total. Sin embargo, junto con Central y Alto Paraná, registra la mayor cantidad de emigrantes a España: 48,8%. Es decir, la mitad de los que emi-

gran desde Asunción, Central y Alto Paraná, van a España. Lo que evidencia una clara preferencia migratoria hacia ese destino por parte de las personas de los lugares más poblados y urbanizados del país.

Cuadro 3.2 Emigrantes durante los últimos 5 años por país de residencia, según área de residencia y departamento de sus familiares (%)

Departamentos	Total	Distribución por departamento	Lugar de residencia en el exterior					Total
			Argentina	Brasil	EE.UU.	España	Otros	
Total	255.932	100,0	60,8	2,8	0,9	31,7	3,8	100,0
Urbana	132.798	51,9	41,9	2,9	1,8	47,8	5,6	100,0
Rural	123.134	48,1	81,0	2,7	0,0	14,3	2,0	100,0
Asunción	13.691	5,3	29,4	5,8	5,3	48,8	10,7	100,0
San Pedro	10.328	4,0	71,6	1,4	0,0	19,8	7,3	100,0
Caaguazú	29.134	11,4	72,6	7,9	0,0	18,9	0,6	100,0
Itapúa	31.441	12,3	87,5	0,0	0,0	8,9	3,6	100,0
Alto Paraná	20.190	7,9	36,3	5,5	2,1	48,6	7,5	100,0
Central	79.297	31,0	41,8	1,7	1,2	49,6	5,7	100,0
Resto del país	71.851	28,1	76,2	2,1	0,5	20,8	0,4	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

Otros departamentos presentan una diferencia sustancial con los más urbanos. Son los de San Pedro y Caaguazú, con importantes segmentos de pobreza y de población rural. Su migración se dirige, fundamentalmente, a la Argentina (71,5% y 72,6%, respectivamente) y, en mucho menor medida, a España (19,8% y 18,9%, respectivamente). Entonces, los departamentos con mayor población en situación de pobreza y de población rural se dirigen a la vecina Argentina antes que a España. El nivel educativo, los costos del emprendimiento y las oportunidades laborales incidirían en esta opción.

El mayor flujo de emigrantes provenientes del resto de los departamentos del país aporta 28,1% del total de emigrantes, cifra cercana al 31% del departamento Central que es el de mayor peso porcentual en el total general.

En resumen, el mayor porcentaje de emigrantes departamentales es urbano (51,9%).

Está representado por los más urbanizados del país (Central y Asunción, también considerada como tal) juntos comprenden el 36,3% del total). Este sesgo es particularmente cierto en el caso de España que representa el 31,7% de la migración total, pero donde se dirige el 47,8% de inmigrantes provenientes del Paraguay urbano. En contrapartida, la Argentina recibe el mayor porcentaje de migrantes, el 60,8%, y el grueso de los de origen rural se dirige a este país, el 81,0%.

Desde la perspectiva de los hogares con emigrantes, la EPH del 2007 indica que llegan a 131.822 o el 9,5% del total; y la del 2008, 182.401 o el 12,4% del total. La EPH del 2008 muestra que el porcentaje de hogares con población emigrante en Caaguazú e Itapúa es cerca del doble que el de Asunción, San Pedro y Alto Paraná. De acuerdo con el área de residencia de los hogares con, al menos, un integrante emigrado, los urbanos con 13,5% son mayores que los rurales, con 11,7%.

La mitad de los que emigran desde Asunción, Central y Alto Paraná, va a España. Lo que evidencia una clara preferencia migratoria hacia ese destino por parte de las personas de los lugares más poblados y urbanizados del país.

Cuadro 3.3 Hogares con algún miembro del hogar residiendo en el exterior del país que haya salido en los últimos 5 años (2003-2007)

	Total País	Área de residencia		Departamentos						
		Urbano	Rural	Asunción	San Pedro	Caaguazú	Itapúa	Alto Paraná	Central	Resto País
Total de Hogares	1.469.912	874.211	595.701	134.313	76.175	108.874	126.747	170.645	451.592	401.566
Hogares con emigrantes	182.401	102.268	80.133	11.361	6.435	20.523	22.184	16.537	57.904	47.457
% con respecto al total	12,4	11,7	13,5	8,5	8,4	18,9	17,5	9,7	12,8	11,8

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

3. Emigración femenina y masculina: equilibrio general, no departamental

La emigración paraguaya por sexos es equilibrada entre 2003 y 2007, con leve primacía por años y por departamentos. En Asunción, Central y Alto Paraná predomina la emigración femenina. Nuevamente, más mujeres que varones emigran de los departamentos más urbanos y más populosos.

4. Migración por grupos de edades: con preeminencia juvenil

La juventud de las personas que abandonan el país y su peso cada vez mayor en los últimos años constituye una característica de especial importancia de la emigración paraguaya reciente (2003-2007).

Según la EPH 2008, el porcentaje de migrantes de entre 15 y 29 años de edad representa la 3/4 parte de la población migrante total. Los porcentajes de mujeres son más altos que los de varones (14% las primeras y 12% los segundos, en el área urbana; y 25% y 21%, mujeres y varones, respectivamente, en el área rural), en el grupo de 15 a 19 años. Asimismo, las mujeres jóvenes, menores de 30 años, originarias del área rural que se marchan al extranjero es muy revelador: 83,5%, mayor que sus pares urbanas: 68,2%. Debe recordarse que la información se refiere al área de residencia familiar del lugar de origen del migrante y no del migrante propiamente dicho.

5. Nivel educativo de los migrantes: superior al promedio nacional

El alto nivel de escolaridad que, en general, presentan los migrantes es otro hecho significativo de la emigración paraguaya. De acuerdo con la EPH 2008, las personas de 10 años de edad y más que habían migrado del 2003 al 2007 presentaban

Cuadro 3.4 Personas que salieron del país en los últimos 5 años para residir en el extranjero según departamentos de donde migraron y sexo (%)

Departamentos	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	255.932	126.922	129.010
%	100,0	49,6	50,4
Asunción	13.691	40,0	60,0
San Pedro	10.328	49,0	51,0
Caaguazú	29.134	60,2	39,8
Itapúa	31.441	57,9	42,1
Alto Paraná	20.190	42,2	57,8
Central	79.297	45,2	54,8
Resto del país	71.851	50,5	49,5

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

Un análisis posterior, según países de destino de los emigrantes, permitirá constatar el gran caudal de mujeres que, en los últimos años, se ha dirigido sobre todo a España (como se observa en el Cuadro 2.2.) y a la Argentina.

un promedio de estudios de 9,5 años. Si el origen era urbano llegaban a 10,4 años y en el caso de origen rural alcanzaban un promedio igualmente elevado: 8,6 años. En los tres casos, el promedio de escolaridad de los emigrados es superior, porque el nacional es de 7,5 años, el urbano, 8,7 años y el rural, 5,9 años.

Asimismo, los niveles de estudio varían de acuerdo con el país de destino o de residencia actual. En efecto, se aprecia un mayor promedio educativo en quienes se dirigen a países más lejanos y de mayor grado de desarrollo relativo. Estos son los casos de los EE.UU., donde la población paraguaya residente presenta un promedio de 13,6 años de estudios, y de España donde el promedio llega a 11,2 años de estudio (11,4 y 10,5 para originarios del área urbana y rural del Paraguay, respectivamente). En los casos de residentes en la Argentina y el Brasil, se nota un menor, o algo superior, nivel educativo promedio general; con 8,5 y 9,7 años de estudio, respectivamente. Pero, en todo caso, también son superiores a los registrados a nivel nacional.

Esta característica educativa refleja el carácter selectivo de la migración. Un poco más de la mitad (55%) de quienes se dirigen a la Argentina cuenta con 4 a 9 años de estudio. Diferente es el caso de las personas que migran a España: dos tercios (66%) de los mismos tienen de 7 a 12 años de estudio. En otras palabras, hacia este destino se dirigen quienes en promedio cuentan con estudios de bachillerato o nivel medio, en tanto que a la Argentina se dirigen las personas que sólo cuentan con educación escolar básica.

El mayor nivel de escolaridad de los migrantes, con relación al del país en general, implica una reducción de las capacidades disponibles internamente, al trasladarse éstas a las economías de los países de destino.

Los efectos de esta migración profesional son notorios, sobre todo en aquellas profesiones cuya disponibilidad es limitada

Cuadro 3.5 Personas que salieron del país en los últimos 5 años para residir en el exterior, por sexo, según grupos de edad y área de residencia de sus familiares (%)

Grupos de Edad y Área de Residencia	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	255.932	126.922	129.010
Menos de 15 años	2,5	3,6	1,5
15-19	18,1	17,3	18,8
20-24	36,1	39,1	33,1
25-29	21,5	21,7	21,2
30-34	7,4	7,3	7,4
35-39	6,0	4,2	7,8
40 y +	8,4	6,6	10,1
Urbana	132.798	57.638	75.160
Menos de 15 años	3,2	5,7	1,2
15-19	13,3	12,3	14,1
20-24	33,1	37,9	29,4
25-29	25,0	26,9	23,5
30-34	7,7	7,4	8,0
35-39	6,8	3,9	8,9
40 y +	10,9	5,8	14,8
Rural	123.134	69.284	53.850
Menos de 15 años	1,9	1,9	1,8
15-19	23,2	21,5	25,4
20-24	39,4	40,2	38,3
25-29	17,7	17,4	18,0
30-34	6,9	7,2	6,6
35-39	5,3	4,4	6,3
40 y +	5,7	7,3	3,5

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

a nivel nacional. Es el caso de las profesionales de enfermería y otras especialidades de la salud que, por las ventajas comparativas ofrecidas en otros países y la fuerte demanda de este tipo de profesionales frente al proceso de envejecimiento poblacional de esos países, atraen flujos migratorios que representan para el Paraguay una importante sangría. En general, la merma en las capacidades tiende a afectar, con mayor frecuencia y peso, a las comunidades de origen donde la población no migrante mantiene un nivel educativo bajo o inferior al promedio.

Los efectos de esta migración profesional son notorios, sobre todo en aquellas profesiones cuya disponibilidad es limitada a nivel nacional.

3

Cuadro 3.6 Promedio de años de estudio de la población cuando migró, según país de residencia actual

País de residencia	Total	Área de residencia	
		Urbana	Rural
Total	9,5	10,4	8,6
Argentina	8,5	9,0	8,2
Brasil	9,7	10,5	8,9
EE.UU.	13,6	13,6	-
España	11,2	11,4	10,5
Otro	11,7	12,4	9,7

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

Cuadro 3.7 Hogares con algún miembro residiendo en el exterior, por área de residencia de sus familiares, según tipo de vivienda de sus familiares (%)

Tipo de vivienda	Total	Área de residencia	
		Urbana	Rural
Total	182.401	102.268	80.133
Casa	88,6	94,7	80,7
Rancho	9,5	1,8	19,3
Dpto. o piso	0,6	1,0	-
Pieza inquilinato	1,4	2,4	-

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

Cuadro 3.8 Hogares con algún miembro residiendo en el exterior, por área de residencia de sus familiares, según situación legal de la vivienda (%)

Situación legal de la vivienda	Total	Área de residencia	
		Urbana	Rural
Total	182.401	102.268	80.133
Propia	80,3	73,3	89,3
Paga en cuotas	1,1	1,5	0,7
En condominio	0,4	0,4	0,4
Inquilino	6,8	11,6	0,8
Ocup. de hecho	0,6	-	1,3
Cedida	10,8	13,2	7,7

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

6. Condición socioeconómica familiar de los emigrantes

Las personas que emigran no son necesariamente las que se encuentran en peores condiciones económicas, si se atiende a algunas características socioeconómicas de sus hogares de origen.

a) Vivienda: no las peores

Según la EPH 2008, el 89% (casi la totalidad) de los hogares de las personas que emigran vive en casa y no en rancho (Cuadro 3.7.). Habita en vivienda propia el 80% y sólo el 6% lo hace en condición de inquilino (Cuadro 3.8.).

Otro importante indicador es la calidad de la vivienda ocupada por sus familiares y la disponibilidad de ciertos servicios y equipamiento. En general, las viviendas de origen de los migrantes son, en promedio, relativamente de buena calidad: paredes y techos de material cocido en más de 2/3 de los casos, aunque con piso precario. Estos indicadores, como es de esperar, presentan mejores niveles en el área urbana que en la rural.

En cuanto a servicios de comunicación, cerca del 80% de los hogares carece de línea telefónica fija, pero más del 80% (en la EPH 2007) o del 90% (EPH 2008) posee servicios de telefonía móvil (celulares). Este último se ha vuelto un elemento indispensable en la comunicación con los familiares que han emigrado. Según testimonios recogidos, a estos les resulta mucho más fácil y de menor costo hacer llamadas a línea móvil desde los locutorios en el exterior.

b) Idioma hablado: preferentemente guaraníhablantes o bilingües

En cuanto al idioma hablado usualmente en la casa de origen de las personas emigrantes, por el jefe o jefa de hogar: habla solamente guaraní el 51,4%; son bilingües (guaraní y castellano) el 29,9% y es hispanohablante el 17,6%. Es decir, la mayoría de quienes emigran hablaba en su casa guaraní y castellano o sólo guaraní.

Las implicancias, fundamentalmente socioculturales, del uso del idioma guaraní en los países de destino ameritan mayores estudios, especialmente respecto a posibles situaciones de discriminación vinculadas al

uso del guaraní o al bilingüismo que se ha particularizado como diglosia (Meliá, 1973). Sin embargo, debe señalarse su condición de lengua oficial, junto con el castellano, en la Constitución de 1992, mientras que en la anterior de 1967 era lengua nacional.

Al carácter rural de los hogares de origen, de un importante número de emigrantes femeninas, se suma el que la mayoría de

ellos son guaranishablantes. Las mujeres que emigran, que tienen al guaraní como idioma predominante de comunicación en sus hogares de origen, representan el 47,4% de las emigrantes, y las que utilizan principalmente el *jopara* (una mezcla del guaraní y el castellano) alcanzan el 34%. Este podría constituirse en un factor adicional de vulnerabilidad de las mujeres emigrantes.

Las mujeres que emigran, que tienen al guaraní como idioma predominante de comunicación en sus hogares de origen, representan el 47,4% de las emigrantes.

Cuadro 3.9 | Personas que salieron del país en los últimos 5 años, por idioma hablado por el jefe o jefa de hogar, según grupos de edad de los migrantes (%)

Grupos de edad	Total	Idioma hablado			
		Guaraní	Guaraní y castellano	Castellano	Otro idioma
Total	255.932	131.646	76.635	45.052	2.599
Menos de 15	2,5	1,7	4,9	1,1	-
15-19	18,1	24,6	12,0	8,4	32,1
20-24	36,1	39,3	37,7	25,7	6,2
25-29	21,5	18,9	21,4	27,9	42,2
30-34	7,4	6,7	8,7	7,5	-
35-39	6,0	5,2	5,0	10,6	-
40 y +	8,4	3,6	10,2	18,7	19,5

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

Observación: Ante la falta de información sobre idioma hablado por los emigrantes, se ha imputado a los mismos el idioma hablado por el jefe o la jefa de hogar.

Por su parte, el porcentaje de jefes y jefas guaranishablantes y bilingües en los hogares de migrantes residentes en la Argentina y en España es muy elevado. Esta proporción se

reduce, de manera significativa, en el caso de residentes paraguayos en los EE.UU. (donde predominan, claramente, los hispanohablantes) y en el Brasil.

Cuadro 3.10 | Hogares con algún miembro residiendo en el exterior por país de residencia del migrante, según idioma hablado por el jefe o jefa de hogar (%)

Idioma hablado por el jefe o jefa	Total	País de residencia					
		Argentina	Brasil	EE.UU.	España	Otro	No disponible
Total	182.401	104.731	6.026	1.271	62.255	7.756	362
Guaraní/Guaraní y castellano	78,0	85,5	53,8	27,6	74,0	35,2	100,0
Castellano	20,7	14,5	23,9	72,4	26,0	51,1	
Otro idioma	1,3		22,2			13,7	

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

Sobre la relación existente entre el idioma hablado en el hogar del emigrante y su lugar de residencia: (a) En los EE.UU. y en

el Brasil, donde se habla el inglés y el portugués, respectivamente, es posible que el bilingüismo tienda a debilitarse en las personas

Los lazos entre miembros de un hogar de emigrantes elevan la posibilidad de que algún otro miembro emule y migre hacia el extranjero.

migrantes. Su nuevo contexto les obligaría a la adopción del idioma del país de acogida, el cual, junto con el castellano, les permitiría una más útil complementación idiomática. Estos cambios podrían tener repercusiones a lo largo de la relación con sus familias residentes en el Paraguay.

En el caso de países de lengua castellana (b), como la Argentina y España, donde se sabe de la existencia de una colectividad paraguaya más numerosa y extendida, se mantendría vigente el uso del guaraní como lengua de comunicación entre paraguayos y paraguayas residentes en esos países y entre estos migrantes y sus familias de origen. De cualquier forma, la presumible vigencia del idioma guaraní, que tendería a mantenerse más allá de las fronteras nacionales, al menos por un tiempo más o menos prolongado, se fundamenta en el alto porcentaje de personas que hablan ambas lenguas nacionales (guaraní y castellano) en sus hogares de origen. Investigaciones futuras deberían indagar sobre el uso del guaraní, y una eventual discriminación por dicho uso, en un contexto diferente de diversidad pluri-lingüe en el país de destino.

7. Migración y pobreza: mayoría de no pobres aunque probablemente vulnerables

Según la EPH 2007, el 75% de los hogares con emigrantes se encuentra en situación de no pobreza. Por su parte, el 70,4% de los

hogares sin emigrantes se encuentra en esa situación. No obstante, los hogares de las personas emigrantes serían hogares en situación de vulnerabilidad social, debido a la precariedad en el puesto de trabajo y la marginalidad económica.

La relativa mejor situación económica o de no pobreza, es consecuencia de la recepción de las remesas del exterior, como se analiza en el capítulo 7. En otras palabras, se trata de hogares que cuentan con algún miembro en el extranjero, varón o mujer, que envía dinero produciendo un efecto positivo en cuanto al mejoramiento de la situación en el hogar de origen. En el 2007, el 54% de los 132 mil hogares que tenían al menos un emigrado, recibía remesas. Este hecho, asimismo, refuerza la idea de que los lazos entre miembros de un hogar de emigrantes eleva la posibilidad de que algún otro miembro emule y migre hacia el extranjero.

Según dichos resultados (condición de menor pobreza en hogares con emigrantes que envían remesas), resulta necesario incorporar estos cálculos a las estimaciones de pobreza. De no hacerlo, se correría el peligro de resultados erróneos o imprecisos.

8. Motivo central de la emigración: trabajo

El principal motivo de la emigración es la búsqueda de trabajo: más del 90% de los casos, según las EPH. Siguen, en menor importancia, los motivos familiares y las razones de estudio: juntos no alcanzan el 8% de los casos.

Como se verá en el siguiente capítulo, esta situación evidencia, claramente, la falta de oportunidades de empleo, por una parte, y, sobre todo, la alta incidencia del subempleo, por otra. Ambos, desempleo y subempleo, impactan en los bajos niveles de remuneración. Estos fenómenos, en definitiva, no son más que síntomas de las desigualdades vigentes, dado que el salario se constituye en un mecanismo de redistribución de la riqueza.

Cuadro 3.11 Razón principal de salida de los emigrantes que residen en el exterior (%)	
Razón de salida del país	Total
Total	255.932
Razones de trabajo	91,7
Razones de estudio	3,3
Motivo Familiar	4,2
Por enfermedad	0,7
Otra razón	0,1

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

Para identificar otras posibles y específicas causas de la emigración de las mujeres, estudios futuros podrían relevar situaciones de discriminación, marginación económica y maltrato en el hogar, que afectan a las mujeres. Por de pronto, estas situaciones no son detectadas por la EPH.

9. Composición familiar de la emigración: mayoría de hijos e hijas

De acuerdo con la EH 2008, el hijo o la hija (65,7%) del jefe o jefa del hogar del hogar de origen es el miembro del hogar que más emigra. Muy posteriormente, se encuentran al esposo, esposa, compañero o compañera (7,3%); otro pariente (14,2%) y hermano/a (7,3%). Asimismo, la mayoría (56,7%) de las personas que emigran son menores de 25 años de edad.

Comparando los datos de las EPH 2007 y 2008, se observa en la última una leve reducción de la emigración de hijos o hijas (69% en el 2007) y de esposo, esposa, compañero o compañera (10% en el 2007). Por el contrario, existió un ligero aumento (en el 2008) de otros parientes (10,3% en el 2007), mientras que la relación hermano/a se estanca (6,6%). A partir de estos cambios se podría inferir que las «redes solidarias» actúan como mecanismos que movilizan nuevas emigraciones de parientes y otros miembros del hogar.

Por estos datos, podría pensarse que esta emigración no afecta, en la medida que normalmente se dimensiona, la estructura y el funcionamiento de la unidad familiar en origen, dado que no serían el padre o la madre de la familia. Sin embargo, la ausencia de personas de 25 años y más es importante (43,3%) y afectaría a las familias, debido a que tal vez sean padres o madres. Otra fuente (CEPEP, 2008) establece la proporción de madres emigrantes, aspecto analizado en el Capítulo 7 sobre los efectos de la emigración reciente.

Se puede observar así un alto o significativo nivel de desmembramiento familiar, y, a

Cuadro 3.12 Personas que salieron del país en los últimos 5 años para residir en el exterior, por área de residencia según relación de parentesco con el jefe del hogar (%)			
Relación de parentesco con el jefe del hogar	Total	Área de residencia	
		Urbana	Rural
Total	255.932	132.798	123.134
%	100,0	100,0	100,0
Esposo/a/compañera	7,3	9,6	4,9
Hijo/a	65,7	53,5	78,9
Padre/Madre	2,8	3,8	1,7
Hermano/a	7,3	11,0	3,3
Otro pariente	14,2	17,2	10,9
No pariente	2,7	5,0	0,3

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

partir de ello, se puede inferir una potencial crisis de desintegración familiar por ausencia de algunos de sus miembros principales, con costos psicológicos y emocionales.

Considerando los tipos de hogares de origen de los emigrantes, se observa, primero, que la emigración afecta a todo tipo de hogar y, segundo, que los hogares extendidos y los nucleares completos son los tipos más afectados entre los hogares de migrantes¹.

El hecho de que los hogares de origen de los migrantes sean del tipo nuclear completo (30,2%) o extendido (43,7%), y que sólo el 16,9% sea nuclear incompleto (debido, precisamente, a que el esposo o la esposa, el compañero o la compañera, está ausente), es coherente con lo mencionado antes: la mayoría de quienes emigran son menores de 25 años hijos e hijas del jefe de hogar.

En el caso de los hogares extendidos (43,7%), la ausencia de uno de sus miembros podría ser compensada por una sustitución de roles por parte de algunos de los que quedan en el hogar (abuelas, tíos y tías). Pero en el caso de los hogares nucleares (completo: 30,2%, e incompleto: 16,9%), la emigración del padre, la madre, compañero o compañera, sería más sentida, sobre

1 El hogar nuclear completo es el núcleo familiar en el que están presentes ambos cónyuges. El hogar nuclear incompleto es el núcleo familiar en el que está presente sólo el padre o la madre y los hijos solteros. El hogar extendido está formado por una familia nuclear y uno o más parientes. El hogar unipersonal, está formado por la persona que habita sola la vivienda. El hogar compuesto está formado por la familia nuclear o extendida y otra u otras personas no emparentadas con el jefe, o también por otra o más personas no emparentadas entre sí (Definiciones del Censo Nacional de Población y Viviendas 2002).

todo en los hogares nucleares incompletos, mientras que los hogares completos se tornarían vulnerables al transformarse en incompletos.

Cuadro 3.13 Personas que salieron del país en los últimos 5 años para residir en el exterior, por área de residencia según tipo de hogar de sus familiares (%)

Tipo de Hogar	Total	Área de residencia	
		Urbana	Rural
Total	255.932	132.798	123.134
%	100,0	100,0	100,0
Unipersonal	7,5	11,8	2,8
Nuclear completo	30,2	26,0	34,6
Nuclear incompleto	16,9	19,3	14,3
Extendido	43,7	41,3	46,2
Compuesto	1,7	1,5	2,1

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

10. Estatus legal de los emigrantes y temporalidad de las migraciones paraguayas

Uno de los principales problemas de las personas que emigran del Paraguay es que habitualmente lo hacen en el estatus de migrantes indocumentados e irregulares, al no reunir las condiciones legales en el país receptor.

Esa condición aumenta sus dificultades de inserción y exponen a la persona emigrante a los riesgos de medidas punitivas, las que incluyen el acto de autoridad del Estado correspondiente al retorno a su país de origen. Un alto número de paraguayos y paraguayas residentes en la Argentina y el Brasil tramitan en la actualidad la regularización de su residencia, en el marco de los programas «Patria Grande» y «Amnistía migratoria», respectivamente.

La falta de documentación y la correspondiente residencia irregular en los países de destino provoca, además, el subregistro estadístico de las migraciones y la consiguiente dificultad de implementar políticas públicas.

Las migraciones actuales han perdido el carácter temporal o estacional de los años cincuenta y sesenta, sobre todo aquellas que se dirigían a zonas fronterizas de la Argentina y el Brasil por períodos breves de tiempo, para la siembra o cosecha de productos agrícolas o zafras estacionales del sector industrial

Además, hoy son personas solas, antes que grupos familiares, las que mayoritariamente migran, aunque el proyecto migratorio sea un proyecto familiar. Aquellas se trasladan al exterior en busca de trabajo y mejores ingresos, con proyectos de estadía temporaria y con miras a la reunificación familiar en el país de origen.

Sin embargo, la estadía puede prolongarse en forma indefinida dificultando la reunificación familiar o puede darse la formación de una nueva familia en el país de acogida. Numerosos casos de paraguayos repatriados de la Argentina, que llegan con pareja e hijos de esta última nacionalidad, así lo atestiguan. También las redes sociales en los lugares de destino posibilitan un tiempo en el exterior mayor que el planeado inicialmente (Roberts, 1995).

11. Mecanismos y modalidades de las emigraciones paraguayas

Gran parte de estas emigraciones son inducidas de diversas maneras. En una de ellas, las personas que emigran son convocadas por familiares, amistades o relaciones vecinales que trabajan o mantienen contactos en el exterior, constituyéndose éstas en redes de convocatoria y apoyo. En otra, los traslados son provocados por «reclutadores» informales o más o menos formales (como las agencias de empleo y de viajes), que buscan mano de obra estacional o especializada. Parte de este grupo comprende a migrantes que viajan por contratos o convenios previos, para cubrir, en los países

Uno de los principales problemas de las personas que emigran del Paraguay es que habitualmente lo hacen en el estatus de migrantes indocumentados e irregulares, al no reunir las condiciones legales en el país receptor.

de destino, una demanda insatisfecha de recursos especializados y capacitados; tal es el caso de las enfermeras.

Desde la perspectiva de la motivación de las personas, familias o grupos, la mayor parte de las migraciones del Paraguay son, hoy día, voluntarias (con el consentimiento de las mismas) y no forzadas o forzadas. No obstante, es importante considerar que gran parte de la decisión de emigrar se debe a la falta de condiciones de vida y trabajo adecuadas en el propio país. En tal sentido, el ejercicio del derecho a migrar compensa la imposibilidad de ejercer otro derecho humano de igual rango: el de vivir, trabajar y desarrollarse en el territorio de origen.

Por ello, gran parte de los flujos migratorios, que responden a la búsqueda de mejores condiciones de vida y trabajo, tienen un carácter involuntario, cuando los países de origen niegan, no promueven o no crean las capacidades u oportunidades necesarias para un desarrollo humano integral de estas personas

Incluso la migración de talentos (artísticos, deportivos, científicos, etc.) entra en esta categoría y reúne, generalmente, el carácter de una emigración temporal en busca de formación, entrenamiento muy especializado o ejercicio de una profesión con mejores perspectivas de remuneración que permitan el regreso con un capital desarrollado. También estas emigraciones suelen volverse definitivas.

Además de lo apuntado, puede concluirse que: a) las actuales corrientes de emigración responden, esencialmente, a causas económicas, y, en particular, laborales (búsqueda o mejoramiento del trabajo y los ingresos); b) están constituidas principalmente por personas jóvenes (de entre 15 y 34 años de edad y un alto componente de menores de 29 años); c) en general son equilibradas en composición por género, pero predominan

las mujeres en ciertos países de destino; d) pertenecen más al sector urbano, aunque con un incremento del componente rural, donde son numerosas las migrantes femeninas, en cuyos hogares prevalece el guaraní y la mezcla del guaraní-castellano (*jopara*) como principal idioma hablado; e) están protagonizadas mayormente por personas solas con escasas perspectivas de reunificación familiar; y f) son muy vulnerables por su falta de documentación para residencia.

12. Emigración indígena

Una corriente de emigración poco estudiada y menos conocida es la que afecta a los pueblos indígenas del Paraguay y que podría calificarse como migración forzosa. Aquellos se han visto obligados a salir de sus antiguas posesiones ancestrales hacia los principales centros urbanos del país, entre los que se destacan, fundamentalmente, Asunción y el Área Metropolitana. Este fenómeno creciente se ha dado en los últimos veinte años, y son los pueblos *Mbya* y *Ava Guarani* del Paraguay Oriental los más afectados. Este proceso es coherente con las áreas deforestadas y la creciente y disparada colonización que se dio en esta parte del país en los últimos cuarenta años.

Como lo señala Bartolomé (2003), la pérdida del territorio del cual extraían la mayor parte de los productos alimenticios, ha obligado a gran parte de la población indígena a emplearse temporariamente con propietarios locales, realizando trabajos a destajo, conocidos como «changas». Esto es, un informal (y generalmente arbitrario) contrato por tareas que se pagan por día, es decir por jornales. Los flechadores de la selva, los portadores de aquellas armas primigenias que enseñó a hacer *Kuarahy* (Sol), tal como lo enseñan los mitos, *deben ahora limitarse a cazar*, en palabras del autor, *miserables jornales*.

Una corriente de emigración poco estudiada y menos conocida es la que afecta a los pueblos indígenas del Paraguay y que podría calificarse como migración forzosa.

En el caso de los pueblos indígenas del Paraguay Occidental o Chaco, el fenómeno de la migración pasó por un proceso diferente. Pero al igual que el de sus pares del Paraguay Oriental, es un proceso poco estudiado y, por ende, no tan conocido.

Para algunos pueblos como los *Guarani*, esta movilidad incluye el desplazamiento hacia territorios vecinos huyendo de la destruc-

ción de su hábitat tradicional y persiguiendo la antigua utopía del *Yvy Marae'ÿ* (o mítica «Tierra sin mal»). La cuantificación de estos procesos es compleja y enfrenta dificultades de diversa índole, como la gran movilidad geográfica, interna y quizás internacional, que entre otros factores caracteriza a los numerosos pueblos indígenas sobrevivientes, hechos que demandan estudios especializados.

Crónica 3

En busca de la tierra sin mal...

[...] Existiría en la concepción *Mbyá* un ideal de tierra, el cual no estaría definido exclusivamente en términos económicos. Si bien hay una búsqueda de ciertos ambientes, que presenten tierras aptas para el cultivo y monte, también se buscan aquellos lugares en donde existan parientes o personas amigas, donde no haya conflictos, donde se puedan mantener ciertas pautas. En términos de un informante *Mbyá*: 'donde podamos vivir tranquilos'. Cuando esto no es posible, el individuo 'no se halla más' [*] o 'se pone triste' y puede optar por abandonar su residencia, desplazándose hacia otras aldeas.

"(...) Juan vive acá, pero Bonifacio vive en Cuñapirú I, (Por qué?) porque se halla, seguro, cada cual sabe donde vivir. (Qué quiere decir que "se halla"?) Claro, cada uno sabe donde se halla, si yo me voy a Buenos Aires yo no me hallo allá. Y me gusta este lugar nomás, el ambiente, todo más lindo... monte, yo no puedo vivir en la ciudad, tengo molestia de autos, me gusta mucho el lugar de arroyo, el clima, uno puede dormir de noche no hay peligro de nada, en el pueblo tiene mucho peligro, hay enfermedad, uno se agarra enfermedad, cualquier enfermedad que andan por ahí se agarra, acá por lo menos nunca me enfermo, no hay contaminación de nada, después en el pueblo uno no puede plantar nada, y acá si se puede plantar, sandía, mandioca, maíz, zapallo, o verdura. Yo planto todo lo que se puede plantar, hasta flor,...comemos lo que da la chacra, no vendemos...

hago bichitos [artesanía en madera], canastos, cualquier cosa hago." (JE, Yvy Pyta, 1996).

La constante circulación de individuos y grupos familiares, está viabilizada por la existencia de redes de relaciones de parentesco y amistad, que engloban asentamientos de los 4 países sobre los cuales se extiende el territorio *Mbyá*. Si hay una concepción de la tierra buena, hay también una percepción de la inestabilidad de esta tierra. Esta situación puede ser motivada por diferentes causas. A través de los relatos de nuestros informantes, se evidencia la percepción de un desequilibrio, de un desajuste entre ciertas pautas y las posibilidades concretas de cumplirlas.

Este desequilibrio está dado en gran parte por los procesos de deforestación, que traen como consecuencia la reducción del 'monte' y por consiguiente, la pérdida de la diversidad biológica. Como señala Meliá (1987, 89), "(...) el desequilibrio viene también del desgaste ecológico que trae consigo el mismo tipo de agricultura practicada por los *Guarani*: el rozado, que obliga (...) a la rotación de los cultivos en áreas. En términos económicos ésta puede haber sido una de las razones principales para los desplazamientos y migraciones, aunque están lejos de encontrar en ese factor su única causa. Se puede dar rotación de cultivos por muchas décadas y aun siglos en áreas suficientemente amplias, pero no necesariamente lejanas. Esto quiere decir que la migración, cuando ocurre, difícilmente viene provocada por el solo desgaste de las tierras"

Remorini, C. (obra citada).

[*] Nota de la transcripción: No hallarse, expresión que significa "no estar o sentirse bien, estar molesto".



La migración es el resultado de causas estructurales en el origen de los flujos migratorios, con potenciales incentivos en los lugares de destino.



Factores relacionados con la emigración paraguaya reciente

La propensión a emigrar tiende a aumentar ante la ausencia o el poco nivel de desarrollo humano en los países de origen, con sus desigualdades y discriminaciones económicas, sociales y de género.

Factores relacionados con la emigración paraguaya reciente

La migración, en tanto componente de la dinámica demográfica, es el resultado de causas estructurales en el origen de los flujos migratorios, con potenciales incentivos en los lugares de destino. En última instancia, es una toma de decisiones de carácter individual, pero usualmente como parte de una estrategia familiar y, en algunos casos, comunitaria. Se trata de un complejo fenómeno socioeconómico, cultural y político que implica un proceso de consultas y decisiones de carácter personal y familiar. Está basada en informaciones y hechos influenciados, a su vez, por la formación y nivel educativo de las personas, el comportamiento económico y la demanda laboral en el país de origen y en el de destino.

Las percepciones de la sociedad sobre la gobernabilidad, la democracia y la transparencia de la gestión pública, y la ausencia de resultados visibles de su gestión a favor de una mejor calidad de vida de los habitantes, son factores que inciden de modo significativo en la decisión de emigrar.

Un reciente estudio (PNUD, 2009) sobre estos aspectos cruciales del desarrollo humano en el país reveló situaciones de decepción y desconfianza de la población sobre las políticas y la gestión pública. Entre el 40% y el 60% percibe a la pobreza, la falta de empleo y la inseguridad como los principales problemas del país. Más del 90% de las personas encuestadas considera a la mala gestión de los gobernantes como un obstáculo para el desarrollo. Casi el 60% sostiene que no se respetan la igualdad ante la ley ni los derechos humanos. Finalmente, altos porcentajes se refieren a que el gobierno hace poco o nada para crear empleos (77%) o combatir la pobreza (71%).

El reconocimiento de que la emigración internacional tiene una base económica y social, es generalizado. Además, y aun cuando existe una diversidad de líneas de pensamiento que explican las diversas formas en que se verifica el proceso migratorio y los factores causales a los que está ligado, se ha señalado que las emigraciones no son simples movimientos individuales que responden a oportunidades económicas diferentes entre el país de origen y de destino (Bryan, R., 1974).

También existen evidencias de que, la propensión a emigrar tiende a aumentar ante la ausencia o el poco nivel de desarrollo humano en los países de origen, con sus desigualdades y discriminaciones económicas, sociales y de género. Adicionalmente, las migraciones internas o las de frontera ya no favorecen la movilidad social que propiciaron al inicio de una sociedad urbana en otras décadas (Brito, 1996). Por lo tanto, los ciudadanos de países en desarrollo se ven cada vez más empujados hacia destinos más lejanos y desarrollados (Baeninger e Shishito, 2009).

1. Desarrollo humano del Paraguay y países de destino de sus emigrantes

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida elaborada en el contexto del enfoque del Desarrollo Humano, creado y promovido por el PNUD. Mide el desarrollo de un país por medio de una combinación de indicadores en educación, salud e ingresos. Por lo tanto, establece con mayor amplitud los diferenciales de condiciones de vida entre países, más allá del simple PIB per cápita.

Según el *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2009 Superando barreras: movilidad y desarrollo humano*, el Paraguay es de menor desarrollo humano que los países de destino de sus emigrantes. Dentro del MERCOSUR es el único país de desarrollo humano medio, los demás son de desarrollo humano alto.

El valor de los indicadores que componen el IDH muestra una mejor situación de los países receptores en educación, salud e ingresos. En el rango internacional del desarrollo todos estos países ocupan una posición considerablemente mejor, sobre todo aquellos desarrollados.

La emigración paraguaya está muy ligada, en sus orígenes históricos, con factores políticos e institucionales.

Cuadro 4.1 | Desarrollo humano en Paraguay y de principales países de destino de los emigrantes

	IDH 2007	Esperanza de Vida al nacer (años)	Tasa bruta combinada de matriculación en educación (%)	PIB per cápita (PPA en US\$)	Posición entre 182 países
Desarrollo Humano muy alto					
Canadá	0,968	80,6	99,3	35.812	4
EE.UU.	0,956	79,1	92,4	45.592	13
España	0,955	80,7	96,5	31.560	15
Italia	0,951	81,1	91,8	30.353	18
Desarrollo Humano alto					
Argentina	0,866	75,2	88,6	13.238	49
Brasil	0,813	72,2	87,2	9.567	75
Desarrollo Humano medio					
Paraguay	0,761	71,7	72,1	4.433	101

Fuente: PNUD, Informe mundial sobre Desarrollo Humano 2009

2. Contexto económico de la emigración paraguaya

La emigración paraguaya está muy ligada, en sus orígenes históricos, con factores políticos e institucionales, en especial la que se produce desde mediados del siglo pasado. Inestabilidad, guerra civil, golpes militares, dictadura, persecución política y falta de vigencia de libertades esenciales, son factores de expulsión de importantes contingentes que buscan refugio, con preferencia, en países limítrofes.

Asimismo, de manera concomitante, la carencia de oportunidades para el desarrollo de condiciones de vida adecuadas, dignas, por parte de una economía primaria, extractiva, de escaso nivel productivo, es otro factor de expulsión.

Los flujos de emigración paraguaya se han intensificado en el último decenio y han tenido un dinamismo específico de acuerdo con el país de destino. Así lo revelan las recientes estadísticas recopiladas por las encuestas de hogares —que dan cuenta de flujos migratorios desde el 2001 hasta los años más recientes— y otras fuentes del exterior. Dicho dinamismo también se asocia, de manera muy estrecha, a las condiciones del contexto socioeconómico del propio país de origen, razón por la cual se examinará cómo se ha comportado éste en esa misma etapa de la expansión migratoria (2001-2007).

En términos generales, en el periodo 2001-2007, la economía tuvo un desempeño relativamente favorable, con un crecimiento promedio anual del 3,4% y un pro-

A partir del 2003, se inicia una leve pero discontinua recuperación de la economía. No obstante, se constata un incremento del número de personas que emigran.

medio del PIB per cápita que osciló entre 1.350 y 1.500 dólares norteamericanos. Los primeros años del nuevo siglo mostraron, sin embargo, niveles bajos de desempeño. En el 2002, la tasa de crecimiento fue nula, e incluso negativa, si se considera el nivel de crecimiento poblacional.

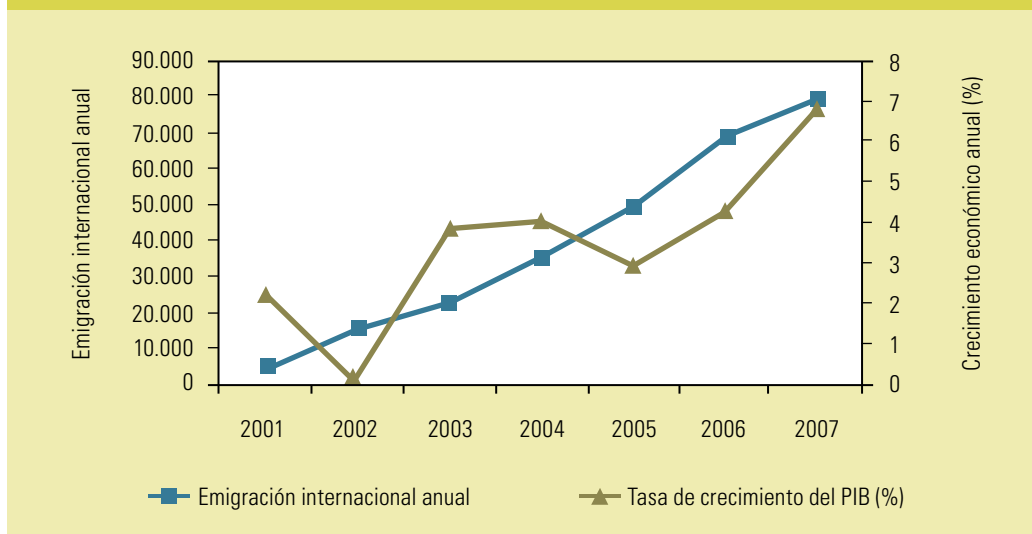
A partir del 2003, se inicia una leve pero discontinua recuperación de la economía. No obstante, se constata un incremento del número de personas que emigran, lo que podría significar que la decisión de emigrar estuvo más bien influida por la demanda de mano de obra y los diferenciales de ingreso en los países de destino.

El modelo de crecimiento se basa en el sector primario, fundamentalmente, y

con rubros de producción vulnerables a las oscilaciones de los precios internacionales. Este modelo no propicia un crecimiento con masiva generación de empleo y amplia distribución del ingreso, por lo que los niveles de pobreza y desigualdad de ingresos fueron poco sensibles al crecimiento experimentado en el periodo considerado.

Todo esto indica que «la calidad del crecimiento es un elemento que no solo supone tasas positivas del mismo, sino, además, que la riqueza adicional creada por el mismo beneficie a la mayor cantidad posible de personas, o, en el mejor de los casos, a todas» (PNUD, 2008).

Gráfico 4.1 | Relación entre el flujo de emigrantes y tasa de crecimiento anual del PIB (2001-2007)



Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. Encuestas de Hogares y BCP, Informe económico 2008.

El mercado laboral, en el periodo analizado, se caracterizó por una elevada tasa promedio de ocupación (93%), con una participación relativa menor de la ocupación femenina, la cual fue del 91% contra una tasa masculina del 94%. El año en que se registró la mayor tasa de desempleo abierto fue el 2002, cuando la misma lle-

gó al 11%, la más alta del último decenio, mientras el nivel de desempleo osciló entre el 7,6% en el 2001 y el 6% en el 2007. En ese marco, la fuerza de trabajo (PEA) urbana es la que siempre ha experimentado mayores dificultades para obtener empleo, dadas las características del propio mercado laboral y las demandas que produce.

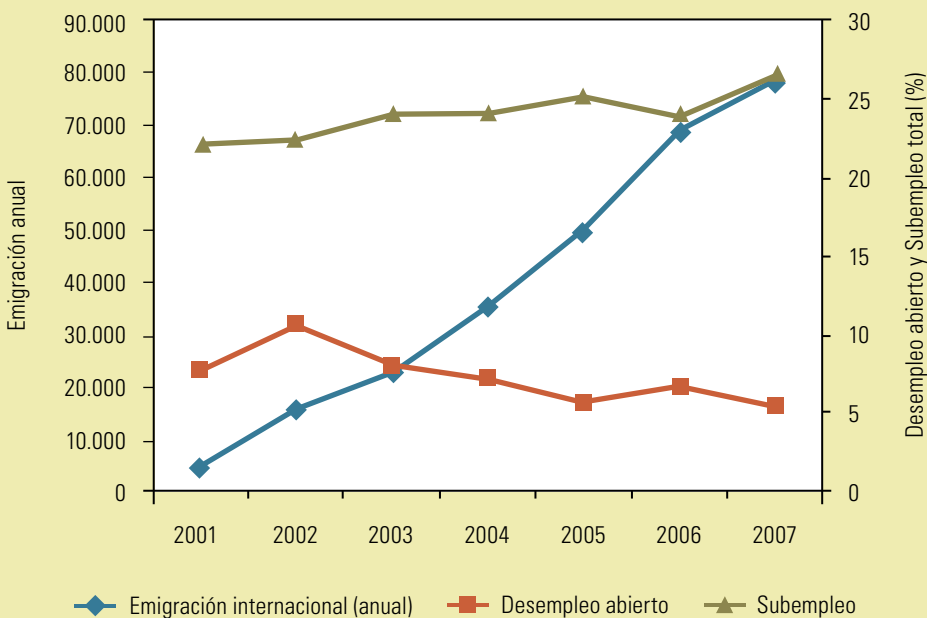
Sin embargo, el aspecto más crítico del mercado laboral ha sido el elevado nivel de subempleo existente, es decir, la calidad del empleo en términos de las horas realmente trabajadas con relación a las deseadas, y al ingreso percibido en concepto de salario. Según datos del 2007 (DGEEC), la tasa de subocupación fue del 26,5%. Ésta se compone de la subocupación relacionada con el nivel del ingreso percibido por los asalariados (subempleo invisible) del

21,6%, y con la cantidad de horas trabajadas (subempleo visible), del 4,9%.

Al crecimiento sostenido del subempleo acompaña el aumento, también sostenido, de la población emigrante, aun cuando el país experimenta una reducción constante del desempleo abierto. Esto podría indicar que no es tanto el desempleo, sino la calidad del empleo, en términos de horas trabajadas y nivel de ingresos, el factor asociado con la emigración de paraguayos y paraguayas.

No es tanto el desempleo, sino la calidad del empleo, en términos de horas trabajadas y nivel de ingresos, el factor asociado con la emigración de paraguayos y paraguayas.

Gráfico 4.2 Relación entre tasa de subempleo y desempleo abierto y emigración en el periodo 2001-2007



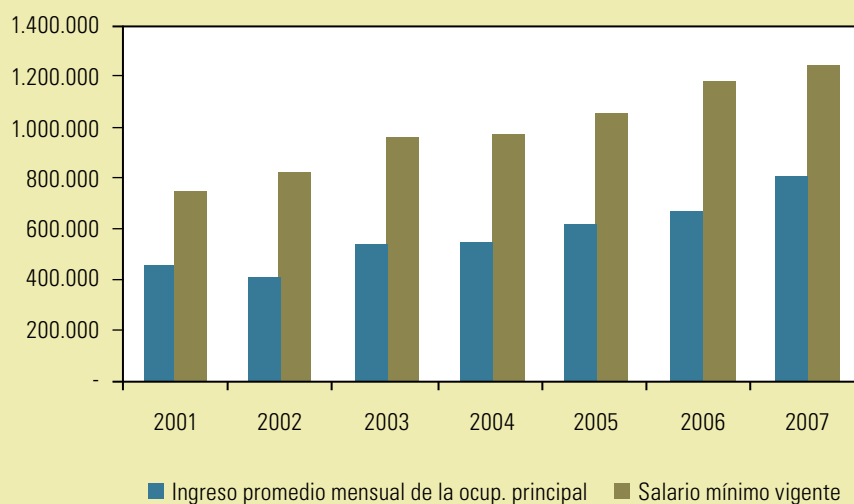
Fuente: DGEEC Principales resultados de Encuestas de Hogares y elaboración propia con base en las mismas.

El bajo nivel de remuneración de los trabajadores se constata con la brecha existente entre lo percibido y el salario mínimo vigente para cada año. Esto queda claro teniendo en cuenta que alrededor de 7 de cada 10 trabajadores recibieron, en su

ocupación principal, un ingreso inferior al salario mínimo, situación que se mantuvo durante todo el período y que afecta, de manera más aguda, a los habitantes del área rural y a las mujeres trabajadoras remuneradas.

La tenencia de seguro médico y la participación en sistemas de jubilación y pensión constituyen factores disuasivos adicionales para la emigración, junto con la educación, el empleo y los ingresos.

Gráfico 4.3 Relación entre el ingreso promedio de la ocupación principal y el salario mínimo



Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC, Encuestas de Hogares y BCP, Informe económico 2008.

Los bajos niveles de remuneración tuvieron, además, una fuerte incidencia en la situación de pobreza de la población. En el 2001, la tercera parte de la población se encontraba por debajo de la línea de pobreza, con un nivel de ingresos que no permitía cubrir sus necesidades alimenticias y no alimenticias básicas. Al cabo de seis años, en el 2007, la proporción de habitantes en esta condición se elevó al 35,6%. El crecimiento del nivel de pobreza extrema fue todavía mayor, del 16% en el 2001, ascendió al 19,4% en el 2007.

De acuerdo al paradigma del Desarrollo Humano, el carácter inclusivo y equitativo del sistema económico incide en la distribución de los ingresos de la población y, por ende, en las capacidades y oportunidades de desarrollo de todas las personas.

En el Paraguay, si bien las desigualdades en el país tienen raíces históricas, también es cierto que una causa evidente son las políticas públicas que las generan y sostienen (PNUD, 2008), y cuya existencia ha desplazado a mu-

chas personas de cualquier forma de inclusión social, económica, política y cultural.

Con relación a la desigualdad de ingresos, medida por el Índice de Gini, disminuyó desde 0,533 a comienzos de la presente década, aunque entre el 2005 y el 2007 se incrementó algo, de 0,506 a 0,508, respectivamente¹.

Otros dos factores que determinan la calidad del empleo constituyen la tenencia de seguro médico y la participación en sistemas de jubilación y pensión. Ambos están escasamente desarrollados en el Paraguay, y constituyen factores disuasivos adicionales para la emigración, junto con la educación, el empleo y los ingresos.

En este contexto general del empleo, las precarias condiciones del empleo doméstico son muy notorias. Estas afectan, en especial, a las mujeres trabajadoras, y se relacionarían en la emigración femenina, principalmente por los bajos niveles salariales, las extendidas horas trabajadas y la ausencia de protección social. Nótese que el salario legal para este sector exige un mínimo y obligatorio, en

¹ El valor cero equivale a igualdad total y valores aproximados a 1, niveles crecientes de desigualdad.

efectivo, de solamente el 40% del mínimo vigente para los demás sectores.

El panorama de subocupación, pobreza y desigualdad, con altibajos entre un año y otro en el periodo considerado, sirvió de contexto al proceso de salida masiva de paraguayos y paraguayas hacia la Argentina y España, sobre todo en el último decenio.

Las condiciones del presente decenio facilitaron la emigración de paraguayos y paraguayas: ligera mejoría de la economía durante los primeros años, aunque frágil por su estructura productiva y, como tal, sometida al rigor de crisis cíclicas; sistema laboral en el que predominan la informalidad y el subempleo; fuertes inequidades de ingresos y de participación por género y áreas de residencia; y estructura social organizada sobre la base de una aguda desigualdad de ingresos y recursos básicos.

3. Condicionantes internacionales de la emigración paraguaya

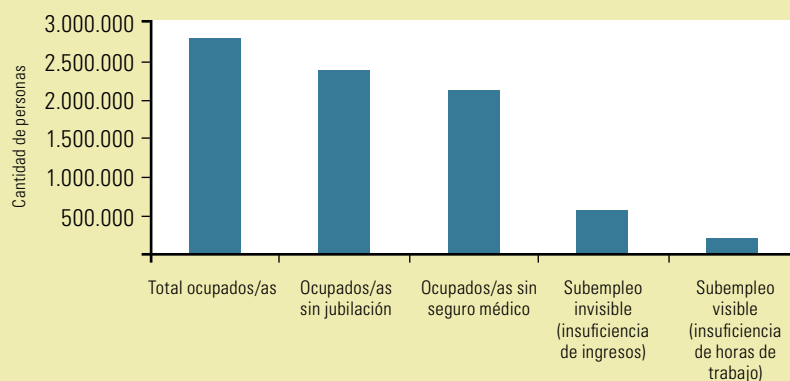
Dadas las condiciones de desarrollo poco favorables a nivel local, miles de paraguayos y paraguayas emigraron hacia las provincias argentinas limítrofes del Paraguay, así como a la capital y el Gran Buenos Aires, atraídos por la doble demanda laboral de la agroindustrialización rural y del proceso de industrialización urbana (Bruno, 2008a).

Un nuevo oleaje de emigrantes del Paraguay a la Argentina, en la última década del siglo pasado, significó que el «número de paraguayos en el vecino país aumentó en alrededor de 30%, con un destacado crecimiento [...] de la población juvenil menor de 25 años» (Borda y González, 2009).

El auge migratorio de los noventa obedeció a que la sobrevaluación de la moneda argentina «permitía ahorrar en divisas, sea para enviar dinero al país de origen, sea para acumular y preparar una segunda etapa migratoria hacia destinos más leja-

Gráfico
4.4

Personas ocupadas con problemas de calidad de empleo



Fuente: PNUD, Notas de Desarrollo Humano N° 5, Paraguay 2009.

nos (con España y USA en primera posición)» (Barrios y Bologna, 2007). Esto se mantuvo durante la recuperación y la crisis económica, debido al «fortalecimiento de las redes, la circulación de información y la difusión de las posibilidades y ventajas de la migración hacia Argentina» (Borda y González, 2009).

Salvo la Argentina, que sufrió una de sus más severas crisis financieras a inicios de la presente década, los otros tres países receptores de mayor importancia para la migración paraguaya mantuvieron economías en expansión económica. Más que duplicaron su PIB entre el 2000 y el 2007 (como el caso de España) o mantuvieron tasas de crecimiento importantes en ese período, con flujos de Inversiones Extranjeras Directas (IED) que oscilaron entre 34,6 mil millones (Brasil) y 237,5 mil millones de dólares (EE. UU.) en el 2007, año en que el total de IED orientado al Paraguay no alcanzó los 200 millones de dólares.

Ese flujo de largo alcance, sin embargo, ha empezado a frenarse, y es consecuente con la brusca caída de las remesas y el retorno de centenares de paraguayos y paraguayas desde España.

El panorama de subocupación, pobreza y desigualdad, con altibajos entre un año y otro sirvió de contexto al proceso de salida masiva de paraguayos y paraguayas hacia la Argentina y España, sobre todo en el último decenio.

La crisis económica elevó el número de desocupados en ese país a más de cuatro millones en el primer trimestre del 2009, con una tasa record del 17,36%, y se prevé que el desempleo afectará a una de cada cinco personas de la PEA española en el 2010.

Un fenómeno similar podría afectar la emigración paraguaya hacia los EE.UU., cuya economía perdió —desde el inicio de la

recesión actual— 5,7 millones de empleos, y cuya tasa de desempleo subió al 8,9% de la PEA activa en abril del 2009².

La comparación de las cifras estadísticas permite entender el direccionamiento de las corrientes migratorias paraguayas hacia los cuatro principales países de acogida. Se trata de flujos desde un país de escasa población y baja densidad poblacional hacia otros mucho más poblados. Las diferencias entre las tasas netas de fecundidad son marcadas, por ejemplo, entre el Paraguay y España, 1,7 hijos por mujer.

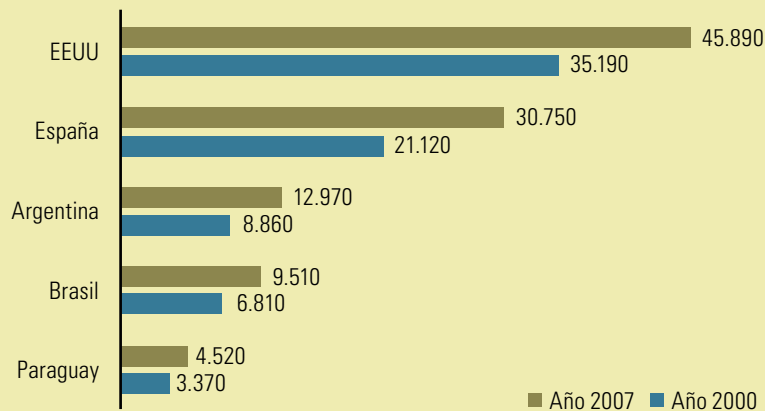
Pero se refiere, sobre todo, a flujos de población entre modelos diferentes de desarrollo: desde un país con economía basada en el sector primario (en el Paraguay, el 22% del valor agregado al PIB proviene de la agricultura) hacia otros industrializados y con mucho mayor peso del sector secundario y terciario.

Además del tipo de crecimiento económico de los países receptores —con sus demandas específicas de mano de obra—, los principales factores relacionados con la emigración paraguaya se refieren a la expectativa de mayores ingresos y también —en los casos de migración definitiva— de mejores condiciones de vida. De hecho, estas son las motivaciones que se expresan en las verbalizaciones de los migrantes. En especial aquellos con mayor nivel educativo, que buscan en la migración internacional la movilidad social que no es lograda mediante las migraciones internas en el país de origen (Baeninger, 2008).

Las diferencias de ingresos entre países, observadas al inicio del capítulo, se traducen en las expectativas económicas de las personas que emigran del Paraguay. El total de las remesas recibidas por familiares de emigrantes en el 2007 (341 millones de dólares) fue 1,5 veces mayor que el de los ingresos medios que estos hubieran recibido de tener empleo en el Paraguay (132 millones de dólares) (Borda y González, 2009).

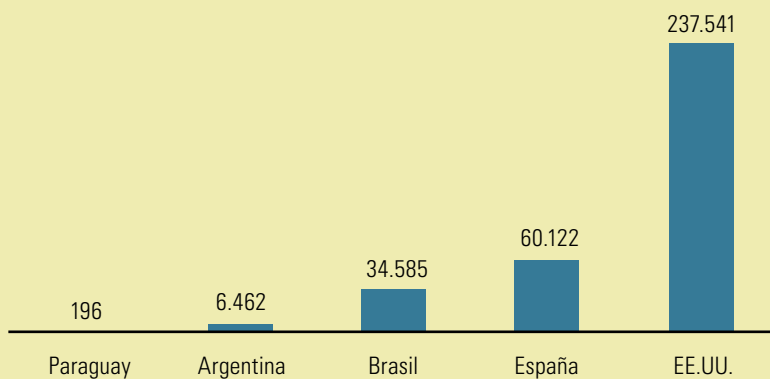
² Información de prensa recogida de fuente oficial, «Récord de desempleo en España», diario ABC-Color, Asunción, 25 de abril de 2009.

Gráfico 4.5 | PIB per cápita de Paraguay y países de destino de la emigración paraguaya (En US\$ PPA)



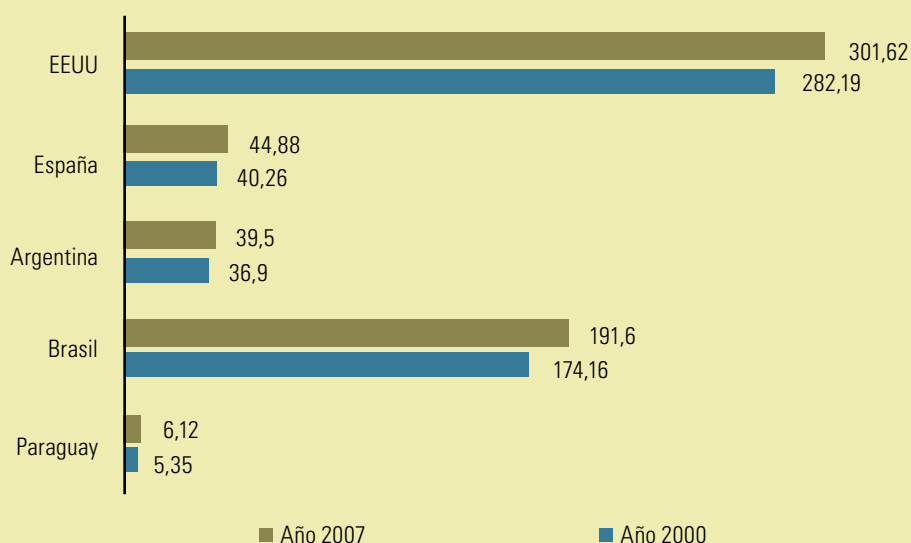
Fuente: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/DATASTATISTICS/>

Gráfico 4.6 | Inversión Extranjera Directa en Paraguay y países de destino de la emigración paraguaya, 2007 (millones de US\$)



Fuente: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/DATASTATISTICS/>

Gráfico 4.7 | Población de Paraguay y países de destino de la emigración paraguaya (millones)



Fuente: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/DATASTATISTICS/>

Además del tipo de crecimiento económico de los países receptores —con sus demandas específicas de mano de obra—, los principales factores relacionados con la emigración paraguaya se refieren a la expectativa de mayores ingresos y también —en los casos de migración definitiva— de mejores condiciones de vida.

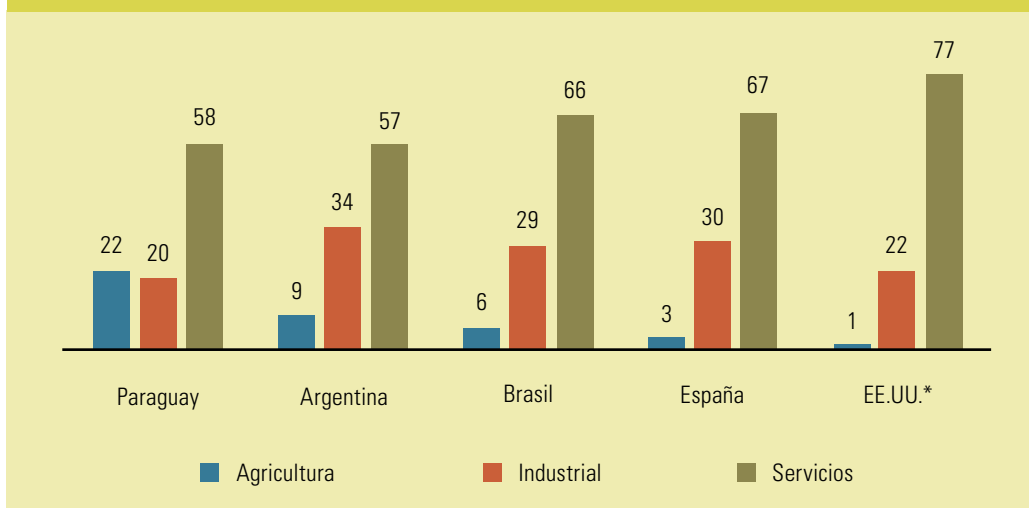
Gráfico 4.8 | Tasa de fecundidad de Paraguay y países de destino de la emigración paraguaya (Número de hijos por mujer)



Fuente: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/DATASTATISTICS/>

Sólo el 24,7% de los paraguayos y paraguayas residiendo en el Gran Buenos Aires no tenían compatriotas conocidos al llegar en el largo período 1969-2003.

Gráfico 4.9 Participación sectorial del PIB de Paraguay y países de destino de la emigración paraguaya, 2007 (%)



Fuente: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/DATASTATISTICS/>

*Para EE.UU., el dato corresponde al año 2006 por ausencia de datos para el 2007.

Por último, los beneficios no salariales —salud y educación pública, seguridad social— que la emigración paraguaya recibe en esos países deben pesar también en las decisiones migratorias. En efecto, los cuatro principales países receptores de paraguayos y paraguayas se ubican en la categoría de IDH alto, mientras que el Paraguay permanece, desde el inicio de la medición de este indicador mundial, en el nivel medio.

4. Redes solidarias que atraen emigración

Las redes sociales de los emigrantes paraguayos desempeñan una función importante en el acceso a recursos en las sociedades de acogida, en la conservación de vínculos con la sociedad de origen y con respecto a otras comunidades, así como en la creación de espacios de permanencia o de movilidad futura.

Si el capital social, en el concepto de Bourdieu, es la sumatoria de recursos accesibles por disponer de una red estable de relaciones de conocimiento y trato mutuo, «las redes migratorias funcionan como capital social

orientando al proyecto migratorio», y constituyen «estrategias de los hogares como parte de su proyecto migratorio o para recibir o intercambiar bienes, informaciones y dinero, entre otros» (Barrios, 2009).

Estas redes constituyen conjuntos de lazos interpersonales que conectan a los migrantes con otros migrantes que los precedieron y con no migrantes en las zonas de origen y destino, mediante nexos de parentesco o amistad, redes que facilitan y fomentan los flujos migratorios al disminuir costos y riesgos del desplazamiento y beneficiar al migrante en el acceso a apoyos financieros, empleo, salarios más altos y envío de remesas (Durand y Massey, 2003).

Las redes solidarias tienen un alto y significativo impacto en la migración paraguaya, en particular hacia la Argentina, esto es, su Capital Federal y el Gran Buenos Aires. Sólo el 24,7% de los paraguayos residiendo en el Gran Buenos Aires no tenían compatriotas conocidos al llegar en el largo período 1969-2003, tasa que fue decayendo en esas tres décadas hasta alcanzar apenas el 18,2% entre 1990 y el 2003. En la actualidad, cuatro de cada cinco personas que emigran hacia esa

capital cuentan en ella con amigos, conocidos o compueblanos, en una compleja y extensa red migratoria (Gómez, 2008).

Las beneficios de esa red en el Gran Buenos Aires, en la última década señalada, consistieron, básicamente, en conseguir alojamiento a la llegada (72,6%), obtener trabajo (50,1%), alguna forma de ayuda económica (40,9%) e incluso contratación laboral por parte de otros paraguayos y paraguayas ya bien establecidos económicamente («le dio trabajo»: 10,2%) (Gómez, 2008).

En cambio, una encuesta más reciente sobre migración revela que cuatro de cada cinco emigrantes paraguayos recibió ayuda de conocidos en la Argentina para el alojamiento (77,9%), mientras que las tasas de apoyo en dinero (10,7%) y contactos para obtener trabajo (2,2%) cayeron bruscamente de sus similares históricas (ADEPO/UNFPA, et alii 2008).

Estas diferencias en las tasas podrían estar explicadas por la diferencia en la metodología de captación de la información y el año de realización del estudio. La reciente encuesta, realizada por ADEPO/UNFPA y otras instituciones académicas de Argentina, fue aplicada a hogares de cuatro departamentos del Paraguay en setiembre del 2008, año de manifestación de la crisis económica global, mientras que la citada con anterioridad fue hecha en el 2007 (Gómez, 2008).

Las informaciones obtenidas de entrevistas personales referidas a las migraciones transoceánicas, sobre todo a España, si bien no están avaladas por estudios estadísticos, dan a entender que las redes sociales desempeñan similares funciones.

En este caso, la ayuda económica entre migrantes transoceánicos no es frecuente debido a las difíciles condiciones prevalentes en el país de destino, respecto al empleo y los ingresos, y a la necesidad de remesar fondos a las familias en el país de origen. No obstante, existe una movilización solidaria de los ya residentes en cuanto

al alojamiento (a veces a riesgo de una convivencia en condiciones de hacinamiento, aunque fuera transitoriamente) y la búsqueda de empleo para quienes recién llegan.

Dentro del tipo de redes que ligan al migrante con personas en el lugar de destino, están los vínculos de pareja: cerca del 46% de los hogares con al menos un paraguayo en el Gran Posadas, Gran Buenos Aires y Formosa, son, en su mayoría, exogámicos³. Estos vínculos podrían haberse desarrollado con cierta facilidad en emigraciones históricas, como la dirigida hacia la Argentina y, aunque no existen datos empíricos, es probable que sea todavía poco frecuente en los flujos recientes de ultramar, hacia España y otras naciones europeas.

La continuidad y crecimiento de las redes que vinculan a las comunidades paraguayas de migrantes con sus familiares o comunidades de origen son facilitadas por las nuevas tecnologías de comunicación que favorecen la multiplicación y frecuencia de sus vínculos. A inicios del 2009, en el Paraguay existían tantos teléfonos móviles (celulares) como habitantes, constituyéndose en instrumentos básicos de comunicación con los familiares y amigos que han emigrado. La telefonía celular permite la conexión de los emigrantes con sus familias, incluso en las comunidades rurales más aisladas y pobres del país. Y no sólo la permite, sino la facilita, ya que las llamadas desde locutorios europeos a celulares en el Paraguay resultan mucho más económicas.

De acuerdo con la mencionada reciente encuesta, casi la mitad de los emigrantes en la Argentina se vinculaba o comunicaba, al menos en forma mensual, con su país de origen, y una cuarta parte con menor frecuencia dentro del año. Los cónyuges que se comunican, cuando menos, semanalmente, asciende al 78%, y tratándose de amigos, un tercio lo hace, por lo menos, una vez al mes.

La intensidad de estos vínculos revela el sostenido funcionamiento de las redes so-

La continuidad y crecimiento de las redes que vinculan a las comunidades paraguayas de migrantes con sus familiares o comunidades de origen son facilitadas por las nuevas tecnologías de comunicación.

³ Han contraído matrimonio con una persona procedente de otro país.

Las asociaciones son receptáculos de iniciativas para la solidaridad entre migrantes ya establecidos, y para los contactos tanto con quienes tienen intenciones de emigrar como con las personas interesadas en el retorno.

lidarias y una integración, a la distancia, de los emigrantes con sus familias y amistades. Posiblemente, los acontecimientos de la vida política, social y cultural de su país de origen, también los une y así protagonizan un nivel de participación ciudadana que debería ser canalizada por las políticas públicas. Esto es de particular interés para los emigrados en lo relacionado con sus derechos, como el reclamado derecho al voto y el mantenimiento de la nacionalidad, en casos de verse obligados a optar por la del país de residencia.

El porcentaje de personas que declaran no comunicarse nunca con sus familiares residentes en la Argentina (25,9%) no deja de ser muy representativo. Este hecho revelaría una gran imposibilidad de comunicación, una forma más frecuente de contactos personales que hace ocioso el contacto a distancia, o una disolución definitiva de los vínculos familiares por radicación muy antigua o por la constitución de nuevos núcleos familiares autónomos en el exterior.

El medio prioritario de comunicación es el telefónico (83%), seguido por el chat vía Internet y el SMS (Short Message Service, vía telefonía celular)⁴ (7,8%). Los medios más tradicionales, como la carta escrita, abarcan un porcentaje ínfimo (0,2%), y el del e-mail o correo electrónico no es muy superior (1,7%). Pero al considerar la frecuencia de comunicación, el chat o el e-mail duplican ampliamente al telefónico en la comunicación semanal (ADEPO/UNFPA et alii, 2008).

Los vínculos a través de visitas, por lo menos anuales —viajes personales de familiares a la Argentina o viceversa—, resultan bastante frecuentes; se dan en una de cada cuatro personas (27,4%). Debido a la marcada diferencia de distancias y costos, esta forma de contacto personal tendría niveles muy inferiores en los casos de migración a los EE.UU. o de ultramar.

Por último, las redes solidarias tienen un carácter intangible, cuya magnitud y funcionamiento sólo es posible conocer mediante encuestas y estudios cualitativos. No obstante, una forma alternativa de conocerlas, o de aproximación a las mismas, es a través de las asociaciones, clubes y grupos de residentes en el exterior. Estas asociaciones son receptáculos de iniciativas para la solidaridad entre migrantes ya establecidos, y para los contactos tanto con quienes tienen intenciones de emigrar como con las personas interesadas en el retorno.

Su importancia ha sido admitida por las propias autoridades del Estado y de las comunidades autónomas españolas, que cuentan con instituciones como la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid o la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), y que han aglutinado a muchas de esas asociaciones en entidades como la Federación Estatal de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España (FERINE) y la Federación Española de Inmigrantes (FEIN).

4 Los medios modernos de conversación electrónica en tiempo real a través de Internet y telefonía móvil.

Cuadro 4.2 Frecuencia de comunicación de paraguayos con sus familiares residentes en la Argentina (%)

Frecuencia de comunicación con familiares	Total
Total	100,0
Una o más veces por semana	24,6
Una o más veces por mes	21,9
Cada dos a tres meses	12,0
Cada seis meses o cada año	15,3
Nunca	25,9
No disponible	0,3

Fuente: ADEPO et al. 2008.

Cuadro 4.3 Frecuencia y medios de comunicación de emigrantes paraguayos en la Argentina (%)

Frecuencia de comunicación	Teléfono	Chat y mail
Una o más veces por semana	31,6	67,4
Una o más veces por mes	32,5	19,6
Cada dos o tres meses	18,7	8,7
Cada seis meses	5,7	0,0
Una vez por año	11,6	4,3

Fuente: Elaboración propia con base en ADEPO et alii. 2008

En el caso específico del Paraguay, es notoria la existencia del Centro Hispano-Paraguayo (CEPHI), dependiente de la Comunidad de Madrid. El CEPHI forma parte de un núcleo de centros de participación e integración de inmigrantes subvencionados por dicha Comunidad y cuenta con proyectos importantes de apoyo, como el denominado Sensibilización y Prevención contra la discriminación y la violencia de género (Muñoz M. y Talavera R., 2009).

Además, las diversas formas asociativas de residentes del Paraguay en los países de acogida, cumplen también una importante función informativa, formal o no formal, no sólo sobre actividades desarrolladas por compatriotas en sus respectivas comunidades de residencia, sino también sobre alojamientos y empleos. A este respecto, muchas de las asociaciones y grupos de residentes mantienen programas radiales, páginas de Internet y algunas publicaciones impresas, en las cuales el intercambio entre uno y otro lado de las fronteras, es muy intenso.

También, recientemente se han iniciado enlaces radiales entre emisoras en el Para-

guay y en España que facilitan vínculos virtuales. Inclusive, se han convertido en una práctica habitual en ciertas programaciones locales contactos casi diarios con radios paraguayas de la Argentina. Estos enlaces actúan como parte de las redes solidarias para promover la emigración y, al mismo tiempo, mantienen las vivencias y costumbres de la patria lejana, y sostienen una verdadera trama de comunidades de emigrantes que viven en diversos lugares del mundo.

Un caso especial ha sido el de la emisora Radio Viva, que desde hace casi un año mantiene un programa semanal de enlace radial con miembros de la comunidad paraguaya, a través de una emisora española. Igualmente, ha iniciado un proyecto de apoyo directo a estas comunidades para mejorar su reconocimiento ante autoridades españolas y paraguayas y sus gestiones legales, laborales y de empleo productivo de sus remesas. Esta labor le ha valido un especial reconocimiento en el reciente Congreso de asociaciones paraguayas realizado en Madrid, al que se hace alusión más adelante.

Muchas de las asociaciones y grupos de residentes mantienen programas radiales, páginas de Internet y algunas publicaciones impresas.

Crónica 4

Estableciendo vínculos de comunicación entre migrantes

«El Congreso resuelve agradecer y reconocer a la Asociación Trinidad: Ciudadanía, Cultura y Desarrollo / Radio Viva 90.1 FM, como la RADIO DE LOS MIGRANTES PARAGUAYOS, como resultado de un trabajo de comunicación serio y responsable en favor de los derechos de los y las inmigrantes; y del desarrollo del país. Invita a las asociaciones a mantener contacto permanente con este medio para difundir sus actividades, sus urgencias y sus necesidades; y para realizar el control ciudadano de las gestiones de las autoridades en el Paraguay».

Decisiones del Congreso de Asociaciones Paraguayas para la conformación de la Federación de Asociaciones de Paraguayos Residentes en España
Domingo 31 de mayo de 2009

Indicadores de los censos de principales países de destino de inicios de la presente década, referidos a la población migrante paraguaya, muestran mejores valores en aspectos registrados en salud, educación y vivienda, en países de destino desarrollados.



Las condiciones de vida de la
población migrante paraguaya en los
países de destino

Existe una alta proporción (26,5%) de menores de 15 años de edad entre los migrantes paraguayos en los Estados Unidos.

Las condiciones de vida de la población migrante paraguaya en los países de destino

La inserción de la población migrante paraguaya en los principales destinos: la Argentina, España y los Estados Unidos, por ser los países que reciben los mayores contingentes, es estudiada en este capítulo. Esta sección excluye analíticamente a Brasil como destino migratorio dadas las limitaciones en el acceso a información censal de manera homogénea al resto de los países de destino. Se realiza un análisis simultáneo y comparativo en los tres países, desde diferentes perspectivas (sociodemográfica, de la seguridad social, educativa y sanitaria), según los censos de población, fuentes primarias y testimonios directos.

Tal como han reafirmado los expertos regionales en la temática migratoria, los censos de población ofrecen el sustento empírico para estudiar, desde las «estimaciones sobre la cuantía de los volúmenes, hasta los patrones espaciales y las características sociodemográficas y socioeconómicas de las personas y los hogares migrantes» (Martínez Pizarro, 2008), ante la falta de fuentes alternativas (encuestas periódicas y registros administrativos sólidos enfocados a la población migrante).

Al comparar la diversidad de situaciones de los migrantes provenientes de un mismo país, en este caso el Paraguay, en su inserción en los distintos contextos nacionales, la información censal garantiza una serie de definiciones estandarizadas, un alcance extensivo a todo el territorio nacional y una ubicación temporal cercana.

Sobre esa premisa, se ha trabajado, principalmente, con la última información censal de la Argentina (2001), España (2001) y Estados Unidos (2000). También se utilizaron datos de fuentes que, por su pertinencia específica o por su actualidad, complementan a los de los censos. No obstante, cabe tomar

una serie de recaudos especiales en la lectura y vigencia de la información por la distancia entre el momento de ejecución de la última ronda censal (2000) y el presente análisis (2009). La corriente migratoria a España ejemplifica esta diferencia, como ya se observó en las cifras del 2001 y 2009.

1. Perfil demográfico

La población migrante paraguaya en los tres países presentan estructuras etarias disímiles, destacándose dos hechos: la alta proporción de menores de 15 años de edad en los Estados Unidos y, en menor medida, en España; y la alta proporción de población adulta mayor en la Argentina.

La Argentina posee una muy baja proporción (6%) de migrantes paraguayos menores de 15 años. Sin embargo, concentra la más alta tasa de migrantes adultos mayores (13,6%) entre los tres países. Esta población se concentra, particularmente, en las áreas geográficas fronterizas (Misiones y Formosa), destinos migratorios que fueron decreciendo en importancia al tiempo que crecía la migración hacia Buenos Aires (Bruno, 2008a).

Un aspecto destacable de las corrientes migratorias hacia los tres países es la presencia mayoritaria de mujeres en los volúmenes registrados (Cuadro 5.1.), lo que da cuenta de las transformaciones por género en la composición de los flujos migratorios. La población paraguaya en Estados Unidos (EE.UU) exhibe un Índice de masculinidad (número de varones por cien mujeres en una población) de 88,7%; en la Argentina: 73,5%; y en España: 64,1%. Esta preeminencia se observa en todos los grupos de edad y en todos los países receptores en estudio en las corrientes recientes.

Según el Censo del 2000, en los EE.UU., el 26,5% de la población migrante paraguaya es menor de 15 años de edad, muy por encima de la de Argentina (6,0%) y algo mayor que España (19,2%). Esta emigración a los EE.UU. muestra una particularidad adicional: el 19,7% de la población paraguaya fue registrado como hijo o hija adoptado o adoptada, proporción que se eleva a 70,6% cuando se considera sólo la población de hasta 14 años de edad (Ruggles y otros, 2008). Aunque la cantidad de niños y niñas no sería signi-

ficativa, el hecho indica una usual práctica de la adopción en el último decenio del siglo pasado, fenómeno que amerita un estudio específico y profundo.

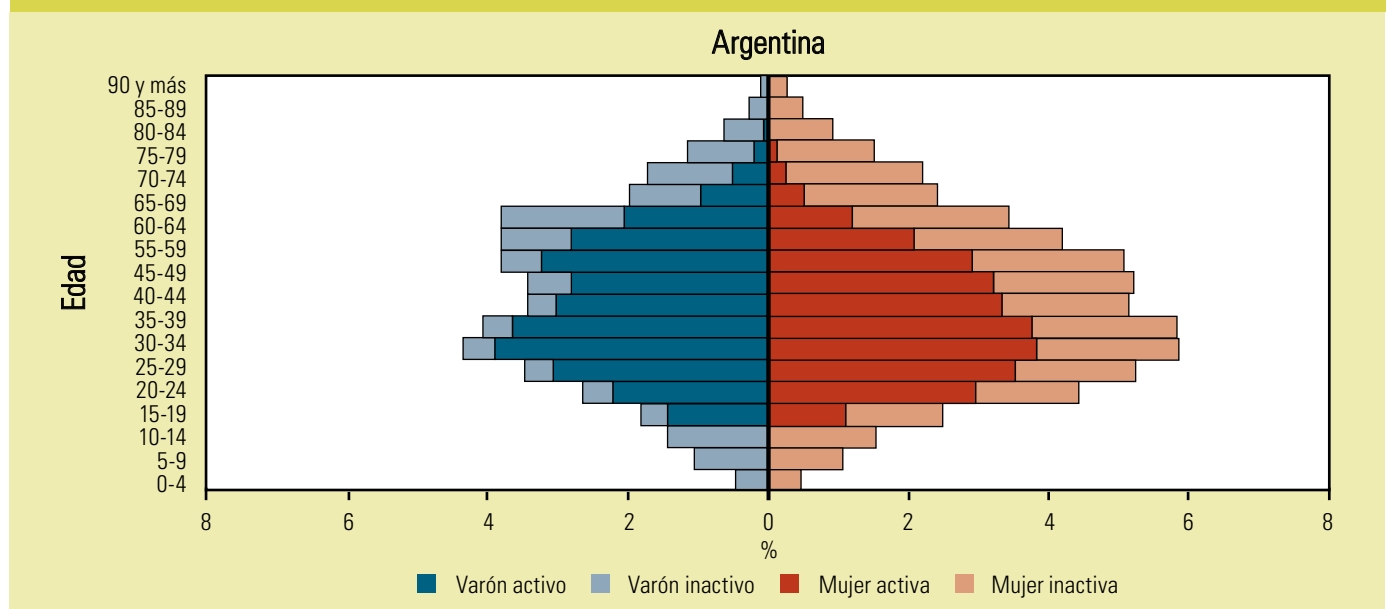
La notoria presencia de contingentes en edad económicamente activa demuestra una renovación y vigencia de los flujos migratorios. Este hecho es evidente en las pirámides de población de los tres países, incluso la correspondiente a la residente en la Argentina, cuya histórica presencia se traduce en un alto registro de población de 65 años y más.

Cuadro 5.1 Población migrante paraguaya residente en la Argentina, España y Estados Unidos, según edad y sexo. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%)

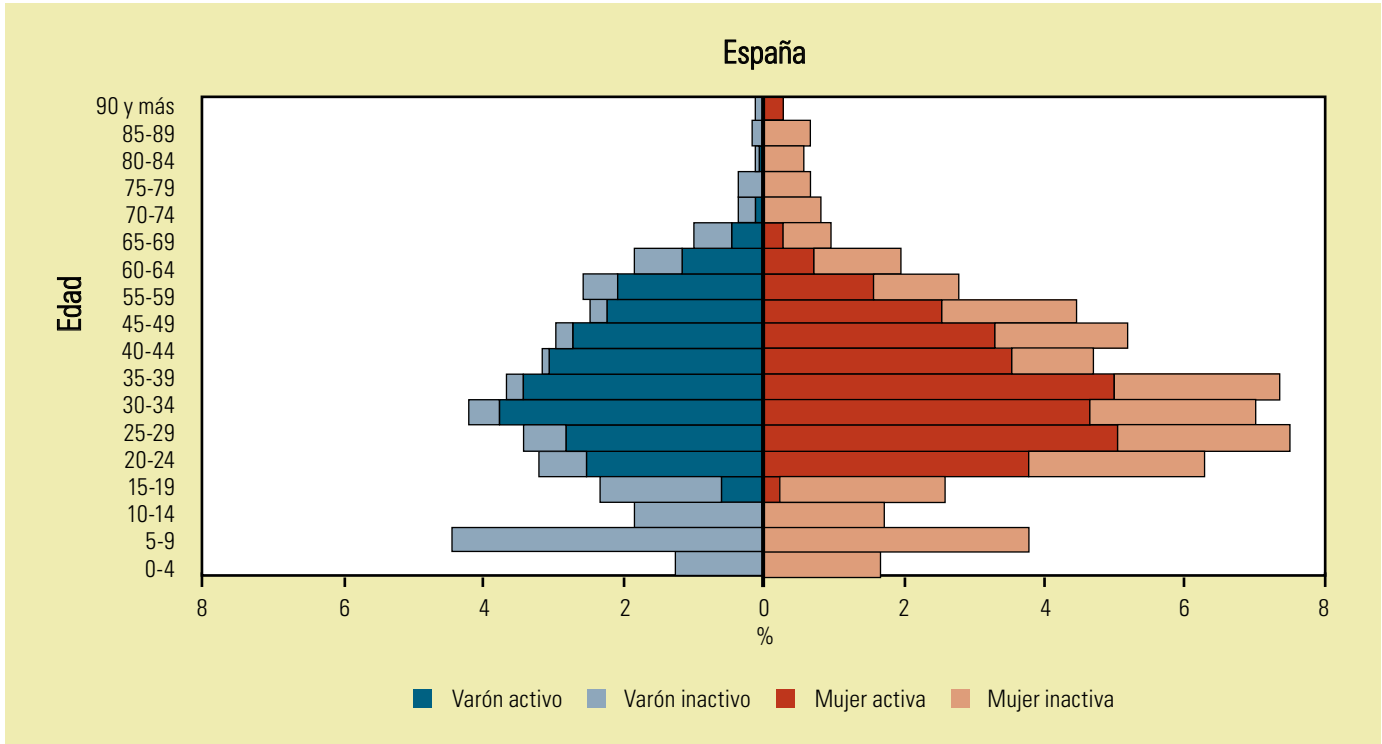
Edad	País								
	Argentina			España			Estados Unidos		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total (población censada)	322.962	136.803	186.159	2.082	813	1.269	11.980	5.630	6.350
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0-14 años	6,0	7,0	5,3	14,7	19,2	11,8	26,5	27,7	25,5
15 a 64 años	80,4	79,1	81,4	79,4	75,8	81,8	71,0	70,7	71,3
65 y más	13,6	14,0	13,4	5,9	5,0	6,4	2,5	1,6	3,1

Fuente: Elaboración propia con base en el INDEC, Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Argentina); INE, Censos de Población y Viviendas 2001 (España); U.S. Census Bureau, Census 2000 e IPUMS, 2008 (Estados Unidos).

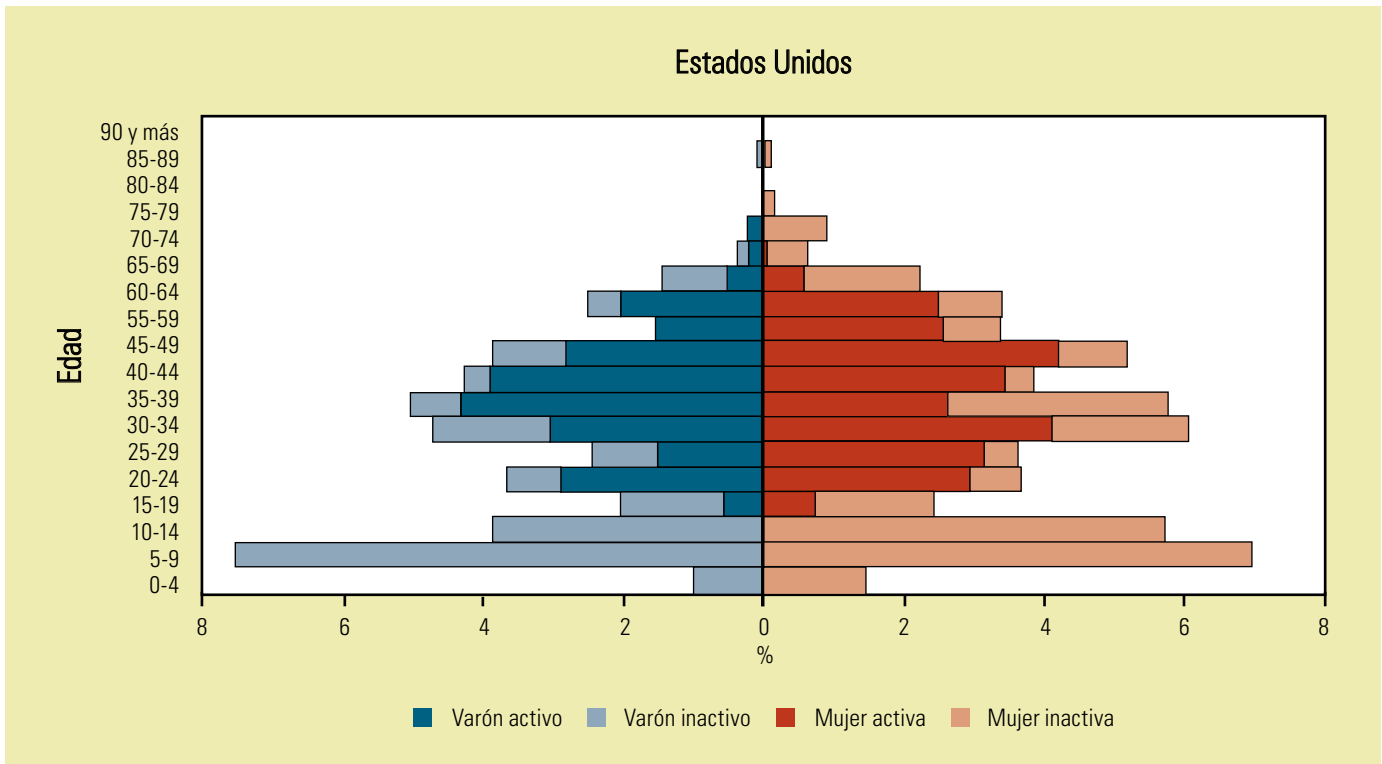
Gráfico 5.1 Estructura por sexo, edad y condición de actividad económica de la población migrante paraguaya residente en la Argentina, España y Estados Unidos. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España)



Fuente: Elaboración propia con base en el INDEC, Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Argentina).



Fuente: Elaboración propia con base en INE, Censos de Población y Viviendas 2001 (España).



Fuente: Elaboración propia con base en IPUMS, 2008 (Estados Unidos).

2. Característica de las viviendas

Las diferencias en los censos de los países abordados y la utilización de la información obtenida de los mismos restringen el estudio de unidades analíticas: las viviendas y los hogares, no las poblaciones.

La adecuación de las viviendas al tamaño de los hogares, medida a través de los niveles de hacinamiento o cantidad de per-

sonas por cuarto en los hogares de residentes, brinda un panorama contrastante entre la Argentina y España. En la Argentina, el 16,8% de los hogares se encuentra en situación de hacinamiento (más de dos personas por cuarto); en España se encuentra en igual condición el 1,1% de los hogares. También es destacable el nivel de hogares con hacinamiento crítico en la Argentina (más de tres personas por cuarto): 6,1%.

En la Argentina, el 16,8% de los hogares se encuentra en situación de hacinamiento (más de dos personas por cuarto).

Cuadro 5.2 | Indicadores sobre hogares con al menos un nacido en el Paraguay residentes en la Argentina y España*. Año 2001 (%)

Calidad de los materiales de la vivienda	Argentina	Hacinamiento: cantidad de personas por habitación	Argentina	España
Cantidad de viviendas	211.693	Cantidad de viviendas	211.693	685
Total	100,0	Total	100,0	100,0
CALMAT I	46,4	Hasta 1	45,0	87,9
CALMAT II	26,4	Más de 1 a 2	38,1	10,9
CALMAT III	20,9	Más de 2 hasta 3	10,7	1,0
CALMAT IV	5,7	3 y más	6,1	0,1
CALMAT V	0,5			

Fuente: Elaboración propia con base en INDEC, Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Argentina) e INE, Censos de Población y Viviendas 2001 (España).

Notas: *En España, son los hogares cuya persona de referencia es paraguaya/o.

CALMAT I: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, pared y techo) e incorpora todos los elementos de aislamiento y terminación.

CALMAT II: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos, pero le faltan elementos de aislamiento o terminación al menos en uno de éstos.

CALMAT III: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos, pero le faltan elementos de aislamiento o terminación en todos éstos, o bien presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso, o paredes de chapa de metal o fibrocemento.

CALMAT IV: la vivienda presenta materiales no resistentes ni sólidos o de desecho al menos en uno de los componentes constitutivos.

CALMAT V: la vivienda presenta materiales no resistentes en todos los componentes constitutivos.

En la Argentina, en cuanto a la calidad de las viviendas de residencia de hogares con al menos un migrante paraguayo, vale destacar lo siguiente: el 27,1% de los hogares habita en viviendas de calidad deficien-

te (CALMAT III, IV y V); y merece particular atención el conjunto de hogares que habitan en viviendas con serias deficiencias (CALMAT IV y V) y que representan el 6,2 % del total.

3. Estructura familiar

Las configuraciones familiares presentan diferentes patrones de cohabitación en los hogares con migrantes (Cuadro 5.3.). En la Argentina, los hogares unipersonales constituyen una pequeña minoría, más aún confrontando el peso de éstos en los otros dos países. Los hogares familiares agrupan, en conjunto, el 87,7% del total. Las mujeres no son reconocidas como jefas de hogar, salvo en los hogares con núcleo incompleto. Cuando el núcleo familiar está incompleto, bajo la práctica de cohabitación de hijas e hijos con sus madres, las mujeres suelen ser reconocidas como jefas

de hogar; ese tipo de hogares representa el 9,4% del total.

En contraste, los hogares de migrantes paraguayos en España tienen una alta proporción del tipo unipersonal (21,6 %), mientras que los hogares familiares suman el 72,1%. Por su parte, los hogares con núcleo incompleto de jefatura femenina constituyen el 11,4% del total. El patrón observado en el censo español se asemeja al norteamericano. En éste también los hogares unipersonales representan una elevada proporción (19,2%), mientras que los hogares familiares el 74,7%; y los hogares con núcleo incompleto y jefatura de mujeres el 12,8% del total.

Cuadro 5.3 Hogares con migrantes paraguayos residentes en la Argentina, España y Estados Unidos, según tipo de hogar. Años 2000 y 2001 (%)

Tipo de hogar	Argentina		España		Estados Unidos	
	Total absoluto 211.693	Con jefatura mujer paraguaya (% respecto a cada tipo de hogar)	Tipo de hogar	Total absoluto 685	Tipo de hogar	Total absoluto 3.515
Unipersonales	8,5	46,8	Unipersonales	21,6	Unipersonales	19,2
Nuclear con hijos y sin ellos	60,7	15,1	Multipersonales que no forman familia	5,5	Familiares	74,7
Nuclear incompleto	7,9	75,9	Una familia sin otras personas	61,0	Jefatura mujer y sin cónyuge	12,8
Otros hogares familiares	27,0	21,6	Uno o más núcleos conyugales con madre sola con hijos	9,2	Con hijos menores de 18 años	6,5
Núcleo incompleto y otros familiares	5,6	59,8	Una familia con otras personas no emparentadas	10,2	Otros hogares no familiares	3,8
Hogares sin familiares	3,8	20,6	Uno o más núcleos conyugales con madre sola con hijos	2,2		
			Dos o más familias sin otras personas	0,9		
			Dos o más familias con otras personas no emparentadas	0,7		

Notas: Universos de análisis: Argentina: Hogares con al menos un nacido en el Paraguay residente en el país; España: Hogares con personas de referencia nacidas en el Paraguay; Estados Unidos: Hogares cuyo jefe/a nació en el Paraguay.

Fuente: Elaboración propia con base en INDEC, Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Argentina); INE, Censos de Población y Viviendas 2001 (España) y U.S. Census Bureau, Census 2000 (EE.UU.).

4. Perfil educativo de las personas migrantes

Posee especial interés dar cuenta de los niveles de acceso de la emigración al sistema educativo en los países de acogida. Éstos denotan el grado de accesibilidad a los mismos, según los rangos de edades que predominan entre los migrantes y el perfil de determinados flujos migratorios, especialmente los referidos a personas con educación superior.

Las tasas de asistencia escolar en las edades previstas (tasas netas) de la enseñanza básica (Cuadro 5.4.) llegan a valores cercanos a la totalidad del universo en España y los EE.UU. En la Argentina se observa una deserción del 6,9%, cualitativamente es un registro importante por ser el nivel que se establece socialmente como umbral mínimo de instrucción educativa.

Asimismo, las tasas de asistencia de las edades que corresponden a la educación media o secundaria (13 a 17 años) en los dos países del hemisferio norte llegan al 88%; en la Argentina se observa una brecha de 15 puntos respecto de ese registro. Dicha distancia se amplía en el caso de las mujeres, con

diferencias de casi 20 puntos respecto a los niveles de asistencia: la Argentina (69,2%), España (88,6%) y los EE.UU. (88,9%).

Los niveles de asistencia de las edades superiores (18 a 24 años) también muestran asimetrías. En la Argentina, adquieren una distancia mayor de los observados en los otros dos países analizados. En España se registran los grados más altos de asistencia (47,4%) de la población de 18 a 24 años de edad.

Con valores un poco más bajos, la asistencia a centros educativos en los EE.UU. se mantiene en niveles notables (una de cada tres personas migrantes de 18 a 24 años de edad está en el sistema educativo). En este país son las mujeres la que se mantienen a la vanguardia, con una brecha respecto a los varones de 7,7 puntos.

Estos perfiles de asistencia escolar en países de destino son coherentes con el perfil de los migrantes construido a partir de las EPH de la DGEEC: las personas migrantes con mayor escolaridad o años de estudio se dirigen a España, EE.UU. y otros países; y las de menor escolaridad (aunque mayor al promedio del país de origen: Paraguay) se dirigen a la Argentina y al Brasil.

Las tasas de asistencia de migrantes paraguayos de las edades que corresponden a la educación media o secundaria (13 a 17 años) en los dos países del hemisferio norte llegan al 88%.

Cuadro 5.4 Tasas de asistencia escolar de la población migrante paraguaya de 5 a 24 años residente en la Argentina, España y Estados Unidos, por sexo. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%)

Grupos de edad	Tasas netas de asistencia escolar								
	Argentina			España			Estados Unidos		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
5 a 12	93,1	93,1	93,0	98,6	98,2	99,0	98,8	100,0	97,7
13 a 17	72,9	77,4	69,2	88,3	87,9	88,6	88,0	86,6	88,9
18 a 24	15,0	17,1	13,7	44,0	47,4	41,9	33,5	29,6	37,4

Fuente: Elaboración propia con base en el INDEC, Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Argentina); INE, Censos de Población y Viviendas 2001 (España), e IPUMS, 2008 (Estados Unidos).

Se observan, nuevamente, importantes diferencias en la población migrante paraguaya a esos tres países al considerar el nivel de escolaridad (ciclo o nivel educativo concluido), no los años de estudio.

Las paraguayas y paraguayos residentes en la Argentina se caracterizan por su agrupamiento en niveles más bajos. Las personas que no han llegado a obtener un título de educación media constituyen el

86,5% de la población de 25 años y más. El grupo con registros más bajos —enseñanza básica no completa—, el 34,7%. Ambos sexos muestran valores prácticamente coincidentes. Esta distribución educativa se vincula con los niveles de inserción en los escalafones más bajos de las ocupaciones.

En España, el panorama se muestra en una escala intermedia en relación con los otros dos contextos estudiados. La mitad de la población migrante paraguaya no ha alcanzado sus estudios medios completos (49%), las mujeres tienen una representación algo mayor en ese grupo (51,9%). Por otra parte, en la educación superior, los varones, en consonancia con la informa-

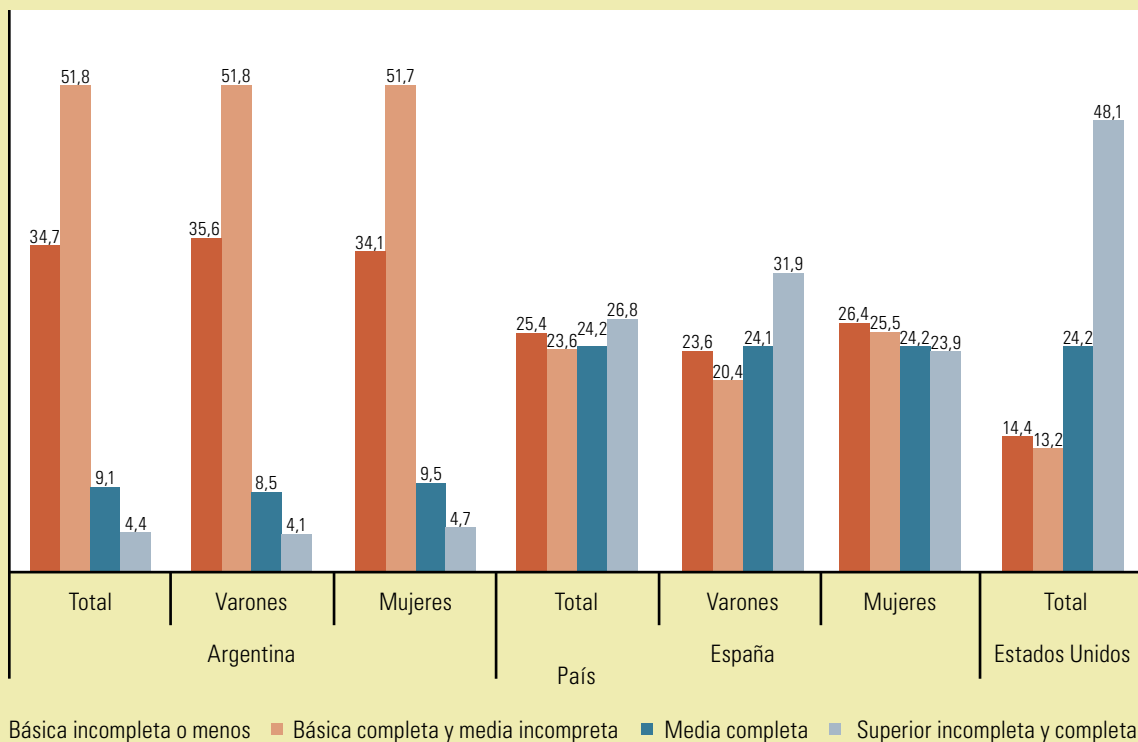
ción sobre asistencia escolar, registran un alto y diferencial porcentaje con ese nivel de estudios (31,9% frente a 23,9% de las mujeres).

Sobre el total de los residentes en EE.UU., aunque no se pudo obtener información diferenciada por sexo, se observa otro tipo de patrón educativo. El 48,1% inició o completó sus estudios superiores, y sumando este grupo al de quienes obtuvieron el título de enseñanza media¹ representan al 72,3% de los adultos de 25 años y más. Este perfil educativo también se vincula claramente con las inserciones laborales caracterizadas por mayores requerimientos técnicos y profesionales.

¹ Educación media es educación secundaria para la Argentina, y en EE.UU. corresponde al *High school graduate*; y Educación superior corresponde a la categoría de *Some college, no degree*, para quienes cursaron educación superior, pero no se graduaron; y las diferentes graduaciones de educación superior: *Associate degree, Bachelor's degree, Graduate or Professional degree*

Gráfico 5.2

Distribución de la población migrante de 25 años y más residentes en la Argentina, España y Estados Unidos, según máximo nivel de instrucción alcanzado por sexo. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%)



Fuente: Elaboración propia con base en el INDEC, Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Argentina); INE, Censos de Población y Viviendas 2001 (España) y U.S. Census Bureau, Census 2000 (Estados Unidos).

5. Seguridad social y salud

La cobertura de beneficios de la seguridad social, en la población de 65 años y más, repercute en el grado de autonomía de recursos y en el reconocimiento del aporte social de las personas adultas mayores. Los migrantes, sin embargo, han sido afectados por la falta de políticas de reconocimiento en los sistemas de seguridad social de los distintos países de acogida, a lo que se suma la mayor frecuencia de su inserción en empleos no formales.

La baja proporción de perceptores de jubilación y pensión de los migrantes de 65 años y más en la Argentina (Gráfico 5.3.) marca una situación de vulnerabilidad económica y social de un amplio contingente poblacional. Quienes están cubiertos por el beneficio no llegan a constituir la mitad de esta población, que debe suplir ese déficit con la solidaridad familiar o programas asistenciales.

En contraste, casi tres de cada cuatro migrantes en EE.UU. de este segmento de edad poseen seguro social o de retiro. Pero este promedio general encubre una notable disparidad de género, pues el 80% de los varones se encuentra protegido por este beneficio, y éste solo alcanza al 59,8% de las mujeres.

Este nivel de adhesión a los sistemas de jubilación y pensión en los EE.UU. estaría asociado a los mayores niveles ocupacionales (técnicos y profesionales) de las personas migrantes o residentes, ya que éstos probablemente permiten más fácilmente la inclusión en esos sistemas.

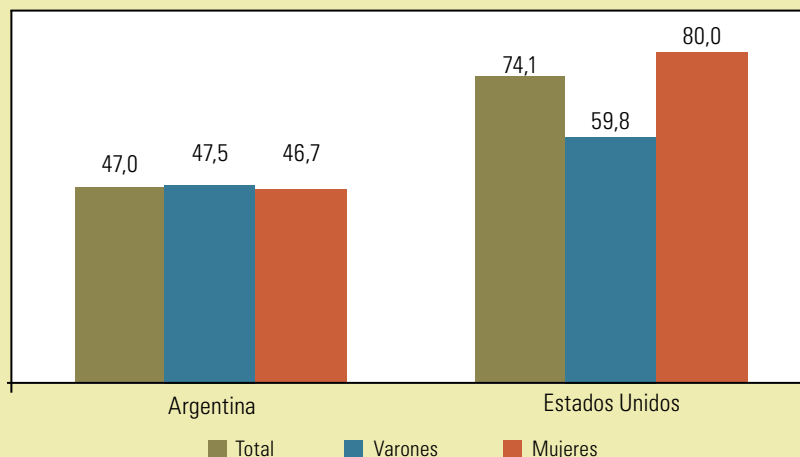
La información disponible sobre la cobertura de salud corresponde a la Argentina (Cuadro 5.5.) y muestra grandes niveles de desprotección, especialmente en el grupo de menor edad (0-14 años), en el cual la falta de cobertura alcanza a nueve de cada diez migrantes paraguayos.

Un elevado porcentaje de la población en edad económicamente activa (15 a 64 años) también carece de cobertura de salud (73,7%). Estos niveles reflejan el alto grado de inserción en ocupaciones no formales que se caracterizan por la falta de protección de la salud por el sistema de obras sociales. Es probable que la baja escala de remuneración, asociada a este tipo de empleos, impida asimismo el pago a sistemas de salud privados.

Si bien los servicios públicos de hospitales y centros asistenciales son universales y gratuitos, la crisis prolongada de este sector en la Argentina margina a un gran contingente de la población migrante del adecuado acceso a la atención primaria de la salud.

Casi tres de cada cuatro migrantes paraguayos en EE.UU. de 65 años y más de edad poseen seguro social o de retiro.

Gráfico 5.3 | Perceptores de jubilación o pensión de la población migrante paraguaya de 65 años y más residente en la Argentina y Estados Unidos, por sexo. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina) (%)



Fuente: Elaboración propia con base en el INDEC, Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Argentina) e IPUMS, 2008 (Estados Unidos).

5

Cuadro 5.5 Población migrante paraguaya residente en la Argentina que posee cobertura de salud, según sexo y edad. Año 2001 (%)

Grupos de edad	Total	Varones	Mujeres
0-14	11,0	10,8	11,3
15-64	26,3	23,6	28,2
65 y más	55,2	50,7	58,7

Nota: La cobertura de salud refiere a la posesión de una obra social o plan privado de salud. La atención médica pública es gratuita y universal.
Fuente: Elaboración propia con base en el INDEC, Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001.

6. Prácticas asociativas y socialización

Las formas de asociación y participación no suelen ser objeto de indagación en los estudios cuantitativos, razón por la que se carece de informes estadísticos al respecto, para España y los EE.UU. No obstante, en la Argentina, la implementación de la Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 permite un acercamiento a este tema. El alcance de la misma no es nacional pero se refiere a los tres aglomerados urbanos que abarcan el 81,6% de la población paraguaya radicada en ese país.

Aunque no se observan participaciones mayoritarias (Cuadro 5.6.), el ámbito que más convoca es el religioso (como sucede en las comunidades de origen de los migrantes), particularmente en el aglomera-

rado del Gran Posadas, ciudad donde se dan los mayores niveles de participación en casi todos los tipos de organizaciones. Tanto las organizaciones de compatriotas como las político-sociales, cualitativamente siempre más visibles, parecen tener una limitada convocatoria cuantitativa.

No obstante, la colectividad paraguaya en el extranjero se ha caracterizado, en general, por su espíritu asociativo manifestado en la creación de organizaciones de diversa naturaleza (profesional, gremial, política, civil, cultural, deportiva, estudiantil). La participación activa, personal, en las mismas no tiene igual intensidad, lo cual es explicable por el rigor de las condiciones laborales y de vida que llevan las personas migrantes en el exterior, sobre todo la migración reciente.

En Buenos Aires, desde mediados del siglo XX, funciona la Casa Paraguaya como sede de un importante movimiento social y cultural que aglutina a variados sectores de la sociedad nacional allí residente, manteniendo vivas, hasta la actualidad, todas las expresiones de la cultura paraguaya. En otras importantes ciudades de la Argentina, también existen instituciones paraguayas con esta misma denominación. Este tipo de núcleos, y otros de diferentes características (asociaciones, clubes, redes y federaciones), han cobrado cada vez más visibilidad tanto en la Argentina, como en España y los EE.UU.

La colectividad paraguaya en el extranjero se ha caracterizado, en general, por su espíritu asociativo manifestado en la creación de organizaciones de diversa naturaleza.

Cuadro 5.6 Hogares con al menos un migrante nacido en el Paraguay con algún miembro que integra o participa activamente de organizaciones de la sociedad civil. Gran Buenos Aires, Gran Posadas y Formosa (Argentina). Años 2002-2003 (%)

Aglomerado	Total hogares	Tipo de la organización				
		Compatriotas	Barrial	Religiosa	Política/ social	Recreativa/ deportiva/ cultural
Gran Buenos Aires	147.542	2,8	4,7	17,3	3,2	6,7
Gran Posadas	6.857	1,4*	11,1	29,0	5,3	8,1
Formosa	6.787	0,9*	3,6	14,5	2,5	2,1

Nota: * Coeficiente de variación mayor a 25 %.
Fuente: Elaboración propia con base en el INDEC, Encuesta complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003.

TAMBIEN HUBO MISA ANTE LA VIRGEN DE CAACUPE

Compatriotas de España en asado a la patria y madres

Como un homenaje a la Patria “desde la distancia” la colectividad paraguaya residente en España realizó su tradicional asado para celebrar la independencia nacional. Unas 150 personas participaron del encuentro de confraternidad donde no faltaron la sopa paraguaya, la mandioca, las danzas tradicionales y la música paraguaya. La Comisión de Damas Virgen de Caacupé también organizó una misa en homenaje a las madres paraguayas.

El célebre oftalmólogo paraguayo de la Clínica Barraquer de Barcelona, Dr. José Luis Riquelme, presidió el asado de la independencia como cabeza de la Asociación de Paraguayos y Amigos del Paraguay en Catalunya. Este año también participó Javier Bonomi, presidente de Fedelatina, una organización que nuclea a varias comunidades organizadas de países sudamericanos, comentó Alicia Vanni Cabral, presidenta de la asociación.

La fiesta estuvo animada con la música y las danzas tradicionales del Paraguay con la activa participación de representantes de la colectividad latina: Carmen Bermudez, cultura popular; Olivia Cabezas, en programa radial; el guitarrista Ernesto Couchonnal; la danza de Zulmita y Lilian Colmán. Carmen Bermudez, cultura popular; Olivia Cabezas, en programa radial; el guitarrista Ernesto Couchonnal; la danza de Zulmita y Lilian Colmán.

También hubo una misa de acción de gracias por el Día de la Madre organizada por la Comisión de Damas Virgen de Caacupé en la iglesia Saint Agustí de Barcelona. “Estuvo muy emocionante, pues casi todos los participantes recordaron a sus madres que se encuentran en nuestro país con lágrimas en los ojos”, dijo Petty Quiñónez, una de las activas organizadoras.

ABC Color, Asunción 25 mayo de 2009. Pág. 5



Una toma del asado compartido por unas 150 personas en Gavá, en las afueras de Barcelona, España, en homenaje a la patria y del altar con la Virgen de Caacupé y la bandera paraguaya en la iglesia Saint Agustí de Barcelona.

Este espíritu asociativo crece merced a una cada vez mayor conciencia del migrante, que ha surgido como resultado de la creciente visibilidad del fenómeno de las migraciones en el mundo.

Este espíritu asociativo crece merced a una cada vez mayor *conciencia del migrante*, que ha surgido como resultado de la creciente visibilidad del fenómeno de las migraciones en el mundo. En el Paraguay, particularmente en los últimos años, se ha percibido la emergencia de un movimiento relativamente uniforme, aunque disperso por los diferentes países de residencia, que ha reclamado mayor participación en el ámbito político e institucional del país.

El *no reconocimiento* del voto de ciudadanos que viven en el extranjero, según la Constitución Nacional, y la pérdida forzosa de la nacionalidad de quienes se vieron en la necesidad de optar por la del país en que residen movilizaron un reclamo unánime por la *obtención o el no despojo* de esos derechos, según el caso.

Estas demandas se han hecho visibles y explícitas en una serie de recientes declaraciones de los grupos de migrantes en el exterior, en sus medios de expresión escrita o digital (páginas y sitios Web), así como en el *Primer Congreso de Migrantes Paraguayos*, realizado en Asunción en julio del 2008, y en el *Primer Congreso de Inmigrantes Paraguayos y Segundo Encuentro de Asociaciones Paraguayas en España*, llevado a cabo en Madrid a fines de mayo del 2009.

Como se podrá observar más adelante, un número importante de asociaciones y de representantes acudieron a estas convocatorias y comenzaron a asumir un papel protagónico como sector social organizado y de presión en la vida nacional.

7. El sueño negado: rechazo y expulsión

La migración de los últimos años presenta también un rostro de contornos menos estadísticos pero no menos reveladores. Se configura un perfil en el que lo cuantitativo es sobrepasado por los testi-

monios de una inserción laboral, precaria o exitosa, que deja sus huellas en la vida cotidiana de los migrantes y sus familiares, mujeres y varones.

Este perfil emerge como una suerte de cara oculta para cobrar visibilidad creciente por las manifestaciones de los propios afectados, que pone en evidencia los muchos padecimientos que trae consigo la emigración. Lo hacen a título personal o mediante asociaciones, encuentros y congresos, con el apoyo, sobre todo, de los medios de comunicación social.

Desde mediados de esta década, la prensa se hizo eco de las expulsiones de migrantes oriundos del Paraguay (o de sus familiares) al arribar a aeropuertos europeos, especialmente al de Barajas (Madrid), en forma expeditiva y sin acceso a protección jurídica ni consular.

Estas medidas de *no admisión* en frontera (bautizadas como *inadmisión* en la jerga migratoria de aquel país) afectan a otros migrantes latinoamericanos y se agudizaron desde el 2008, cuando la crisis financiera internacional comenzó a afectar gravemente el mercado de trabajo español.

De enero a setiembre del 2006, unos 1.750 paraguayos y paraguayas habían sido rechazados por las autoridades a su llegada a España o expulsados de ese país, según fuentes diplomáticas paraguayas que hablaban de 856 inadmisiones, 409 detenciones y 485 expulsiones de otro carácter, por medidas judiciales o procedimientos administrativos españoles. Hubo denuncias de maltratos en el aeropuerto de Barajas, mientras «el consulado paraguayo adujo razones de índole técnica que impiden actuar a las legaciones diplomáticas en casos de inadmisiones» (Agencia Prensa Latina, 12.10.06).

La embajada paraguaya en dicho país permaneció vacante durante casi un año y medio, situación que se subsanó en abril del 2007 cuando se designó embajador. Ese

mes, decenas de paraguayos y paraguayas permanecieron durante días en Barajas, registrándose 300 expulsados, entre varones y mujeres. Ante ese hecho, la Cancillería publicó un número de teléfono móvil para la atención de migrantes del Paraguay retenidos en espera de su expulsión (El Mirador Paraguayo, New York, 25.4.07 y Tribuna Latina, Barcelona, 26.4.07).

La madre de una migrante paraguaya residente en España, retenida en Barajas, afirmaba: «te quitan todo» y «porque si vos hablas de más, te esposan y te llevan detenido, es así de fácil». Otro testimonio señalaba: «Todo es no, no y no. No hay caso, no hay forma y esto no sólo pasa con los paraguayos, había también unos 80 brasileros que estaban pidiendo auxilio, estaban cuatro días sin comer y sin bañarse, porque hasta las maletas les quitan, es inhumano la forma en que tratan a la gente» (Monjas, J., 2007).

Las denuncias de *inadmisión* de familiares de residentes se sucedieron en marzo de 2009. En Barajas se «desarrollan cuatro controles, que se inician con el API (Información Avanzada de Pasajeros), donde se cruzan los datos de pasajeros de las compañías aéreas con los policiales. A pie de avión, el Grupo de Control de Vuelos hace la primera inspección de los viajeros [...], para detectar pasaportes y visados falsos, y luchar contra la inmigración ilegal» (Periodista Digital, Madrid, 2.3.2009).

«En los ‘filtros de pasaportes’ se efectúa un nuevo control, mucho más exhaustivo para los viajeros que no pertenecen a la Unión Europea (UE) [...] se les pregunta sobre los motivos de su viaje, sobre su disposición económica para costear la estancia, y se comprueba si tienen carta de invitación (si es necesaria) y billete de ida y vuelta [...] En caso contrario, son conducidos al Grupo de Rechazos, al que llegan todos los pasajeros no admitidos en los controles anteriores para tramitar su expediente de expulsión» (Periodista Digital, 2009).

«Ante un abogado y un intérprete, como establece la Ley de Extranjería, un policía entrevista a los no admitidos para dar formalidad a la causa por la que han sido ‘rechazados en frontera’. El pasajero es puesto a disposición de la compañía con la que llegó a Madrid, responsable de su transporte al punto de origen del trayecto. Durante la espera, los viajeros permanecen en una sala, que cuenta con [...] un teléfono público, para que sus familiares puedan ponerse en contacto con ellos. Si se superan las 72 horas de espera, se pide a un juez una orden de internamiento» (Periodista Digital, 2009).

Las personas rechazadas sufren ingentes pérdidas económicas, ya que contrajeron deudas para realizar el viaje. A pesar de todo, muchas de ellas lo intentan de nuevo. En la actualidad, tratan de evitar los controles fronterizos de Barajas viajando a través de paquetes turísticos de alto costo, que recorren varios países europeos y luego, de regreso al Paraguay, desembarcan en alguna ciudad española como migrantes irregulares.

8. Migración y violencia familiar

Debido a su gran vulnerabilidad en los países de destino, las personas que emigran, sobre todo las mujeres, pueden ser objeto de violencias y crímenes. Según el *Observatorio Control Interamericano de los Derechos de los Migrantes*, «cada 3 minutos muere un migrante en América, producto de xenofobia, discriminación o racismo». Esta institución exhortó al Estado paraguayo a adherirse a la *Convención Internacional de Protección de Trabajadores Migrantes y sus Familias*, ya suscrito por el país y firmada por todos los países vecinos, y a reconocer el derecho al voto de sus connacionales en el exterior, del que están excluidos, en América Latina, sólo los chilenos y paraguayos (ABC, 9.9.2007).

Debido a su gran vulnerabilidad en los países de destino, las personas que emigran, sobre todo las mujeres, pueden ser objeto de violencias y crímenes.

Un reciente estudio de Murcia, España, reveló que el 44,3% de las mujeres víctimas de violencia de género en esa Región son inmigrantes que sólo representan el 11,5% de la población femenina. Además de la condición de desigualdad en las relaciones de género que existe en los países de origen, juegan como causales «la carencia de redes de apoyo, parentesco, amistad, dependencia total del agresor o desconfianza hacia el sistema por parte de las mujeres inmigrantes. Tres cuartas partes de las denuncias son de maltrato en el ámbito familiar y 52% de es-

tas migrantes tienen como agresor a su pareja» (Minuto digital, España, 7.3.09).

Existen varios casos de asesinatos contra migrantes paraguayas en el exterior, difundidos por los medios de prensa, pero el drama continúa cuando los familiares desean repatriar los restos de las víctimas: ni la Cancillería Nacional ni la Secretaría de Repatriados del Paraguay cuenta con fondos suficientes para solventar el traslado de paraguayas y paraguayos fallecidos en el exterior (el costo de traslado, desde Madrid al Paraguay, oscila entre 6.000 y 7.000 euros).



La mayoría de las mujeres que emigran a la Argentina trabajan en el servicio doméstico, y la de los varones, en el sector servicios y de la construcción.



La inserción legal y laboral de la
población migrante paraguaya en los
países de destino

La inserción legal y laboral de la población migrante paraguaya en los países de destino

La Argentina estableció el programa de regularización para migrantes de Sudamérica, denominado "Patria Grande".

Este capítulo, al igual que el anterior, estudia aspectos de la inserción de la población migrante paraguaya en los tres países de destino más frecuentes. En este caso, se trata de la inserción legal y laboral en la Argentina, España y Estados Unidos. Las fuentes son las mismas: los censos de los tres países, fuentes primarias y testimonios directos. Asimismo, se reafirma la importancia de los censos como fuente estandarizada de información, pero también se advierte sobre la necesidad de considerar en el análisis la antigüedad de los últimos censos.

1. Situación legal

El estatus de regularidad legal presenta un vacío entre la problemática político-social y la generación de información sobre este aspecto. El tratamiento de la población migrante estigmatizada como *ilegal*, y la implementación de políticas restrictivas al ingreso y permanencia de extranjeros en los países de destino, ha imposibilitado establecer, de manera precisa, la magnitud y características de esa población. Por esta razón, se recurre a distintas fuentes de datos y sus categorizaciones, de acuerdo con la posibilidad informativa de cada contexto nacional.

La Argentina ha alternado entre una política restrictiva y otra de relativa benevolencia en el otorgamiento de regularizaciones de permanencia de extranjeros, particularmente para los originarios de países limítrofes. La primera fue implementada, con mayor rigor, durante los gobiernos de facto.

En épocas de democracia, la «solución» se orientaba hacia el otorgamiento de amnistías masivas. Éstas permitían regularizar

el estatus de permanencia que las mismas disposiciones restrictivas generaban, aun con una ley migratoria como la N.º 22.439, producida durante el gobierno militar de la década de 1970. La última de estas amnistías se dispuso en 1993 y, a partir de allí, con el ingreso de nuevos flujos migratorios, se fue generando un gran volumen de población con fuertes restricciones para regularizar su situación legal.

La documentación requerida, las contradicciones existentes en las disposiciones, los costos económicos, sumados a la desidia estatal y la connivencia con gestores privados, ocasionaron mecanismos de exclusión (Casaravilla, 1999; Halpern, 2005). Este conjunto de factores marginó a crecientes sectores de migrantes recientes de regularizar su estatus legal, afectando esta situación especialmente a los migrantes paraguayos.

Una de las políticas implementadas para la regularización, al menos parcial, de los migrantes consistió en los acuerdos bilaterales firmados por la Argentina con Bolivia y el Perú. Uno análogo se firmó con el Paraguay en 1998, pero el Poder Legislativo de este país lo rechazó y, debido a ello, el Parlamento argentino también lo dejó sin efecto. En el 2004, se retomó aquel acuerdo, pero los trámites parlamentarios tuvieron un resultado idéntico al anterior¹. En diciembre del 2003, se sanciona una nueva ley migratoria, la 25.871, que otorga derechos y garantías a los migrantes. En el 2006, se pone en ejecución un programa de regularización para migrantes de Sudamérica, denominado «Patria Grande», que es reciprocado por el Gobierno paraguayo con el Decreto 9.032 del 2007.

¹ Palau (2004) y López (2009) desarrollan críticamente los vaivenes de las políticas migratorias entre el Paraguay y la Argentina (principal destino de las corrientes migratorias paraguayas).

La cantidad de personas que regularizaron su situación bajo ese Programa (Cuadro 6.1.) da cuenta de la acumulación de personas

migrantes que no pudieron acceder —hasta la implementación del Programa— a un estatus legal que garantizara sus derechos.

Cuadro 6.1 Población migrante paraguaya regularizada por el Programa «Patria Grande» (Argentina)			
Última información disponible sobre trámites realizados en el programa «Patria Grande»		Caracterización de la población paraguaya que ha realizado trámites en el programa «Patria Grande» hasta el 2007	
Migrantes paraguayos: trámites iniciados desde abril del 2006 hasta febrero del 2008	265.746	Trámites iniciados hasta el 31/7/2007	243.450
Residencias precarias emitidas	241.415	Varones	121.717
Trámites notificados	121.358	Mujeres	121.733
Trámites de personas que ingresaron luego del 17/4/06 (fecha de referencia)	19.996	IM*	99,99
		Edad media	28 años
		Población de 0 a 14 por cada 100 adultos de 15 a 64 años	11%
		Mayores de 65 por cada 100 adultos de 15 a 64 años	2%

Fuente: Última información disponible: Rizzolo (2008); caracterización de la población: Calvelo y Vega, (2007)

*IM= Índice de masculinidad

Debe tomarse en cuenta que las *residencias precarias* son sólo el primer paso para ejercer el derecho al trabajo formal y la libre circulación por el territorio. La caracterización de la población regularizada revela que la mayoría de quienes se encontraban en situación «irregular» era masculina. Si bien hay un equilibrio por sexo entre las personas regularizadas, el predominio femenino del total poblacional censado en el 2001 debe tenerse presente.

Quienes regularizaron su condición de inmigrante eran mayoritariamente jóvenes, porque el promedio de edad era de 28 años. También la proporción de personas de hasta 14 años era elevada: 11% de las regularizadas por «Patria Grande»; recuérdese que ese segmento de edad constituía el 6% en el Censo de Población del 2001.

Por otra parte, las transformaciones recientes de la dinámica migratoria hacia España han resultado también en un enorme cambio en la composición de la población, de acuerdo con su estatus migratorio. La nacionalidad es la herramienta básica que permite el ejercicio pleno de la ciudadanía, en particular en los contextos nacionales de Europa, como también en los Estados Unidos (EE. UU., en adelante). En el 2001, casi la mitad (47,5%) de la población paraguaya residente en España tenía ciudadanía española o comunitaria, situación que se transformó con el crecimiento explosivo de las corrientes migratorias llegadas en los últimos años a ese país (Cuadro 6.2.). A principios del 2008, sólo el 2,8 % de la población migrante paraguaya poseía ciudadanía española, según el Padrón municipal español. La fuente no informa sobre la composición de las otras ciudadanía.

De abril del 2006 a febrero del 2008, 265.746 migrantes paraguayos en la Argentina iniciaron sus trámites de regularización.

6 Al 1 de enero de 2008, la estimación de paraguayos y paraguayas sin permiso de residencia en España llega a 18.577 varones y 34.713 mujeres.

Cuadro 6.2 Población migrante paraguaya residente en España por nacionalidad, según sexo. Años 2001 y 2008. (%)

Censo 2001				Padrón 2008 (1 de enero)			
Nacionalidad	Total	Varón	Mujer	Nacionalidad	Total	Varón	Mujer
Total	2.082	813	1.269	Total	68.885	24.276	44.609
%	100,0	100,0	100,0	%	100,0	100,0	100,0
Española	44,9	49,0	42,3	Española	2,8	3,6	2,4
Otros países de la UE	2,6	2,8	2,5	No española	97,2	96,4	97,6
Paraguaya	50,8	46,9	53,3				
Otros países	1,7	1,4	1,9				

Fuente: Elaboración propia con base en el INE, Censos de Población y Viviendas 2001 y elaboración propia, según el Padrón municipal 2008 realizado al solo efecto de establecer una comparación histórica de la evolución de los irregulares.

En el conjunto de paraguayas y paraguayos empadronados con nacionalidad «no española» se encuentran quienes poseen permiso de residencia y quienes están residiendo con permisos turísticos vigentes y vencidos, éstos últimos, por lo tanto, en situación irregular.

Se puede obtener una aproximación a la magnitud de esta última población. Para ello debe confrontarse el total de la población nacida en el Paraguay que se encuentra en España y con ciudadanía «no española» (de acuerdo con el Padrón municipal 2008), con la población de nacionalidad paraguaya con permiso de residencia, según lo informado por el *Observatorio Permanente de la Inmigración* (2007)².

De la comparación entre ambas fuentes de datos, al 1 de enero de 2008, la estimación de paraguayos y paraguayas sin permiso de residencia en España llega a 18.577 varones y 34.713 mujeres, aunque podrían existir reparos metodológicos a la estimación³. Estas cifras significan: el 77,4% de la población paraguaya total en España en el 2008 (76,5% de los varones y

77.8% de las mujeres) se encuentra en situación de vulnerabilidad de derechos.

Finalmente, la situación de la población paraguaya en los EE.UU. hacia el 2000 (Cuadro 6.3.) presentaba similitudes respecto a la residente en España en el 2001. La mitad de la población censada ese año tenía ciudadanía norteamericana, lo cual la homologa en derecho a los nativos de ese país. Con los datos disponibles no es posible conocer el tipo de permiso de residencia de quienes poseen ciudadanía extranjera.

Cuadro 6.3 Población migrante paraguaya residente en Estados Unidos, según condición de ciudadanía. Año 2000 (%)

Condición de ciudadanía	Total
Total	11.980
%	100,0
Ciudadana/o naturalizada/o	50,5
Ciudadanía extranjera	49,5

Fuente: U.S. Census Bureau, Censo 2000.

² El Observatorio Permanente de la Inmigración (2008), informa que al 31.12.2007 había 8.825 mujeres y 4.826 varones nacidas/os en el Paraguay con permiso de residencia.

³ Como ya se explicitó, la estimación se basa en la utilización de dos fuentes de datos diferentes y presume que casi la totalidad de la población nacida en el Paraguay que no tiene ciudadanía española, posee ciudadanía paraguaya.

2. Inserción y situación laboral

Los niveles de participación económica no son homogéneos en los mercados de trabajo de los países considerados (Cuadro 6.4). En los EE.UU., las diferencias por sexo se manifiestan atenuadas en la actividad económica de paraguayos (74,3%) y paraguayas (68,4%).

Esta brecha, de 5,9 puntos, se amplía cuando se trata de la inclusión en los mercados de trabajo de España (20,6 puntos) y Argentina (23,7 puntos). Aun con tasas de actividad más bajas respecto de los varones, las mujeres aportan, en términos absolutos, la mayor cantidad de mano de obra a los mercados de trabajo de los tres países.

Cuadro 6.4 Población migrante paraguaya residente en la Argentina, España y Estados Unidos según sexo y tasas de actividad económica. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%)

Edad/Actividad económica	País								
	Argentina			España			Estados Unidos		
	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
Total (población censada)	322.962	136.803	186.159	2.082	813	1.269	11.980	5.630	6.350
15 a 64 años	80,4	79,1	81,4	79,4	75,8	81,8	71,0	70,7	71,3
Tasa de actividad, población 16 a 64 años (*)	69,3	83,1	59,4	68,7	81,7	61,1	71,0	74,3	68,4
Tasa de desocupación, población de 16 a 64 años	35,9	34,9	36,9	17,2	18,5	16,2	6,2	5,1	7,1

Fuente: Elaboración propia con base en el INDEC, Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Argentina); INE, Censos de Población y Viviendas 2001 (España); U.S. Census Bureau, Censuses 2000 e IPUMS, 2008 (Estados Unidos).

(*) Se ha tomado el rango desde 16 años para unificar las edades tomadas por los distintos censos para medir la actividad económica.

Se sigue reproduciendo una estructura de roles que deriva en una menor participación relativa de las mujeres en la actividad económica aunque las poblaciones migrantes suelen registrar mayores niveles de actividad que la población nativa. La desocupación, por su parte, no muestra patrones diferenciales por sexo, más allá de las fuertes disparidades entre los países⁴.

La población migrante paraguaya se incorpora, en su mayoría, como asalariada, con matices en la desagregación por sexo (Cuadro 6.5.).

En la Argentina, el nivel de *asalarización* de las mujeres (83,8%) excede con creces al de los hombres (66,3%), básicamente debido a la importancia del servicio doméstico (58,1%). El trabajo por cuenta propia, aunque mucho menor (20%), en un mercado laboral precarizado como el

argentino conlleva altos niveles de desprotección en lo que hace a la seguridad social, el acceso a la salud y las condiciones de trabajo. Por tanto, el 28% de la fuerza laboral masculina y el 11,5% de la femenina, de origen paraguayo, se ven condicionados por inserciones laborales precarias, relegados a autoempleos con ingresos a nivel de subsistencia.

La mayor asalarización (82,4%) también está presente en España, con diferencias entre varones (77,3%) y mujeres (86,3%), pero menores que en la Argentina. También se observa una relativa mayor formalidad del mercado de trabajo español. Es notable la presencia de empleadores, particularmente varones (8,6%), categoría ausente o mínima en los restantes países. Esto último describe un perfil singular del migrante, por su estatus inicial de inver-

⁴ Al respecto, vale destacar la particular situación de la Argentina en el momento del operativo censal, en plena recesión y a un mes de la ocurrencia de una de las crisis político-económicas más importantes de su historia. Asimismo, ese contexto histórico y la forma de captación del censo, en cuanto a las variables económicas, tuvieron como efecto la sobrestimación de los niveles de desocupación (INDEC, 2003).

sionista o por su capacidad de ampliar su actividad económica a escala de empleador de fuerza de trabajo.

Con relación a los EE.UU., las categorías ocupacionales no muestran diferenciales por sexo. El nivel de ocupación por cuenta propia (21,1%) es similar al de la Argentina (20,0%); no así su calidad, pues se refiere a empleos de un elevado nivel de calificación y con alto grado de inserción en la economía formal.

No se cuenta con información actualizada que permita realizar este mismo análisis luego del crecimiento exponencial de la migración paraguaya a España, como se ha señalado anteriormente. El tema amerita mayor profundización sobre la base de futuros censos o por medio de otras fuentes y técnicas de recolección de datos, por las implicancias del trabajo en la calidad de vida de los inmigrantes de origen paraguayo.

Cuadro 6.5 Población migrante paraguaya ocupada, de 16 años y más, residente en la Argentina, España y Estados Unidos, según categoría ocupacional. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%)

Categoría ocupacional	País								
	Argentina			España			Estados Unidos		
	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
Total	120.366	61.864	58.502	958	419	539	5.235	2.755	2.480
%	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empleador/a	3,8	4,2	3,3	6,3	8,6	4,5	0,0	0,0	0,0
Cuenta propia	20,0	28,0	11,5	10,2	13,4	7,8	21,1	21,8	20,4
Asalariada/o	74,8	66,3	83,8	82,4	77,3	86,3	78,4	78,2	78,7
Trabajador/a familiar sin remuneración	1,5	1,5	1,5	1,1	0,7	1,5	0,5	0,0	0,9

Fuente: Elaboración propia con base en el INDEC, Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Argentina); INE, Censos de Población y Viviendas 2001 (España); U.S. Census Bureau, Census 2000 e IPUMS, 2008 (Estados Unidos).

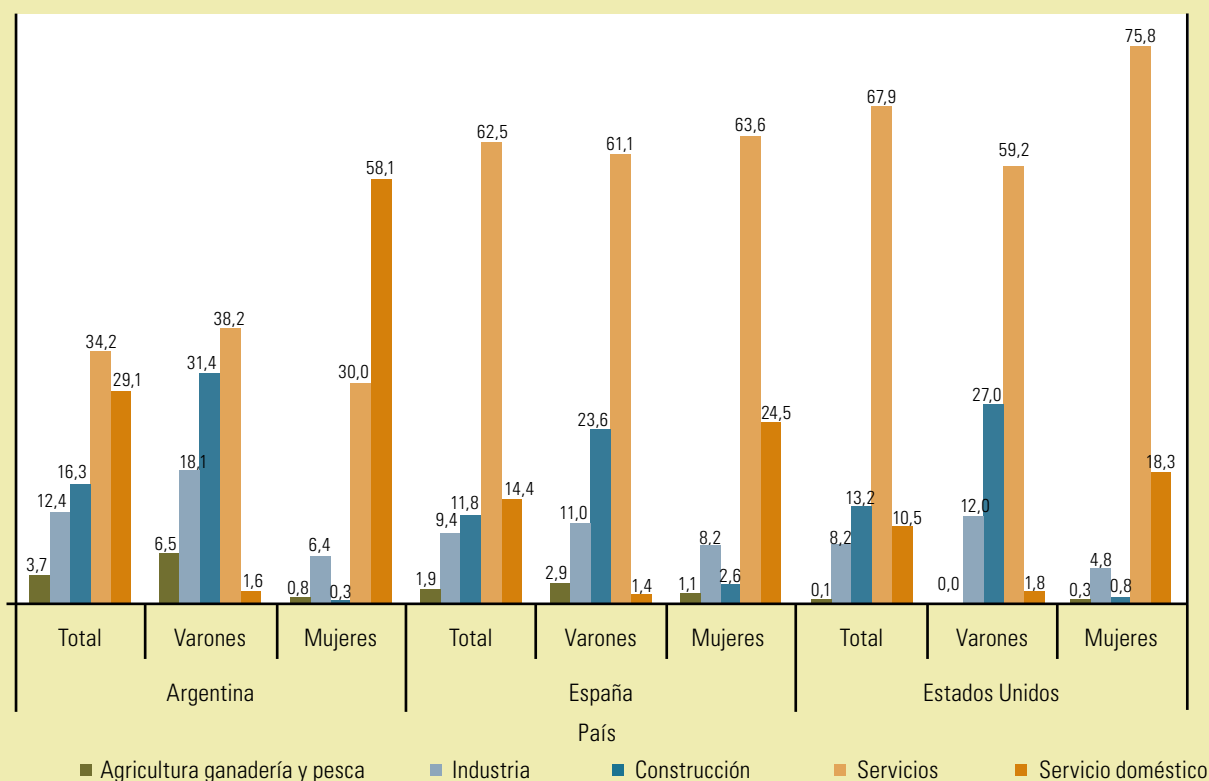
Dos factores comunes en los tres países son el escaso peso del empleo en el sector primario (en promedio 2,5%) y el mayor peso en el sector servicios (en promedio 54,9%). Sin embargo, existen diferencias importantes entre la Argentina y España y los EE.UU., propias de la estructura productiva vigente. Los servicios ocupan 34,2% en la Argentina, 62,5% en España y 67,9% en EE.UU. La diferenciación por sexo señala: en la Argentina, resalta la actividad femenina del servicio doméstico (58,1%), y en los tres países la actividad masculina en la cons-

trucción (en promedio 27,3%) y en la industria (en promedio 13,7%) (Gráfico 6.1.).

La inserción en el mercado de trabajo se da casi exclusivamente en los entornos urbanos. Sólo el 6,5% de la fuerza de trabajo masculina en la Argentina evidencia los restos históricos de una inmigración de reemplazo de la mano de obra (cuando los nativos del medio rural en el Nordeste Argentino partían hacia las ciudades y esos puestos eran ocupados por paraguayos), dinámica que cesó hacia finales de la década de 1960 (Balán, 1985).

Gráfico
6.1

Población migrante paraguaya ocupada, de 16 años y más, residente en la Argentina, España y Estados Unidos, según rama de actividad económica (agrupada). Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%)



Fuente: Elaboración propia con base en el INDEC, Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Argentina); INE, Censos de Población y Viviendas 2001 (España); U.S. Census Bureau, Censuses 2000 e IPUMS, 2008 (Estados Unidos).

Si bien la construcción y el servicio doméstico son «nichos laborales» de los trabajadores migrantes en general, en el caso de la migración paraguaya hacia la Argentina adquiere niveles inéditos. El 31,4% de los varones paraguayos se incorpora al sector de la construcción, duplicando el peso que tiene esa rama de actividad (16,3%).

La inserción en el sector de la construcción se acentúa en Buenos Aires, donde el 39,8% de los paraguayos se desempeña en este sector, hecho que se explica por una lógica específica de reclutamiento de la mano de obra. Los paraguayos asentados anteriormente contratan a compatriotas para integrar los grupos de trabajo. Esta dinámica, en conjunto con representaciones sociales

específicas sobre los migrantes y su ubicación laboral, ha operado en el estrechamiento del horizonte laboral y en mayores niveles de explotación de la fuerza de trabajo (Bruno, 2008b).

En cuanto a las mujeres, los niveles de inclusión en el servicio doméstico llegan a valores extremos en la Argentina. Casi seis de cada diez paraguayas ocupadas se desempeñan en esa actividad, constituyéndose en «mandato laboral»⁵ para aquellas que pretenden ingresar al mercado laboral. La misma lógica de reclutamiento observada en el sector de la construcción opera en el servicio doméstico: la de los lazos de nacionalidad. En Buenos Aires, las paraguayas que trabajan en la actividad facilitan la incorporación

5 La expresión «mandato laboral» responde a la imposición estructural (a través de un estrechamiento extremo de las opciones laborales) hacia un modo de inserción específico en el mercado de trabajo (el servicio doméstico). En el contexto de la incorporación al trabajo de paraguayas radicadas en la Argentina, este «mandato» se complementaría con sus análogos sociales sobre la división sexual del trabajo en el hogar, reproducción y otros analizados por los estudios de género (Bruno, 2008b).

de nuevas migrantes en casas de familia, retoolimentando un círculo que redundará en una versión extrema de la estrechez sectorial de acceso al mercado laboral, donde los niveles de informalidad y explotación son más altos que en el sector de la construcción (Bruno, 2008b).

Como ya se ha puntualizado, en la Argentina se destaca la inserción de paraguayas en puestos de trabajo no calificados (66,4%) (Cuadro 6.6.), que incluyen el servicio do-

méstico y, en un lejano segundo lugar, los puestos operativos (19,3%). Los puestos técnicos y profesionales llegan a ser cubiertos por menos del 10% de las paraguayas en actividad, nivel análogo al de los varones. Sucede a la inversa con relación a la inserción de paraguayos: ocupan los puestos operativos (70,4%), especialmente por la actividad en el sector de la construcción y, en segundo lugar, en puestos no calificados (12,9%).

Cuadro 6.6 | Población migrante paraguaya ocupada, de 16 años y más, residente en la Argentina, España y Estados Unidos, según calificación de la ocupación y sexo. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%)

Calificación de la ocupación	País								
	Argentina			España			Estados Unidos		
	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
Total	120.366	61.864	58.502	958	419	539	5.235	2.755	2.480
%	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Profesional/Técnica	9,0	9,2	8,9	30,6	40,1	23,2	39,3	36,0	42,3
Operativa	45,6	70,4	19,3	45,7	48,0	44,0	34,6	47,2	23,3
No calificada	38,9	12,9	66,4	23,7	11,9	32,8	26,1	16,8	34,4
Ignorada	6,5	7,6	5,4	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en el INDEC, Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Argentina); INE, Censos de Población y Viviendas 2001 (España); U.S. Census Bureau, Census 2000 e IPUMS, 2008 (Estados Unidos).

En España, el sector de la construcción emplea al 23,6% de la mano de obra masculina paraguaya, en consonancia con la tendencia general de la migración latinoamericana a ese país (Martínez Buján, 2003). Al igual que en la Argentina, se trata de un sector con prácticas de contratación informales o semiformales, con una demanda de mano de obra que la población nativa rehúsa en buena medida.

Por su parte, el servicio doméstico concentra el 24,5% de las ocupaciones femeni-

nas, atendiendo una notable demanda ampliada de sectores medios, para cubrir las tareas hogareñas y el cuidado de personas adultas mayores (Arellano Millán, 2006). Según el mismo estudio, las migrantes latinoamericanas se insertan en esa actividad, aunque se trata de una de las ubicaciones menos valoradas, ante la ausencia de mejores alternativas, particularmente en el primer estadio del proceso migratorio, y debido a los múltiples condicionamientos simbólicos (origen nacional, origen de clase y género) vigentes.

El sector *servicios* es el amplio abanico que alberga la mano de obra paraguaya total en España (62,5%, con niveles semejantes entre ambos sexos). Sin embargo, en la desagregación interna, se encuentran diferencias sustanciales por sexo. También en consonancia con la tendencia general de la población migrante en España (Martínez Buján, 2003), los varones poseen una estructura diversificada en sus inclusiones dentro del sector servicios, desempeñándose, principalmente, en el comercio (12,6%), hotelería y gastronomía (10,5%) así como en actividades inmobiliarias y servicios empresariales (8,6%).

Por su parte, las mujeres se encuentran más concentradas en el turismo (13,5% en hotelería y gastronomía), actividades inmobiliarias y servicios empresariales (11,7%), comercio (10,8%) y el feminizado sector de las actividades sanitarias, veterinarias y de asistencia social (10,6%)⁶ (Véase también el cuadro en Anexo N.º 12). Las brechas en las relaciones de género se ven acentuadas cuando se examinan las calificaciones de los puestos de trabajo. Mientras una de cada tres paraguayas se desarrolla en ocupaciones no calificadas, sólo uno de cada diez paraguayos se inserta en puestos análogamente no calificados. Es notable, por otra parte, la inserción de los varones en puestos profesionales y técnicos, absorbiendo a cuatro de cada diez paraguayos.

El contexto de inclusión laboral en los EE.UU. presenta otro panorama, más similar a la de España que a la de la Argentina. Los varones en la construcción constituyen un considerable 27% de los ocupados, valor superior al observado en España (23,6%), aunque inferior a los niveles de la Argentina (31,4%). Las paraguayas, por su parte, presentan niveles inferiores en lo que respecta al servicio doméstico (18,3%).

La prestación de servicios se erige como el sector de inserción laboral predominante, hecho patente, en especial, en el caso de las

mujeres, ocupando a tres de cada cuatro paraguayas. Se trata de sectores específicos de actividades feminizadas: educativo (15,2%) y actividades sanitarias, veterinarias y de asistencia social (10,3%). Estos dos grupos concentran el 25,5% de la fuerza de trabajo femenina paraguaya en dicho país. Entre las actividades tradicionalmente feminizadas, se agregan también otras actividades sociales, servicios comunales y servicios personales (10,2%). Las alternativas a esas ramas se dan en los servicios inmobiliarios y empresariales (12%) y en el comercio (10,2%); proporciones elaboradas con base en el US Census 2000, a través de IPUMS, 2008).

Los varones, en referencia a servicios, se encuentran más diversificados en sus inserciones, destacándose los servicios inmobiliarios y empresariales (14,5%) y el comercio (10,1%). La perspectiva, desde la calificación de los empleos, arroja un predominio de las ocupaciones profesionales y técnicas (39,3%), en particular en las mujeres (42,3%). Asimismo, este dato muestra un aspecto de inserción polarizada en la ocupación femenina, porque, por otra parte, el 34,4% de las paraguayas trabaja en ocupaciones no calificadas (lo que, en conjunto, denota una gran heterogeneidad interna en el universo femenino). Esta polarización no está presente entre los varones, con un alto nivel de ocupados en roles profesionales y técnicos (36%) y, mayoritariamente, en ocupaciones de nivel operativo (47,2%).

3. Trabajo doméstico y trabajo informal

La mayoría de las personas migrantes paraguayas ve vulnerados sus derechos laborales básicos, especialmente debido a la vigencia de legislaciones discriminatorias o a la incorporación informal de las personas migrantes a ocupaciones como el servicio doméstico (en particular las mujeres como primera y, a veces, única alternativa laboral), a la construcción y a sectores informales del empleo.

En la Argentina se destaca la inserción de paraguayos en puestos de trabajo no calificados (66,4%) que incluyen el servicio doméstico.

⁶ De acuerdo con un estudio local (Arelano Millán, 2006) las ocupaciones en la hotelería, comercio y servicios asistenciales implican una mejora en el estatus simbólico del empleo, no por su valoración per se, sino respecto al empleo doméstico. En el caso de la hotelería, muchas veces implica una menor remuneración y prácticas de explotación mayores que en el servicio doméstico.

A fines de la década de 1990, dos de cada cinco varones trabajaban en la construcción en la Argentina; sólo el 30% obtenía beneficios laborales, tasa que descendía al 21,2% entre las mujeres.

A fines de la década de 1990, dos de cada cinco varones trabajaban en la construcción en la Argentina; sólo el 30% obtenía beneficios laborales, tasa que descendía al 21,2% entre las mujeres. La tasa de asistencia escolar de hijos e hijas (de 14 a 24 años) de migrantes paraguayos era bastante menor a la nacional (34,6% frente a 54,7%) (Cerruti, 2008).

Por su parte, tres de cada cinco migrantes paraguayas en el Gran Buenos Aires trabajaba como empleada doméstica. En este caso, la ausencia de aportes afectaba al 84,5% del total, y la jornada laboral se extendía, por lo general, a más de ocho horas diarias. Los derechos de «las trabajadoras paraguayas se diluyen en una lógica que combina explotación, discrecionalidad e informalidad, pero que en contraposición conlleva ayuda y maldinazgo» (Bruno, 2008).

De manera general, el servicio doméstico es el espacio de trabajo más fácilmente accesible para estas migrantes en países de destino. Pero las normativas laborales no colocan a las trabajadoras domésticas en igualdad de condiciones frente a los demás trabajadores de cualquier rama de ocupación. A este hecho, se suman otros factores que inciden en la configuración del perfil precario del trabajo doméstico: la falta de empleos alternativos, el desconocimiento de los derechos laborales, la necesidad de enviar remesas a sus

familias, el temor a la expulsión del país por falta de permiso de residencia o de contrato escrito, las restricciones a su libre circulación, el temor a represalias de sus empleadores o su condición de «servidumbre por deudas». (NN.UU.-CES-CDH, 2000).

En marzo del 2009, en el marco de una acción normativa iniciada en el seno de la OIT, los sindicatos de trabajadoras domésticas del Mercosur daban cuenta de las condiciones laborales imperantes en la región, listaba sus reivindicaciones y establecía sus reclamos más urgentes.

Los reclamos eran: reconocimiento de su labor como un trabajo digno, igualdad de condiciones salariales con las de los demás trabajadores, seguro social y jubilación, seguro por accidente y licencia por enfermedad, restricción de la jornada laboral a 48 horas semanales con descanso diario, derecho a la organización y sindicalización, licencia por maternidad, penalización del trabajo infantil, contrato de trabajo escrito, habitación amueblada e higiénica para trabajadoras sin retiro, alimentación saludable, ropa de trabajo adecuada, ajuste de la carga horaria de embarazadas, asignación familiar por hijo o hija, y legalización de las trabajadoras migrantes.⁷ Algunas de estas reivindicaciones ya han sido recogidas por la legislación de ciertos países del Mercosur.

⁷ <http://trabajadorasdomesticasdelmercosur.blogspot.com/>

⁸ Ñanduti, bordado artesanal tradicional del Paraguay que imita la tela de araña; oñondivepa, todos/as nosotros/as juntos/as.

Historias de vida 6

Ñanduti, oñondivepa⁸

El pedido de mi hermana mayor, trabajadora del servicio doméstico, nos llevó a vivir a la Argentina [...] El clima frío y el cambio de estaciones de Buenos Aires me dejaron sin habla, también las preguntas en español del funcionario de la Dirección de Migraciones. Me angustiaba no poder hacerme entender, “ellos” solo hablaban español, no entendían nuestro guaraní. Mi madre y yo [niña de pocos años de edad] no comprendíamos su español, tuvo que entrar mi hermana, para auxiliarnos y dar todas las explicaciones para

el trámite... Llegar a una gran ciudad, con casas altas, cajas que subían y bajaban llevando gente, sin nadie que las sujetara, era para mi incomprensible. Cuando llegamos a la casa, quise tomar agua. Mi hermana giró una perilla que llenó el vaso. Dejé todo y me dediqué a buscar a la persona que había traído el agua desde el Ycúa (surgente de agua natural) [...] Fuimos a vivir a unos 35 km. del centro de la ciudad, allí podríamos tener animales y aves de corral, mi madre no extrañaría tanto su “campana” (interior del país) [...] el transporte nos dejaba a unas 20 cuadras y las calles de tierra, en tiempos de lluvia, se convertían en barrial. Los primeros

días en la escuela fueron muy difíciles, no entendía nada de lo que me decían y a esto se le sumaba mi timidez [...] mis compañeras se daban cuenta de esto y por supuesto lo usaban [...] encontraron un motivo para reírse, todo era motivo para correr a mi lado y hacerme morisquetas, seguramente pensaban que tampoco las entendía. Poco a poco fui entendiendo; aprendí a ponerme zapatos todos los días, llegando hasta a tener dos pares y a cuidarlos más que a mis pies, para que no se arruinaran; a diferenciar las estaciones del año. Que había una ropa para el invierno y otra para el verano. También comenzaba los trámites para tener los documentos argentinos. Íbamos muy temprano a la Dirección de Migraciones, ya hablaba un poco el español, pero no lo suficiente para hacerme entender rápido. Los empleados de esa repartición siempre tienen mucho apuro [...] Muchas veces nos dejaban a un costado, mientras seguían atendiendo a otras personas, después de varias horas, se acordaban y volvían a preguntarnos y nosotras tratando nuevamente de explicar en una mezcla de guaraní y español los trámites que hacíamos. Mientras esperábamos, veía que otras personas, mucho más blancas o rubias, que hablaban distinto, salían muy rápido y sonrientes.

Desde mediados de los ochenta, cuando se feminizan las migraciones, las paraguayas y las peruanas generalmente son las que muchas veces tienen que mantener un doble hogar, el que dejaron en sus países de origen y el que tienen en el lugar de la migración. Hijos, esposo, padres, esperan la remesa de dinero, “como el pan”, que ella con mucho sacrificio enviará, para pagar los gastos de la casa. En la Argentina, al abuso laboral se le suma también la discriminación cultural para cerrarnos los espacios sociales y cívicos. [...] Por eso, cuando hablamos – oré guaraní (nuestro guaraní), el no-reconocimiento de estas pautas culturales restringen fuertemente nuestras libertades socioespaciales en Argentina. [...] se nos acotan los derechos civiles y políticos, como consecuencia directa de la indocumentación impuesta en Argentina a la mayoría de nosotras, paraguayas, bolivianas y peruana [...] Una tercera parte de las paraguayas y paraguayos que vivimos en Argentina tiene problemas con la documentación. Estamos

hablando de una cantidad de mujeres y varones con sus derechos civiles seriamente restringidos, cuando no negados; se nos cataloga como “indocumentados e ilegales”... La negación social y política se potencia aún más, somos una población oscurecida y silenciada. Por ser migrante, mujer campesina y pobre.

[...] Las paraguayas y peruanas somos el componente fundamental que sella el carácter femenino de los flujos porque nos insertamos en el servicio doméstico. Como se sabe, las condiciones de trabajo en este sector se caracterizan por el aislamiento social y el encapsulamiento al que somos sometidas las mujeres. La clase media argentina tradicional, empleadora de las mujeres migrantes, integra [ahora] las filas del desempleo estructural, la modalidad “cama adentro” del lugar de trabajo pasa a lo que caracterizo como “cama caliente” de las pensiones y hoteles: la clase media argentina ya no puede afrontar los costos que insume alojar a las mujeres migrantes en la habitación de servicio. Las mujeres ganan las calles y explican con sus cuerpos los niveles de visibilidad. La modalidad por hora, que reemplaza a la de cama adentro, hace que las mujeres nos veamos más, y en tiempos de crisis, como los actuales, la venta ambulante es una forma de hacernos ver. Los distintos espacios, las estaciones de trenes y de colectivos, encuentran a muchas mujeres con los canastos de chipas -nuestro pan paraguayo- ofreciéndolo a todo el que pasa.

[...] ¿Cómo recuperar el sentido de las voces, silencios, apariciones y desapariciones de las mujeres paraguayas, bolivianas y peruanas en Argentina?... Por eso la organización en red, que es también construir ñanderoga (nuestra casa, nuestro hogar); donde se puede esperar al otro para que aparezcan materiales culturales, económicos, políticos y sociales que les permitan alcanzar un estado de “desahogo” existencial. Este ñanduti que tejaremos con la familia, vecinas, amigas y compañeras de trabajo, las casas y centros fuera de las redes informáticas, nos permitirán tener más fuerza y trabajar Oñondivepá [todas juntas]. Estos ñanduti constituyen mi trabajo. Soy migrante paraguaya y esa es mi propuesta para el tendido de redes: para cada cual según su necesidad y de cada cual según su posibilidad.

Testimonio de R.A.F. (Paraguaya, Socióloga por la Universidad Nacional de Buenos Aires)

En: Fronteras anchas y ajenas, en http://www.mujeresdelsur.org.uy/campana/libro_esp15.htm

6
 Las primeras noticias sobre trata de personas hacia España, específicamente mujeres, datan de 1999 y coinciden con el inicio del auge emigratorio hacia ese país.

4. Migración y violación de dignidad y derechos

Si la inserción laboral, con pleno goce de derechos, es uno de los principales anhelos de la población migrante paraguaya en los lugares de destino, su contracara es la experiencia de trata de personas.

Las violaciones de derechos con fuerte sesgo de género, y de índole delincriminal, se han incrementado en forma alarmante en los últimos años. A inicios de la década de 1990, ya se señalaba: «La pobreza y el desempleo aumentan las oportunidades de trata. Además de las formas establecidas, hay nuevas formas de explotación sexual, como el turismo sexual, la contratación de trabajadoras domésticas de países en desarrollo en los países desarrollados [...] Estas prácticas son incompatibles con la igualdad de derechos [...] y las ponen en situaciones especiales de riesgo de sufrir violencia y malos tratos» (CEDAW, 1992).

Las primeras noticias sobre trata de personas hacia España, específicamente mujeres, datan de 1999 y coinciden con el inicio del auge emigratorio hacia ese país. En el 2002, la prensa informaba sobre una red de trata de paraguayas hacia Buenos Aires y Madrid y poco después el Departamento de Estado de los EE.UU. situó al Paraguay entre los cinco grandes proveedores —junto con República Dominicana, El Salvador, Guatemala y México— de la trata de mujeres en la región.⁹

En el 2004, fue denunciada, en la Embajada paraguaya en Madrid, la existencia, en esta ciudad, de 36 mujeres de nacionalidad paraguaya sometidas a prostitución forzosa en un club nocturno, y de una red de tratantes, integrada por tres españoles, un portugués, un dominicano y una paraguaya, que operaba en España con el lucrativo negocio. El caso quedó a cargo

de un Fiscal de Villarrica, quien develó la existencia de una red de prostitución de mujeres jóvenes y pobres, especialmente procedentes del departamento de Guairá¹⁰. La denuncia fue iniciada por una persona del mismo departamento. Con la oferta de ganar un salario diez veces mayor en un supermercado en España, viajó a Madrid en compañía de otra mujer; desde donde fueron llevadas a la Provincia de Cuenca y obligadas a trabajar en un prostíbulo. Huyó 15 días después, regresando al Paraguay.

El caso es emblemático, porque realizadas las denuncias y llevados a juicio en el Paraguay, en diciembre de 2004, dos de los acusados, tras una condena inicial de seis años, fueron puestos en libertad «alegando que la Corte no tenía jurisdicción para juzgar el caso debido a que el crimen había sido cometido en España, decisión que contradice el Protocolo de la Trata que Paraguay ha ratificado. La Corte Suprema finalmente anuló esta decisión el 24 de noviembre de 2005, pero para entonces [la víctima] había dejado el país, debido a las amenazas recibidas por ella y su familia durante el transcurso del proceso judicial. Ahora [ella] vive en Europa» (Kaye, 2006).

Según la *Organización Internacional para las Migraciones* (OIM), el delito de la trata incluye varias fases. En la primera, los que «contactan» identificando potenciales emigrantes mujeres, cobran de 10 a 15 dólares por esta tarea. Posteriormente, los «reclutadores» —ligados a dueños de prostíbulos, en caso de trata con fines de explotación sexual— les ofrecen trabajo en el exterior, cobrando de 300 a 600 dólares (para España) o de 50 a 100 dólares (para la Argentina). En la tercera fase, están los «gestores» que tramitan documen-

9 <http://www.lanacion.com.py/noticias/2005/07/17/pais/109278.html>

10 <http://www.walterlippmann.com/docs309.html>, en Prensa Latina, Cuba, 2006

tos de identidad, compran pasajes y concretan el viaje, en frecuente complicidad con funcionarios públicos que aceleran los procedimientos. Se forma así una cadena organizada que configura el delito de trata de personas, y que incluye, además, otros eslabones, como las personas que hospedan a las víctimas y las que las explotan.

La fase del traslado al país de destino puede incluir hasta el entrenamiento de las mujeres para los trámites migratorios y contactos de llegada. Sin embargo, la mayoría de las veces no son conscientes de que se encuentran involucradas en el delito de trata y que están siendo víctimas de la misma. Sólo se dan cuenta de ello al llegar a destino, cuando comienzan a funcionar los mecanismos de pérdida de libertad. Recién allí muchas de ellas toman conciencia del tipo de trabajo para el cual fueron reclutadas; y en caso de tratarse de explotación sexual, los dueños de prostíbulos les retienen el pasaporte y explican las condiciones de servidumbre o esclavitud a las que están sometidas para pagar la deuda del traslado (OIM/MRE, 2005).

Según el estudio de la ONG *Luna Nueva sobre Trata de Personas con fines de Explotación Sexual* (OIM/MRE 2005), entre el 2000 y el 2004 se registraron en Ciudad del Este, Encarnación, Villarrica, Colonia Independencia, Asunción y Zona Metropolitana, 118 casos de trata involucrando a 495 mujeres y niñas, con número creciente de víctimas. Dos terceras partes de las niñas fueron enviadas a la Argentina (2004), según la misma fuente.

En el periodo 2000-2004, «España y Argentina son los principales destinos para las paraguayas. Más de la mitad de los casos denunciados de mujeres tuvieron como destino Argentina (259 mujeres), la mayoría de ellas tuvieron como

destino el Gran Buenos Aires, La Plata, Córdoba y Santa Fe. También Río Negro y Catamarca fueron destinos donde las mujeres fueron explotadas, pero con menor frecuencia. Otro 25% (169 mujeres) fueron trasladadas a España, donde Castilla La Mancha e Islas Canarias fueron los destinos más comunes. El 2% de las víctimas de la trata paraguaya fueron a Bolivia y Brasil, y 7 % a otros destinos, incluyendo Francia, Hong Kong, Suiza y Grecia. Entrevistas para este estudio indican que las mujeres también fueron llevadas a Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Italia, Canadá, Japón y países árabes. El restante 12% de las mujeres fue tratada internamente, principalmente a las ciudades más importantes, pero también a colonias agrícolas o zonas de construcción, siendo más de la mitad de menores de 18 años» (Kaye, 2006).

Asimismo, «(...) Las mujeres víctimas de la trata proceden de casi todos los 17 departamentos paraguayos, la mayoría proveniente del Departamento Central y Asunción (36%), Itapúa (22%), Alto Paraná (8%) y Guairá (6%), e incluye mujeres de distintos sectores sociales. Muchas mujeres y niñas víctimas de la trata son de zonas rurales, quienes viven en extrema pobreza y tienen bajo nivel de educación o pocas opciones de empleo. Generalmente, mujeres y niñas de estos sectores sociales son tratadas a Argentina o internamente». Mujeres urbanas de mayor escolaridad e ingresos son traficadas hacia España y otros países europeos. Al llegar a destino, estas últimas son obligadas a asumir deudas de 3.000 a 5.000 dólares, contraídas con sus reclutadores o reclutadoras para el viaje, que generalmente se duplican con el tiempo (Kaye, 2006).

La mayoría de las veces las mujeres no son conscientes de que se encuentran involucradas en el delito de trata y que están siendo víctimas de la misma.

Cinco crónicas de prensa

Trata de personas y prostitución de paraguayas en el exterior

1. España: Trece detenidos por introducir paraguayas para prostitución.

La Policía Nacional de España detuvo a un grupo de 13 personas que se dedicaba a introducir ilegalmente en el país a ciudadanas paraguayas y a distribuir las en clubes de alterne de Extremadura y zonas limítrofes del suroeste nacional, para que ejercieran la prostitución... dentro de la operación "Guaraní"... también han sido detenidas 21 mujeres por estancia irregular en el país. Según esta fuente, a principios de este año se tuvo noticia de que P.L.M.P., de 40 años, natural de Madrid y propietario del Club Capri, "pudiera estar dedicándose a introducir ilegalmente en España a ciudadanas de Paraguay, a las que les organizaba el viaje en avión hasta Madrid-Barajas". Allí, miembros de la red las recogían y las trasladaban al club, por lo que les cobraban a cada una unos 2.200 euros (alrededor de 2.900 dólares estadounidenses). Una vez en el local, se les retiraban los pasaportes y eran obligadas a ejercer la prostitución "como única manera de obtener el dinero suficiente para pagar las deudas contraídas, siendo recluidas en el establecimiento hasta que las saldaran". P.L.M.P. era apoyado por un grupo de personas, que le ayudaba a captar a las mujeres, organizar su traslado al club y a vigilar su permanencia en él.

<http://www.mujareshoy.com/secciones/2941.shtml> (fecha 18.03.05)

2. Prostitúan a menores paraguayas. La escena en el cabaret Besitos era patética:... Así, la Gendarmería encontró a 32 mujeres, en su mayoría paraguayas y cinco chicas menores de 17 años, que eran obligadas a ejercer la prostitución. Una de ellas, de 15 años, está embarazada. Las autoridades detuvieron a los dos responsables de regentar el local situado en el partido de Malvinas Argentinas, donde además se filmaban películas pornográficas caseras con las menores. Los detenidos... iban a buscar a

las chicas a Asunción del Paraguay, donde las tenían con un trabajo como camareras o empleadas domésticas pero, una vez aquí, las mantenían encerradas y las obligaban a ejercer la prostitución en Besitos..., de Los Polvorines. Según fuentes de la pesquisa, las mujeres llegaban con documentación falsificada o, una vez aquí, se alteraban sus documentos personales para cambiar su fecha de nacimiento y hacerlas pasar como mayores de edad. La Nación, Argentina, 28.06.05, en www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=716679

3. Una red que al parecer introducía mujeres paraguayas a España para obligarlas a la prostitución fue desbaratada ayer por la Policía del país ibérico tras un operativo que arrojó 21 detenidos. Las mujeres paraguayas eran obligadas a prostituirse en las provincias de Palencia y Pontevedra [...]. Los arrestados captaban a las mujeres y les ofrecían venir a España prometiéndoles grandes ingresos [...] les exigieron una cantidad económica por el traslado, una deuda que saldaban prostituyéndose en clubes con los que contaba la red. Se trata de la segunda operación contra la trata de blancas en 48 horas tras las denuncias de dos mujeres que presuntamente fueron trasladadas desde Paraguay hasta España por los integrantes del grupo. (ABC, Paraguay, 29.05.08).

4. Una red que prostituía a mujeres paraguayas bajo engaño fue desarticulada por la policía de Palma, España. Agentes de Policía de Baleares detuvieron a R.I.A.C., paraguaya de 28 años, y A.M.R., oriundo de Palma, España. Ambos serían responsables de una red que reclutaba mujeres desde Paraguay y las prostituía bajo engaños en el país ibérico. Las mujeres eran entrevistadas vía Internet para convencerlas de viajar para trabajar como empleadas. Posteriormente eran encerradas en un piso, y explotadas las 24 horas del día, privándoles de sus documentos respectivos... En el prostíbulo clandestino fueron encontradas 8 mujeres encerradas, 3 de ellas paraguayas. (ABC, Paraguay, 26.09.08).

5. Agentes de la Policía Nacional han detenido a 4 personas que regentaban en Zizur Mayor (Navarra) una casa de citas, obligando a ejercer la prostitución a al menos 6 jóvenes paraguayas, de entre 19 y 22 años. Se les acusa de delitos de “favorecimiento de la inmigración ilegal” y “contra los derechos de los ciudadanos extranjeros”. Los arrestados [...] son españoles y administradores de una sociedad con

domicilio fiscal en el inmueble intervenido, Ninfa R.R., de 29 años, paraguaya, ejercía la función de encargada del establecimiento, percibía un salario fijo más una comisión de lo recaudado, lucrando con la prostitución ajena.

<http://www.minutodigital.com/inmigracion/2009/02/20/cuatro-detenidos-acusados-de-obligar-a-6-jovenes-a-ejercer-la-prostitucion/>

La trata de personas es un delito que crece en la impunidad. Sus víctimas no denuncian las violaciones de sus derechos por motivos complejos: desconocen los mecanismos para hacerlo y/o desconfían de las autoridades judiciales y policiales, temen el castigo de sus explotadores o el repudio familiar o comunitario, e incluso son presionadas para seguir enviando remesas a sus familiares. En dos años (2004 y 2005), de los escasos 21 casos denunciados de trata, ninguno «iniciado en Asunción ha resultado en la imposición de una pena» (Kaye, 2006).

Frente a la gravedad de este problema, y como ya se señaló en este Informe, el Paraguay aprobó y ratificó la *Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia*

Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente en mujeres y niños, por la ley N.º 2.298 del 2003 y la N.º 2.396 del 2004. Dichos instrumentos internacionales obligan a establecer políticas y programas con estos objetivos. A ese fin, se integró la *Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas* según Decreto N.º 5.093, de abril del 2005. Considerando que el área conurbana bonaerense constituye el creciente lugar de destino de la trata de mujeres y adolescentes paraguayas, se ha creado, además, un *Grupo Técnico Especializado (GTE)* como parte de las comisiones conjuntas de trabajo de los ministros del Interior del Mercosur.

La migración trae consigo una serie de consecuencias en el plano social, económico, familiar, político y cultural.





Consecuencias de la emigración paraguaya

La emigración trae consigo una serie de consecuencias en el plano social, económico, familiar, político y cultural. El fenómeno afecta a hijos e hijas, padres y demás miembros del hogar, produciendo evidentes cambios en la estructura y dinámica familiar.

Consecuencias de la emigración paraguaya

En los capítulos previos, se ha presentado una concepción de las migraciones, como derecho y como potencial contribución al desarrollo humano, personal y social. Se pasó revista a los aspectos históricos y actuales de la emigración paraguaya, sus causas y sus características, tanto en origen como en los más frecuentes países de destino. En el presente capítulo, se presenta una revisión de los efectos de la emigración paraguaya.

El principal factor movilizador de la emigración paraguaya, junto a circunstanciales motivos políticos, ha sido la búsqueda de trabajo y de formas de vida más dignas o de mejor calidad. En el capítulo anterior, se han detallado las condiciones de incorporación de las personas que han emigrado en los países receptores, en situación no siempre favorable desde el punto de vista legal y laboral y, eventualmente, exponiéndose a las modalidades más duras de explotación, en particular en el caso de las mujeres.

La emigración trae consigo una serie de consecuencias en el plano social, económico, familiar, político y cultural. El fenómeno afecta a hijos e hijas, padres y demás miembros del hogar, produciendo evidentes cambios en la estructura y dinámica familiar. Muchos niños y niñas, con padres o madres migrantes, viven en familias monoparentales o de otro tipo. A nivel nacional, el 7,3% de las personas que emigraron son esposos o esposas, compañeros o compañeras, y el 3% son padres y madres, proporciones que, en el área urbana, se elevan al 9,6% y 3,8%, respectivamente (DGEEC, 2008).

Los arreglos familiares que se dan en los hogares de emigrados, producen, a su vez, impactos en la disponibilidad de capacidades comunitarias, al desarticular la estructura organizacional de las comunidades, lo cual deriva en un deterioro de su capital social y capacidad de gestión.

Indudablemente existen beneficios económicos provenientes de las remesas de los migrantes, que constituyen una importante fuente de subsistencia para un gran número de familias y de recursos para la economía. Pero, no es menos cierto que la emigración representa una merma del capital humano para el propio país. Este proceso va en detrimento de su desarrollo, especialmente en las áreas de donde estas personas se ausentan. Además, se da el hecho de la eventual pérdida de ciudadanía de quienes emigran, en términos de derechos civiles y políticos, e incluso de la propia nacionalidad.

La presencia masiva de inmigrantes impacta en los países receptores, lo que genera una mayor disponibilidad de mano de obra, en especial la vinculada con los servicios, la agricultura y la construcción. Este flujo migratorio contribuye a reducir el costo de mano de obra, generando beneficios a la economía. Sin embargo, en un contexto de crisis económica y aumento de desempleo, puede generar sentimientos de rechazo, xenofobia y racismo en los sectores sociales de aquellos países, al provocar decisiones políticas seriamente restrictivas a los derechos humanos de los migrantes.

Desde el punto de vista cultural, las personas inmigrantes reconstruyen, en el país receptor, sus patrones de conducta, modificando, en mayor o menor medida, sus costumbres y tradiciones, las cuales no siempre son comprendidas y valoradas en los países de destino. Este desarraigo también repercute en el país de origen, produciendo un quiebre con las prácticas socializadoras, tanto a nivel familiar como comunitario. Esto implica que los migrantes varones y mujeres no sólo enfrentan el desafío de generar ingresos, sino, además, de mantener vivas las costumbres de su país e integrarlas a las de su nuevo ambiente de vida.

Crónica 6

El sentir del pueblo en la danza

Luciano, Melissa, Susana, Andrés, Marco, Natalia, integran el ballet folklórico *Tavarandu Jeroky* (en guaraní, Danzas del Sentir del Pueblo). Esto no revestiría mayor importancia pues no se trata sino de jóvenes que, como muchos, aprecian la música, la danza, el folklore del Paraguay, si no fuera porque actúan en España.

Son seis jóvenes compatriotas, varones y mujeres, que como muchos otros tomaron la decisión de migrar por razones de diversa índole: trabajan en empresas de mensajería, empresas de transporte, como cuidadoras de niños, niñas o personas ancianas; o bien están desempleados. En España, decidieron, además, dar a conocer la cultura paraguaya.

Tavarandu Jeroky es una oportunidad para hacer crecer el amor por la tierra propia, difundiendo su arte a un público cada vez más vasto en España. Comenzaron con actuaciones en Madrid y hoy recorren lugares de concentración de paraguayos y paraguayas, pero también otros espacios. En todas partes se destacan por la pasión que ponen en cada movimiento, en cada nota; por la delicadeza de los atuendos típicos, por la simpatía que irradian.

Para ellos, como jóvenes unidos por la distancia y el amor a la tierra, es también una oportunidad de confraternizar, un espacio compartido en la lejanía, una forma de ocupación del tiempo libre. Ensayan los fines de semana y recientemente actuaron en Madrid, en el mitin de clausura de uno de los partidos políticos, en la previa a las elecciones para europarlamentarios.

De lunes a viernes, mandados, requerimientos, encomiendas, llantos, risas y paseos cuidando de otros, forman parte de sus rutinas. Pero cada sábado y domingo, al calor de polkas y galopas, el sentir del Paraguay, a través de su danza, gira deliciosamente en España.

Crónica recogida de una migrante paraguaya en Madrid, el 30 de mayo de 2009, por comunicadores de Radio Viva. A todos ellos los autores del Informe agradecen este aporte.

1. Evolución de las remesas Montos, procedencia y destino

En el Paraguay, el monto de las remesas mensuales por hogar tuvo un sostenido ascenso en el quinquenio 2001-2006 (de 500.000 a 800.000 guaraníes); pero, empezó a decaer en el 2008, coincidente con la reducción de los ingresos de las personas emigradas. Este descenso no se refleja en el monto anual por haberse incrementado, al mismo tiempo, la cantidad de remesas.

En el periodo considerado, los valores de las remesas recibidas por los hogares asuncenos son los más altos; pero también son los que experimentaron un importante descenso entre el 2006 y el 2008. Siguen en importancia los montos remesados a hogares de los departamentos Central y Alto Paraná. Los departamentos que reciben las cantidades más pequeñas de remesas son Itapúa, Caaguazú y San Pedro, en ese orden, según datos del 2008.

En el Paraguay, el monto de las remesas mensuales por hogar tuvo un sostenido ascenso en el quinquenio 2001-2006 de 500.000 a 800.000 guaraníes; pero, empezó a decaer en el 2008.

Cuadro 7.1 Promedio de ingreso mensual recibido del exterior de los hogares, por departamentos seleccionados (en guaraníes)

Departamentos	Años			
	2000/1	2003	2006	2008
Asunción	1.060.783	2.182.102	1.242.858	961.382
San Pedro	206.051	140.139	305.136	589.662
Caaguazú	430.696	525.679	673.449	505.923
Itapúa	306.130	347.759	816.876	474.630
Alto Paraná	749.078	433.604	862.264	908.824
Central	660.303	731.488	993.622	850.334
Promedio total	507.379	581.800	810.721	656.473

Fuente: Elaboración propia con base en DGEEC, Encuestas de Hogares 2001, 2003, 2006 y 2008.

Cuadro 7.2 Promedio de ingreso mensual recibido del exterior por hogar, según país de procedencia (en guaraníes)

País de procedencia	Años		
	2000/1	2004	2008
Total	549.177	644.340	656.473
Argentina	437.569	369.515	383.130
Brasil	1.209.437	480.544	812.931
EE.UU.	928.221	1.901.132	829.576
España	-	1.303.947	1.078.232

Fuente: Elaboración propia con base en DGEEC, EPH.

* En el 2001, España estaba incluido en "Otros".

Las diferencias en el monto de las remesas estarían relacionadas con la calificación y el destino de las personas migrantes.

Las diferencias en el monto de las remesas estarían relacionadas con la calificación y el destino de las personas migrantes. Aquellas con mayor escolaridad, las de las áreas metropolitanas, trabajan, prioritariamente, en países europeos o de América del Norte. Las de menor escolaridad, las de las áreas más rurales, lo hacen en países vecinos, en especial en la Argentina, donde el nivel de ingresos es inferior al de los países desarrollados.

Dicha inferencia se confirma con este hecho: los montos mayores provienen de España y Estados Unidos, y se encuentran en descenso. En efecto, los migrantes con mayor nivel educativo migran a estos países y consiguen trabajos mejor remunerados con relación a otros migrantes paraguayos que van al Brasil o a la Argentina. Sin embargo, también estos empleos podrían ser los más volátiles o vulnerables a las crisis de los países de destino.

A mediados de la presente década, el Banco Interamericano de Desarrollo estimaba que tres de cada cinco inmigrantes en los EE.UU. enviaba remesas mensuales a sus familiares, y siete de cada diez lo hacían, al menos, ocho veces al año. El valor de las remesas era de, al menos, 200 dólares por mes, que representa el 15% del promedio de sus ingresos (Barrios, 2007).

El 32,5% de los ingresos llega a los hogares a través de transferencias bancarias, 48% a través de las compañías de remesas y 20% por encomienda o por manos de amigos o parientes que regresan o que van de visita (ADEPO/UNFPA et alii, 2008).

En la más antigua y persistente de las emigraciones paraguayas, la dirigida hacia la Argentina, esta tendencia empezó a notarse ya desde la década de 1980, y pudo mantenerse —con alguna disminución— en la siguiente, durante la grave crisis financiera que afectó a dicho país. La lectura del cuadro siguiente permite deducir que, paralelamente a los activos remesados desde el Gran Buenos Aires, pudo haberse dado la capitalización de estos ingresos en forma de propiedades: el porcentaje de emigrantes paraguayos poseedores o futuros herederos de propiedades en el Paraguay se duplicó entre 1970 y 1990.

Es importante aclarar, sin embargo, que los años citados en el cuadro corresponden a los de llegada de los migrantes. Por consiguiente, resulta explicable que los migrantes recientes mantengan más vínculos con el país de origen que los migrantes antiguos y que posean propiedades o las vayan a heredar. En tal caso, no se trataría de una capitalización de los ingresos, sino del desgranamiento de los vínculos con el Paraguay, conforme al tiempo transcurrido desde la fecha de la emigración.

Con la ola emigratoria de la primera década del 2000, los hogares paraguayos que reciben remesas de sus familiares en el extranjero, incrementaron sus ingresos así:

Cuadro 7.3 Vínculos económicos de los migrantes con sus familias

	Periodos y destinos					
	1970-1979		1980-1989		1990-2002/3	
	Gran Buenos Aires	Gran Posadas	Gran Buenos Aires	Gran Posadas	Gran Buenos Aires	Gran Posadas
Recibieron bienes del Paraguay	1%	13%	6%	7%	2%	6%
Enviaron bienes al Paraguay	7%	4%	29%	6%	20%	7%
Poseen o van a heredar propiedades en el Paraguay	27%	23%	53%	30%	54%	19%

Fuente: Elaboración propia según la base de datos de Gómez, 2008.

3% en el 2002, 5,8% en el 2005 y 10% en el 2008 (DGEEC, Encuestas de hogares).

En ocho años (del 2000/1 al 2008) se triplicó, y más, el monto de remesas recibidas: de 30 mil millones a casi 100 mil millones de guaraníes mensuales (DGEEC); equivalente, este último, a 269 millones de dólares. No obstante, estos montos difieren según las fuentes. Así, para el 2008, el Banco Central del Paraguay registra alrededor de 202,3 millones de dólares en concepto de ingresos de divisas por remesas familiares, mientras que las publicaciones del BID/FOMIN estiman dicho ingreso en 700 millones de dólares norteamericanos.

Estas diferencias se deberían principalmente a las formas de recepción de las remesas: a través de instituciones o personalmente; o también a la forma en que ellas se materializan: en efectivo, por medio de regalos, vestimenta u otros medios. En cualquiera de los casos, y aun con las brechas existentes entre los valores citados, lo concluyente es que este ingreso aumentó, año tras año, llegando a 149 mil hogares paraguayos en el 2008.

Cuadro 7.4 Remesas recibidas en el Paraguay entre el 2000/1 y el 2008

	Años		
	2000/1	2004	2008
Ingreso anual por remesas al Paraguay (en Gs.)	30.211.276.204	36.737.869.256	97.704.873.842
Ingreso anual por remesas al Paraguay (en US\$)	87.378.962	73.770.822	268.727.593

Fuente: Elaboración propia con base en DGEEC, Encuestas de Hogares 2001, 2004 y 2008

Ocupación de los jefes y jefas de hogar que reciben las remesas

El perfil de jefes y jefas de hogares que reciben remesas se presenta relativamente similar si se considera que la tasa de participación laboral en el 2008 fue del 61,7%, y la del desempleo abierto del 5,7% de la PEA. Aunque con variaciones en los últimos ocho años, casi las 2/3 partes de los jefes y jefas de hogares que recibían remesas en el 2008, estaban ocupados, y el porcentaje de desocupación en este grupo era, incluso, menor al nacional (3,1% contra 5,7%). Estas cifras contribuyen a debilitar la hipótesis: las remesas promueven la inactividad en las familias receptoras.

Los niveles de desocupación de los jefes y jefas de hogar contribuyen a debilitar la hipótesis: las remesas promueven la inactividad en las familias receptoras.

Cuadro 7.5 Condición de actividad de jefes y jefas de hogar que reciben remesas del exterior

Condición de actividad	2000/1		2004		2007		2008	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	59.544	100,0	60.024	100,0	157.736	100,0	148.833	100,0
Ocupados	40.151	67,4	42.616	71,0	111.910	70,9	104.101	69,9
Desocupados	1.350	2,3	976	1,6	5.559	3,5	4.665	3,1
Inactivos	18.042	30,3	16.432	27,4	40.267	25,5	40.067	26,9

Fuente: Elaboración propia según la DGEEC, Encuestas de Hogares.

De acuerdo con los datos del 2008 (DGEEC), el mayor porcentaje de jefes y jefas de hogar que reciben remesas trabaja en la rama de actividad del sector primario, 46,6%,

porcentaje que casi duplica la tasa nacional de actividad en dicho sector (26,5%); seguido por aquellos con actividad en el sector terciario, 37%, y, finalmente, el secundario, 16,4%.

Cuadro 7.6 Rama de actividad de los jefes y jefas de hogar ocupados que reciben remesas (%)

	Total	Área de residencia	
		Urbana	Rural
Total	70.720	30.049	40.671
%	100,0	100,0	100,0
Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca	46,6	11,2	72,7
Industrias Manufactureras, Minas y Canteras	10,1	15,6	6,0
Electricidad, Gas y Agua	0,5	-	0,9
Construcción	5,8	10,5	2,3
Comercio, Restaurantes y Hoteles	20,2	34,3	9,8
Transporte, Almacenes y Comunicaciones	4,7	6,9	3,1
Finanzas, Seguros, Inmuebles	1,8	4,3	-
Servicios Comunes, Sociales y Personales	10,3	17,2	5,2

Fuente: Elaboración propia con base en DGEEC, EPH 2008.

Cuadro 7.7 Categoría de actividad de los jefes y jefas de hogar ocupados que reciben remesas (%)

	Total	Área de residencia	
		Urbana	Rural
Total	70.720	30.049	40.671
%	100,0	100,0	100,0
Empleado/obrero público	4,1	7,7	1,5
Empleado/obrero privado	13,3	23,5	5,7
Empleador o patrón	8,7	15,1	3,9
Cuenta propia	69,6	47,8	85,8
Familiar no remunerado	0,6	-	1,1
Empleado doméstico	3,6	5,9	2,0

Fuente: Elaboración propia con base en DGEEC, EPH 2008.

La mayoría (69,6%) de los jefes y jefas de hogares que reciben remesas pertenecen a la categoría ocupacional de cuentapropista, porcentaje que duplica la tasa nacional (33,8%) de la PEA. Las siguientes categorías más frecuentes son la de empleado u obrero privado, 13,3%, y la de empleador o patrón, 8,7%.

2. Impacto de las remesas en la pobreza

En general, las remesas se orientan a aumentar la inversión en capital físico y humano o la capacidad de consumo de los hogares. De esta forma, favorecen, en cualquiera de los casos, la ampliación de

El impacto de las remesas fue mayor en el 2007: contribuyó a disminuir en un 7% (o 2,4 puntos porcentuales) la incidencia de la pobreza general, y en un 12% (o 2,3 puntos porcentuales) la incidencia de la pobreza extrema.

Cuadro 7.8 Evolución de la pobreza 2000/1 – 2007						
Pobreza considerando remesas (%)						
Área / Estatus de Pobreza	Años					
	2000/1	2002	2003	2004	2005	2007
Urbana						
Pobres Extremos	7,1	14,6	13,4	12,8	11,6	15,7
Pobres no Extremos	20,5	28,6	26,4	25,7	27,8	20,3
Total	27,6	43,2	39,8	38,4	39,4	36,0
Rural						
Pobres Extremos	25,6	31,1	28,7	22,8	20,8	24,4
Pobres no Extremos	15,7	19,4	14,7	17,3	15,8	10,6
Total	41,2	50,5	43,4	40,1	36,6	35,0
Total						
Pobres Extremos	15,6	21,7	20,1	17,1	15,5	19,4
Pobres no Extremos	18,3	24,6	21,3	22,1	22,7	16,3
Total	33,9	46,4	41,4	39,2	38,2	35,6
Pobreza sin considerar remesas (%)						
Área / Estatus de Pobreza	Años					
	2000/1	2002	2003	2004	2005	2007
Urbana						
Pobres Extremos	7,8	14,6	13,8	13,0	12,6	18,2
Pobres no Extremos	20,3	28,6	26,5	25,9	27,6	20,0
Total	28,1	43,2	40,3	38,9	40,2	38,1
Rural						
Pobres Extremos	25,8	31,6	29,2	23,3	22,2	26,7
Pobres no Extremos	16,3	19,4	14,9	17,8	16,2	11,2
Total	42,1	50,9	44,1	41,1	38,3	38,0
Total						
Pobres Extremos	16,1	21,9	20,6	17,5	16,6	21,7
Pobres no Extremos	18,5	24,6	21,4	22,4	22,8	16,3
Total	34,6	46,6	42,0	39,9	39,4	38,0

Fuente: Elaboración propia con base en DGEEC-Encuestas de Hogares 2000/1 al 2007.

Nota: Pobres extremos: son aquellos que tienen ingresos inferiores al costo de una Canasta Básica de Consumo de Alimentos (es decir, se hallan por debajo de la Línea de Pobreza Extrema). Pobres no extremos: son quienes tienen ingresos mayores al costo de una Canasta Básica de Alimentos, pero inferiores al de una Canasta Básica de Consumo Total (que incluye alimentos y no alimentos, es decir, se encuentran bajo la Línea de Pobreza Total). En consecuencia, serán no pobres aquellos que tienen ingresos mayores a la Línea de Pobreza Total.

las capacidades y oportunidades de los familiares de los emigrantes y contribuyen, efectivamente a disminuir sus niveles de pobreza.

La literatura reciente, entre los efectos socioeconómicos de la migración, se ha ocupado ampliamente de las remesas, por lo que reconoce el impacto positivo de las mismas sobre el desarrollo económico y la reducción de la pobreza en los países de origen. Según cálculos del Banco Mundial, un 10% de aumento constituido por estas remesas, en la proporción del PIB de un país, puede «redundar en una reducción del 1,2% en la proporción de personas que viven en extrema pobreza» (Barrios, 2007).

En el Paraguay, en el 2005, las remesas contribuyeron a reducir la incidencia de la pobreza «en un 3% la pobreza total y en casi 8% la pobreza extrema, siendo,

en ambos casos, mayor el efecto sobre la población rural [...] 71.000 personas pertenecientes a 16 mil hogares salieron del estado de carencia» (Barrios, 2007).

Según la misma fuente, el impacto de las remesas fue mayor en el 2007: contribuyó a disminuir en un 7% (o 2,4 puntos porcentuales) la incidencia de la pobreza general, y en un 12% (o 2,3 puntos porcentuales) la incidencia de la pobreza extrema. Como se observa en el Cuadro 5.2., la diferencia se debe al impacto de las remesas en la pobreza extrema, tanto urbana como rural.

Al analizar el mismo fenómeno, pero esta vez considerando la distribución de la población por quintiles (cinco partes de 20% cada una) de ingreso, y distinguiendo los hogares que reciben remesas de los que no las reciben, se ratifica el impacto de estos envíos sobre los niveles de pobreza. En el 2008, el 28,4% de los hogares que recibía remesas se encontraba entre los hogares más pobres (quintiles 1 y 2), mientras que el 32,6% de los hogares que no recibía remesas se encontraba en esos quintiles. Esta diferencia indica una menor incidencia de pobreza en los hogares que reciben remesas, probablemente debido al efecto positivo de este ingreso enviado por algún miembro del hogar que ha emigrado.

3. La crisis mundial y sus efectos en los emigrantes paraguayos y paraguayas

Los efectos de la crisis mundial sobre el desempleo en los países industrializados acarrearán repercusiones locales en términos de pérdida de trabajo de los emigrantes, mayores trabas a la nueva emigración, caída de remesas enviadas e inicio del retorno al país de origen.

Dado el carácter reciente de la crisis, la mayoría de la información disponible provie-

Cuadro 7.9 Hogares con remesas o sin ellas, por quintiles de ingreso per cápita (%)

		Hogares que reciben remesas					
	Total	20% más pobre	20% sig.	20% sig.	20% sig.	20% más rico	
2000/1	%	100,0	9,1	14,6	18,0	28,6	29,8
	Hogares	59.544	5.397	8.671	10.727	17.009	17.739
2004	%	100,0	6,4	14,0	22,9	24,4	32,4
	Hogares	60.024	3.855	8.386	13.725	14.633	19.425
2008	%	100,0	10,3	18,1	23,0	24,5	24,1
	Hogares	148.833	15.402	26.889	34.298	36.431	35.813
		Hogares que no reciben remesas					
	Total	20% más pobre	20% sig.	20% sig.	20% sig.	20% más rico	
2000/1	%	100,0	15,1	17,7	18,8	21,5	26,8
	Hogares	1.086.810	164.365	192.501	204.704	234.120	291.121
2004	%	100,0	15,2	17,1	19,0	22,0	26,6
	Hogares	1.234.645	188.068	211.558	234.506	272.084	328.430
2008	%	100,0	16,2	16,4	18,3	21,5	27,7
	Hogares	1.321.079	214.577	216.601	241.100	283.462	365.339

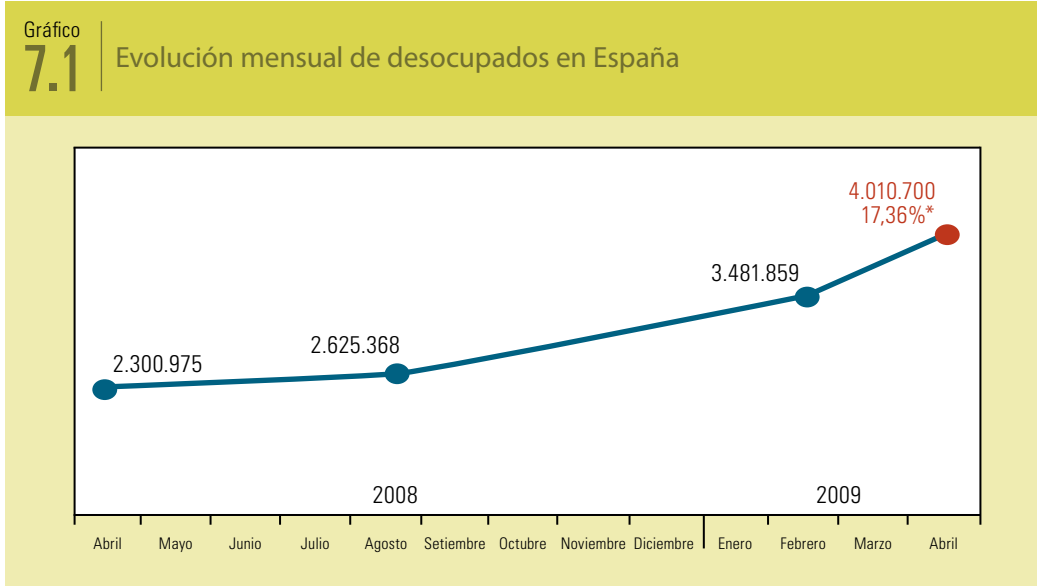
Fuente: EPH 2001, 2004 y 2008, procesamiento propio.

ne de los organismos oficiales y es divulgada por los medios masivos de comunicación.

España, a fines de abril del 2009, tenía, en las listas oficiales de desempleo, a 500.017 extranjeros, 68% de los cuales provienen de países que no pertenecen a la Unión Europea. Este país batió un record histórico de paro desde 1996, con

3.644.880 personas inscritas como desempleadas a ese mes, aunque según la Encuesta de Población Activa, esta cifra asciende a 4.010.700 personas, equivalente al 17,36% de la PEA española. De abril del 2008 a abril del 2009, 253.951 inmigrantes han perdido sus puestos de trabajo en el país ibérico (ABC Color, 25.4.2009).

El desempleo español afectó a inmigrantes paraguayos y paraguayas, hecho que se observa con la caída de remesas desde ese país.



Fuente: ABC Color
*Porcentaje de la población activa.

Ante este hecho, la reacción de las autoridades públicas españolas consistió en defender el empleo de sus connacionales. Según el ministro español del Trabajo: «la economía no aguanta más mano de obra inmigrante (...). Con más de cuatro millones de parados, es muy difícil pensar que las necesidades laborales de nuestro país no puedan ser cubiertas por la oferta de trabajadores que tenemos en España. En estos momentos, contratar (a extranjeros) en origen no tiene ningún sentido salvo para un sector muy concreto» (ABC Color, 15.6.09).

El desempleo español afectó a inmigrantes paraguayos y paraguayas, hecho que se observa con la caída de remesas desde ese país. La reducción se estima en

un 16% desde octubre del 2008, según La Caixa, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, entidad que cuenta con unos 12 mil clientes de nacionalidad paraguaya en cartera (La Nación, 1.4.09).

Debido a la crisis, las condiciones de vida de paraguayos y paraguayas en España se deterioran hasta tal el punto que debieron recurrir a la solidaridad de compatriotas o de las instituciones de ayuda como la Cruz Roja, o debieron retornar al país. Según informes de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales del Paraguay, desde principios del 2009 (hasta marzo), esa institución pública solventó 93 casos de repatriación humanitaria, casi todas las personas procedían de España (Última Hora, 6.4.2009).

Crónica 7

Deconstrucción paraguaya

P. y C., una pareja de paraguayos entrevistada al salir del local de Western Union en Belgrano (Argentina), contó que el día “fue el segundo envío del año, de 220 dólares”. Él es obrero de la construcción y ella empleada de un comercio de telas. Enviaban hasta diciembre pasado los 300 dólares mensuales que C. gana por mes, hasta que P. fue suspendido de su trabajo por falta de obras. “Ahora le dan la mitad (del sueldo) y ayuda al primo”, también albañil, aunque deben usar los dos ingresos para mantenerse. La historia no es aislada y se repite entre muchos que viven en Argentina, aunque también de los que residen en España y Estados Unidos, los dos principales destinos de los paraguayos. En el país, los migrantes tienen la desventaja de no contar con seguro de desempleo. Además, “cuando el peso se devaluó de 3 a 3,7 pesos, el dinero que recibe nuestra familia también disminuyó”, añadió C.

**Fuente: “El 10% de los habitantes nació en Bolivia, Paraguay o Perú”.
Pedro Ylarri, LA ARGENTINA Y LA NUEVA INMIGRACIÓN, en Perfil.com 14.6.2009.**

La caída de remesas a nivel mundial fue anunciada en un Informe del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, según el cual los inmigrantes de América Latina y el Caribe en el mundo. «disminuirán de US\$ 69.000 millones en el año 2008 a US\$ 64.000 millones [...] y reducirán sus flujos de remesas hasta en 7%, debido a la pérdida de empleos, la disminución de los ingresos y la desaceleración de las migraciones (además de la persistencia de las deportaciones)» (SELA, 2009).

En los países industrializados, los inmigrantes enfrentan «dificultades similares a las que encara el resto de la población, en especial en lo que respecta al incremento del desempleo, la caída del consumo y la merma de los ahorros. Sin embargo, las obligaciones con sus familias siguen siendo un deber importante para ellos». Esta caída se debe a factores interrelacionados como «el desempleo, el descenso de los ingresos y la caída de la emigración». En abril del 2009, un tercio de los migrantes de América Lati-

na enviaba menos remesas a sus familiares, ya sea en montos inferiores a los del año anterior, ya en menor número de envíos (de 14 a 12 remesas anuales) (SELA, 2009).

Con relación al Paraguay, en el primer cuatrimestre del 2009, se estima en 25% la disminución del monto de las remesas. Las razones son crisis económica, aumento del desempleo en los países de residencia y depreciación de las divisas. El monto «promedio remesado fue de US\$ 229, frente a US\$ 304 del mismo periodo en el 2008». Con todo, el número de envíos mensuales se incrementó en 13%, lo que significa: o mayor número de emigrantes enviaron remesas, o mayor frecuencia de envíos desde el exterior, pero en montos menores a los del año anterior, comportamiento similar al observado en los datos de la EPH 2008. «La devaluación del guaraní con respecto al dólar ha amortiguado esta situación haciendo que la caída del ingreso en guaraníes alcance solamente a 16%» (MCS-INTERBANCO, 6.2009).

En el primer cuatrimestre del 2009, se estima en 25% la disminución del monto de las remesas. Las razones son crisis económica, aumento del desempleo en los países de residencia y depreciación de las divisas.

Cuadro
7.10

Remesas estimadas a América Latina y el Caribe en el 2009

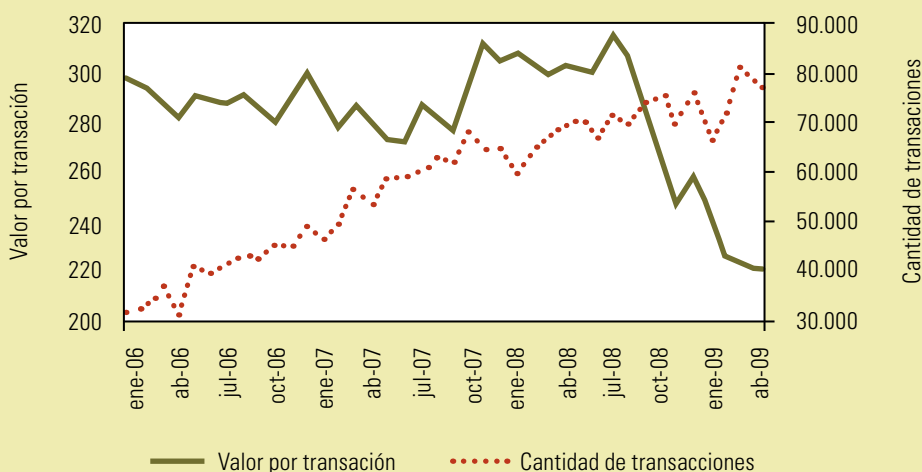
País / Región	EE.UU.	Europa	Resto del Mundo	Total
Emigrantes en edad de trabajar	19.400.000	3.800.000	6.500.000	29.700.000
Remitentes en 2008	12.610.000	2.660.000	4.550.000	19.820.000
Cantidad enviada (US\$)	3.780	3.960	2.400	
Remesas en 2008 (US\$)	47.665.800.000	105.433.600.000	10.920.000.000	69.119.400.000
Desempleados en 2009 (%)	10	16	8	
Remitentes en 2009	12.042.550	2.457.840	4.459.000	18.959.390
Variación de remitentes	-567.450	-202.160	-91.000	-860.610
Remesas estimadas en 2009 (US\$)	44.382.818.025	9.489.720.240	10.434.060.000	64.306.598.265
Variación de remesas (%)	-7	-10	-4	-7

Fuente: SELA 2009

Esta reducción, aunque leve, de persistir en los meses sucesivos, podría tener efectos en la demanda global —un importante dinamizador de la economía a través del consumo privado—, y en las inyecciones financieras a los emprendimientos de microempresas o cuentapropistas.

Gráfico
7.2

Evolución de las remesas enviadas por paraguayos (US\$)



Fuente: MCS-Interbanco Notas económicas, junio, 2009. Año 3, N° 27

Los reportes de remesas recibidas en el 2009, sobre todo a través de instituciones e intermediarias financieras, de enero a agosto, indican una leve reducción del flujo de estos envíos que, en términos comparativos con el mismo periodo del 2008, exhiben una reducción de 500 mil dólares norteamericanos, menos del 1% (BCP, 2009).

Esta reducción, aunque leve, de persistir en los meses sucesivos, podría tener efectos en la demanda global —un importante dinamizador de la economía a través del consumo privado—, y en las inyecciones financieras a los emprendimientos de microempresas o cuentapropistas. Por su parte, en el Paraguay, de enero a agosto del 2009, se observa una

Lo paradójico es, sin embargo, que a mayor expectativa de recibir ayuda en forma de remesas, mayor será la perspectiva de prolongar la ausencia del migrante y menor la posibilidad del reagrupamiento familiar en el propio país.

caída del 4,3% de las remesas provenientes de España con respecto a los mismos meses del año anterior. (BCP, 2009). Es importante recordar que las remesas llegadas de España representan el 46,3% del total de remesas, en tanto que las de la Argentina llegan al 35,7% (DGEEC, EPH 2008).

4. Impacto de la emigración en las familias

Como se ha podido observar, la mayoría de las corrientes migratorias actuales, en especial las de larga distancia y, en particular, las que tienen a España como lugar de destino, está protagonizada más por personas que por grupos familiares.

Este hecho, en general, implica el abandono de un núcleo de parentesco, de diferentes características, pero predominantemente formado por esposa, esposo, hijos, hijas, o padre, madre, hermanos y hermanas.

Los cambios que afectan la estructura familiar pueden dimensionarse, por ejemplo, a través de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva (ENDSSR) 2008. Según esta fuente, del total de mujeres en edad fértil que migraron en el periodo 2003-2008, el 47,5% tenía hijos. Esta proporción era del 51% en el área rural y 42,2% en el área urbana.

Asimismo, del total de madres emigrantes que continúan fuera del país, el 51,9% tenía un hijo, el 26,2% dos hijos, el 13,1% tres hijos y el 8,7% cuatro hijos o más; pero el 58,3% no llevó a ninguno de ellos consigo, y el 25,8% llevó a un hijo (CEPEP, 2009).

Ahora bien, el proyecto migratorio puede tener la intención, o albergar la esperanza, de un reencuentro familiar a corto plazo, en el país de origen o en el de destino. No obstante, el periodo que requiere la concreción, o frustración definitiva, de esa posibilidad, se encuentra cargado de significativas sensaciones y experiencias.

La nostalgia de quienes han emigrado puede ser relativamente atenuada con el establecimiento de relaciones solidarias con personas que han vivido similar experiencia, y la pertenencia a grupos, clubes o asociaciones de residentes de la misma nacionalidad. En el caso de las personas jóvenes, su llegada a países desconocidos, con cultura y estilos de vida diferentes y novedosos, pueden crear en ellos un entusiasmo inicial capaz de compensar en algo, o diferir, esa nostalgia.

Las familias del migrante que quedan en el lugar de origen, también, experimentan una mezcla de, por una parte, desánimo por la separación, la incertidumbre de la reunificación y los riesgos que la experiencia conlleva, y, por la otra, de esperanza por las oportunidades que se amplían. Una de ellas, desánimo o esperanza, prevalece, pero, a menudo, actúan en forma intermitente. Todo depende del grado de realización y mejoramiento de los proyectos de vida.

Dichos proyectos se construyen y realizan en torno al empleo y los ingresos que el mismo propicia. Forman parte, casi intrínseca, del proyecto, el apoyo a las familias de origen con los ingresos obtenidos. Por ello, dos expectativas prevalecen y definen dicho proyecto de vida: la recepción periódica de remesas y la posibilidad de una pronta reunificación del grupo familiar.

Lo paradójico es, sin embargo, que a mayor expectativa de recibir ayuda en forma de remesas, mayor será la perspectiva de prolongar la ausencia del migrante y menor la posibilidad del reagrupamiento familiar en el propio país. Esto provocaría, sobre todo en los migrantes, sentimientos mezclados de frustración y realización.

Cambios en la estructura familiar

Un estudio cualitativo reciente (González y Denis, 2008)¹ analiza diversas hipótesis sobre las consecuencias económicas y domésticas de la emigración en las familias de origen.

¹ Los testimonios que se transcriben han sido obtenidos del componente cualitativo de la investigación citada, a través de grupos focales y entrevistas con familiares e hijos de emigrantes, niños, niñas y adolescentes, así como docentes de las instituciones educativas a las que concurren, en barrios periféricos de Asunción y en centros urbanos aledaños como Nemby y Capiatá, a fines del 2007. Asimismo, se ha recogido información cualitativa similar en entrevistas a docentes y familiares de emigrantes de barrios de San Lorenzo, en junio del 2009. Toda esta fuente primaria corresponde a la capital del país y al departamento Central.

Éstas se hallan corroboradas con entrevistas, especialmente llevadas a cabo para el presente informe. Los resultados revelan algunos interesantes hallazgos.

El mismo estudio advierte que existen informaciones contradictorias respecto a los cambios ocurridos en la estructura familiar, antes y después de la emigración de alguno de sus miembros. En alguna medida, los lazos de parentesco se mantienen, aunque los roles paterno y materno son asumidos por otros miembros de la familia.

Por ejemplo, algunos niños y niñas cuyas madres han emigrado, manifiestan haberse mudado del hogar original para residir en casa de sus abuelas y tías, donde reciben asistencia del familiar ausente y mantienen lazos afectivos. Es posible, con todo, que consecuencias emocionales resultantes de la ausencia paterna o materna, no puedan percibirse en unas pocas jornadas de entrevistas, y que se manifiesten recién con el transcurso del tiempo.

En otros casos, el impacto de la ausencia de la persona que emigró es más fuerte en las relaciones familiares, según testimonios de hijos adolescentes, miembros adultos y docentes consultados:

Se empiezan a separar de a poco [refiriéndose a los miembros de su familia].

Yo no le veo más a mi hermana... y a mi mamá le veo por computadora.

En algunos casos [se hacen cargo] familiares que vienen del interior a quedarse con ellos.

Están en su casa con una empleada, y ahora se fue de vuelta su mamá.

La nena que su mamá está en España hace años, ella también vive con los tíos y los abuelos.

El chiquito al que yo le tengo [en la institución escolar], vino del interior, es nuevo en la institución, él vino de Quiindy y la mamá una sola vez vino y tal es así que yo no recuerdo a la madre, ella viajó y el chico quedó acá en la Iglesia Coreana, pero está con el papá el chiquito [...] él me cuenta que su papá trabaja y que viene a la noche.

Situación en la escuela

El desmembramiento del grupo familiar, como consecuencia de la emigración de uno o más de sus miembros, trae consecuencias adicionales, en especial en lo que concierne a la conducta de niños, niñas y adolescentes.

Los testimonios del estudio mencionado dan cuenta del control riguroso a hijos e hijas de migrantes, en cuanto a la asistencia a clases, por parte de quienes asumen la responsabilidad de custodia. «Yo no puedo faltar [a clases] porque mi abuela me reta», informa un varón, y una docente, refiriéndose a dos hermanos, varón y mujer, declara: «Todos los días llegaban tarde, estando la mamá, siete y media u ocho menos cuarto. Ahora la abuela les trae temprano y ellos me dicen que le ponen pautas para que sean independientes». Una información recogida en terreno, para el Informe, agrega: «En general, los niños y niñas que tienen sus padres en España, llegan puntualmente»².

Este rigor se debería a explícitas orientaciones basadas en condiciones impuestas por la madre o padre ausentes, acompañadas con estímulos desde la distancia, para que los estudios de los hijos no sean interrumpidos. Al respecto, un adolescente, refiriéndose a diálogos previos con su madre afirma: «Porque ella me decía para que me vaya a estudiar». Y un familiar agrega: «Después le contamos a la mamá y ella le habló y le dijo que la profesora es como una mamá».

Por su parte, en el referido estudio resaltan otros testimonios, como el siguiente: «No encontramos casos de niños o niñas que no asisten a la escuela, más bien se puede suponer que la escuela es un espacio de encuentro y contención al que quieren asistir». Esta es una hipótesis basada en el interés que manifestaron los niños, niñas y adolescentes para ser entrevistados y conversar abiertamente sobre su situación familiar.

Las declaraciones de una docente entrevistada refuerzan esta hipótesis al señalar

Los testimonios dan cuenta del control riguroso a hijos e hijas de migrantes, en cuanto a la asistencia a clases, por parte de quienes asumen la responsabilidad de custodia.

² Testimonio de un docente del Ciclo Básico, de un centro educativo en San Lorenzo.

Con relación a la repitencia escolar se da una situación similar: o no se agrava con la ausencia de los padres, o se supera con una atención especial en el hogar y en la propia institución educativa.

cómo los niños y niñas, con padres emigrantes, buscan el consuelo y el apoyo de sus maestras y profesoras, y tratan de convertirlas en confidentes de su añoranza, especialmente hacia su progenitora.

Las consecuencias en el rendimiento escolar son diferentes, ya que existe un período inicial de desajustes en la conducta de los niños y niñas, que se expresa claramente en los siguientes testimonios:

Docente: «En un principio se hace más difícil, pero después se va recomponiendo».

Familiar (mujer): «Yo me iba y venía junto a la profesora a contarle mi problema para que tengan en cuenta eso, porque la criatura no tiene la culpa, para que le considere un poco en el estudio, porque la más grande menos entendía a su mamá y los primeros tiempos fue difícil...».

Familiar (mujer): «La más chiquita fracasó pero no es que fracasó, sino tuvo que tomarle otra vez el examen porque yo le conté a la profesora el problema que tenemos, que su mamá no está y le volvió a tomar el examen... no le hablaba, tenía su examen y en casa sabía todito para venir, venía acá y no hacía nada».

Familiar (mujer): «Yo vine a hablar con la profesora para saber por qué tiene miedo, entonces ella habrá tomado otras medidas y logró, llevó dos cuatro y después todo cinco, la más chica. Ahora la misma cosa le está pasando a la más grande, yo no sé si por eso o por qué, en el segundo [grado] sí superó, pero en este tercero ahora le está enseñando una profesora, sabe todo, es por eso que la profesora le quiere ayudar, pero ella no da, no le habla a la profesora, no le contesta, sin embargo cuando no es examen ella pasa a la pizarra, habla con su profesora, pero llega el examen y no le responde otra vez, no se qué le pasa, o es caprichosa».

Resulta evidente que, si en los ámbitos escolar y familiar actúan factores de contención e interés por atender los casos de desajustes, la situación cambia en un período

relativamente corto de tiempo. Coincidentes testimonios señalan que la familia y los docentes cumplen un papel importante al respecto, y que, inclusive las remesas remitidas por las madres o padres de estos niños y niñas, permiten contar con el apoyo de profesores particulares que les ayudan a reponerse. Con relación a la repitencia escolar se da una situación similar: o no se agrava con la ausencia de los padres, o se supera con una atención especial en el hogar y en la propia institución educativa.

La alimentación y la salud

Siempre, según la misma fuente, otros aspectos importantes que considerar son la alimentación y salud de los descendientes de emigrantes que viven en diferentes entornos familiares. Algunos niños manifiestan comer menos que antes, porque extrañan la comida preparada por la madre. Una niña dice: «Como diferente, menos, porque no me gusta tanto la comida de mi abuela», y a la pregunta «¿Bajaste de peso después que se fue ella?», responde que sí. Sin embargo, otros informantes de la misma edad expresan lo contrario, es decir, que ahora comen mejor.

Cabría esperar algún trastorno inicial en el régimen alimenticio debido a la crisis afectiva que provoca la partida del familiar, en especial de la madre. Un pariente femenino comenta: «El chico que se quedó conmigo, los primeros tiempos no quería comer, pero ahora sí». Una madre informa: «Ella [la hija pequeña] cuando se enteró que su papá va a viajar [...] come, pero muy poco, el varón es más tranquilo». Igualmente se recogieron testimonios sobre cambios en los hábitos alimenticios, aunque no se registran informaciones sobre situaciones críticas en ninguno de los casos observados.

De acuerdo con las entrevistas en terreno, realizadas en el marco del Informe, un hecho destacado por una docente se refiere

a que, eventualmente, los niños llegan sin haberse alimentado, y llegan incluso a sufrir desmayos. Pero esto sucede no por carencia de alimentos, sino porque la organización doméstica se resiente con la ausencia de la madre. En efecto, puede ocurrir que las personas encargadas del niño o niña no preparen a tiempo el desayuno o la comida, obligándolos a salir de la casa sin alimentarse para llegar a tiempo al local escolar.

Las informaciones recogidas, con respecto al estado de salud de los niños y niñas de migrantes, no permiten afirmar, categóricamente, que existe una clara incidencia de la ausencia paterna o materna en la prevalencia de determinados cuadros patológicos.

Algunos testimonios del estudio hacen referencia a un descenso de las defensas de los niños al manifestarse ciertas afecciones, como, por ejemplo, el dengue, pero este hecho carece de sustento empírico. Otros, bastante subjetivos, expresan que los hijos e hijas «cuando estaban con su mamá, antes cuando vivían en su casa solos ellos, parecía que se enfermaban mucho más, después de que estuvieron con su papá y pasaron conmigo se enferman menos».

La relatividad de algunas de estas afirmaciones y de algunas manifestaciones sintomáticas del estado de salud física, mental y emocional de las familias de emigrantes, en particular de los hijos menores, varones y mujeres, ameritan estudios más profundos y estructurados que los conocidos en la actualidad.

Emociones y afectividad

Finalmente, resultan interesantes los testimonios recogidos y los que brindan docentes de otros centros educativos del área central del país en lo que hace a las manifestaciones afectivas y emocionales de hijos e hijas de migrantes. Son estos los

ámbitos donde se experimentan los rasgos más visibles del cambio que viven los descendientes de emigrantes.

Según el estudio, un adolescente varón expresa claramente: «Como me comporto ahora es lo que cambié mucho, ahora soy más *argel* [paraguayismo que significa *antipático, desagradable*]». Una adolescente mujer dice: «Yo me siento bien, pero cuando se fue nomás me sentí mal». Una docente atestigua: «La mamá de mi alumno se fue hace poquito otra vez y en setiembre volvió, ese día él estaba inquieto, me dijo me fui al aeropuerto. Vino con los ojos rojos». Una niña con padre emigrado manifiesta: «Porque le extraño y no da gusto, le extrañas si no estás con él».

Y una madre cuyo esposo ha emigrado, refiere que su hija «está un poco deprimida, no quiere comer, se acuesta, no tiene ganas ni de ver la tele»; y un adolescente confiesa: «Yo empecé a cambiar mucho, empecé a deprimirme». Una niña, por su parte, dice sentirse sola porque su padre ha emigrado: «Sí, estoy sola, sola y a veces cuando no tengo visitas, juego...».

Según una importante información recogida por el Informe, una profesora de niños y niñas de entre 13 y 15 años de edad, que cursan el ciclo básico de enseñanza, refiere que, de alrededor de 400 alumnos de su institución, más de $\frac{1}{4}$ manifiesta tener progenitores en el extranjero, en especial en España y, en particular, madres. La mayoría queda viviendo con sus abuelas, tías y tíos, a veces con sus padres o padrastros e, inclusive, con vecinos que reciben remesas para ocuparse de ellos. En la mayoría de los casos se percibe en ellos un estado afectivo de angustia y añoranza por la madre: hay niñas que lloran continuamente, otros buscan la compañía más cercana de un compañero o compañera, produciéndose casos de intimidad que llevan hasta a embarazos precoces.

La mayoría queda viviendo con sus abuelas, tías y tíos, a veces con sus padres o padrastros e, inclusive, con vecinos que reciben remesas para ocuparse de ellos.

En el entorno familiar se construye también un imaginario particular sobre los motivos que impulsan a algunos de sus miembros a emigrar, y se pueden encontrar fundamentos cualitativos a muchas de las constataciones que las estadísticas han permitido establecer.

Percepciones y opiniones familiares sobre la emigración

En el entorno familiar se construye también un imaginario particular sobre los motivos que impulsan a algunos de sus miembros a emigrar, y se pueden encontrar fundamentos cualitativos a muchas de las constataciones que las estadísticas han permitido establecer. La influencia que ejercen las redes solidarias es uno de ellos.

Existen testimonios, recogidos por el estudio mencionado, que refieren cómo las informaciones de personas ya emigradas, sobre oportunidades laborales existentes en el extranjero, han motivado el viaje de parientes o amistades.

Por ejemplo, una niña refiere así uno de estos casos: «Le dijeron que allá era bueno el trabajo y entonces ella se fue junto a su prima, pero ahora ella no está viviendo con mi prima sino que está viviendo... ellos le dicen interna, que duerme en la casa del patrón».

Asimismo ocurre con la razón del viaje, que se asocia directamente a la necesidad de obtener ingresos: «Mi hermano mayor tiene que entrar en la universidad, entonces ella [su madre] se fue para ayudar; acá no hay trabajo». «Mi cuñada por ejemplo, ella se fue por querer ganar más pero le falta todavía un poquito para pagar sus cuentas». «Yo pienso que ella se fue a buscar algo mejor».

Por último, según una entrevista, un informante adulto, sin parientes en el exterior, lamenta que el envío de las remesas a los familiares esté provocando un estado de desinterés de parte de sus miembros más jóvenes para buscar trabajo y tratar de progresar por sus propios medios, debido a que «tienen una vida regalada». Señala que los jóvenes adolescentes se despreocupan y se dedican al ocio y, eventualmente, a la bebida e incluso al consumo de drogas³. La opinión podría no ser sino un estereotipo más, que se construye en el imaginario social sobre las migraciones internacionales.

Violencia y abuso familiar

Las paraguayas emigrantes deben dejar a sus hijos e hijas al cuidado de otras personas, familiares o no, distanciándose, por tiempo indeterminado, de ese núcleo afectivo, con las naturales secuelas de desintegración familiar.

A este respecto, sostiene un informe de la Comisión de Derechos Humanos de las NN.UU.: «Los hogares donde la madre ha debido migrar para buscar un mejor nivel de vida para los miembros, así como aquellos en los que la madre permanece mientras que el padre migra, representan una realidad creciente que definirá el perfil de las sociedades de muchos países en el siglo XXI [...]. A todo esto se suman las consecuencias de la transformación de los roles, particularmente en lo que respecta al uso y control de los recursos y a la toma de decisiones en el seno familiar. A menudo esa transformación en los hogares se manifiesta por la vía de preocupantes episodios de violencia doméstica física y psicológica» (NN.UU., 2000).

Desde hace unos años, según informaciones periodísticas, los médicos locales han observado el incremento de accidentes (en el espacio doméstico y en la calle) sufridos por menores que quedan al cuidado de parientes, por migración de sus madres, y crecientes trastornos de conducta de niños y niñas en esta condición. Paralelamente, la prensa se hace eco de casos dramáticos de violencia contra estos menores, que, a menudo, tienen como victimarios a las personas que deben cuidarles.

Así, en el 2005, una menor de dos años, cuya madre trabajaba de empleada doméstica en Buenos Aires, fue violada y asesinada por su cuidador en Tobatí (*ABC Color*, 24.8.2005) y, en el 2007, una niña de 7 años que residía con su abuela —y cuya madre también había emigrado a la Argentina— fue violada y asesinada en Lambaré (*ABC Color*, 14.6.2007). Ese mismo año, otra menor de 10 años trató

³ Entrevista en la ciudad de Caraguatay, en mayo del 2009

de ser quemada por su padrastro —que se suicidó después—, tras una discusión telefónica con la madre migrante en España (*ABC Color*, 31.7.2007).

Percepción y uso de las remesas por las familias

En general, las primeras remesas enviadas a la familia demoran cierto tiempo y, cuando llegan, se destinan a cubrir los costos del viaje. Conforme a datos de una encuesta (ADEPO/UNFPA et alii, 2008), el 81,5% de las remesas es destinado a cubrir gastos de alimentación y vestimenta, seguido de gastos en salud 6,4%. Los montos remesados de Europa son mayores de los que provienen de países vecinos, y tienen mayor impacto por los cambios que producen a nivel de vida familiar. «Los niños y niñas refieren que el monto recibido lo destinan a gastos personales como: compra de ropas, zapatos y útiles. Los adultos lo destinan al pago de deudas y gastos familiares (comida, servicios, etc.)» (González y Denis, 2008).

En la medida que la recepción de remesas se torna rutinaria, los destinos del gasto en la familia también se diversifican y producen cambios significativos en las pautas de vida de niños y niñas. Así, en algunas áreas urbanas, las personas entrevistadas refieren que han podido adquirir televisores, computadores, cámaras digitales y teléfonos móviles e, inclusive, instalación de líneas fijas y conexiones de Internet en sus hogares. En un estrato de menores ingresos, manifiestan haber renovado el mobiliario y mejorado las condiciones de la vivienda con refacciones y pintura.

Pese a esta mejoría material, algunos familiares perciben el lado doloroso y el costo afectivo de la separación, condición ésta necesaria para la recepción de las remesas. Es lo que opina una mujer con relación a la ausencia de su pariente, también mujer: «Ellos piensan que esa ausencia que dejan, van a cubrir con la plata, le llenan [a los hijos] de cosas materiales, pero al final eso no les sirve de nada, esa ausencia que ellos dejan, nada ni nadie puede llenar, pero ellos piensan que con el dinero se borra cualquier cosa y dicen ‘te mando tal cosa o te mando plata para que te vayas al Shopping a comprar’, pero no es así, ella [la hija] tiene otro vacío que se tiene que llenar y eso sólo se cubre con la presencia de la madre».

En esta ambivalencia de percepciones y sentimientos se debaten numerosas familias, cuyos hijos, madres y padres, hermanos o hermanas, han tenido que partir en busca de algo que no han podido encontrar en su propio país. En algunos casos, la situación llega a límites de disolución familiar, si nos atenemos al siguiente comentario que hace una mujer respecto a sus parientes que residen en España: «Yo le dije por qué ellos no piensan venir más a su casa, que es tan linda, toda amoblada, y ella me dijo ‘porque acá no tenemos futuro’», siempre de acuerdo con la fuente mencionada.

En otros casos, posiblemente el futuro tampoco esté asegurado en esos países, que, hasta hoy, han ejercido un extraordinario influjo sobre quienes buscan mejorar sus condiciones de vida. Sobre todo, cuando se constata que las crisis económicas y de empleo se van tornando tan globalizadas como los propios procesos migratorios.

Pese a esta mejoría material, algunos familiares perciben el lado doloroso y el costo afectivo de la separación, condición ésta necesaria para la recepción de las remesas.

Historia de vida 7

Los niños piensan en España

En un pueblo pequeño del interior del país, se implementa un programa social apoyado por una ONG extranjera. El programa atiende a 25 escuelas en 21 comunidades rurales de ese distrito y, como parte de las actividades que desarrollan, los niños y las niñas de estas escuelas intercambian cartas con sus pares de las escuelas de España. M.B., una niña de 7 años que cursa el 2° Grado, vive con su abuela de 56 años, un tío de 21 y una prima también de 7 años. La mamá de M., como la de muchos otros niños de este lejano y aislado rincón del Paraguay, emigró a España hace dos años para poder brindarles mejores condiciones de vida a su hija y a su madre. Ella vive en aquel país con un familiar y trabaja como empleada doméstica. La mamá de la prima de M. también vive en España y todos los fines de semana se encuentran y salen de paseo por Madrid, en Mira Sierra, junto con otros parientes y amigos que también han emigrado. La comunicación de la madre, vía telefónica, no es muy frecuente pero M. piensa en España y escribe para contarle a un lejano interlocutor, quizás de su misma edad, que ahora está contenta porque va a tener un amiguito de ese país donde vive su madre. M., junto con otros niños y niñas de la compañía, piensan en España y se comunican con amigos anónimos en quienes quieren volcar sus afectos, deseando quizás que aquellos puedan transmitírselo personalmente a esas madres que hace años están ausentes. Pensar en España, ¿no será el primer paso para una futura emigración a aquel país donde, a la distancia, se cultivan amistades infantiles y se sueña con un pronto reencuentro materno?

Testimonio recogido de una voluntaria de un programa social, el 19 de junio de 2009



La legislación y estructura institucional de las migraciones no ha experimentado transformaciones de fondo en los últimos veinte años.



Marco jurídico e institucional de la migración

Marco jurídico e institucional de la migración

A principios del 2005, luego de más de dos años de elaboración, se logró disponer de un documento de consenso con los ejes y acciones de una Política Nacional de Migración.

La legislación y la estructura institucional de las migraciones no han experimentado transformaciones de fondo en los últimos 20 años. Pese a ello, ya en la presente década se ha iniciado un proceso de interacción entre diversas instituciones del Estado con importante participación de organizaciones no gubernamentales. Esta participación podría entenderse como la movilización de «opiniones, actitudes y presiones internas y externas» de la ciudadanía (Mármora, 2004), en una iniciativa conducente a definir una política migratoria explícita para el país.

A principios del 2005, luego de más de dos años de elaboración, se logró disponer de un documento de consenso con los ejes y acciones de una Política Nacional de Migración. Fue un proceso que incluyó la organización de una instancia interinstitucional integrada por catorce organismos del gobierno, jornadas de debate en la capital y principales ciudades del país, la participación de gobiernos departamentales, municipales y entidades ciudadanas y el apoyo técnico de organismos internacionales especializados¹.

En otras palabras, se había buscado, con mayor o menor éxito, «recoger todos los elementos que constituyen el imaginario colectivo que se tiene de las migraciones, a través de la percepción del fenómeno por parte de los distintos sectores de la sociedad» (Mármora, 2004). Aunque el producto obtenido adolezca aún de deficiencias, se trata de un importante avance, no sólo en cuanto a explicitar una política pública migratoria, sino en la modalidad de su elaboración.

El documento propone cinco ejes reguladores de los principales aspectos de

la migración, así como los instrumentos adecuados para su ejecución y algunas regulaciones especiales. Esos ejes son: 1) el arraigo de la población en su lugar de origen; 2) la promoción de determinados flujos de inmigración; 3) la reorientación de las migraciones internas hoy existentes; 4) la recuperación de la población emigrada; y 5) la integración e incorporación armónica de la población inmigrante radicada en el país. La emigración no constituía un eje regulador propiamente dicho.

Al mismo tiempo, el documento plantea la necesidad de revisar y actualizar la normativa migratoria y su marco institucional, crear una Comisión Nacional de Migraciones, delimitar y clarificar las respectivas competencias con respecto a la Secretaría de Desarrollo de Repatriados y Refugiados Connacionales, y compatibilizar las políticas de migración y población y sus respectivos órganos ejecutores, ya que, efectivamente, ese mismo año había culminado la elaboración de la Política de Población del Paraguay (MRE/UNFPA/OIM, 2003).

Para este último caso se habían seguido pasos similares a los de la definición de la política migratoria. Hacia finales de 1999, la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República había decidido reemprender esa tarea, durante muchos años postergada, para la cual se sumaron otras varias instituciones públicas y representantes de sectores no gubernamentales, así como un organismo técnico de cooperación internacional especializado en población².

A fines del 2000, el objetivo estaba cumplido, el documento elaborado contaba con amplio consenso, y la Política de

¹ La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

² El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Población había sido validada por todas las instituciones participantes. Sin embargo, el documento fue archivado.

En enero del 2005 se crea, por Decreto N.º 4.692, el Comité Interinstitucional de Población (CIP) con la función de «coordinar, monitorear y evaluar la ejecución de la política de población», abriendo las puertas a la participación de organizaciones no gubernamentales y gobiernos descentralizados (departamentales y municipales) para la ejecución de esta política pública.

Creada esta nueva instancia, la Política de Población es recuperada y aprobada, dándose comienzo a su ejecución a mediados de ese año. Tres son sus ejes de acción: Familia; capital humano y social; y migraciones y distribución espacial de la población. Este último recoge, textualmente, los cinco ejes de la Política Nacional de Migración.

Pese a los avances señalados, la Política de Migración no es utilizada como instrumento explícito de gestión pública, debido a la frágil configuración institucional que la sustenta y a la inadecuada normativa que rige en el campo de población, migración y repatriación.

1. Antecedentes constitucionales

El reconocimiento de la migración como derecho humano surge luego de los movimientos revolucionarios de fines del siglo XVIII, y llega al Paraguay como precepto básico y explícito con la Constitución Nacional de 1870. El mismo establece, como primer enunciado entre los Derechos y Garantías de las personas, lo siguiente: «Todos los habitantes de la República gozan de los siguientes derechos, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio: De navegar y comerciar, de trabajar y ejercer toda industria lícita, de reunirse pacíficamente, de peticionar a las autoridades, *de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio paraguayo libres de pasaporte*» [bastardilla nuestra] (...).³

Si bien el Artículo 6.º de la mencionada Constitución obliga al Gobierno a fomentar la «inmigración americana y europea», también le priva del derecho de «restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio paraguayo de los extranjeros que traigan por objeto mejorar las industrias, labrar la tierra e introducir y enseñar las ciencias y las artes».

La permisividad de estos preceptos respecto de la movilidad poblacional sobre el territorio nacional, tanto para ingresar al mismo como para transitar por él, fijar residencia o abandonarlo sin requisito documentario alguno, expresaba, más que nada, la acuciosa necesidad y el alto interés de repoblar un país demográficamente devastado por la guerra. Al amparo de este principio constitucional, en junio de 1881, se creó el Departamento de Inmigración en el marco de una ley que promovía la colonización agrícola y daba gratis a los inmigrantes pasajes, vivienda, alimentación, lotes y herramientas de labranza (Pastore, 1972), pese a la grave crisis financiera que arrastraba el país en el período posbélico.

En la medida en que se intentaba repoblar el país con estas leyes y las que siguieron después, disponiendo la venta masiva de tierras del Estado a empresas e individuos extranjeros, se producía también una importante salida de migrantes paraguayos hacia países vecinos.

En este sentido, tanto los diferentes ordenamientos constitucionales como la legislación posterior a la de fines del siglo XIX, mantuvieron sin alteración la preeminencia de los principios normativos referidos a la inmigración y repatriación, antes que proponer acciones públicas relativas a la emigración.

En las Constituciones de 1967 y 1992 se percibe, a lo sumo, además de la tendencia a fomentar la inmigración extranjera, la de poblar el territorio nacional a partir de migraciones internas por medio de la

En las Constituciones de 1967 y 1992 se percibe, a lo sumo, además de la tendencia a fomentar la inmigración extranjera, la de poblar el territorio nacional a partir de migraciones internas.

³ Artículo 18, Primera Parte, Capítulo II, Derechos y Garantías, Constitución de la República del Paraguay – 1870: En Álbum Gráfico de la República del Paraguay, Edición Facsimilar, 1983.

El derecho a participar como electores a connacionales radicados en el exterior es negado explícitamente por la Constitución de 1992.

colonización agrícola y la redistribución territorial de la población nativa del Paraguay, y de la recuperación de emigrantes, a través de medidas de retorno y repatriación promovidas por el Estado.

A la Carta Magna de 1870, de extracción liberal aunque promulgada bajo el imperio de las fuerzas extranjeras de ocupación luego de la posguerra de la Triple Alianza, sucede la de 1940, nacida en el contexto de las ideologías totalitarias predominantes durante la Segunda Guerra Mundial [«esa Carta ya no puede ser la de 1870, porque debe responder a nuevas necesidades, a nuevas doctrinas, a nuevos hechos y también a una concepción más nueva del Estado»]⁴.

La Constitución de 1940 no sólo condiciona el ingreso de extranjeros a las reglamentaciones legales, sino que, además, propone una inmigración selectiva y tácitamente excluyente para ciertas áreas de origen: «El Gobierno fomentará la inmigración americana y europea y reglamentará la entrada de los extranjeros al país» (Artículo 9). En cuanto a libre circulación dentro del territorio nacional, no se hace alusión alguna a las personas, pero sí a los «efectos de producción o fabricación nacional», así como a la navegación de los ríos interiores «para todas las banderas, con sujeción a los reglamentos que dicte la Cámara de Representantes» (Artículo 8).

La Constitución de 1967, promulgada bajo la dictadura de 1954 a 1989, pero con participación de constituyentes de algunos partidos políticos de oposición, restituye el derecho de todos los habitantes del país al libre tránsito por el territorio nacional, a «cambiar de domicilio o residencia, ausentarse de la República y volver a ella, traer sus bienes al país o sacarlos de él», en este último caso con las limitaciones que establezca la ley. Extensivamente, en el capítulo dedicado a la Reforma Agraria plantea: «se fomentará la repatriación de paragua-

yos y la migración interna atendiendo a razones demográficas, económicas o sociales, preferentemente bajo el sistema de colonias con cooperación oficial, así como la inmigración de “extranjeros útiles” [entrecorillado nuestro] al desarrollo general del país, con sujeción a las leyes reglamentarias» (Artículo 130).

La Constitución de 1992, actualmente vigente, agrega a los derechos del libre tránsito ya incluidos en la Constitución anterior, la explícita mención del «derecho a residir en su patria» que asiste a «todo paraguayo». Incorpora también una referencia de carácter general que podría entenderse como la base de una normativa que abarque todos los aspectos del fenómeno migratorio (tanto las migraciones internas como las internacionales y, en este último caso, tanto los ingresos como los egresos de migrantes), al establecer: «Las migraciones serán reglamentadas por la ley, con observancia de estos derechos» (Artículo 41).

En contrapartida, el derecho a participar como electores a connacionales radicados en el exterior es negado explícitamente, al declarar que «son electores los ciudadanos paraguayos radicados en el territorio nacional (...)» (Artículo 120). La de 1967 sustentaba igual principio al no hacer un explícito reconocimiento de este derecho a las personas de nacionalidad paraguaya no residentes en el país (Capítulo III, 1 y 2, y Capítulo V, 5).

Por su parte, la Constitución de 1992 coincide textualmente con de 1967 al preceptuar que la reforma agraria tiene por fin «lograr el bienestar rural, que consiste en la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación», pero excluye a la inmigración extranjera como recurso básico para el desarrollo rural al no hacer mención explícita de la misma y al declarar, entre otras bases para implementarla, «el apoyo preferente a

⁴ Exposición de motivos del Decreto-Ley 2242 del 10 de julio de 1940 que promulga la nueva Constitución Nacional. En: Constitución de la República del Paraguay, Asunción, 1940.

los connacionales en los planes de reforma agraria» y «el fomento de la migración interna» (Artículos 114 y 115).

Desde la posguerra de la Triple Alianza, el paradigma de la inmigración intensiva como recurso para fortalecer el tamaño demográfico del país, al que se juzgaba reducido, permanece vigente; busca así sustituir recursos humanos considerados insuficientes o poco aptos para el trabajo productivo. Mientras, se promovió implícitamente, y de manera directa o indirecta, la emigración masiva por la vía de la persecución política o la falta de estrategias de arraigo, a través de la generación de em-

pleo, la formación de recursos humanos aptos y la creación de condiciones de vida acordes con la vigencia de los derechos humanos fundamentales y de la dignidad de las personas.

2. Normativa e institucionalidad migratoria

El siguiente cuadro presenta el esquema de instituciones creadas, casi todas aún existentes, junto con sus competencias, atribuciones y funciones, según sus instrumentos normativos por orden cronológico de creación, desde 1989 hasta el 2009.

Esquema institucional de la política de migración Secuencia de la creación de instituciones responsables de la Política Migratoria Periodo 1989-2009				
Año	Instrumento legal	Institución	Competencias	Facultades, atribuciones, funciones
1989	Ley 49, de 2 de noviembre de 1989.	Consejo Nacional de Repatriación de Connacionales (CNRC). Lo integran: tres diputados, dos senadores, un representante de los siguientes ministerios: Interior, Justicia y Trabajo, Agricultura y Ganadería, Hacienda, Salud Pública y Bienestar Social. Lo preside uno de los representantes de las Cámaras del Congreso.	Fomentar la vuelta al país de los paraguayos domiciliados en el extranjero y promover su radicación permanente en la República. Termina sus funciones al culminar el periodo constitucional del gobierno (14 de agosto de 1993).	<ul style="list-style-type: none"> a) Recabar toda la información del censo de paraguayos domiciliados en el extranjero. b) Impulsar, ante los organismos correspondientes, planes de reubicación de repatriados, «preferentemente en zonas rurales», fuentes de trabajo, viviendas económicas «en el interior del país», otorgamiento de créditos para asentamiento y subsistencia durante los primeros meses, exenciones de impuestos y tasas sobre bienes repatriados de uso familiar y laboral. c) «Solicitar la cooperación de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales». d) Abogar por la suscripción de convenios con otros gobiernos del área a fin de obtener, para los hijos de repatriados nacidos en el exterior, los beneficios de la nacionalidad natural del Paraguay y la doble nacionalidad.
1993	Ley 227, de 9 de julio de 1993	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SDRRC). Su estructura está compuesta por: un Secretario Ejecutivo, una Dirección de Repatriados y Refugiados Connacionales, una Dirección de Desarrollo Humano y Seguridad Social, una Dirección de Planeamiento y Asistencia de Asentamientos Humanos		<ul style="list-style-type: none"> a) Definir políticas y estrategias en la materia. b) Fiscalizar la aplicación de las políticas del sector, estudiar los fenómenos de la migración, retroalimentar los lineamientos políticos y sugerir mecanismos de operación y gestión. c) Proponer pautas a la participación nacional e internacional en los problemas relativos a la materia.

1996	Decreto 12.515, de 22 de febrero de 1996	<p>Ministerio del Interior.</p> <p>Dirección de Población.</p> <p>(El decreto establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio y crea la Dirección de Población).</p> <p>Si bien el decreto no incluye, en la estructura, a la Dirección General de Migraciones, dispone que la misma es órgano dependiente del Ministerio del Interior, conforme al Art. 175 de la Constitución Nacional y al Art. 86 de la Ley 470/74 De Migraciones.</p>	<p>El Ministerio del Interior deberá: a) Estudiar, proponer y, una vez aprobadas, poner en ejecución las políticas de Seguridad Interna, Asuntos Políticos, Población, Migración y Repatriación de Connacionales, en coordinación con los organismos competentes. Artículo 2, a).</p>	<p>La Dirección de Población será la encargada de elaborar diagnósticos que definan un marco básico de interacción entre la variable población y las políticas públicas de seguridad. Artículo 10, I.</p>
1996	Ley 978, de 27 de junio de 1996	<p>Dirección General de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior.</p> <p>Está presidida por un Director General.</p>	<p>«Esta Ley regula la migración de extranjeros y la emigración y repatriación de nacionales, a los efectos de promover la corriente poblacional y de la fuerza de trabajo que el país requiere» (Art. 1).</p> <p>En concordancia con el artículo anterior se tendrá especialmente en cuenta:</p> <p>a) La inmigración de recursos humanos calificados cuya incorporación sea favorable al desarrollo general del país, siempre que no se comprometa el empleo del trabajador nacional;</p> <p>b) La inmigración de extranjeros con capital para el establecimiento de pequeñas y medianas empresas, a fin de cubrir las necesidades fijadas por las autoridades nacionales;</p> <p>c) La inmigración de agricultores destinados a incorporarse a la ejecución de proyectos de colonización en áreas que determinen las autoridades nacionales, con el propósito de incrementar y diversificar la producción agropecuaria, incorporar nuevas tecnologías o expandir la frontera agrícola; y</p> <p>d) «El fomento del retorno de paraguayos naturales emigrados, en razón de necesidades demográficas, económicas y sociales, y de aquellos los que, por sus altas calificaciones profesionales obtenidas, se considera necesaria su incorporación al país» (Art. 2.º).</p>	<p>Funciones de la DGM:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Otorgar permisos de ingresos a extranjeros. 2) Otorgar prórroga de permanencia a extranjeros. 3) Habilitar lugares de ingreso y egreso de extranjeros y nacionales. 4) Controlar y fiscalizar el ingreso y egreso de personas. 5) Llevar registro de entradas y salidas. 6) Controlar la permanencia de extranjeros en el país. 7) Declarar ilegal el ingreso y permanencia de extranjeros en situación irregular. 8) Cancelar permanencia de extranjeros. 9) Regularizar la situación migratoria. 10) Rechazar y expulsar extranjeros cuando corresponde. 11) Hacer efectivo judicialmente lo dispuesto en el punto 10. 12) Inspeccionar medios de transporte internacional para verificar el cumplimiento de normas migratorias. 13) Inspeccionar lugares de trabajo y alojamiento de extranjeros. 14) Aplicar sanciones a infractores. 15) Percibir aranceles. 16) Reunir y suministrar información sobre las condiciones para repatriados nacionales e inmigración. 17) Recibir a repatriados e inmigrantes. 18) Coordinar, con otras autoridades nacionales e internacionales, la asistencia que se ha de prestar a repatriados e inmigrantes. 19) Planificar, con otros organismos, la política migratoria. 20) Realizar estudios de la migración de nacionales, causas y efectos y proponer planes y programas. 21) Realizar estudios sobre la inmigración que el país necesita. 22) Hacer estudios sobre integración de extranjeros. 23) Proponer modificaciones a las normas migratorias. 24) Delegar el ejercicio de sus funciones y facultades a los cónsules paraguayos.
2003	Decreto 21.917, de 11 de agosto del 2003	<p>Ministerio del Interior (El Decreto modifica el 12.515, de febrero de 1996 y establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio).</p> <p>Crea el Viceministerio de Asuntos Políticos del cual dependen las Direcciones de: Población. Gobiernos subnacionales. Relaciones interinstitucionales y General de Migraciones.</p>	<p>El Ministerio del Interior tiene las siguientes funciones y competencias:</p> <p>«a) Estudiar, proponer y, una vez aprobadas, poner en ejecución las políticas públicas de Seguridad Interna, Asuntos Políticos, Población, Migración y Repatriación de Connacionales, en coordinación con los organismos competentes». Artículo 2.</p>	<p>La Dirección de Población tiene la misma función general que le asigna el anterior Decreto en el Artículo 10, I, y se agregan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Promover la corriente poblacional y la fuerza de trabajo que el país requiere, en coordinación con otras instituciones. b) Elaborar, implementar, ejecutar y controlar programas que tiendan a la profesionalización de la población económicamente activa. c) Elaborar, implementar, ejecutar y controlar programas de migración interna desde los centros urbanos a las áreas rurales, en coordinación con otras instituciones. <p>La Dirección General de Migraciones cumplirá las funciones que le asignan las disposiciones legales y reglamentarias que la rigen.</p>

2005	Decreto 4.692, de 10 de enero del 2005	<p>Comité Interinstitucional de Población (CIP),</p> <p>integrado por:</p> <p>Ministerio del Interior,</p> <p>Ministerio de Educación y Cultura,</p> <p>Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,</p> <p>Ministerio de Justicia y Trabajo,</p> <p>Secretaría Técnica de Planificación (STP),</p> <p>Secretaría de Acción Social,</p> <p>Secretaría de la Mujer,</p> <p>Secretaría de Desarrollo de Repatriados y Refugiados Connacionales,</p> <p>Dirección General de Migraciones,</p> <p>Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos,</p> <p>Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra. Lo presiden conjuntamente:</p> <p>Ministerio del Interior,</p> <p>Secretario Ejecutivo de la STP,</p>	<p>Instancia de alto nivel político y técnico para coordinar, monitorear y evaluar la ejecución de la política de población en sus aspectos generales y sectoriales, asegurando la intersectorialidad e integralidad de su ejecución.</p>	<p>El Ministerio del Interior es responsable de elaborar la política de población y someterla a consideración del CIP para su dictamen (Artículo 3).</p> <p>La política de población es aprobada por el Ministerio del Interior y el Secretario Ejecutivo de la STP (Artículo 4).</p> <p>El CIP promoverá la participación de organizaciones no gubernamentales y coordinará la ejecución de la política con autoridades departamentales y municipales.</p> <p>El CIP podrá redactar su propio reglamento interno.</p>
2008	Decreto 213, de 4 de setiembre del 2008	<p>Ministerio del Interior</p> <p>(El decreto modifica el 4.692 de enero del 2005 y dispone que el CIP esté presidido políticamente por el Ministerio del Interior).</p> <p>Se agregan a las instituciones componentes del CIP, las siguientes:</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores,</p> <p>Secretaría de la Infancia y Adolescencia,</p> <p>Secretaría del Medio Ambiente,</p> <p>Viceministerio de la Juventud,</p> <p>Dirección General del Registro de Estado Civil,</p> <p>Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,</p> <p>Instituto Nacional del Indígena.</p>	<p>El Ministerio del Interior podrá delegar la función de su coordinación técnica a un funcionario de alto nivel del Ministerio que sea competente en la materia.</p>	<p>La Política de Población será aprobada por el Ministerio del Interior y la pondrá en ejecución inmediatamente, a través del CIP y sus organismos integrantes. Artículo 4.</p> <p>Lo demás, sin modificaciones.</p>

Quizás el caso más emblemático de una disposición legislativa tomada en este período, en el ámbito migratorio, con un implícito sentido de restitución de derechos humanos conculcados, fue la sanción de la Ley N.º 49, de noviembre de 1989, por el nuevo Congreso Nacional electo en mayo de ese año.

Repatriación: reconociendo derechos al emigrado

Producido el golpe que puso fin a la dictadura en 1989, se inició un importante proceso de retorno espontáneo y voluntario de emigrados, en particular exiliados políticos, cuya verdadera dimensión y composición por sexo y edades no ha sido debidamente cuantificada. El nuevo gobierno, si bien del mismo signo partidario que el de la dictadura derrocada, puso en marcha un significativo proceso de cambios políticos e institucionales, con amplia participación de los más diversos sectores de la sociedad.

Quizás el caso más emblemático de una disposición legislativa tomada en este período, en el ámbito migratorio, con un implícito sentido de restitución de derechos humanos conculcados, fue la sanción de la Ley N.º 49, de noviembre de 1989, por el nuevo Congreso Nacional electo en mayo de ese año. La ley, que crea el Consejo Nacional de Repatriación de Connacionales, tenía el propósito de reivindicar el derecho al retorno y radicación definitiva en el país de numerosas personas afectadas por los largos años de vigencia del régimen político anterior. Se trataba, claramente, de una medida orientada a restablecer, ex post facto, el «derecho a no migrar» (Mármora, 2004) y de reconocer, como derecho *diferido*, el de «residir en su patria» (Constitución Nacional, 1992).

No obstante, en los enunciados de dicha ley se percibe cierto sentido restrictivo de la amplia libertad de residencia y movilidad interna que establecería la nueva Constitución Nacional promulgada tres años más tarde, en 1992 (recuérdese que la Ley 49 surgió todavía bajo el imperio de la Constitución de 1967). La repatriación emerge, en el espíritu de esta normativa, como la estrategia de poblamiento «preferentemente en zonas rurales», con fuentes de trabajo especialmente «del tipo de cooperativas u otras formas autogestivas» y dotación de «viviendas económicas en el interior del país».

Estas especificaciones podrían entenderse como fruto de un sentido social de apoyo al repatriado de origen campesino y de escasos recursos, pero no dejan de evocar la normativa prevaeciente en el régimen político anterior. Éste, al amparo de su política de «Reforma Agraria y Bienestar Rural», se limitó a implementar dos o tres experiencias de repatriación de familias para concentrarlas en zonas rurales de colonización, donde el control político y el fomento del clientelismo partidario fueron la nota dominante.

El carácter transitorio de esta política y de su institución ejecutora, consustanciadas con la etapa inicial del naciente régimen democrático y las emergentes demandas de restablecimiento de derechos y equidad social en el país, estuvo dado por su efímera existencia, prevista en la propia ley. Ésta disponía que el Consejo debiera terminar sus funciones junto con el período constitucional del 1er. Gobierno electo luego del cambio político de 1989, es decir, el 14 de agosto de 1993.

No se cuenta con estadísticas específicas que permitan medir la eficiencia del Consejo Nacional de Repatriación de Connacionales. Por tratarse de los primeros años del clima de libertades recién instalado en el país, y de expectativas de cambios aún más profundos, es probable que las cifras de retornos hayan sido considerables, aunque muchos de ellos fuesen espontáneos y no atribuibles a la labor de ese organismo. Según cifras oficiales, entre 1991 y 1993, el número de certificados de repatriación otorgados fue de poco menos de 3.800 y su expedición fue decreciente en cada uno de esos años (SDRRC, 2009).

En todo caso, previendo el inminente fin de las funciones de aquel organismo, el Gobierno promulga, en julio de 1993, la Ley N.º 227 «Que crea la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales» (SDRRC). Y si bien lo hace con el aparente propósito de asignarle una finalidad más amplia y duradera, al

otorgarle la atribución de definir políticas y estrategias en la materia, el texto de la ley es de un nivel de desarrollo insuficiente para lo que pretende y para la jerarquía de la institución que crea. La referida disposición legal se limita a enumerar tres atribuciones de carácter general y fijar una estructura orgánica mínima, sin especificar las funciones de cada dependencia.

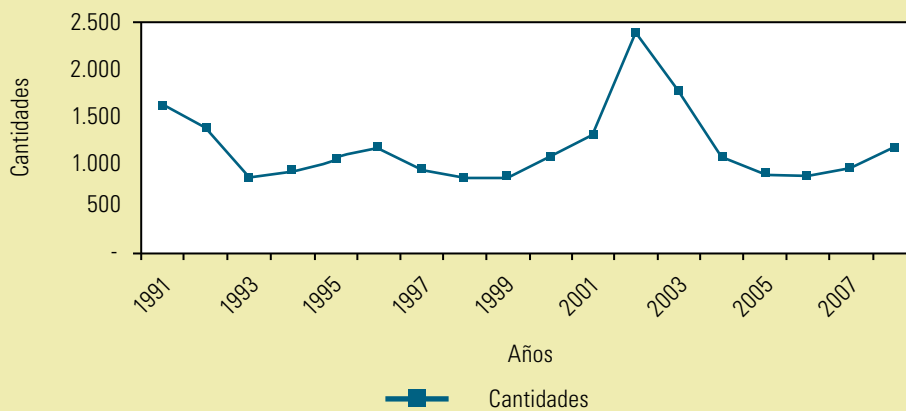
A pesar de su jerarquía, la limitada capacidad institucional de la SDRRC y su exiguo presupuesto anual le ha significado una

seria limitación en el terreno operativo. En 16 años, en el período que media entre 1993 y 2008, el total de certificados de repatriación otorgados por la SDRRC se acerca a los 17.000, con un promedio anual de 900. Se experimentaron picos entre el 2000 y el 2004 durante el período crítico de la economía argentina, cuando se produce un alto número de retorno de personas que habían emigrado a ese país (el total de certificados de repatriación expedidos en el 2002 y 2003 alcanza 2.359 y 1.730, respectivamente)⁵.

A pesar de su jerarquía, la limitada capacidad institucional de la SDRRC y su exiguo presupuesto anual le ha significado una seria limitación en el terreno operativo.

Gráfico
8.1

Certificados de repatriación en Argentina 1991-2007



Fuente: Elaboración propia, con datos de la SDRRC, 2009.

En el marco de la política migratoria, el propio rol de la SDRRC, a pesar de la especificidad de dicho órgano como responsable de la repatriación, se ve disminuido luego de la promulgación de la Ley 978/96⁶. Ésta confiere a la Dirección General de Migraciones todas las funciones políticas y administrativas de la repatriación, sin hacer referencia a esta Secretaría, pero sin derogar tampoco la ley de creación de la misma, con lo cual queda establecida una notable duplicación institucional para cumplir similares funciones.

En este marco, la Secretaría, desde mediados del 2008, intenta cobrar un nuevo dinamismo para enfrentar varios desafíos, espe-

cialmente el planteado por la crisis global de la economía que, junto con la Directiva de Retorno dictada por la Unión Europea, ha tenido fuerte repercusión en la demanda de regreso de numerosos emigrantes radicados en condiciones irregulares en el exterior, particularmente en España. Asimismo, en enero de 2009 inicia gestiones legales para modificar la duplicación institucional, a través de un proyecto de Ley que le transfiere todas las funciones que le son propias y que en la Ley 978 quedaron bajo responsabilidad de la Dirección General de Migraciones.

Frente al desafío del retorno, la institución implementa dos tipos de programas: el

⁵ La SDRRC estima que cada Certificado de Repatriación incumbe a un grupo familiar de, al menos, cuatro miembros, de donde puede inferirse que, posiblemente, entre 1991 y 2007, unas 80.000 personas fueron repatriadas.

⁶ La Ley N.º 978 «De migraciones» se encuentra disponible en: <http://www.migraciones.gov.py/uploads-adjuntos/ley%20978%20migraciones.pdf>

El proceso de repatriación y retorno se inicia en el país de residencia con la identificación de las personas que desean o precisan repatriarse, a través de los familiares que recurren a la Secretaría de Desarrollo para Repatriados o a la Cancillería.

habitual, de retorno por decisión propia, que se origina, con especial énfasis, en países vecinos, y el denominado *pro retorno* que atiende los casos más complejos, con carácter de «ayuda humanitaria» a personas en situación de riesgo en el exterior, entre ellos los casos de trata de personas. Este último programa surge, precisamente, luego de la situación planteada en Europa.

En cualquiera de los casos, las operaciones de retorno de paraguayos y paraguayas incluyen la expedición del certificado de repatriación en el país de residencia actual y el posterior seguimiento de las gestiones para su reinserción en el país. Estas últimas se realizan desde la oficina central de Asunción y algunas dependencias regionales que se han habilitado gracias a convenios firmados con los gobiernos departamentales de Concepción, Itapúa, Alto Paraná, Amambay, Ñemebucú y la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.

El proceso de repatriación y retorno se inicia en el país de residencia con la identificación de las personas que desean o precisan repatriarse, a través de los familiares que recurren a la Secretaría o a la Cancillería, cuyos servicios consulares les remiten la información necesaria. En el caso de trata de personas, intervienen, además, la Mesa Interinstitucional, la Fiscalía y otras instituciones. Las atenciones brindadas por la SDRRC incluyen el acompañamiento y los trámites para la obtención, por radicación o por juicio de opción de nacionalidad, de la residencia legal a familiares extranjeros de las personas repatriadas, así como la reinserción educativa, capacitación laboral y asistencia psicológica. En casos de enfermedades, fallecimiento y situaciones extremas de desempleo, la ayuda humanitaria incluye repatriación con los gastos de viaje costeados por la institución.

Las personas repatriadas obtienen gratuitamente documentación consular particular y sobre los enseres que serán repatriados, inscripción provisoria sin aranceles de niños y

niñas en instituciones educativas y reválida o reconocimiento gratuito de títulos profesionales en el Ministerio de Educación y Cultura, así como la certificación, sin costo, sobre capacidades ocupacionales resultantes de los cursos de formación y capacitación laboral. Con este fin, la SDRRC ha firmado convenios con los ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura, y Salud Pública y Bienestar Social, así como con la Secretaría de Acción Social y el Servicio Nacional de Promoción Profesional.

Población, migración y repatriación: escenarios yuxtapuestos

Antes de la sanción de la *Ley De Migraciones*, de junio de 1996, el Poder Ejecutivo emite, en febrero de 1996, el Decreto 12.515 que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio del Interior. A éste le asigna la función explícita de elaborar, aprobar y ejecutar políticas de población, migración y repatriación, para lo cual crea la Dirección de Población como «encargada de elaborar un marco básico de interacción entre la variable población y las políticas públicas de seguridad». El texto, en un error conceptual, considera a la población apenas como *una variable* de las políticas de seguridad.

El Decreto dispone que el Ministerio del Interior deberá estudiar, proponer y aprobar las políticas de población, migración y repatriación «en coordinación con los organismos competentes». Pero, no hace mención explícita de cuáles son esos organismos ni las formas cómo deberá llevarse a cabo esa coordinación, y tampoco establece delimitaciones precisas de los diferentes niveles jerárquicos institucionales en los respectivos campos de acción.

El escenario institucional se complica con este decreto, dado que ya existían la SDRRC y la Dirección General de Migraciones (regida hasta ese momento por la *Ley De Migracio-*

nes, N.º 470 de 1974), ambas con sus respectivas funciones específicas. Queda planteada así la existencia de tres instituciones, con el agravante del desequilibrio jerárquico entre las mismas (una con rango ministerial y las otras como dependencias de menor nivel: una, Dirección General y la otra, simple Dirección, subordinadas estas dos al Ministerio del Interior).

Esta multiplicación de instancias institucionales y el equívoco desarrollo normativo en el campo de las migraciones, que ocurre a partir de 1989, puede leerse como parte de un lento e inconcluso proceso de reforma del Estado y de adecuación de sus instituciones en el marco de un sistema democrático y de vigencia de los derechos humanos; proceso, hasta ese momento, prácticamente desconocido en el país.

En ese sentido, la presencia, desde 1974, de una Dirección de Migraciones dependiente y subordinada al Ministerio del Interior no fue casual. Porque las migraciones, más que como procesos que contribuyen al desarrollo y vigencia de las libertades individuales, se inscribían, como ya fue señalado, en un marco de control político del movimiento de entrada y salida de personas al territorio nacional según práctica común de la ideología de la *seguridad nacional* vigente en las pasadas décadas.

La propia creación de la Dirección de Población en el Ministerio del Interior, en 1996, representó un eco tardío de la presencia oficial del Paraguay en la Conferencia de Población de El Cairo, de 1994. De esta manera, el gobierno pretendió incorporar a su estructura una dependencia responsable de elaborar e implementar la política demográfica del país, en un clima todavía incierto de transición entre las estructuras del pasado y las que se pretendía construir luego de 1989. Se plantearon así este tipo de mixturas entre cuestiones conceptuales tajantemente diferentes, algunas en franco retroceso, como el de *seguridad interna*, y otras en plena conso-

lidación, como las relaciones entre dinámica de la población, desarrollo y derechos fundamentales de las personas.

La normativa, la institucionalidad y la política de población, migración y repatriación siguieron sin encontrar un cauce claro y preciso en este contexto de transición política y de confusión conceptual sobre la dinámica interna de los procesos demográficos y sus articulaciones con el desarrollo y los derechos humanos. Surge así, en junio de 1996, la Ley 978 *De Migraciones*, en sustitución de la de 1974, con la finalidad, según el texto copiado de la anterior, de regular «la inmigración de extranjeros y la emigración y repatriación de nacionales, a los efectos de promover la corriente poblacional y la fuerza de trabajo que el país requiere». En éste como en otros de sus capítulos y artículos evidencia una preceptiva fuertemente residual respecto de la anterior.

Se advierten, desde el inicio, notables omisiones y contradictorios enfoques en el texto, los que, a su vez, contrastan con la realidad vivida al momento de legislar. En primer término, no se hace ninguna referencia a las migraciones internas, a pesar de que ellas mantienen rango constitucional en su función de contribuir a la «incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación». La misma se daría por medio de la reforma agraria, una vía —además— enteramente válida para estimular y fortalecer el arraigo de población en el lugar de origen, creando para ella mejores condiciones de vida y buscando garantizarle el ya citado «derecho a no migrar».

En segundo lugar, la normativa plantea, como su razón primordial, la regulación de las migraciones internacionales, entendida como inmigración, «a los efectos de promover la corriente poblacional y la fuerza de trabajo que el país requiere», dando por sentada la insuficiencia de «la corriente poblacional» (que tal vez deba entenderse como el creci-

La propia creación de la Dirección de Población en el Ministerio del Interior, en 1996, representó un eco tardío de la presencia oficial del Paraguay en la Conferencia de Población de El Cairo, de 1994.

La Ley 978 De Migraciones privilegia claramente a la inmigración.

miento demográfico) y de la fuerza laboral existente en el país. Sin embargo, la situación de ese entonces revelaba importantes incrementos de la tasa de crecimiento poblacional, del desempleo abierto y del subempleo.

Esta ley, por tanto, privilegia, claramente, a la inmigración. Dedicada a ésta detalladas especificaciones como potencial recurso del desarrollo general del país, frente al proceso inverso, el de las emigraciones; proceso que afecta, de manera directa, al capital humano existente en el propio territorio nacional, el cual debería ser también promovido en sus capacidades y protegido en sus derechos.

El inciso d), en ese contexto, es la única referencia explicativa a la emigración. Notoriamente, se refiere, antes que a emigración, a repatriación y retorno de personas emigradas y que, tal como se halla formulado, establece una discriminación de hecho hacia aquellos paraguayos que, sin reunir los requisitos expresados para que se considere «necesaria su incorporación al país», solo deseen hacerlo por propias motivaciones o simple deseo de regresar a su patria.

Una reciente exégesis de esta Ley (López, 2009) ha puesto de relieve dos hechos fundamentales relativos a la misma: a) que fue promulgada en 1996 «dos años después de uno de los quinquenios más importantes en número de emigrados paraguayos (a la Argentina)», lo cual autorizaría a suponer que esta cuestión era, cuanto menos, tan importante como la inmigración; y b) que de los 155 artículos que componen la Ley, «118 abarcan todos los aspectos administrativos, nominales, organizacionales y técnico-burocráticos de la inmigración, 15 hacen alusión a la administración y el ordenamiento técnico —que incluye los aranceles estipulados, el papel de la Dirección General de Migraciones, etc.—, y solamente 22 artículos referidos a los procesos de emigración». El estudio destaca la

poca consistencia de los 22 artículos destinados a la emigración, pues la mayoría de ellos se ocupa de la repatriación, además de los aspectos cuantitativos que son también relevantes.

Se encuentra, entonces, una tendencia a multiplicar instituciones, aunque en un aparente intento por mejorar la base jurídica de la política migratoria con su aspecto derivado (la repatriación y el retorno de emigrantes), inscribiéndola en el marco más amplio de la dinámica poblacional del país. La normativa da un paso más, en este proceso de ensayo y error que forma parte de reformas institucionales parciales e imperfectas, al dictar el Poder Ejecutivo, en julio del 2003, el Decreto 21.917.

Este decreto modifica el 12.515, replantea la estructura orgánica y funcional del Ministerio del Interior, ratifica para éste la función de elaborar políticas públicas en materia de población, migración y repatriación, y mantiene la existencia de una Dirección de Población a la que, a diferencia del anterior decreto, fija funciones generales y específicas.

Como función general, sin embargo, reitera el erróneo concepto de que la población es una variable cuyo diagnóstico debe servir de marco básico para su interacción con políticas de seguridad. Como funciones específicas, propone una confusa duplicación de atribuciones que están citadas en la Ley 978 *De Migraciones* (como la de promover la corriente poblacional y la fuerza de trabajo que el país requiere), o que son propias del Servicio de Promoción Profesional, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, o que, finalmente, guardan poca relación con los procesos demográficos que se vivían en el momento de su promulgación y que se viven todavía en el país. Este decreto, como el anterior, tampoco delimita ni dispone un marco concreto de interrelación y coordinación con las demás instituciones preexistentes.

Una medida parcialmente correctiva de esta situación, y de mejor encauzamiento de las funciones del Ministerio del Interior en lo atinente a población y migración, ha sido el ya citado Decreto 4.692 de 2005 que creó el Comité Interinstitucional de Población (CIP). Esta norma faculta al Comité a «coordinar, monitorear y evaluar la ejecución de la política de población en sus aspectos generales y sectoriales» al tiempo que atribuye al Ministerio del Interior la responsabilidad de elaborar dicha política y someterla al CIP para su aprobación. La expresión en sus *aspectos generales y sectoriales* da a entender que la

política de población trata de la dinámica demográfica, en general, y de la migración y repatriación como aspectos sectoriales de la misma.

El decreto citado fue perfeccionado por el 213, de setiembre del 2008, por el que se amplía el CIP con seis instituciones más, que se agregan a las once que ya lo integraban, y se centraliza su conducción política en el Ministerio del Interior. A éste se le otorga, además y de manera exclusiva, la función de aprobar la Política de Población y ponerla en ejecución «inmediatamente de aprobada, a través del CIP y sus organismos integrantes».

Una medida de mejor encauzamiento de las funciones del Ministerio del Interior en lo atinente a población y migración, ha sido el Decreto 4.692 de 2005 que creó el Comité Interinstitucional de Población (CIP).

Las políticas públicas deben promover el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas en su decisión y acción de emigrar.



Las políticas públicas migratorias

Las políticas públicas migratorias

La Política Nacional de Migración no logró aún su aprobación e institucionalización, aunque sus cinco ejes fueron recogidos en la política de población.

El Estado ejerce en la definición y formulación de políticas migratorias, como es natural, el rol central. No obstante, en el proceso de definición de esas políticas, «la medida en que se va conformando la percepción de las migraciones y que el Estado decodifica las opiniones, actitudes y presiones internas y externas» existentes sobre las mismas, es determinante, para llegar a una propuesta más amplia de política migratoria, «de la *modalidad* que va a asumir, del *patrón migratorio* en el cual se encuadra y de la *intencionalidad* que otorga a sus objetivos» (Mármora, 2004).

En ese sentido, la historia reciente de la política migratoria en el Paraguay, explícita o implícita, institucionalizada o no, recoge las expresiones propias de determinados modelos de Estado y del mayor o menor grado de participación ciudadana en la formulación de políticas públicas. Asimismo, se enmarca en el periodo previo o posterior al cambio político vivido por el país en 1989, cuando se produce el derrocamiento de la dictadura y el inicio del proceso democrático.

Los cambios de un período a otro, sin embargo, no se verifican de manera completa ni radical. Más bien, se perciben avances, aspectos residuales y estancamientos cíclicos en un proceso lento e inacabado hasta el momento y en consonancia con las demás transformaciones políticas e institucionales que ocurren en los diferentes ámbitos de la vida social del país, luego de ese año.

En las décadas previas a 1990, regía lo que se define como una concepción absolutista de las políticas migratorias, éstas giraban «alrededor de una sola variable casi excluyente de otras consideraciones [...] como los que reducen su concepción de política migratoria al *control policial* de los migrantes en función de la seguridad [y en las que] se resume la política a [que se ha de]

aplicar a una cuestión de cumplimiento de las normas establecidas, a través del control migratorio» (Mármora, 2004).

1. Entrada, salida y residencia

La Dirección General de Migraciones (DGM) cumple, esencialmente, el papel de órgano administrativo de control de la entrada y salida de personas a través de las fronteras, expedición de documentos y regularización de la residencia de extranjeros, de acuerdo con la Ley 978/96 *De Migraciones*.

A ese respecto, la promulgación del Decreto 9.032, de febrero del 2007, ya citado, ha sido una disposición vinculada con su ámbito institucional por la que se establecen requisitos migratorios diferenciados para argentinos nativos, en reciprocidad con el *Programa Nacional de Normalización Documentaria* desarrollado por la República Argentina (conocido en ese país como Proyecto «Patria Grande»). El decreto dispone medidas para regularizar la residencia de inmigrantes de esa nacionalidad «que hubiesen sido admitidos como no residentes o que revistan una condición irregular de permanencia en el territorio nacional», facultando a la institución y a su Director General «a dictar las resoluciones de carácter administrativo» para el cumplimiento de esta decisión (Decreto 9.032/2007).

No obstante, la DGM no se ha constituido en el «órgano de ejecución de la política migratoria nacional», como lo manda el artículo 141 de dicha ley, fuera de cumplir con lo que el marco normativo institucional dispone en relación con la gestión administrativa del movimiento de personas a través de las fronteras, luego de más de 10 años de promulgación de la Ley 978. En ese sentido, no se han generado acciones políticas específicas destinadas a desalentar u orientar la emigración (según los

artículos específicos del Título II, Capítulo 1, *De la Emigración en general*), ni a encauzar las migraciones internas o la propia inmigración de extranjeros que el país requiera, conforme a un plan de ordenamiento territorial y desarrollo general del país. Asimismo, las medidas específicas que dicta la ley respecto a repatriación (Título III, Capítulo 1, de la Ley 978 y sus artículos) han quedado operativamente en el campo de la SDRRC, como ya se mencionó.

La Política Nacional de Migración, pese al esfuerzo que condujo a su elaboración a comienzos de la presente década, no logró aún su aprobación e institucionalización por los órganos competentes, aunque, a falta de ello, sus cinco ejes de acción fueron recogidos en el capítulo de la Política de Población. Las medidas y estrategias de la política migratoria fueron adoptadas como parte de la Política de Población y se encomendó su implementación al CIP, como organismo responsable de su ejecución y del que forman parte tanto la DGM como la SDRRC. Ambas instituciones participan de su implementación, a través de la citada instancia interinstitucional.

Por otra parte, desde mediados del 2008, la administración institucional viene implementando una serie de medidas orientadas a desartar una arraigada tradición de malas prácticas y a mejorar la capacidad de sus recursos humanos y de las modalidades operativas de la institución, mediante esfuerzos propios y la cooperación de organismos internacionales especializados. Al respecto, el *Programa Integral para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Gobierno del Paraguay en materia migratoria y Lucha contra la Trata de Personas*, es ejecutado por medio de un convenio entre el Gobierno y la OIM, que incluye, además de la DGM, la Dirección General de Asuntos Especiales y la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El programa se propone «brindar herramientas que fortalezcan las capacidades institucionales de la Dirección General de Migraciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la *Mesa Interinstitucional de Lucha contra la*

Trata de Personas y la Red Trinacional constituida en la Triple Frontera, en la temática migratoria, con especial enfoque en la *Lucha contra la Trata de Personas en la región*»¹.

2. Políticas emergentes y creativas

La iniciativa más clara que ha tomado el CIP en el campo de la emigración y de las comunidades nacionales residentes en el exterior, ha sido en respuesta a las demandas concretas de algunas asociaciones de residentes en España, surgidas en el *Primer Congreso de Migrantes Paraguayos*, que han solicitado apoyo para la creación de una Tercera Región (refiriéndose la primera y segunda a la Oriental y Occidental, respectivamente), constituida por la comunidad de paraguayos y paraguayas emigrados y dispersos por diferentes países del mundo. A mediados del 2008, sus promotores presentaron la referida propuesta, detallada y documentada, en un taller realizado en Asunción.

Con posterioridad, el Viceministerio de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, como dependencia directamente a cargo de la coordinación del CIP, promovió el análisis de la citada propuesta. Éste concluyó con un informe sobre las grandes dificultades jurídicas y políticas de dicha iniciativa y recomendó, a través de la presentación de un anteproyecto de ley, la creación, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de un Viceministerio de Atención a las Comunidades Nacionales Residentes en el Exterior. Esta iniciativa aún se encuentra en estudio por las autoridades del Poder Ejecutivo, antes de su remisión al Congreso Nacional.

Otras acciones, directas o indirectas, emprendidas por el Viceministerio del Interior tienen que ver con la planificación del desarrollo territorial y la coordinación de los temas de población y desarrollo en el ámbito del Mercosur, en cumplimiento del Plan Operativo 2009–2010 del CIP y guardando relación con la política migratoria, tanto en lo que respecta a la emigración como al arraigo de la población en el territorio nacional.

La iniciativa más clara que ha tomado el CIP en el campo de la emigración y de las comunidades nacionales residentes en el exterior, ha sido en respuesta a las demandas concretas de algunas asociaciones de residentes en España.

¹ Información escrita obtenida en entrevista a las autoridades de la DGM, el 31 agosto de 2009.

Se llevó a cabo un ejercicio inicial de planificación departamental en Misiones, cuyo objetivo fue impulsar el desarrollo local con el fin de crear condiciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes y promuevan el arraigo territorial, desalentando la emigración.

En el primer caso, se llevó a cabo un ejercicio inicial de planificación departamental en Misiones, cuyo objetivo fue impulsar el desarrollo local con el fin de crear condiciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes y promuevan el arraigo territorial, desalentando la emigración. Ahora se está ampliando el proceso de planificación y ejecución simultánea de acciones inmediatas de desarrollo regional, hacia áreas y centros urbanos de frontera en diferentes departamentos de la región Occidental y Oriental, con un fin similar.

En el segundo, la coordinación de los temas de población y desarrollo en el ámbito del Mercosur, el Gobierno del Paraguay, en ejercicio de la presidencia pro t mpore del Mercosur, propuso, a trav s del Ministerio del Interior, a fines de mayo de 2009, la creaci n de un *Grupo T cnico Especializado (GTE) en Poblaci n y Desarrollo* para «impulsar un di logo intrarregional continuado que facilite la ejecuci n de las pol ticas nacionales de poblaci n, en especial en lo atingente a intereses comunes de todos los miembros del Mercosur» (Ministerio del Interior, 2009). La presentaci n destaca la existencia de «casi 1,5 millones de personas, nacidas en alguno de los cuatro Estados Partes del Mercosur y en dos de sus Estados Asociados, [que] transponiendo sus diversas fronteras, han pasado a residir en pa ses vecinos y logrado formar una poblaci n de m ltiples  rdenes que acaso sea el germen de una futura sociedad de *nacionalidad transterritorial mercosuriana*» (Ministerio del Interior, 2009).

La propuesta plantea que «el fen meno de las “poblaciones compartidas” en el Mercosur, tanto la de quienes no siendo naturales de un pa s residen en el mismo, como el de las personas que viven y circulan a diario entre las fronteras compartidas, al mismo tiempo que resulta positivo y potencia los procesos de integraci n, conlleva riesgos de vulneraci n de derechos humanos fundamentales de ni os, adolescentes y adultos mayores, tanto varones como mujeres, y en particular de

estas  ltimas. Todas estas personas quedan expuestas de manera particular a maltrato, violencia, abusos sexuales, trata de personas y a sufrir menoscabo en su derecho al trabajo, la educaci n y la salud, especialmente la salud reproductiva y el acceso a medidas que previenen contra enfermedades y pandemias como el sida y otras m s recientes» (Ministerio del Interior, 2009).

Propone tambi n realizar estudios conjuntos sobre volumen, estructura y din mica de la poblaci n migrante y «acciones conjuntas que promuevan la constituci n de comunidades nacionales residentes en pa ses no originarios y su incorporaci n a redes de nacionalidad *mercosuriana*, promoviendo la integraci n social y cultural con respeto a las nacionalidades de origen»; fortalecer las redes sociales de migrantes del Mercosur y promover su institucionalizaci n y vinculaci n con los  rganos estatales competentes, a fin de «facilitar la movilidad y transferencia de personas y recursos en condiciones de legalidad y seguridad para las mismas»; «apoyo conjunto [...] a las gestiones de radicaci n legal, reunificaci n familiar, adopci n de nacionalidad o preservaci n de la propia nacionalidad, repatriaci n y retorno, en condiciones de integridad y respeto a los derechos humanos, aun de personas no documentadas»; y «estudios compartidos y aplicaci n de medidas sobre mercado de trabajo, intercambio laboral, transferencia de recursos humanos calificados y talentos, con facilidades jur dicas y legales que garanticen el beneficio mutuo de los pa ses que los practiquen» (Ministerio del Interior, 2009).

Con esta iniciativa, se han sentado las bases de una l nea de acci n que a n no fue desarrollada y cuyos resultados reci n podr an apreciarse en el futuro.

3. Apoyo a emigrantes en destino

La Ley 978 *De Migraciones* dispone que las embajadas y consulados paraguayos «en aquellos pa ses en los que exista una mayor con-

centración de migrantes paraguayos, deberán contar con los servicios culturales tendientes a preservar su identidad nacional sin que ello signifique entorpecer el proceso de adaptación e integración de los emigrantes paraguayos y sus familias en la sociedad receptora» (Artículo 121) y que los mismos «deberán contar con los servicios necesarios para mantener informados a sus nacionales residentes en el exterior, de los programas de retorno, franquicias y facilidades que se conceden a quienes deseen reincorporarse al país» (Artículo 130). De igual manera, la mencionada ley concede a estos servicios exteriores de la Cancillería la atribución de fomentar, en las comunidades paraguayas de emigrados, aquellos procesos asociativos que ayuden a promover la asistencia social a sus asociados, llevar a cabo actividades culturales, deportivas, recreativas y de desarrollo social y mantenerlos informados sobre los acontecimientos políticos, sociales, culturales, deportivos y de otros tipos que ocurran en su país de origen.

La creación del Viceministerio de Atención a las Comunidades Nacionales Residentes en el Exterior en el Ministerio de Relaciones Exteriores, iniciativa del CIP aún no implementada, sería consistente con estas disposiciones y permitiría contar con una instancia de nivel adecuado para su ejecución. En la actualidad, la dependencia más directamente implicada con estas medidas es la *Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas* (MIPCTP) que se encuentra a cargo de la Dirección de Asuntos Especiales, la que, a su vez, depende del Viceministerio de Relaciones Exteriores.

Una limitación operativa que enfrenta el Ministerio de RR.EE. para la implementación de sus políticas, constituye la precariedad de recursos de sus servicios consulares en el extranjero. A la insuficiencia de representaciones (en España solo existen tres), se suma la de los recursos humanos. A nivel local, la atención directa por parte de las instituciones que integran la *Mesa Interinstitucional para la*

Prevención y Combate a la Trata de Personas, resulta deficitaria, lo que provoca insatisfacción y constantes demandas por parte de las personas afectadas.

A pesar de ello, el desarrollo de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas integrada por seis ministerios, cinco secretarías y varias otras instituciones públicas, entes descentralizados, organismos no gubernamentales y organizaciones internacionales es una de las acciones lideradas por el Ministerio de RR.EE. A las varias actividades realizadas por esta Mesa, como se han citado en capítulos anteriores, puede agregarse gran parte de las políticas implementadas en el campo de las migraciones por otras instituciones ministeriales o con rango de tales, que se refieren, específicamente, a este aspecto delictivo de los movimientos migratorios. En la Mesa de Trata de Personas funcionan dos comisiones: la de Asistencia de Primer Orden, para sacar a las personas de la situación de riesgo, y la de Prevención, para evitar que se cometa el delito.

Asimismo, el Gobierno del Paraguay, a través del Ministerio de RR.EE., ha adoptado y firmado diversos acuerdos y convenios internacionales vinculados con la trata de personas, particularmente relacionados con menores de edad. Las Convenciones Interamericanas sobre *Tráfico internacional de menores*, *Restitución internacional de menores* y *Conflicto de leyes en materia de adopción de menores* se encuentran en diversa situación de gestión, algunas vigentes y otras pendientes de trámite legislativo o ejecutivo.

En un aspecto más general, relativo a las políticas migratorias, con impacto en los emigrados en el país de destino, también se ha adoptado la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias*, en el 2008, hallándose pendientes del trámite de depósito otros acuerdos en el ámbito del Mercosur. Entre éstos pueden citarse los siguientes:

La Ley 978 De Migraciones dispone que las embajadas y consulados paraguayos «deberán contar con los servicios necesarios para mantener informados a sus nacionales residentes en el exterior, de los programas de retorno, franquicias y facilidades que se conceden a quienes deseen reincorporarse al país» (Artículo 130).

«Los Estados Partes del Mercosur manifiestan su firme voluntad de fortalecer y profundizar el proceso de integración y, en ese marco, la implementación de una política de libre circulación de personas en la región»

- Acuerdo sobre *Regularización Migratoria Interna de Ciudadanos del Mercosur*, suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 6 de diciembre de 2002. Ley 3579, promulgada el 14 de agosto de 2008.
- Acuerdo sobre *Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur*, suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 6 de diciembre de 2002. Ley N.º 3565, promulgada el 31 de julio de 2008.
- Acuerdo sobre *Regularización Migratoria Interna de Ciudadanos del Mercosur, Bolivia y Chile*, suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 6 de diciembre de 2002. Ley N.º 3577, promulgada el 14 de agosto de 2008.
- Acuerdo sobre *Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile*, suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 6 de diciembre de 2002. Ley N.º 3578, promulgada el 14 de agosto de 2008.
- Acuerdo *Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes entre los Estados Partes del Mercosur*, suscrito en Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004. Ley N.º 3566, promulgada el 31 de julio de 2008.
- Acuerdo *Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile*, suscrito en Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004. Ley N.º 3567, promulgada el 31 de julio de 2008.
- Acuerdo sobre *Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur*, suscrito en Florianópolis, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2000. Ley N.º 3582, promulgada el 14 de agosto de 2008.
- Acuerdo sobre *Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la*

República de Chile, suscrito en Florianópolis, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2000. Ley N.º 3583, promulgada el 14 de agosto de 2008.

- Acuerdo sobre *Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados Partes del Mercosur*, suscrito en Asunción, República del Paraguay, el 14 de junio de 1999. Ley N.º 3588, promulgada el 19 de setiembre de 2008.

El 31 de julio del 2009, el Ministerio de Relaciones Exteriores ratificó los primeros cuatro acuerdos citados, adoptados en el marco de los Ministerios del Interior del Mercosur, por medio de los cuales «los Estados Partes del Mercosur manifiestan su firme voluntad de fortalecer y profundizar el proceso de integración y, en ese marco, la implementación de una política de libre circulación de personas en la región» y «establecen diversos derechos contemplados a favor de los inmigrantes así como de los miembros de sus familias, contemplados a partir de la adquisición de la Admisión Temporal, tales como la igualdad de derechos civiles como el acceso al trabajo, al trato igualitario con los nacionales del país de residencia, la posibilidad de acceder al seguro social, etc.» (MRREE, 2009). Los dos primeros acuerdos citados entraron en vigencia al ser ratificados por el Paraguay, mientras que los dos restantes regirán una vez ratificados por la Argentina y Bolivia.

En cuanto a las medidas de orientación previa sobre intenciones de emigrar, el M.RR.EE., por medio de un reciente comunicado, se dirige a la opinión pública en general, y, en particular, a «los ciudadanos con planes de viajar al Reino de España, para informar que las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República del Paraguay brindan asistencia permanente a los connacionales que tienen cualquier tipo de dificultades en los puntos de entrada a dicho país», para lo cual cita los nombres de funcionarios adscrip-

tos a dichas representaciones y los números telefónicos a los cuales se puede recurrir las 24 horas y, en especial, en casos de urgencia. Al mismo tiempo, insta a los potenciales emigrantes a tomar contacto previo con las embajadas o consulados de los países hacia donde pretenden viajar, a fin de informarse sobre los requisitos exigidos para ese fin, sea el viaje por motivos de turismo, estudio o trabajo².

Salvo comunicados como el señalado, no se percibe un esfuerzo conjunto, de carácter institucional, para impulsar campañas de comunicación e información a potenciales emigrantes. En tal sentido, no se aplica lo que la Ley 978 dispone respecto a informar sobre las posibilidades de ocupar una posición laboral en el país, antes de decidir emigrar; o sobre la situación política, socioeconómica, salarial, poder adquisitivo y sistema de seguridad social del país receptor, sus posibilidades de ascenso en la escala social y los eventuales problemas de inserción y asimilación que deban superar los emigrantes paraguayos en la sociedad de destino.

Según la ley, estas campañas deberían coordinarse con el Ministerio de Justicia y Trabajo y con el de Relaciones Exteriores. Al mismo tiempo, es necesario promover y llevar a cabo estudios especializados sobre las causas y consecuencias de la emigración paraguaya, a fin de proponer políticas y programas tendientes a su retención o repatriación.

4. Lucha contra la pobreza como estrategia de arraigo

La *Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza* (ENLP) no alude, en forma directa, a las políticas de migración. Lo hace en forma indirecta al promover la reducción de las condiciones de pobreza y pobreza extrema, y al constituirse en principal política social del país. La ENLP podría impactar en el flujo de migración, evitándolo o atenuándolo por medio del arraigo de la población en sus lugares de origen, mejorando sus condiciones de vida, sobre todo en las áreas rurales y urbanas más deprimidas.

La Estrategia plantea tres políticas específicas destinadas a enfrentar otros tantos escenarios concretos de manifestación de la pobreza: a) la política de protección social, para reducir la situación de vulnerabilidad, en la cual las familias y las personas padecen de pobreza extrema, pues no tienen capacidad para cubrir una canasta básica de alimentos; b) la política de promoción social, para revertir el estado de exclusión social que priva a los pobres de la posibilidad de una participación activa en la vida del país; y c) la política de inclusión económica, para superar la exclusión de los pobres de los mecanismos generadores de riqueza y la obtención de sus beneficios.

La política con mayor nivel de ejecución, y con impacto más inmediato, es la primera, que se lleva a cabo mediante varios programas de asistencia directa a familias de estratos de pobreza extrema y sectores vulnerables. En ese marco, el Programa *Tekoporâ* transfiere a cada familia en esa situación una cantidad de dinero, a condición de que las madres y sus niños concurren a servicios de salud preventiva, y los escolares asistan con regularidad a las escuelas, entre otros.

El citado programa, el de mayor envergadura hasta agosto del 2009, beneficia a alrededor de 45.000 familias con una meta de 120.000 familias para fines del 2009. El objetivo perseguido es mejorar el capital humano y potenciar las capacidades para un futuro laboral y productivo, además de brindar un alivio inmediato a la situación de pobreza y carencia de recursos alimentarios.

El Programa abarca a 71 de los distritos más pobres del país, algunos en departamentos muy castigados, como San Pedro, Caazapá, Concepción, incluyendo distritos de Central y barrios pobres de Asunción.

Sin embargo, no es posible dimensionar, hasta el momento, el impacto que pudieran tener estas acciones sobre las intenciones migratorias de la población donde actúa el programa, aunque en muchos de esos distritos y departamentos se origina gran parte del flujo

La ENLP podría impactar en el flujo de migración, evitándolo o atenuándolo por medio del arraigo de la población en sus lugares de origen, mejorando sus condiciones de vida, sobre todo en las áreas rurales y urbanas más deprimidas.

² En el sitio Web del Ministerio de RR.EE., junio del 2009.

La falta de implementación efectiva de la política de inclusión económica para promover generación de empleos productivos, de manera asociada con los programas de transferencias monetarias condicionadas, es notoria, considerando que la falta de empleo constituye la principal causa de la emigración.

de migración. La falta de implementación efectiva de la política de inclusión económica para promover generación de empleos productivos, de manera asociada con los programas de transferencias monetarias condicionadas, es notoria, considerando que la falta de empleo constituye la principal causa de la emigración.

El alto nivel de desplazamiento poblacional es el indicador menos discutible de la ineficiencia o escasa efectividad de las políticas de arraigo que buscan evitar o paliar la emigración. El desplazamiento puede dirigirse tanto hacia el exterior como al interior del país, y en éste, en particular, hacia las principales áreas urbanas; un proceso que, al menos hasta el presente, no ha menguado sino que se ha incrementado en los últimos años.

5. Políticas relativas a grupos poblacionales específicos

También existen otras políticas referidas o relacionadas con la migración, de instituciones que, por su naturaleza y por la población meta de sus políticas públicas, están vinculadas, en alguna medida, con políticas migratorias. Entre estas instituciones se destacan la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y el Viceministerio de la Juventud. Esto, en razón de que un alto porcentaje de migrantes corresponden a estas categorías demográficas. Sin embargo, aunque estas instituciones velan por la condición de mujeres, niños, adolescentes y jóvenes, no tienen un rol directo y amplio en el ámbito de la migración en general, salvo en lo que respecta a la trata de personas. En este orden, tanto la Secretaría de la Mujer como la de la Niñez y la Adolescencia, forman parte de la *Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas*.

La Secretaría de la Mujer se constituye en Unidad Central de la Mesa y ejerce la coordinación del «Plan de Primer y Segundo Orden», la prevención y la recuperación de víctimas de la trata de personas. Se ocupa de

realizar acciones tendientes a precautelar sus derechos, llevar el control de los casos con toda la información pertinente y remitir informes sobre los mismos al Ministerio Público y al de Relaciones Exteriores. Cuenta con una coordinación permanente para su *Programa de Apoyo a la lucha contra la trata de personas, especialmente mujeres, niñas y niños* y en su labor pone énfasis en lo que respecta no sólo a la explotación sexual, sino también a la laboral, atribuyendo a la falta de trabajo la principal razón de la emigración de mujeres.

En ese marco, la institución desarrolla jornadas de capacitación preventiva en el interior del país, en los departamentos fronterizos de Alto Paraná e Itapúa, en una primera fase. Promueve la formación, en dichos departamentos, de mesas de trabajo subsidiarias de la *Mesa contra la trata de personas*. Capacita, conjuntamente con la Dirección General de Migraciones y la Fiscalía, sobre las modalidades de este delito con miras a fortalecer la articulación de la *Red Nacional contra la Trata de Personas*. Tiene elaborado un anteproyecto de ley contra esta práctica delictiva internacional, y es la institución responsable de la coordinación del denominado *Programa de apoyo a la lucha contra el tráfico de personas, especialmente mujeres, niñas y niños*, uno de cuyos objetivos es obtener indicadores sobre la materia, en ausencia de estadísticas confiables.

Igualmente, la SNNA participa con un rol activo en la *Mesa contra la trata de personas* con una responsabilidad similar a la de la Secretaría de la Mujer, pero en todo lo que atañe a las víctimas menores de edad, aun cuando no ejecuta una política explícita sobre migrantes comprendidos en las edades que son objeto de sus funciones específicas. En efecto, debe coordinar acciones tendientes a velar por los derechos de las víctimas, cumplir su propio plan de Primer y Segundo Orden, recopilar toda la información de los casos y enviarlos a la Unidad Central, al Ministerio Público y al de Relaciones Exteriores.

La SNNA, al igual que la de la Mujer en el tema de género, también está interesada

en contar con información sobre emigración de niños, niñas y adolescentes, ya que no cuenta con cifras propias sobre número de emigrantes comprendidos en dichas edades y sólo se provee de datos que le proporcionan los CODENIS (Consejos Municipales por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes), sin ninguna sistematización. También, en este caso, está realizando gestiones para la creación de un Sistema de Información e Indicadores y el funcionamiento de un Observatorio sobre situación de la niñez y adolescencia, derechos y desarrollo, a través de la construcción de, al menos, 10 indicadores de inversión en estas áreas.

El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), creado por el Artículo 42 de la Ley N.º 1680/01 (Código de la Niñez y la Adolescencia), en cumplimiento de una de sus funciones ha elaborado la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia (POLNA) 2003-2013, cuyo objetivo es asegurar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, así como el ejercicio efectivo y disfrute pleno de sus derechos. Entre sus estrategias se encuentran la formulación e implementación de políticas sociales básicas con enfoque en Derechos de la Niñez que protejan, de manera integral, a niños, niñas y adolescentes, y el diseño y ejecución de políticas complementarias focalizadas en problemas específicos que afectan a sectores especialmente vulnerables de la niñez y la adolescencia. Con ello se abre la posibilidad de incorporar medidas relativas a la emigración de este segmento de la población.

Por último, se encuentra en ejecución el *Plan Nacional de Juventud*, a cargo del Viceministerio del ramo. El plan constituye la política nacional que aborda la realidad juvenil y trata de dar respuesta a los intereses y necesidades de este segmento poblacional. Prevé un abordaje integral y contempla una articulación e integración de diferentes Ministerios y Secretarías de Estado, e incorpora aspectos de salud (con énfasis en salud sexual y reproductiva), derechos humanos, comunicación alternativa, cultura, trabajo y

derechos estudiantiles. En cuanto a migración, los datos que utiliza provienen de las EPH de la DGEEC, que se han analizado en este Informe.

En lo que respecta a política de migración, el trabajo del Viceministerio de la Juventud consiste en establecer nexos con comunidades paraguayas en el exterior, principalmente con las de los Estados Unidos, España y la Argentina, con el fin de poner a disposición de las mismas los servicios de la institución para atender a migrantes jóvenes. Además, el Viceministerio acompaña a jóvenes becados a otros países que han culminado sus estudios y se han repatriado, para lo cual mantiene contactos con la Secretaría de Repatriados y con las comunidades paraguayas en el exterior. En relación con la trata de personas, el Viceministerio de la Juventud no cuenta con datos propios, razón por la que establece relaciones con otras instituciones especializadas, como la Secretaría de la Mujer y la SNNA, a fin de coordinar acciones.

La institución trabaja con algunos organismos internacionales, como la *Organización Iberoamericana de la Juventud* (OIJ), y establece articulaciones sobre los problemas relacionadas con la juventud, desde un enfoque integral y de derechos humanos aunque carece de convenios firmados con otras instituciones respecto a migración juvenil. En este sentido, y como medida de urgencia, el Viceministerio ha planteado la coordinación con las embajadas, de modo a garantizar fundamentalmente los derechos de los jóvenes migrantes y asegurarles el reconocimiento y el resguardo de las embajadas paraguayas en los países donde residen.

6. Políticas económicas y financieras

Las remesas, en términos de políticas económicas relacionadas con las migraciones, constituyen un aspecto de fundamental importancia. Se trata de los ingresos que paraguayos y paraguayas residentes en

En lo que respecta a política de migración, el trabajo del Viceministerio de la Juventud consiste en establecer nexos con comunidades paraguayas en el exterior, con el fin de poner a disposición de las mismas los servicios de la institución para atender a migrantes jóvenes.

El significativo flujo de recursos que generan las personas emigradas en concepto de remesas, es una oportunidad para crear las condiciones adecuadas para un retorno seguro y promisorio a su país.

el extranjero remiten a sus familias y que pasan a formar parte del presupuesto doméstico, tanto como del PIB de la economía nacional.

El significativo flujo de recursos que generan las personas emigradas en concepto de remesas, es una oportunidad para promover políticas económicas y financieras internas que tiendan, por una parte, a asegurar la mejor calidad de vida de los familiares y, por la otra, a crear las condiciones adecuadas para un retorno seguro y promisorio a su país.

Como los flujos de remesas no son constantes en montos o periodicidad, su bancarización (o institucionalización por vías bancarias formales) requiere tener en cuenta estos aspectos, de modo a que la oferta incorpore distintas estrategias en su gama de productos. «Por lo tanto, en el desarrollo de estrategias de bancarización para los receptores de remesas se debe considerar: a) los distintos niveles de dependencia en las remesas en cada país, b) el perfil socioeconómico, c) el cómo se están utilizando estos fondos y d) las necesidades financieras de los receptores en cada país» (Acción InSight 2008).

Asimismo, los montos de ingresos enviados difieren en cuanto al uso: los primeros envíos generalmente son utilizados para cubrir los gastos que el viaje ha ocasionado, por lo cual el proceso de bancarización debe tener en cuenta la antigüedad y frecuencia de recepción del ingreso. Uno de los productos que podría facilitar, tanto la recepción como el uso del dinero, serían las tarjetas de prepago, ya sea para recibir sus ingresos como para administrar sus fondos en sus gastos de consumo y disponibilidad para otros usos.

Dependiendo de los montos, también se puede promover la apertura de cuentas de ahorro. Estas cuentas pueden ser utilizadas, a su vez, como garantías para la oferta de créditos destinados a algún tipo de emprendimiento económico: compra de inmuebles, mejoras edilicias, entre otros fines. La incorporación de las familias receptoras al sistema bancario formal no sólo posibilitaría mejoras

en la oferta de servicios financieros, sino que, además, sería una fuente de depósitos de las instituciones microfinancieras.

La puesta en marcha de esta gama de productos financieros y la forma de uso de los mismos requiere, sin embargo, de una serie de medidas que permitan su eficiente utilización, por ejemplo: regulaciones, capacitaciones, expansión geográfica de los servicios, adaptaciones de infraestructuras y recursos humanos y un trabajo conjunto con las entidades financieras y los entes públicos que apoyen a estos sectores.

En contrapartida a los beneficios que las familias de los emigrados y el país en su conjunto reciben de las remesas, los servicios de protección y ayuda institucional a los emigrantes, por medio de las embajadas y consulados deben ser fortalecidos.

Finalmente, es preciso tener en cuenta que las remesas no pueden considerarse como sustituto de las inversiones públicas y privadas, mirando al fenómeno migratorio como proveedor central de recursos para las mismas. Sin embargo, esos recursos, generados por el esfuerzo de miles de migrantes que trabajan en el extranjero para elevar su propia calidad de vida y la de sus familiares, ya están disponibles. Pero es necesario dar a esos fondos el uso más eficiente posible, con miras a potenciar capacidades para el desarrollo, complementándolas con otras políticas públicas económicas y sociales.

7. Información al emigrante

Una de las falencias institucionales, en el campo de la migración en general, es la ausencia de medidas y acciones de información y comunicación sobre las condiciones, ventajas y desventajas del desplazamiento poblacional para fijar residencia definitiva, o más o menos prolongada, fuera del país.

El emigrante, actual o potencial, precisa de información confiable que le permita, por una parte, conocer y evaluar los principales desafíos económicos, legales, sociales y culturales,

de inserción en cada país de destino; y por la otra, los desafíos con relación a la optimización de la ayuda que puede brindar a sus familiares en su país de origen. La inserción debe promover un mejoramiento de la calidad de vida, suya y de su familia. Para esto, la información no puede dejar de explicitar los riesgos que asume el emigrante, los cuales, al ser mejor comprendidos, tanto por el Gobierno como por los propios migrantes y sus familias, pueden ser mejor asumidos.

El sujeto receptor de mensajes de este tipo es difuso y de visibilidad poco precisa, ya que no resulta fácil identificar personas, familias o grupos de potenciales migrantes para encaminar, de manera directa, el tipo de información necesaria para cada caso. Tampoco existen iniciativas de información masiva o formas creativas de llegar, lo más cerca posible, a las personas directamente interesadas.

En general, las instituciones argumentan falta de recursos, suficientes y apropiados, para este tipo de campañas. A pesar de ello, existen diversas maneras de propagar y difundir informaciones de utilidad para quienes se proponen abandonar el país con el propósito de residir en el extranjero.

La Política de Población plantea estrategias de trabajo conjunto con gobiernos departamentales y municipales, que incluyen la elaboración de diagnósticos sobre la situación migratoria en sus respectivas jurisdicciones, y estudios periódicos sobre los movimientos migratorios regionales, de carácter interno o internacional, con el fin de «desarrollar campañas de orientación a migrantes potenciales y crear condiciones adecuadas para la decisión de migrar en base a [con base en la] información previa sobre las oportunidades existentes en posibles lugares de destino» (Ministerio del Interior, 2009).

Ante la falta de aplicación de estas iniciativas institucionales, los propios migrantes, a través de sus entidades asociativas en el exterior, han comenzado a hacer sentir sus reclamos y exigencias de mayor atención a sus necesidades de vida fuera del país y a sus

expectativas sobre el posible retorno. La respuesta que se dé a las mismas será determinante, no sólo para atender a la gran cantidad de paraguayos, varones y mujeres, residentes en el exterior, sino también para influir sobre la futura decisión de posibles emigrantes, por medio de la transmisión de informaciones que se operan entre los propios migrantes y sus redes solidarias.

Además, las dificultades en el país de destino refuerzan las redes de apoyo, las que, a su vez, contribuyen a ampliar el tiempo de permanencia en el exterior (Roberts, 1995); el retorno se vuelve cada vez más distante y su contrapartida es la propia disminución de los montos de las remesas (Baeninger y Bueno, 2008), a favor de las nuevas generaciones nacidas en el exterior. En la medida en que la migración temporal comienza a adquirir carácter definitivo, con el país de origen cada vez más distante de los planes y proyectos migratorios, las inversiones pasar a ser utilizadas en el país de destino, y, por lo tanto, será éste, nuevamente, el mayor beneficiado con las migraciones internacionales. Esto se vuelve todavía más evidente con la formación de la segunda generación en el país de destino (Sales, 2000).

Por lo tanto, la perspectiva de retorno del proyecto migratorio no puede ser abandonada, y el país de destino debe promover las condiciones para un retorno seguro, que propicie la inclusión e inserción de los emigrantes en la sociedad de origen.

8. Voces de las poblaciones de emigrantes

Como ya se mencionó, la precaria atención brindada a las comunidades paraguayas residentes en el exterior, cuando no directamente la carencia absoluta de apoyo, ha comenzado a ser señalada y reclamada por éstas de manera cada vez más institucionalizada. En julio de 2008, en plena transición entre el gobierno que concluía su mandato y el que asumiría en agosto de ese año, el *Primer Congreso de Migrantes Paraguayos* realizado en Asun-

Una de las falencias institucionales, en el campo de la migración en general, es la ausencia de medidas y acciones de información y comunicación sobre las condiciones, ventajas y desventajas del desplazamiento poblacional para fijar residencia definitiva, o más o menos prolongada, fuera del país.

La precaria atención brindada a las comunidades paraguayas residentes en el exterior, cuando no directamente la carencia absoluta de apoyo, ha comenzado a ser señalada y reclamada por éstas de manera cada vez más institucionalizada.

ción, señalaba los principales aspectos críticos de la problemática migratoria y planteaba las siguientes propuestas, remitidas a las autoridades nacionales electas:

- a) Necesidad de reordenamiento de las funciones y competencia de las oficinas del Estado referentes a la migración, y una nueva legislación al respecto;
- b) Necesidad de una nueva Constitución que contemple la cuestión migratoria en el marco de la globalización y, específicamente, del Mercosur;
- c) Medidas especiales de atención al que retorna y a su familia, en especial los nacidos en el exterior, frente a la Directiva de Retorno emitida por la Unión Europea;
- d) Reforma de la Constitución Nacional y modificación del Artículo 120 que impide el voto de los emigrantes nacionales radicados en el exterior y, en un sentido más amplio, restitución de los derechos cívicos incluyendo la conservación de la ciudadanía paraguaya por adopción de la del país de residencia, facilitando la opción a la nacionalidad paraguaya de los hijos de madre y padre paraguayos nacidos en el extranjero;
- e) Servicio consular a cargo de ciudadanos «seleccionados por su perfil, compromiso, capacidad, profesionalidad y sensibilidad social»;
- f) Apoyo a la creación de la Tercera Región y reconocimiento por parte del Estado de las asociaciones de emigrantes como cuerpo consultivo para los consulados;
- g) Control ciudadano para la remoción de funcionarios en caso de incumplimiento de sus funciones;
- h) Retorno programado, organizado y voluntario de paraguayos, con asesoría de representaciones consulares e instituciones civiles de connacionales en el exterior; en particular de connacionales de menores recursos, con aseguramiento de vivienda, seguro de desempleo, seguro médico y bolsa de trabajo;
- i) Llevar a cabo, de manera inmediata, un censo de las comunidades paraguayas en el exterior;

- j) Disminución de las tasas consulares y posibilidad de pago en moneda local del país de residencia;
- k) Asignación de recursos presupuestarios adecuados a la Secretaría de Repatriados y promoción de información sobre derechos y beneficios para repatriados;
- l) Creación de una Asociación de Repatriados reconocida por el Estado, que sostenga las reivindicaciones de los connacionales que deseen retornar;
- m) Necesidad de reglamentación del envío de remesas a través de los bancos estatales (Banco Central del Paraguay y Banco Nacional de Fomento) y canalización de los intereses de las remesas hacia el desarrollo, apoyado en campañas educativas y de información, facilidad y seguridad de las operaciones de transferencia de fondos;
- n) Asesoramiento técnico eficaz para la utilización de las remesas en inversiones, ahorro, crédito, programas y proyectos de adquisición de viviendas y creación de cooperativas (Díaspóra Paraguaya, 2008).

El Congreso fue organizado por la *Federación Paraguaya de Entidades en la República Argentina* (FEPARA), la *Asociación de Profesionales e Industriales Paraguayos en Buenos Aires* (APIP), el *Equipo Pastoral Paraguayo en la Argentina* (EPPA), la *Asociación de Paraguayos Retornados del Exilio* (APRE) y la *Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda de la Cámara de Diputados del Paraguay*. Participaron casi medio centenar de diversos tipos de asociaciones y grupos organizados de emigrantes de la Argentina, así como de España y EE.UU., y representantes residentes en países como Alemania, el Brasil, Bélgica y Suiza.

En enero del 2009, las comunidades paraguayas residentes en los EE.UU. repetían una experiencia similar reuniendo, en Nueva York, a numerosas representaciones de emigrantes paraguayos establecidos en diversas ciudades norteamericanas. Los motivos: celebrar el *Primer Congreso de Migrantes Para-*

guayos en los Estados Unidos y debatir la realidad de la emigración paraguaya, formulando a las nuevas autoridades gubernamentales del Paraguay demandas y reclamos similares a los anteriores y proponiéndose actuar como grupo de presión para lograr la reforma de la Ley Migratoria de los EE.UU.

El Congreso, con la participación de delegaciones paraguayas provenientes de Atlanta, Florida, Pennsylvania, Maryland, Boston, Nueva York, Nueva Jersey y Connecticut, analizó la situación de los «hijos de paraguayos que fueron llevados a aquel país cuando pequeños, así como de la necesidad de que los paraguayos cuenten con la doble nacionalidad», y decidió dejar instalada una *Representación Permanente de Comunidades Paraguayas en los EE.UU.* con una comisión integrada por un presidente, un vicepresidente y tres miembros por cada Estado de la Unión y por cada tres mil migrantes que residen en aquel país (Última Hora, 26/1/2009).

Por su parte, el reciente *Primer Congreso de Inmigrantes Paraguayos en España*, ya citado, trató como uno de los cuatro puntos de su agenda la situación de las embajadas y consulados en el extranjero y la necesidad de una nueva política del Estado paraguayo, exigiendo perentorias medidas de asistencia a los compatriotas. En sus conclusiones, exige la urgente regularización de todas las embajadas y consulados del Paraguay y que la Cancillería

desarrolle, a través de los mismos, mecanismos permanentes de consulta con las asociaciones que representan al colectivo paraguayo de inmigrantes en España, para las cuales pide mayor participación (véase documento en Anexo).

El listado de reclamos surgido en los congresos de migrantes realizados en el Paraguay, en los EE.UU. y en España, constituye el mejor alegato de las medidas necesarias y urgentes que deben ser asumidas por el Estado paraguayo, como política pública en el campo de las migraciones.

La FAPRE y sus más de doce asociaciones y grupos organizados de migrantes, junto con la Coordinadora Permanente del *Primer Congreso de Migrantes Paraguayos y la Representación Permanente de Comunidades Paraguayas en los EE.UU.*, y acaso otro número desconocido de entidades similares en el mundo, pasan a constituirse en espacios institucionales trascendentes para replantear la vigencia de una política migratoria integral y la reforma del marco normativo e institucional responsable de su aplicación.

Tanto la migración, en cuanto fenómeno demográfico, social, político, económico y cultural, como los centenares de miles de migrantes paraguayos, mujeres y varones, jóvenes y adolescentes, surgen hoy en el escenario de la política estatal como factor estratégico de la gobernabilidad, de la preservación de los derechos humanos y de la posibilidad concreta de contar con un recurso clave que debe sumarse a los esfuerzos nacionales para impulsar el desarrollo humano.

El listado de reclamos surgido en los congresos de migrantes realizados en el Paraguay, en los EE.UU. y en España, constituye el mejor alegato de las medidas necesarias y urgentes que deben ser asumidas por el Estado paraguayo, como política pública en el campo de las migraciones.

[...]

Ser inmigrante mis amigos!!!

Es aventurarse a lo desconocido buscando ese horizonte con mejor futuro que te brinde un porvenir donde ya no falte el pan para los tuyos.

Ser inmigrante mis amigos!!!

Es simplemente estas experiencias que con sangre de inmigrante les escribo.

Fernando Fernández, migrante paraguayo, Santander, España - abril 5 de 2009 -

En página Web www.somosparaguayos.com
visitada el 15 de abril de 2009.

El derecho a migrar debe estar acompañado por la opción de no migrar, para que la decisión de migrar sea tomada con la mayor libertad posible.



Conclusiones y recomendaciones

La marcada feminización y juventud de los actuales procesos emigratorios del Paraguay es una de las constataciones principales del Informe.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

1. Las corrientes de emigración constituyen un fenómeno histórico recurrente de dimensiones considerables, afianzado en prácticas culturales arraigadas y coadyuvado por redes de solidaridad en los lugares de origen y de destino. Obedece al marco de desigualdades, exclusión y discriminación económica, social y de género del país, sustentado en modelos de crecimiento económico que no crean suficiente empleo de calidad o simplemente empleo y, por consiguiente, tampoco promueven el desarrollo humano.
2. Jóvenes y adultos jóvenes (de 15 a 35 años de edad), segmentos poblacionales importantes en la estructura demográfica paraguaya que pugnan por integrarse al mercado de trabajo, son los más proclives a emigrar ante la falta de oportunidades y condiciones laborales adecuadas. En la primera década del presente siglo, prima la emigración individual sobre la familiar, pero como parte importante de una estrategia de la propia familia.
3. Las paraguayas buscan mejores oportunidades en el exterior impulsadas por las desventajas que soportan en la sociedad paraguaya. Son víctimas de la discriminación, exclusión y violencia en lo familiar, comunitario, social, político, económico y cultural. Se hallan relegadas a ocupar posiciones de menor jerarquía, sin remuneración o con niveles salariales y condiciones laborales por debajo de los estándares mínimos. Sin embargo, esta situación también se reproduce, parcialmente, en los países de destino, razón por la que esas mujeres, sin el apoyo directo de sus familiares, permanecen en situaciones muy desfavorables.
4. La marcada feminización y juventud de los actuales procesos emigratorios del Paraguay es una de las constataciones principales del Informe. Son mujeres casi 2/3 de la población paraguaya residente en España, cerca de 60% de quienes viven en la Argentina y más de la mitad de las personas residentes en los EE.UU. En estos tres países, la población paraguaya (femenina y masculina), en niveles superiores al 80%, se encuentra comprendida entre 15 y 34 años de edad. Se trata de los tres países que albergan a los mayores volúmenes de emigrantes del Paraguay.
5. El alto nivel educativo es otro hecho característico de las personas que emigran en los últimos años. En general, los emigrantes tienen promedios por encima de los nueve años de estudio, y si su origen es urbano llegan a superarlos. Esta característica de los migrantes no garantiza su mejor inserción en los mercados de trabajo del exterior, porque, generalmente, solo acceden al mercado secundario de trabajo. No obstante, su desprendimiento de la sociedad nacional va erosionando la calidad del capital humano en el propio país, mientras genera mayor riqueza en los países desarrollados que los acogen.
6. Además, las crecientes corrientes migratorias paraguayas al exterior han aportado a la economía nacional un importante flujo de divisas que ha representado alivio a las condiciones de vida de sus familiares y ha ayudado a atenuar los niveles de pobreza general y extrema. Según estimaciones del 2007, las remesas contribuyeron a disminuir en un 7% el porcentaje de pobreza y en un 12% el de la pobreza extrema. Sin em-

bargo, al cambiar la emigración de temporal a permanente tenderá a disminuir este importante volumen de remesas.

7. La mayoría de los y las emigrantes lo hacen a título individual, produciendo notorios impactos en los núcleos familiares. Hijos, hijas, madres y padres que deben abandonar sus hogares por falta de empleo o de remuneraciones adecuadas, dejan vacíos emocionales y afectivos que afectan la conducta de niños, niñas y adolescentes, quienes mantienen latente la expectativa de un inminente reagrupamiento familiar. Este, sin embargo, se dilata en la medida en que las personas que han emigrado envían ayuda monetaria, la cual se convierte en un recurso indispensable para el sostenimiento de los hogares.
8. Las condiciones de vida de paraguayos y paraguayas que emigraron, sobre todo las de quienes más recientemente lo hicieron, se han deteriorado debido a las crisis económicas y financieras, al desempleo, a las normativas migratorias cada vez más estrictas y alejadas del respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y a las crecientes manifestaciones de xenofobia, discriminación, explotación laboral, maltrato y violencia, especialmente hacia las mujeres, vigentes en los países de destino. De hecho, las modalidades de inserción laboral de paraguayos y paraguayas en los países de acogida han sido desventajosas y poco dignas en términos de calidad del trabajo por desempeñar, remuneraciones percibidas, carencias en prestaciones de salud y servicios sociales y jubilación, desventajas multiplicadas en el caso de las mujeres.
9. La migración, aunque objeto de convenciones y acuerdos internacionales y legislaciones nacionales que buscan garantizar su pleno ejercicio como derecho de las personas, sufre los embates de formas delictivas como el tráfico y la trata de personas con fines de explotación. Éstas afectan, de manera especial, a mujeres, niños, niñas y otros sectores vulnerables de la sociedad paraguaya y se han agravado en los últimos años. A pesar de las dificultades para la detección de estos delitos, se han incrementado las denuncias, y el Estado ha comenzado a desarrollar mayor intervención interinstitucional.
10. En un contexto de economía estancada o recesiva como la del Paraguay, carente de un proceso de desarrollo humano sustentable e incluyente, la migración adquiere un carácter dual y paradójico. Por una parte, se consagra como derecho fundamental y permite a las personas decidir su lugar de residencia en el mundo y, por otra, se constituye en una vía obligada de búsqueda de las oportunidades que no encuentran en su país de origen. En este escenario, las políticas públicas sobre migración, por sí solas, no pueden crear estímulos positivos para el arraigo de la población ni para el retorno de los emigrados. Dados estos condicionantes, los flujos de emigración han crecido en la presente década y seguirán en ascenso, a menos que se apliquen políticas integrales de desarrollo.
11. Luego del cambio político democratizador de 1989, no se implementó el proceso de reforma del Estado que permitirá reconstruir el sistema normativo e institucional de las políticas de población, migración

La mayoría de los y las emigrantes lo hacen a título individual, produciendo notorios impactos en los núcleos familiares.

La movilización de los propios migrantes y de sus múltiples organizaciones en el exterior, fue provocada por la debilidad de las políticas públicas en relación con los procesos migratorios y la escasa atención institucional a las personas emigradas.

y repatriación, coherentes con los nuevos desafíos de los procesos migratorios. Por el contrario, la confusión y superposición de instituciones y funciones en los ámbitos señalados se ha mantenido o incrementado, como se verifica, por ejemplo, en una normativa desactualizada y poco elaborada que resta eficiencia y buenas prácticas en estas materias.

12. La movilización de los propios migrantes y de sus múltiples organizaciones en el exterior, en reclamo directo de sus derechos y de una mayor acción de los poderes públicos en respuesta

a sus demandas, fue provocada por la debilidad de las políticas públicas en relación con los procesos migratorios y la escasa atención institucional a las personas emigradas. Tres congresos de asociaciones y federaciones de migrantes del Paraguay, llevados a cabo en el Paraguay, en España y en los EE.UU., entre julio del 2008 y mayo del 2009, han representado una genuina y clara expresión de abogar por los derechos del migrante en el Paraguay y en el mundo, y coadyuvado a la consolidación de estos núcleos.

Recomendaciones

1. Política migratoria en general

- Diseñar una política migratoria basada en compromisos firmes y actividades concretas que respondan a las actuales características del fenómeno emigratorio, con metas y objetivos claros y definidos que deben ser alcanzados en un periodo de tiempo determinado. Para el efecto, es necesario:

- a. Revisar la normativa migratoria y la estructura y funciones institucionales del área, promoviendo entidades bien delimitadas en sus competencias y comprometidas en una efectiva articulación interinstitucional.
- b. Impulsar, entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, la búsqueda de un consenso amplio para dicha política y la creación de mecanismos interinstitucionales que permitan diseñar e implementar la política migratoria.
- c. Promover la participación de la Secretaría de la Mujer, la de la Niñez y la Adolescencia y del Viceministerio de la Juventud en la normativa migratoria, asegurando la

inclusión de preceptos de equidad e igualdad de género y de respeto a los derechos de mujeres, niñas, niños, jóvenes y adolescentes, así como la prevención y combate al tráfico y trata de personas.

- Formular e implementar, desde la Secretaría de Repatriados, programas de acogida de personas repatriadas y su reinserción en el mercado laboral, asegurando el bienestar social de las mismas a través de asistencia para la revalidación de títulos en educación, acceso a la salud, seguridad social, vivienda, etc.

- Articular, cuando corresponda, acuerdos de los organismos estatales pertinentes con organizaciones de cooperación internacional, con el objetivo de capitalizar sus aportes como, por ejemplo, tecnologías y mejores prácticas utilizadas en el contexto global referidas al tema migración.

- Promover el mejoramiento de los acuerdos, políticas, procedimientos y todo tipo de acciones entre los países del Mercosur en cuanto a la migración interregional en condiciones dignas, garantizando a los inmigrantes y sus familias el ejercicio de sus derechos humanos y laborales fundamentales.

2. Promoción de los derechos humanos de los emigrantes

- Implementar, desde el Estado paraguayo, políticas de defensa a sus nacionales y de protección a las comunidades paraguayas residentes en el extranjero, especialmente cuando recrudescen las medidas restrictivas a la inmigración en los países desarrollados, así como las prácticas sociales de rechazo, maltrato, xenofobia y discriminación, en particular hacia las mujeres migrantes.

- Ejecutar en materia de política nacional, desde el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio del Interior, la Secretaría de la Mujer, el Viceministerio de la Juventud y la Dirección General de Migraciones, políticas coordinadas de comunicación dirigidas a potenciales migrantes con el fin de promover una migración segura, digna y respetuosa de sus derechos humanos.

- Ejecutar, en materia de política internacional, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, prácticas de comunicación e información intensiva con las personas y comunidades paraguayas residentes en el extranjero, la promoción de su inserción en el mercado laboral formal como garantía de mejor protección a su condición; e impulsar la firma de acuerdos bilaterales para la protección de los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas en el exterior, por medio del mejoramiento sustancial de la atención en los servicios consulares, entre otros.

3. Alternativas internas o locales al «derecho a migrar»

- Definir e implementar políticas para rectificar, a nivel local y nacional, los impactos negativos de la emigración y de esta forma promover «el derecho a no migrar». Estas políticas deben ser capaces de analizar y brindar respuestas coordinadas a las demandas de ayuda social a individuos, familias o instituciones afectados por la emigración o que se encuentran en situación de

emigrar por razones emergentes de las condiciones de trabajo y de vida desfavorables en el país.

- Asumir la realidad de la emigración como una consecuencia de la falta de trabajo, las condiciones laborales precarias y las situaciones de discriminación y explotación del trabajo, en general, y del femenino, en particular; e implementar acciones conjuntas, entre el Ministerio de Justicia y Trabajo y el sector privado, para generar empleo en el sector productivo nacional, por una parte, y asegurar la vigencia de los principios de equidad de género en las contrataciones y condiciones del trabajo, trato y remuneraciones a las mujeres, por la otra.

4. Comunicación para una emigración informada

- Implementar políticas de comunicación, mediante acciones interinstitucionales que aseguren la emisión de mensajes públicos, departamentales y locales, sobre la cuestión migratoria, en aquellas áreas del país donde se registran los mayores volúmenes de migrantes, utilizando medios masivos y alternativos de comunicación social (prensa, radios comerciales, televisión, radios comunitarias y avisos divulgados por dependencias estatales apropiadas en Asunción y en los gobiernos descentralizados).

5. Orientación legal y laboral para una emigración protegida

- Divulgar y sensibilizar públicamente (utilizando la variada oferta de medios de comunicación) en cuanto a oportunidades de empleo y condiciones de inserción laboral, legal y social en los países de destino. De esta forma, la población potencialmente migrante, sumando recursos informativos (y sociales) para el ejercicio del derecho a migrar, podría evaluar, con más objetividad, entre las representaciones o imaginarios sociales

Mantener bases de datos y ofrecer informaciones actualizadas sobre requisitos de ingreso y residencia y condiciones de inserción a los mercados laborales de los países de destino.

Promover la remisión de remesas con fines productivos, la reducción de tasas y comisiones, la oferta de créditos a familias de emigrantes que reinvierten su dinero

instalados, las condiciones de vida y trabajo en países de destino y las condiciones reales vigentes en ellos.

- Mantener, por parte del Estado, canales de comunicación abiertos y permanentes con las organizaciones y comunidades de migrantes paraguayos en el exterior para las tareas conjuntas que correspondan.

- Implementar acciones coordinadas de carácter interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Dirección General de Migraciones, Secretarías de la Mujer y de la Niñez y Adolescencia y el Viceministerio de la Juventud. El objetivo será mantener bases de datos y ofrecer informaciones actualizadas sobre requisitos de ingreso y residencia y condiciones de inserción a los mercados laborales en dichos países.

- Desarrollar actividades conjuntas entre el Ministerio de Justicia y Trabajo, otras entidades estatales y el sector privado con vínculos en el exterior, con el fin de incentivar la promoción de normas no discriminatorias que deben ser aplicadas por las empresas en los lugares de destino de emigrantes, promoviendo la formación ex-ante para potenciales emigrantes como forma de garantizar la inserción laboral en el mercado laboral formal de los países de destino (y así favorecer también la permanencia y eventual aumento del flujo de remesas).

- Concretar, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, acuerdos bilaterales y multilaterales con países de destino para favorecer una migración formal y regular.

6. Optimización de los canales de remisión y el uso de las remesas

- Revisar los canales de remisión y recepción de las remesas de los migrantes para evaluar su impacto económico y social a nivel macro y micro en la economía, abaratar los costos de transferencia de dinero, estimular su utilización en el ahorro y la inversión, facilitar su bancarización y cooperativización

con miras a promover, entre las personas emigradas y sus familiares, la creación de micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de renta y de empleo productivo, y, de esta manera, potenciar su contribución en el combate a la pobreza y mejoramiento del capital humano.

- Impulsar con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Industria y Comercio, el Banco Central, las Municipalidades y el sector bancario y cooperativo, alianzas público-privadas para promover la remisión de remesas con fines productivos, la reducción de tasas y comisiones, la oferta de créditos a familias de emigrantes que reinvierten su dinero, el fomento de empresas asociativas y otras formas de empleo productivo, y la inversión de las remesas en las comunidades de origen de los emigrantes; y facilitar la institucionalización de mecanismos para la seguridad social, seguros médicos y jubilatorios, con remesas de emigrantes.

- Implementar, desde la Secretaría de Desarrollo de Repatriados —dado su importante rol en estas políticas públicas—, programas de retorno en función de estas iniciativas de inversión productiva.

7. Reconocimiento de las comunidades paraguayas residentes en el exterior

- Implementar, desde los Poderes Ejecutivo y Legislativo, reformas y medidas necesarias que aseguren el reconocimiento de las diferentes formas asociativas de las comunidades paraguayas establecidas en el exterior, promoviendo el mantenimiento de sus vínculos culturales, sociales, políticos y económicos con el país de origen; y admitir los derechos básicos de nacionalidad y ciudadanía de las personas migrantes, como el derecho a elegir y ser elegidas, mantener su nacionalidad de origen y legarla, sin obstáculos, a sus descendientes nacidos en el extranjero.

- Promover con el Ministerio de Relaciones Exteriores la creación y funcionamiento efectivo de una instancia de alto nivel que atienda a estas comunidades.

8. Promoción de investigaciones y estudios para mejorar la información sobre migraciones

- Mejorar, ampliar y profundizar investigaciones especializadas sobre aspectos específicos de la migración en el Paraguay.

- Encomendar a la DGEEC el levantamiento de encuestas sobre migración y la incorporación de módulos permanentes y de mayor amplitud sobre el tema en los censos de población, censo económico, encuestas permanentes de hogares y de condiciones de vida.

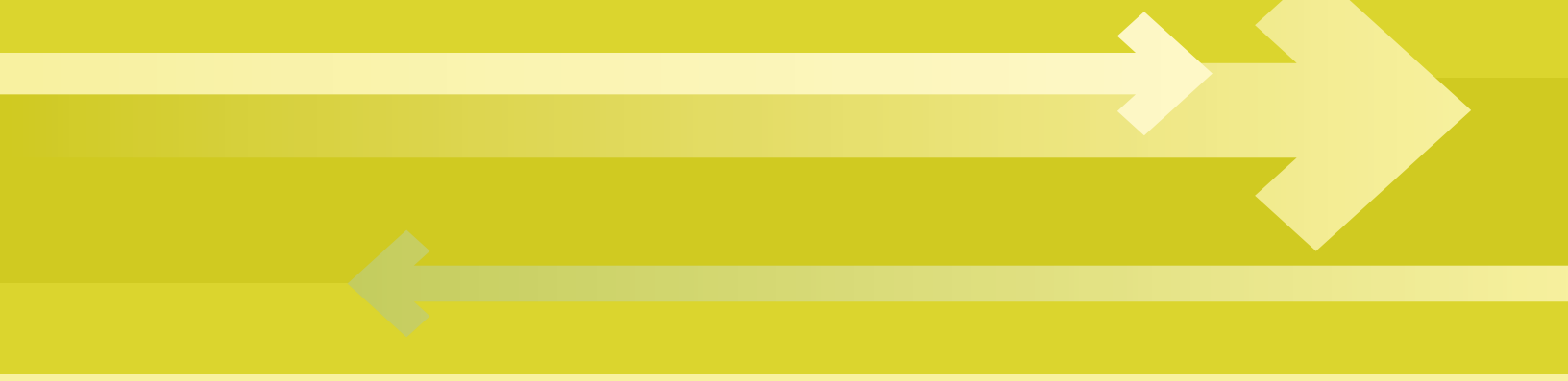
- Impulsar la creación de redes de investigación público-privadas con participación de instituciones que producen o cuentan con información y bases de datos sobre migración (Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría de Repatriación, Secretaría de Acción Social, Dirección de Migraciones, Policía Nacional, DGEEC, centros privados y núcleos de estudios académicos especializados), para el desarrollo de agendas y metodologías de trabajo e investigación coordinadas y compartidas, así como el apoyo al financiamiento correspondiente.

- Promover una articulación entre organizaciones del Estado o público-privadas o privadas del Paraguay con personas emigradas calificadas para potenciar el intercambio y la creación de conocimientos, asesoramiento, docencia, etc. que servirán como insumos al país e incentivos al «retorno de talentos».

- Incrementar las investigaciones cualitativas, especialmente las referidas a razones de la emigración, condiciones de vida en el lugar de acogida y eventuales planes de retorno.

- Privilegiar temas relevantes y críticos de las emigraciones, sus impactos en el hogar y la familia, en particular en niños, niñas y adolescentes; la repatriación y sus efectos; condiciones de vida de los migrantes en países de destino; costo y condiciones de vida en países receptores; estado del mercado laboral; la seguridad social y la disponibilidad de viviendas y albergues en los mismos; requisitos documentarios de admisión y residencia; y la caracterización y cuantificación de la población migrante en situación irregular. Las consideraciones de género, raza, etnia, cultura, origen social y aspectos lingüísticos deben tener destacada consideración en estos estudios. El tema del tráfico y trata de personas constituye un aspecto esencial que demanda investigaciones cuantitativas y cualitativas.





Bibliografía

Bibliografía

- ACCIÓN *IN SIGHT*, N.º 25. (2008). *Desafíos y oportunidades en la bancarización de remesas*.
- ACOSTA, P.; FANJNZYLBBER, P.; LÓPEZ, H. (2007): *The Impact of Remittances on Poverty and Human Capital: Evidence from Latin American Household Surveys*, en **International Migration, Economic Development and Policy**. Ozden y Schiff Edits. World Bank y Palgrave Macmillan.
- ADEPO/UNFPA del Paraguay y CONICET/CEA/UNC/IIGHI/AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA y TECNOLÓGICA de la Argentina (2008): *Encuesta a familias de emigrantes paraguayos en cuatro departamentos del Paraguay* (en edición).
- ARELLANO MILLÁN, M. (2006): Trabajadoras latinoamericanas en España. Migraciones Laborales y Género, en **Cuadernos de Relaciones Laborales**. Vol. 24, núm. 1
- BAENINGER, R.A. (2008): *O Brasil no Contexto das Migrações Internacionais na América Latina*, en: Baeninger, R.A. y Fausto Brito. (Org.). **População e Políticas Sociais no Brasil: os desafios da transição demográfica e das migrações internacionais**, Centro de Gestão e Estudos Estratégicos (CGEE), v. 1, Brasília.
- BAENINGER, R.A. y M. BUENO. (2008): *Migrações Internacionais e Remessas: o caso brasileiro*, en: **População e Políticas Sociais no Brasil: os desafios da transição demográfica e das migrações internacionais**. CGEE, v. 1, Brasília.
- BAENINGER, R.A. y F. R. A. de BRITO. (2008): *Subsídios para Políticas Migratórias - Considerações Finais*, en: **População e Políticas Sociais no Brasil: os desafios da transição demográfica e das migrações internacionais**. : CGEE v. 1, Brasília.
- BAENINGER, R.A. y K. SHISHITO. (2009): *Expectativa temporal das migrações de Dekasseguis*. Congresso de Inicia. Científica. Unicamp, Campinas, Brasil, setembro.
- BALÁN, J. (1985): **Las migraciones internacionales en el cono sur**. Comité Intergubernamental para las Migraciones, Buenos Aires.
- BALÁN, J. (1973): *Migrações e desenvolvimento capitalista no Brasil: ensaio de interpretação histórico-comparativa*, en: **Estudos CEBRAP**, No. 5. São Paulo.
- BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP). 2007, 2008. *Informe económico. Paraguay*.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO/BID (2006): *Estudio de opinión pública sobre las remesas en Paraguay*. Asunción, octubre 10, presentación en PPT.
- BARRIOS, E. (2009): *Análisis de la presencia de redes migratorias en los hogares con experiencia migratoria de cuatro departamentos del Paraguay*. Propuesta de investigación para la Maestría en Demografía, Población y Desarrollo, UNA, San Lorenzo, Paraguay.

- BARRIOS, E. y E. BOLOGNA (2007): *Hogares paraguayos con emigrantes hacia Argentina: características sociodemográficas diferenciales*, ADEPO-Paraguay / UNC-Argentina, Asunción.
- BARRIOS, E.; LUGO, E; GONZÁLEZ, M. (2007b): *Efectos de las remesas sobre la pobreza en Paraguay*. Documento de análisis de la materia de migración en Maestría en Demografía, Población y Desarrollo, UNA, San Lorenzo, Paraguay.
- BARTOLOMÉ, M. A. (2004): *Flechadores de jornales. Identidad guaraní en el Paraguay contemporáneo*, en: *Amérique Latine. Histoire et Mémoire*, Nro. 10. Les Cahiers ALHIM, Paris.
- BORDA, D. (2008): *Crecimiento económico y empleo: sostenido, sustentable y equitativo*. En: *Notas para el debate electoral 2008*, CADEP, Asunción.
- BORDA, D. y C. GONZÁLEZ (2009): *La emigración internacional de paraguayos y sus efectos actuales en el origen*, CADEP, Asunción.
- BRITO, F. (1995): *Ensaio sobre as migrações internacionais no desenvolvimento do capitalismo*, en: *Revista Brasileira de Estudos de População*, Vol. 12, No. 1/2.
- BRUNO, S. (2008a): *Proceso migratorio paraguayo hacia áreas urbanas en Argentina: Gran Buenos Aires, Gran Posadas y Formosa. Trayectorias territoriales y laborales*. Ponencia presentada en el I Taller “Paraguay como objeto de estudio de las ciencias sociales”, Junio, Posadas, Argentina.
- BRUNO, S. (2008b): *Inserción laboral de los migrantes paraguayos en Buenos Aires. Una revisión de categorías: desde el “nicho laboral” a la “plusvalía étnica”*, en: (revista) *Población y desarrollo*, No. 36, UNA, San Lorenzo, Paraguay.
- BRUNO, S. (2009): *Investigación estadística efectuada para el presente informe con fuentes censales de los institutos oficiales de Argentina, EEUU y España*. Buenos Aires.
- CALVELO, L. y Y. VEGA. (2007): *Migración regional y regularización documentaria en Argentina*. Ponencia presentada en las IX Jornadas Argentinas de Población (AEPA), Noviembre, Huerta Grande, Argentina.
- CARRÓN, J. M. y otros (2004): *El régimen liberal 1870-1930*, Asunción.
- CARRÓN, J. M. (1979): *Shifting patterns in migration from bordering countries to Argentina 1914-1970*, en: *International Migration Review*, Vol. 13, Fall.
- CASARAVILLA, D. (2005): *Los laberintos de la exclusión. Relatos de inmigrantes ilegales en Argentina*. Lumen-Humanitas, Buenos Aires.
- CASTILLO, Manuel Ángel. 2009: *Migración y derechos humanos* en: www.conapo.gob.mx/publicaciones/migra3/10.pd, revisado en junio 2009
- CEDAW (1992): *Recomendación General n° 19: La violencia contra la mujer*, Art. N° 14, 11° período de sesiones (29/01/1992).
- CEDAW (2008): *Observaciones finales*, 42° período de sesiones, 20 de octubre a 7 de noviembre.
- CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO

(CIRD) (2006) (Vial, A., Coordinador): **Cultura política y gobernabilidad democrática**, Asunción.

- CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN (CEPEP) (2008). **Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva 2008**. Asunción, en: www.cepep.org.py.
- CERRUTI, M. (2008). *Migraciones intrarregionales en Sudamérica*. Centro de Estudios de Población, Argentina, en:
- http://74.125.93.132/search?q=cache:piXLoqX9hMJ:meme.phpwebhosting.com/~migracion/rimd/documentos/Marcela_Cerruti.ppt+trabajo+dom%C3%A9stico+de+paraguayas+en+Buenos+Aires&cd=59&hl=es&ct=clnk&gl=py
- CERRUTTI, M. y E. PARRADO. (2006): *Migración de Paraguay a la Argentina: género, trabajo y familia en contextos de origen diferenciados*, en: Grimson A. y E. Jelin (compiladores): **Migraciones regionales hacia la Argentina, diferencia, desigualdad y derechos**, Prometeo, Buenos Aires.
- CIFUENTES, J. (1961): *Estudio económico del Paraguay*. Naciones Unidas, Comisionado de Asistencia Técnica, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Nueva York, USA.
- COMISIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2006a): *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe, Síntesis y conclusiones*. Santiago, Chile.
- COMISIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2006b): *América Latina y el Caribe, Observatorio Demográfico*, Santiago de Chile.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 1940, (1940) Imprenta Nacional, Asunción.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 1967 (1967), Edición Oficial, Asunción.
- CORVALÁN, G. (1974): La emigración de profesionales paraguayos”, en: **Revista Paraguaya de Sociología**, XI, N° 31, Asunción, septiembre – diciembre.
- COSSI, C. A. (2008): *Rearmar la casa. Cuando la familia paraguaya sale al exilio*. Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Licenciatura en Antropología Social, Informe de Investigación, Posadas, Argentina.
- DECIDAMOS (1999): *Nuestra Constitución Nacional (1992)*, (Edición bilingüe), Campaña por la Expresión Ciudadana, Asunción, 1999.
- DGEEC (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos): *Encuesta Permanente de Hogares del 2000/1 al 2008*, Fernando de la Mora, Paraguay. En http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/EPH2008_Principales%20Indicadoresde%20Empleo/Documento%20-%20Boletin%20Empleo%202008.pdf

- DGEEC (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos): *Encuesta Permanente de Hogares del 2000/1 al 2008*, Fernando de la Mora, Paraguay. En http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/EPH2008_Principales%20Indicadoresde%20Empleo/Documento%20-%20Boletin%20Empleo%202008.pdf
- DGEEC (2005): *Tamaño y estructura de la población, en Serie Condiciones de vida en el Paraguay*, Fernando de la Mora, Paraguay
- DGEEC (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos) (2008): *Encuesta Permanente de Hogares 2007*, Fernando de la Mora, Paraguay.
- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular, ES, 24.12.2008.
- DURAND, J. y D. MASSEY. (2003) *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Universidad Autónoma de Zacatecas, México.
- FERNÁNDEZ, D. (2008): *Inmigrantes Internacionales: los inmigrantes del cono sur em España*, Programa de Pós-Graduação em Geografia, PUC-Minas, Brasil.
- FISCHER, S., PALAU, T. y PÉREZ, N. (1997): *Inmigración y Emigración en el Paraguay 1870–1960*. BASE-IS, Mayo, Asunción, en: www.baseis.org.py
- FLORES COLOMBINO, A. (1972): *La fuga de intelectuales. Emigración paraguaya*. Montevideo.
- GONZÁLEZ, C. y M. Denis (2008). Efectos de la emigración en la familia paraguaya. CIP/UNFPA, Asunción
- GÓMEZ, P. M. (2008): *Redes sociales en la migración paraguaya hacia la Argentina. Las redes de ayuda y los vínculos binacionales en regiones de frontera y el Gran Buenos Aires*. Ponencia, Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (CEA-UNC), presentada en el I Taller “Paraguay como objeto de estudio de las ciencias sociales”, Posadas, Argentina; en: www.iigg.fsoc
- GOODWIN-GILL, G. (1989): *International Law and Human Rights: Trends Concerning International Migrants and Refugees*, en: *International Migration Review* (87), Vol. xxiii, No.º 3, Fall,, citado por Castillo, Manuel Angel (2009).
- GURAK, D., CACES, F. (1992). *Migration networks and the shaping of migration systems*, en: KRITZ, Mary et al. (Ed.) *International migration systems, a global approach*. Clarendon, Oxford.
- HALPERN, G. (2005): *Neoliberalismo y migración: paraguayos en Argentina en los noventa*, en: *Política y Cultura*, No. 23, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- IANNI, O. (1995): *A Era da Globalização*. Paz e Terra, Sao Paulo.
- iVALLS, A.D. (2006): *Tras la retórica de la hispanidad: la migración Latinoamérica en España* en: *Panorama actual de las migraciones en América Latina*, ALAP, editado por A. Canales, Universidad de Guadalajara, México.

- INDEC, (2001): *La migración internacional en la Argentina: sus características e impacto*. Serie Estudios 29. Procesamientos especiales de la Dirección de Estadísticas Sectoriales en base a información derivada del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001
- INDEC (2003): *Censo 2001. Evaluación de la Información Ocupacional del Censo 2001. Análisis del nivel de desocupación*. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Buenos Aires.
- INDEC (2005): *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Base de datos*. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Buenos Aires.
- INDEC (2007): *Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002/3. Base de datos*. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Buenos Aires.
- KAYE, M. (2006): *Formas contemporáneas de esclavitud en Paraguay*, Anti-slavery Internacional, en: <http://www.antislavery.org/homepage/resources/PDF/spanish%20paraguay%20report%2006.pdf>
- LIVI-BACCI, M. (2007): *A Concise History of World Population*. Blackwell, Oxford.
- LIVI-BACCI, M. (2000): *The Population of Europe*. Blackwell, Oxford, UK and Malden, USA.
- LÓPEZ, M. (2009): *Políticas públicas y emigración en Paraguay: un acercamiento a las causas de la 'acción-omisión' estatal en la temática (Período 1990-1996)*, en: Novick, S. (Coord.) **Migraciones y MERCOSUR: una relación inconclusa**. (en prensa).
- MARMORA, L. (2004): *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires.
- MARTÍNEZ BUJAN, R. (2003): *La reciente inmigración latinoamericana a España*, CEPAL, Serie Población y Desarrollo, N° 40, mayo, Santiago, Chile.
- MARTÍNEZ PIZARRO, J. (2008): *Medición e información sobre la migración internacional a partir de los censos: lecciones, desafíos y oportunidades*. Documento presentado en el Seminario Taller los Censos de 2010 y la Migración Interna, Internacional y otras formas de Movilidad Territorial, diciembre, Santiago, Chile.
- MATOS R.; LOBO, C., STEFANI, J.; GOMES BRAGA, F. (2006): *Conexões geográficas e movimentos migratorios internacionais no Brasil meridional*, en: Canales Alejandro (editor). **Panorama actual de las migraciones en América Latina**, Universidad de Guadalajara y ALAP. Guadalajara, México
- MCS-INTERBANCO (2009), *Notas económicas*, , Año 3, N° 27, junio, Asunción, Paraguay
- MEICHTRY, N. y H. BECK. (1999): *Caracterización Demográfica de la Inmigración Limítrofe en el Nordeste de la Argentina*. Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET, UNNE, Argentina.
- MELIÁ, B. (1973): *Diglosia en el Paraguay o la comunicación desequilibrada*, en: **Suplemento Antropológico**, Vol 8. CEADUC, Asunción.



- MINISTERIO DEL INTERIOR (2009): **Política de Población**, 3ra. edición, Asunción, Paraguay.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE), ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES (OIM) (2005): *La trata de personas en el Paraguay, Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual*, Estudio realizado por el Equipo de Investigación del Grupo Luna Nueva, Asunción; en: <http://campus.oimconosur.org/descarga/investigacion/Estudio%20sobre%20trata%20de%20personas%20en%20Paraguay.pdf>, consultado el 10.VI.2009
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE) /Mesa Interinstitucional para la prevención y el combate a la trata de personas (2009): *Hacia una más eficaz lucha contra la trata de personas en el Paraguay, 2004-2008*, Asunción.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE), ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES (OIM), FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA) (2003): *Lineamientos para una Política Nacional de Migraciones*, Asunción. (Véase también versión impresa y no editada de la Política de Migración, documento de la Dirección General de Migraciones, 2008)
- MUÑOZ CORRALES, B. y C. TALAVERA REYES (2009): ***Las mujeres migrantes cuentan. Identidad, igualdad y empoderamiento para vivir con dignidad***, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología, Unidad de Psicología Preventiva, Tesis de Maestría, Madrid, España.
- NACIONES UNIDAS (2000a), Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, (2000): *Derechos humanos de los migrantes*, Informe presentado por la Relatora Especial, Sra. Gabriela Rodríguez Pizarro, de conformidad con la resolución 1999/44 de la Comisión de Derechos Humanos, 56° período de Sesiones: E/CN.4/2000/82, 6 de enero de 2000.
- NACIONES UNIDAS (2000b): *Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia*. Comité Preparatorio, Primer período de sesiones, Ginebra, 1° a 5 de mayo de 2000 - Tema 7 del programa provisional, Informes, Estudios y Documentación de otro tipo para el Comité Preparatorio y la Conferencia Mundial. Sra. Gabriela Rodríguez Pizarro, Relatora Especial sobre los derechos humanos de los migrantes de conformidad con la resolución 1999/44 de la Comisión de Derechos Humanos.
- NACIONES UNIDAS, Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2002), Informe. Oficina de Colombia, Bogotá.
- NACIONES UNIDAS – COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (2004): *Grupos e individuos específicos, Trabajadores Migrantes*. Informe presentado por la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, Sra. Gabriela Rodríguez Pizarro, de conformidad con la resolución 2004/53 de la Comisión de Derechos Humanos, 61° período de sesiones, Tema 14.

- NACIONES UNIDAS (2005): *Derechos Humanos de los Migrantes* presentado a la Asamblea en su Informe a la Asamblea General de las NNUU (60° Período de Sesiones).
- NACIONES UNIDAS (2006a): Discurso del Secretario General ante el Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre Migración internacional y desarrollo, Nueva York, setiembre, en: <http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/migrationdialogue06.html>
- NACIONES UNIDAS (2006b): “*América Latina y el Caribe, Migración Internacional*”, en: **Observatorio Demográfico**, N° 1, Abril.
- OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN (2008): **Anuario Estadístico de Inmigración 2007**. Madrid: Secretaría de Estado de la Inmigración y Emigración.
- ODDONE, H. (2005): *Paraguay, análisis de situación sociodemográfica*, en: (revista) **Población y Desarrollo**, N° 30, UNA, San Lorenzo, Paraguay.
- ÖZDEN, C. y M. SCHIFF (2007): *International Migration, Economic Development and Policy*. World Bank y Palgrave Macmillan, New York, USA. PAESONS, Ch.; SKELDON, R.; WALMSLEY, T.; WINTERS, A. *Quantifying International Migration: A database of bilateral Migrant Stocks*, en: **International Migration, Economic Development and Policy**. Özden y Schiff Edit. Banco Mundial y Palgrave Macmillan. 2007
- PALAU, T. (2004): *La situación migratoria en el país. Para las autoridades, la migración es un problema de seguridad*, en: **Derechos Humanos en Paraguay**. Asunción: Centro de Documentación y Estudios (CDE) y Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY).
- PASTORE, Carlos (1972): **La lucha por la tierra en el Paraguay**, Montevideo.
- PATARRA, N. (Coord). (1995): **Emigração e Imigração Internacionais no Brasil Contemporâneo**. FNUAP, v. 1.
- PATARRA, N. y R. BAENINGER (2006): *Migrações internacionais, globalização e blocos da integração econômica: Brasil no MERCOSUR*, en: Canales Alejandro (editor) **Panorama actual de las migraciones en América Latina**, Universidad de Guadalajara y ALAP, Guadalajara, México.
- PIORE, M. (1979): **Birds of passage: migrant labor and industrial societies**. Cambridge University Press, Cambridge (UK) and New York (USA).
- PORTES, A. (1995): *Economic sociology and the sociology of immigration: a conceptual overview*, en: PORTES, A. (Ed.) **The economic sociology of immigration**, Russell Sage, New York Foundation.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)-PARAGUAY (2008): **Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Equidad para el desarrollo**. Asunción, Paraguay.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)-PARAGUAY (2009): **Notas de Desarrollo Humano No. 4: Los desafíos del Trabajo decente en Paraguay**. ODH-PNUD, Asunción.

- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)-MÉXICO (2007): **Informe sobre Desarrollo Humano. Migración y desarrollo humano**. México, México.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2009): **Primer Informe Regional de Desarrollo Humano del Mercosur: Juventud, 2009**, documentos preparatorios.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)-PARAGUAY/ DGEEC/ Congreso Nacional (2009): *Encuesta sobre Gobernabilidad, Democracia y Transparencia*. Asunción.
- RECARTE, A. (2009): “Aspectos positivos de la inmigración” en: <http://www.libertaddigital.com/opinion/alberto-recarte/aspectos-positivos-de-la-inmigracion33353/>, revisado en junio 2009.
- REMORINI, C. (2001): *Caminar a través del monte. Una aproximación a la movilidad Mbyá en el pasado y el presente*, en: II Jornadas de Poblamiento, Inmigración y Colonización en la Provincia de Misiones. Instituto de Investigaciones Históricas “Antonio Ruiz de Montoya”, Posadas, Misiones, Argentina.
- RIQUELME, M. A. y N. GLAVINICH (1999): **Intención de retorno y retorno de recursos humanos altamente calificados**. Asunción.
- RIZZOLO, J. (2008): *Patria Grande. Una política de Estado, un programa de gobierno*, en: **Población**, Revista de la Dirección Nacional de Población, Secretaría de Interior del Ministerio del Interior, Número 1, Buenos Aires
- ROBERTS, B. R. (1995): *Socially Expected Durations and the Economic Adjustment of Immigrants*, en: **The Economic Sociology of Immigration**. Russel Sage Foundation, New York.
- RUGGLES, S; SOBEK, M; ALEXANDER, T; FITHC, C; GOEKEN, R; KELLY HALL, P; KING, M y RONNADER, C. (2008): *Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS): Version 4.0* [Machine-readable database]. Minneapolis, MN: Minnesota Population Center [producer and distributor].
- SALES, T. (1992): Imigrantes estrangeiros, imigrantes brasileiros: uma revisão bibliográfica e algumas anotações para pesquisa, en: **Revista Brasileira de Estudos de População**, Vol.9, No.1, Jan./Jul.
- SAYAD, Abdel Malek (2000): *O Retorno: element constitutive da condição do imigrante*, en: **Travessia, Revista do Migrante**. Sao Paulo, Año XIII, Janeiro (Numero especial).
- SASSEN, S. (1993): **The Mobility of Labor and Capital**. Cambridge University Press, New York.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO DE REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES (SDRRC) (2009): Información obtenida en entrevistas con las autoridades, Asunción.
- SECRETARÍA ECONÓMICA LATINOAMERICANA (SELA) (2009): *Recesión global, migraciones y remesas: Efectos sobre las economías de América Latina y el Caribe*. SELA, Caracas, en: www.sela.org

- Secretaria da Rede de Mulheres Parlamentares das Américas, Assembléia Nacional de Quebec, setembro.
- SEN, Amartya (2007) citado por CEJUDO C., R., *Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen* en: **Revista Internacional de Sociología** (RIS), Vol. LXV, N° 47, Mayo-Agosto.
- SERVICIO PAZ Y JUSTICIA (SERPAJ) (1996): *Derechos Humanos en Paraguay, 1996*, Asunción, Paraguay; Véase Capítulo 6: Derechos del niño y de la niña por María Rosa Ortiz, de Global Infancia.
- SINGER, P. (1980): *Migrações internas: considerações teóricas sobre o seu estudo*, en: MOURA, H. (Org.). **Migração interna: textos selecionados**. Fortaleza, Brasil.
- SUSNIK, B. (1969): **Apuntes de Etnografía Paraguaya. Primera Parte**. Manuales del Museo Etnográfico Andrés Barbero. 4ta. edición. Asunción.
- TILLY, C. (1990): Transplanted Networks, en: YANS-Mc LAUGHLIN, V. (Ed.), **Immigration Reconsidered**. Oxford University Press, Oxford.
- TORALES, P. (1991): **Retorno de paraguayos (Características y expectativas de retornantes paraguayos desde Buenos Aires)**, Buenos Aires.
- TRIGUEROS LAGARRETA, P. (2008): *La población hispana en los Estados Unidos*, en: **Migrantes latinoamericanos. El estado de las investigaciones en la región**, Meichtry, Pellegrino y Bologna, ALAP, Universidad de Córdoba, Argentina.
- UNITED NATIONS FUND FOR POPULATION ACTIVITIES (UNFPA)-PARAGUAY (2006): **Plan de Acción del Programa País, 2007-2011**, Asunción, Paraguay.
- UNITED NATIONS FUND FOR POPULATION ACTIVITIES (UNFPA) (1997): **Programa de Acción: Población y Desarrollo, un compromiso universal**, Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Managua, Nicaragua.
- UNITED STATES Census Bureau (2006): *Characteristics for households and families are based on the country of birth of the householder. U.S, Census 2000 Special Tabulations*
- WILCOX, Robert (1993): *Paraguayans and the Making of the Brazilian Far West, 1870-1935*, en: **The Americas**, Vol. 49, No. 4, April.

Información digital

- **ABC Color**, Asunción, Paraguay, 31 de julio de 2007, “La pequeña Jennifer continúa muy grave”
- **Ibíd**, 24 de agosto de 2007: “Condenan a 24 años a homicida de niña”
- **Ibíd**, 14 de junio de 2007: Violan y asesinan a una niña en Lambaré
- **Ibíd**, 9 de setiembre de 2007, “Cada 3 minutos muere un migrante en América”

- Ibídem, 25 de abril de 2009, “Récord de desempleo en España”,
- **Agencia Prensa Latina**, 12.X.06: *Crece deportación de paraguayos desde España*, en <http://www.paraguayglobal.com/noticias.php?ID=6892>
- Argenpress: <http://www.argenpress/>, , visitada en julio 2009 <http://www.argenpress.info/2009/06/cepal-oit-la-crisis-economica-mundial.html>, 11.VI.2009
- Bergman, Lucas, 06.2009, en http://ar.news.yahoo.com/s/reuters/090618/negocios/negocios_economia_argentina_pib
- **El Mirador Paraguayo**, 25.IV.2007, “Ejecutivo designó embajador en España” en: http://www.elmiradorparaguayo.com/tk2/index.php?option=com_content&task=view&id=431&Itemid=56
- INE (2009): Censos de Población y Viviendas 2001. Recuperado de INEbase, <http://www.ine.es/>
- LAN-LATIN AMERICAN NEWSLETTERS (2008), Special Report, versión digital de agosto para suscriptores.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (RREE), Boletín Diario de Informaciones, Asunción 31 de julio de 2009, en www.mre.gov.py
- **Minuto Digital**, en
- <http://www.minutodigital.com/inmigracion/2009/03/07/el-44-de-las-mujeres-victimas-de-la-violencia-de-genero-son-extranjeras-pese-a-ser-el-11-de-la-poblacion-femenina/>
- Monjas, Javier, “Graves y generalizadas acusaciones contra España en Paraguay por los emigrantes no admitidos” en: http://www.nuevodigital.com/2007/04/26/paraguay_inmigrantes_espana_inmigracion_
- XVI Cumbre Iberoamericana, en: http://www.xvicumbre.org.uy/htm_es/especiales/migracion.htm
- **Periodista Digital**, España, 2 de marzo de 2009: *Una madre paraguaya denuncia la deportación de su hijo menor desde Barajas*, en: <http://blogs.periodistadigital.com/emigrantes.php/2009/03/02/p221108>
- **Tribuna Latina**, España, 26 de Abril de 2007 en: <http://www.tribunalatina.com/es/viewer.php?IDN=898>
- **Última Hora**, Asunción, “Cada año, 100 enfermeras se van del país por bajos salarios”, Asunción, 12.5.2009.
- Ibídem, “Exitoso encuentro de paraguayos en EEUU”, página 13, Asunción, 26/1/2009.





Anexos

Anexos

Anexo 1: Cuadros estadísticos

Cuadro 1 Hogares con algún miembro residiendo en el exterior, por sexo del jefe o jefa de hogar, según idioma hablado por él o ella. (%)

Idioma hablado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	182.401	119.621	62.780
Guaraní	46,2	45,6	47,4
Guaraní y castellano	31,8	30,6	34,0
Castellano	20,7	22,7	16,9
Otro idioma	1,3	1,2	1,6

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC, EPH 2008.

Cuadro 2 Hogares con algún miembro residiendo en el exterior, por sexo del jefe de hogar, según idioma hablado por el jefe o jefa y lugar de residencia. (%)

Idioma hablado	Total	País de residencia		
		Argentina	España	Otro ¹
Total	182.401	57,4	34,1	8,5
Guaraní	84.322	73,6	21,4	4,9
Guaraní y castellano	57.923	47,3	48,3	4,4
Castellano	37.756	40,3	42,9	16,8
Otro idioma	2.400	-	-	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC, EPH 2008.

¹ Incluye Brasil, EEUU y otros países.

Cuadro 3 Promedio de años de estudio de la población de 10 años de edad y más, por sexo, según área de residencia. (%)

Area de residencia	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	7,5	7,6	7,5
Urbana	8,7	8,8	8,6
Rural	5,9	5,9	5,9

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC, EPH 2008.

Cuadro 4 Promedio de años de estudio de la población de 10 años y más de edad que reside en el exterior por sexo, según área de residencia de la que migró. (%)

Area de residencia	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	9,6	9,3	10,0
Urbana	10,6	10,6	10,6
Rural	8,6	8,2	9,2

Fuente: Elaboración propia con base en DGEEC, EPH 2008.

Cuadro 5 Población de 10 años de edad y más por área de residencia, según tramos de años de estudio. Volúmenes y porcentaje

Años de estudio	Total	%	Área de residencia			
			Urbana	%	Rural	%
Total	4.827.005	100,0	2.881.961	100,0	1.945.044	100,0
Sin instrucción	153.943	3,2	61.072	2,1	92.871	4,8
1-3	652.825	13,5	275.089	9,5	377.736	19,4
4-6	1.704.630	35,3	810.014	28,1	894.616	46,0
7-9	854.095	17,7	555.966	19,3	298.129	15,3
10-12	936.400	19,4	726.369	25,2	210.031	10,8
13 y +	525.112	10,9	453.451	15,7	71.661	3,7

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC, EPH 2008.

Cuadro 6 Población de 10 años de edad y más que migró, por país donde reside actualmente, según tramos de años de estudios alcanzados al salir del Paraguay. (%)

Años de estudio	Total	País de residencia					
		%	Argentina	Brasil	EE.UU.	España	Otro
Total	251.661	100,0	60,6	2,9	1,0	31,7	3,9
Sin instrucción	274	100,0	-	100,0	-	-	-
1 a 3	9.296	100,0	80,9	2,5	-	14,9	1,7
4 a 6	60.420	100,0	83,5	1,0	-	14,4	1,1
7 a 9	45.534	100,0	73,1	3,4	0,4	19,3	3,8
10 a 12	108.176	100,0	50,6	3,7	1,1	40,7	3,9
13 y +	27.961	100,0	23,1	1,9	3,8	60,4	10,7

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

Cuadro 7 Población de 10 años de edad y más que migró, por país donde reside actualmente, según tramos de niveles educativos alcanzados al salir del Paraguay. (%)

Años de estudio	Total	País de residencia				
		Argentina	Brasil	EE.UU.	España	Otro
Total	251.661	152.437	7.185	2.414	79.805	9.820
Sin instrucción	0,1	-	3,8	-	-	-
1 a 3	3,7	4,9	3,3	-	1,7	1,6
4 a 6	24,0	33,1	8,4	-	10,9	7,0
7 a 9	18,1	21,8	21,4	8,2	11,0	17,6
10 a 12	43,0	35,9	55,7	47,3	55,2	43,3
13 y +	11,1	4,2	7,5	44,4	21,2	30,4

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2008.

Cuadro 8 Situación de pobreza de miembros de hogares con migrantes en el exterior y sin ellos. (%)

Población	Condición de pobreza		
	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza no extrema
Total	35,6	19,4	16,3
Con migrantes	30,7	15,2	15,4
Sin migrantes	36,2	19,8	16,3

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC, EPH 2007.

Cuadro 9 Hogares con al menos un migrante, según área de residencia y condición de pobreza (aislando remesas de sus ingresos). (%)

Área de residencia	Condición de pobreza		
	Pobre	Pobreza extrema	Pobreza no extrema
Total	31,8	16,9	14,8
Urbana	32,6	14,7	17,9
Rural	30,4	20,4	10,1

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC, EPH 2007.

Cuadro 10 Hogares pobres con algún migrante, según área de residencia y condición de pobreza. (%)

Area / Estatus de Pobreza	2007
Total	25,5
Pobres Extremos	10,6
Pobres no Extremos	14,9
Urbana	25,5
Pobres Extremos	7,5
Pobres no Extremos	18
Rural	25,4
Pobres Extremos	14,6
Pobres no Extremos	10,9

Fuente: Elaboración propia con base en la DGEEC. EPH 2007.

Cuadro 11 Población nacida en el Paraguay y empadronada en España, por territorio autónomo de residencia, según sexo. Año 2007 (%)

Comunidades autónomas	Total	% total	Sexo	
			Hombres	Mujeres
Total	45.856	100	33,95	66,05
Andalucía	5.877	12,82	38,9	61,1
Aragón	271	0,59	29,89	70,11
Asturias	938	2,05	25,91	74,09
Baleares	1.330	2,9	39,47	60,53
Canarias	1.008	2,2	34,82	65,18
Cantabria	600	1,31	32	68
Castilla y León	901	1,96	29,74	70,26
Castilla - La Mancha	2.530	5,52	29,37	70,63
Cataluña	8.500	18,54	37,09	62,91
Comunidad valenciana	3.926	8,56	36,09	63,91
Extremadura	117	0,26	25,64	74,36
Galicia	1.046	2,28	26,2	73,8
Madrid	15.079	32,88	30,7	69,3
Murcia	1.605	3,5	50,28	49,72
Navarra	78	0,17	20,51	79,49
País Vasco	1.983	4,32	26,93	73,07
La Rioja	66	0,14	28,79	71,21
Ceuta	1	0	0	100

Fuente: Fernández, Duval. 2008.

Cuadro
12

Población migrante paraguaya ocupada de 16 años y más, residentes en la Argentina, España y Estados Unidos, según rama de actividad del establecimiento productivo y sexo. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España)

Rama de actividad económica	País								
	Argentina			España			Estados Unidos		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	120.366	61.864	58.502	958	419	539	5.235	2.755	2.480
%	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3,7	6,4	0,8	1,8	2,6	1,1	0,1	0	0,3
Pesca	0	0,1	0	0,1	0,2	0	0	0	0
Industrias extractivas	0,1	0,1	0	0,2	0,2	0,2	0	0	0
Industria manufacturera	11,9	17,2	6,3	9	10,7	7,6	8,2	12	4,8
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,5	0,9	0,1	0,2	0	0,4	0	0	0
Construcción	16,3	31,4	0,3	11,8	23,6	2,6	13,2	27	0,8
Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas, ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico	12,4	14,8	9,8	11,6	12,6	10,8	10,2	10,1	10,2
Hotelería y restaurantes	3,1	3,3	2,9	12,2	10,5	13,5	5,7	7,6	4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3,4	6	0,6	4,5	6	3,3	4,9	4,1	5,6
Intermediación financiera	0,3	0,3	0,3	1,9	2,9	1,1	1,7	0,9	2,3
Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	3,2	3,3	3,2	10,3	8,6	11,7	13,2	14,5	12
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1,9	2,1	1,6	3,1	2,6	3,5	4,8	3,5	6
Educación	1,7	0,8	2,7	3,5	2,9	4,1	10	4,2	15,2
Actividades sanitarias y veterinarias; asistencia social	3,5	2,5	4,5	9,3	7,6	10,6	9,4	8,4	10,3
Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales	4,7	5,1	4,3	5,8	6,9	5	8,2	5,9	10,2
Actividades de los hogares	29,1	1,6	58,1	14,4	1,4	24,5	10,5	1,8	18,3
Organismos extraterritoriales	0	0	0	0,2	0,5	0	0	0	0
Actividades no bien especificadas	4,3	4,2	4,4	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en el INDEC, Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Argentina), INE, Censos de Población y Viviendas 2001 (España); U.S. Census Bureau, Census 2000 e IPUMS, 2008 (Estados Unidos).

Anexo 2: Documental



Federación de Asociaciones de Paraguayos Residentes en España (FAPRE)

Primer Congreso de Inmigrantes Paraguayos en España y
Segundo Encuentro de Asociaciones Paraguayas en España

Conclusiones

Celebrado en el Recinto Ferial de Casa de Campo (Instituto de la Vid e Industrias Lácteas) de la ciudad de Madrid, los días 30 y 31 de mayo de 2009.

Sábado 30 de mayo de 2009 - Acto de Apertura y deliberaciones:

Con la participación de representantes de instituciones y organizaciones, entre ellas varias asociaciones paraguayas, como también ciudadanos paraguayos y paraguayas a título personal, y de otras nacionalidades. Instituciones y organizaciones presentes:

- Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, de la Presidencia de la República del Paraguay.
- Secretaría de Acción Social, de la Presidencia de la República del Paraguay.
- Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Paraguay.
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).
- Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid (Dirección de Inmigración).
- Federación Estatal de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España (FERINE).
- Federación Española de Inmigrantes (FEIN).
- Coordinadora Permanente del Primer Congreso de la Migración Paraguaya.
- Asociación Trinidad: Ciudadanía, Cultura y Desarrollo / Radio Viva 90.1 FM.
- Asociación Cultural Casa de Paraguay, de Madrid.
- Asociación Paraguayo Latinoamericana “Augusto Roa Bastos”, de Marbella.
- Asociación de Paraguayos Residentes en España (APRE), de Madrid.
- Asociación Cultural de Paraguayos Residentes en Islas Baleares, de Palma de Mallorca.
- Asociación de Paraguayos de Guadalajara “POYOPY”.
- Centro Hispano Paraguayo de Archena, de Murcia.
- Círculo Social Hispano Paraguayo, de Albacete.
- Asociación Guaraní Tetaguá, de Bilbao.
- Asociación de Paraguayos de Jerez de la Frontera, Cádiz.
- Asociación “Dos Hermanas”, de Sevilla.
- Asociación de Paraguayos de Elche, Alicante.



Con la presencia de las siguientes autoridades de Paraguay y del Reino de España en la Mesa de Apertura, en calidad de invitados especiales por los organizadores del evento:

- Sr. Elías Samuel Lugo. Ministro de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, de la República del Paraguay.
- Sr. Pablino Cáceres. Ministro de la Secretaría de Acción Social de la República del Paraguay.
- Sr. Oscar González Drakeford. Diputado Nacional y Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Paraguay.
- Sr. Blas Eduardo Vera Bejarano. Diputado Nacional y Secretario de la Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay.
- Sr. Pablo Gómez-Tavira. Director de Inmigración de la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid.
- Sr. Celso Chamorro. Miembro de la Coordinadora Permanente del Primer Congreso de la Migración Paraguaya.
- Sr. Oscar Cabello Sarubbi. Embajador de Paraguay en el Reino de España.
- Sr. Alfredo Abad Heras. Secretario General de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).
- Sr. Abdelhamid Gambou. En representación de la Federación Estatal de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España (FERINE).

Después de la presentación y palabras de inicio por parte de los organizadores e invitados especiales, se dieron lectura a las siguientes comunicaciones:

- Nota de saludos del Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Sr. Héctor Lacognata, con fecha del 26 de mayo de 2009, augurando éxitos en las deliberaciones del congreso.
- Nota de saludos y de apoyo en la conformación de la Federación de Paraguayos Residentes en España de los representantes del Congreso de Paraguayos Migrantes en los Estados Unidos de América, con fecha 29 de mayo de 2009.
- Resolución N° 77/09 de fecha 25 de mayo de 2009 de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales de la Presidencia de la República del Paraguay por la cual se declara de Interés Institucional la realización del 1er. Congreso de Inmigrantes Paraguayos en España y 2do. Encuentro de Asociaciones de Paraguayos en España.

Seguidamente se entregaron reconocimientos institucionales de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales de la República del Paraguay a ciudadanos paraguayos y españoles por su labor en favor de la integración y creación de vínculos solidarios en España.

Por último, desde el Comité Organizador del Congreso se agradeció el apoyo brindado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en la logística y organización de este evento; así también, la presencia del representante de la Federación Estatal de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España (FERINE); y el apoyo de la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid en la presencia del Director de Inmigración de dicha Consejería.

Concluida esta primera parte correspondiente al acto de apertura, se pasó a las deliberaciones propiamente del Congreso con los siguientes ejes temáticos previstos en el Orden del día:

1. Migración paraguaya en España. Impacto de la actual crisis económica. Situación actual. Urgencias en la población migrante.
2. Persecución policial a inmigrantes. Procedimientos de detención, redadas policiales e internamiento en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIES).
3. Embajadas y Consulados. Necesidad de una nueva política del Estado paraguayo. Urgentes medidas de asistencia a los compatriotas.
4. Derechos Cívicos del Paraguay de afuera. Restitución de la capacidad de elegir y ser elegidos en las elecciones.

Como resultado de las deliberaciones y debates sobre los temas del Orden del día, el Congreso adoptan las siguientes decisiones:

Migración paraguaya en España. Impacto de la actual crisis económica. Situación actual. Urgencias en la población migrante.

Considerando que:

- La crisis económica mundial afecta con gran intensidad a España,
 - Que afecta con especial dureza a la población inmigrante, a la que priva de oportunidades de empleo y de integración socioeconómica;
 - Que se promueve un lenguaje y una política anti – inmigrante, que repercute en determinadas capas de la población española, despertando sentimientos de xenofobia y de racismo;
1. Solicitar a los órganos correspondientes del Estado paraguayo la elaboración de un Censo de paraguayos y paraguayas en España, de modo a contar con información real acerca de la situación de la migración paraguaya.
 2. Ofrecer la colaboración de nuestra Federación y de todas las asociaciones de paraguayos en España para apoyar la realización de dicho Censo, así como la actualización permanente de los datos.
 3. Poner en práctica desde la Federación y las asociaciones que la integran el desarrollo de programas de capacitación laboral y actividades educativas que fomenten la inserción socioeconómica de inmigrantes compatriotas en España.
 4. Orientar y asesorar en inversiones productivas en el Paraguay de las remesas, procurando sensibilizar y concienciar en los núcleos familiares sobre la necesidad de una adecuada utilización de las remesas.

Persecución policial a inmigrantes. Procedimientos de detención, redadas policiales e internamiento en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIES).

Considerando que:

- Se ha visto y constatado que los colectivos más afectados por las detenciones, redadas e internamientos son los paraguayos y bolivianos;
 - Existe una persecución policial con marcada tendencia racista y xenófoba, denunciada por los propios sindicatos de seguridad (Policía y Guardia Civil);
 - En un Estado que se precia de respetar los DDHH, y que en su momento dio refugio a paraguayos y paraguayas que sufrieron violaciones flagrantes de sus DDHH, la existencia misma de los CIES constituye una violación de los DDHH fundamentales y una abierta contradicción al Estado de Derecho.
 - Nuestra América y específicamente el Paraguay fue refugio de miles de europeos y españoles expulsados por el hambre y la persecución política.
1. Denunciar la falta de asistencia e interés por la situación de los paraguayos y las paraguayas retenidos ilegítimamente en los CIES.
 2. Exigir al gobierno paraguayo que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores intervenga en estos asuntos, y que los funcionarios de la Embajada y los consulados traten con firmeza de garantizar el respeto a los DDHH de las personas retenidas en los CIES.
 3. Que la naciente Federación promueva la sensibilización, a través de las asociaciones que la integran y otras aliadas en Paraguay, acerca de los derechos y obligaciones que tiene toda persona migrante, independientemente de su situación administrativa. Esto debe hacerse primero en Paraguay, para tomar una decisión migratoria responsable; y luego en España, a través de las organizaciones respectivas.
 4. Que la Federación creada desarrolle un banco de datos de profesionales asesores jurídicos; que el Gobierno cree un servicio de asesoría jurídica y de atención social en la Embajada y Consulados.
 5. Que la Federación se vincule institucionalmente a otras asociaciones y redes de inmigrantes, para promover y fortalecer reclamos colectivos ante las autoridades españolas.
 6. Respaldar la propuesta de creación de comisiones parlamentarias de migraciones y repatriados, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores del Parlamento paraguayo.
 7. Exigir al Gobierno que promueva en la próxima reunión de Presidentes del MERCOSUR un pronunciamiento más enérgico rechazando la Directiva del Retorno así como el endurecimiento - en algunos países europeos - de sus leyes migratorias.

Embajadas y Consulados. Necesidad de una nueva política del Estado paraguayo. Urgentes medidas de asistencia a los compatriotas.

1. Regularizar con urgencia y con carácter prioritario la situación de todas las embajadas y consulados de Paraguay.

2. Que la Cancillería desarrolle a través de la embajada y los consulados mecanismos permanentes de consulta y de participación con las asociaciones que representan al colectivo paraguayo de inmigrantes en España.
3. Desarrollar una visión nueva de las funciones de embajadas y consulados, atendiendo a la situación de la migración tanto en España como en el resto del mundo, modificando (si fuera el caso) normas; integrando las representaciones con personas que tengan compromiso y patriotismo; y asignando los recursos adecuados para el cumplimiento de sus funciones.
4. Deben desarrollarse procedimientos que agilicen la expedición de documentos básicos para la regularización en España, como los pasaportes. Ello puede lograrse reasignando personal e incorporando las nuevas tecnologías a la gestión.
5. Las urgencias causadas por las detenciones y retenciones en los CIES requieren que el personal diplomático y consular estén en guardia permanente para atender a compatriotas que pudieran encontrarse en estas situaciones. La Cancillería debe garantizar - a través de las embajadas y consulados - atención durante todo el día, y todos los días de la semana.

Derechos Cívicos del Paraguay de afuera. Restitución de la capacidad de elegir y ser elegidos en las elecciones.

Considerando que:

- El régimen constitucional y legal impide la participación de los inmigrantes en los procesos electorales, como sufragantes activos y pasivos;
1. Reclamamos enérgicamente, en estos tiempos que prometen cambios, gestos políticos visibles y decididos, que promuevan las modificaciones constitucionales que nos restituyan la plenitud de nuestros derechos cívicos y políticos, incluyendo el derecho a elegir y ser elegidos.

Los inmigrantes somos los principales inversionistas del Paraguay: nuestra inversión equivale al 5% del PIB, invertimos en educación, generamos empleos directos e indirectos a través de los comercios que creamos o de las construcciones que realizamos. Estimulamos el consumo con nuestras remesas. Todo ello, con gran dolor y sacrificios. Sin embargo, no tenemos beneficios fiscales como los que tienen los grandes empresarios generadores de escasos empleos en nuestro país.

A pesar de todo esto, no podemos participar de la vida política y cívica del país por estar privados de nuestros derechos civiles y políticos.

La Constitución Nacional creó ciudadanos paraguayos de primera y de segunda: entre los segundos estamos nosotros; situación que no puede seguir sosteniéndose porque impide cualquier proyecto de unidad entre paraguayos.

Domingo 31 de mayo de 2009 - Conformación de la Federación de Asociaciones de Paraguayos



Residentes en España:

- En el marco del Primer Congreso de Inmigrantes Paraguayos en España y Segundo Encuentro de Asociaciones Paraguayas en España se decide crear la Federación de Asociaciones de Paraguayos Residentes en España (FAPRE) con miras a generar la cohesión de las asociaciones paraguayas en territorio español, de esta manera otorgar un carácter institucional y representativo al colectivo paraguayo de cara a los gobiernos de Paraguay, España, y ante otros colectivos de inmigrantes.
- Se pone a consideración de los presentes el anteproyecto de Estatuto, el cual es leído en su totalidad y aprobado en general, para luego considerar, debatir y aprobar artículo por artículo.
- Seguido de un cuarto intermedio, se puso a consideración de todos los presentes una propuesta de integrantes de la primera Junta Directiva para representar a la Federación, la cual fue aprobada por aclamación. Quedando integrada de la siguiente manera:
 - Presidente: Irma Pérez Vecvort
 - Vicepresidente Primero: Miguel Angel Aguinaga Candia
 - Vicepresidente Segundo: Marley Sirlene Arzamendia Ortiz
 - Secretario General de Organización: Justino Vera
 - Secretario: Nicolás José Villagra Vera
 - Tesorero: Vicente Cubilla
 - Vocales:
 1. Reynaldo Valenzuela
 2. Concepción Aguilera
 3. Mariano Silva
 4. Julia Martínez Cuevas
 5. Juan de Dios Acosta Vera
- Seguidamente se escucharon emotivas palabras por parte de cada uno de los integrantes de la reciente nombrada Junta Directiva, y de muchos de los presentes en la Asamblea.
- El Congreso resuelve agradecer y reconocer a la Asociación Trinidad: Ciudadanía, Cultura y Desarrollo / Radio Viva 90.1 FM, como la RADIO DE LOS MIGRANTES PARAGUAYOS, como resultado de un trabajo de comunicación serio y responsable en favor de los derechos de los y las inmigrantes; y del desarrollo del país. Invita a las asociaciones a mantener contacto permanente con este medio para difundir sus actividades, sus urgencias y sus necesidades; y para realizar el control ciudadano de las gestiones de las autoridades en el Paraguay. David Velázquez Seiferheld y Arturo Bregaglio, directivos de Radio Viva, presentes en el congreso, agradecieron dicho reconocimiento y reafirmaron su compromiso de seguir trabajando en favor de los migrantes paraguayos.

- Así también, se agradeció la presencia y participación del Sr. Celso Chamorro en las deliberaciones del congreso y de la asamblea, en representación de la Coordinadora Permanente del Primer Congreso de la Migración Paraguaya.
- Nuevamente, por parte de la organización del congreso, se dan los agradecimientos a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), a la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid y la Federación Estatal de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España (FERINE), por al apoyo recibido para la realización de este encuentro.
- El agradecimiento también al director del Instituto de la Vid e Industrias Lácteas y a la compañera Julia Martínez Torales, docente de dicho instituto, quienes gentilmente ofrecieron el local para la realización del congreso. Por último, nuestro reconocimiento y agradecimiento a numerosos paraguayos y paraguayas, que a título individual participaron en los trabajos previos para poder concretar este importante proyecto denominado Federación de Asociaciones de Paraguayos Residentes en España (FAPRE).
- El Congreso lamenta que en la clausura del mismo, no se haya podido contar con la presencia de las autoridades nacionales (del ejecutivo y del parlamento), así como del embajador, que han optado por dar prioridad a otros actos, antes que a los debates y conclusiones del Congreso que crea la Federación de Paraguayos en España.
- Siendo las 16 horas del día domingo 31 de mayo de 2009 se da por culminado el congreso y la asamblea.-

Vº Bº

Secretario de la Asamblea
Nicolás Villagra Vera

Presidente de la Asamblea
Miguel Ángel Aguinaga Candia

Índice de cuadros, gráficos y recuadros de crónicas e historias de vida

Cuadros

2.1	Población nacida en el Paraguay y residente en la Argentina	52
2.2	Inmigrantes paraguayos empadronados en España, por sexo (%), según comunidades autónomas de residencia. Año 2009.....	57
3.1	Población emigrante por área de residencia, según año de salida	62
3.2	Emigrantes durante los últimos cinco años, por país de residencia, según área de residencia y departamento de sus familiares (%)	63
3.3	Hogares con algún miembro del hogar residiendo en el exterior del país que haya salido en los últimos cinco años	64
3.4	Personas que salieron del país en los últimos cinco años para residir en el extranjero, por sexo, según departamento de donde migraron (%).....	64
3.5	Personas que salieron del país en los últimos cinco años para residir en el exterior, por sexo, según grupos de edad y área de residencia de sus familiares (%).....	65
3.6	Promedio de años de estudio de la población cuando migró, según país de residencia actual	66
3.7	Hogares con algún miembro residiendo en el exterior, por área de residencia de sus familiares, según tipo de vivienda de sus familiares (%)	66
3.8	Hogares con algún miembro residiendo en el exterior, por área de residencia de sus familiares, según situación legal de la vivienda (%)	66
3.9	Personas que salieron del país en los últimos cinco años, por idioma hablado por el jefe o jefa de hogar, según grupos de edad de los migrantes (%)	67
3.10	Hogares con algún miembro residiendo en el exterior por país de residencia del migrante, según idioma hablado por el jefe o jefa de hogar (%)	67
3.11	Razón principal de salida de los emigrantes que residen en el exterior (%).....	68
3.12	Personas que salieron del país en los últimos cinco años para residir en el exterior, por área de residencia, según relación de parentesco con el jefe o jefa del hogar (%).....	69
3.13	Personas que salieron del país en los últimos cinco años para residir en el exterior, por área de residencia, según tipo de hogar de sus familias (%).....	70
4.1	Desarrollo humano de Paraguay y de principales países de destino de los emigrantes	77
4.2	Frecuencia de comunicación de paraguayos con sus familiares residentes en la Argentina (%).....	86
4.3	Frecuencia y medios de comunicación de emigrantes paraguayos en la Argentina (%).....	86
5.1	Población migrante paraguaya residente en la Argentina, España y Estados Unidos, según edad y sexo. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%).....	91
5.2	Indicadores sobre hogares con al menos un nacido en el Paraguay residentes en la Argentina y España. Año 2001 (%)	93
5.3	Hogares con migrantes paraguayos residentes en la Argentina, España y Estados Unidos, según tipo de hogar. Años 2000 y 2001 (%)	94
5.4	Tasas de asistencia escolar de la población migrante paraguaya de 5 a 24 años residente en la Argentina, España y Estados Unidos, por sexo. Estructura porcentual. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%).....	95
5.5	Población migrante paraguaya residente en la Argentina que posee cobertura de salud, según sexo y edad. Año 2001 (%).....	98

5.6	Porcentaje de hogares con al menos un migrante nacido en el Paraguay con algún miembro que integra o participa activamente de organizaciones de la sociedad civil. Gran Buenos Aires, Gran Posadas y Formosa (Argentina). Años 2002-2003.....	98
6.1	Población migrante paraguaya regularizada por el Programa “Patria Grande” (Argentina).....	106
6.2	Población migrante paraguaya residente en España por nacionalidad, según sexo. Años 2001 y 2008 (%)......	107
6.3	Población migrante paraguaya residente en Estados Unidos, según condición de ciudadanía. Año 2000 (%)......	108
6.4	Población migrante paraguaya residente en la Argentina, España y Estados Unidos según sexo y tasas de actividad económica. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%)......	109
6.5	Población migrante paraguaya ocupada, de 16 años y más, residente en la Argentina, España y Estados Unidos, según categoría ocupacional. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%)......	110
6.6	Población migrante paraguaya ocupada, de 16 años y más, residente en la Argentina, España y Estados Unidos, según calificación de la ocupación y sexo. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%)......	112
7.1	Promedio de ingreso mensual recibido del exterior de los hogares, por departamentos seleccionados (en guaraníes).	124
7.2	Promedio de ingreso mensual recibido del exterior por hogar, según país de procedencia (en guaraníes).....	124
7.3	Vínculos económicos de los migrantes con sus familias.....	125
7.4	Remesas recibidas en el Paraguay entre el 2000/2001 y el 2008.....	125
7.5	Condición de actividad de jefes y jefas de hogar que reciben remesas del exterior.....	126
7.6	Rama de actividad de los jefes y jefas de hogar ocupados que reciben remesas (%).	126
7.7	Categoría de actividad de los jefes y jefas de hogar ocupados que reciben remesas (%).	126
7.8	Evolución de la pobreza 2001/2007.....	127
7.9	Hogares con remesas o sin ellas, por quintiles de ingresos per cápita (%).	128
7.10	Remesas estimadas a América Latina y el Caribe en el 2009.....	130

Gráficos

2.1	Distribución de la emigración paraguaya en la Argentina (en %), por lugar de residencia – evolución 1914-2001	53
2.2	Evolución de la población migrante paraguaya residente en España. Años 1998-2009.....	58
4.1	Relación entre el flujo anual de emigrantes y la tasa de crecimiento anual del PIB (2001-2007).....	78
4.2	Relación entre la tasa de subempleo y desempleo abierto y la emigración en el periodo 2001-2007	79
4.3	Relación entre el ingreso promedio de la ocupación principal y el salario mínimo.....	80
4.4	Personas ocupadas con problemas de calidad de empleo.....	81
4.5	PIB per cápita en US\$ PPA de Paraguay y principales países de destino, años 2000 y 2007.....	82
4.6	Inversiones extranjeras directas (millones de US\$), año 2007.....	82
4.7	Población de Paraguay y principales países de destino, años 2000 y 2007.....	083
4.8	Tasa de fecundidad de Paraguay y principales países de destino, años 2000 y 2007.....	83
4.9	Participación sectorial (%) del PIB de Paraguay y países de destino de la emigración paraguaya, 2007	84

5.1	Estructura por sexo, edad y condición de actividad económica de la población migrante paraguaya residente en la Argentina, España y Estados Unidos. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España).....	91
5.2	Distribución de la población migrante de 25 años y residentes en la Argentina, España y Estados Unidos, según máximo nivel de instrucción alcanzado y por sexo. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%).....	96
5.3	Perceptores de jubilación o pensión de la población migrante paraguaya de 65 años y más residente en la Argentina y Estados Unidos, por sexo. Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina) (%).....	97
6.1	Población migrante paraguaya ocupada, de 16 años y más, residente en la Argentina, España y Estados Unidos, según rama de actividad económica (agrupada). Años 2000 (Estados Unidos) y 2001 (Argentina y España) (%).....	111
7.1	Evolución mensual de desocupados en España	129
7.2	Evolución de las remesas enviadas por paraguayos, en US\$	131
8.1	Certificados de repatriación en la Argentina 1991-2007	149

Diagrama

1	Migraciones por ciclos, países de destino y causas.....	51
---	---	----

Historias de vida

1	Persecución política y exilio familiar.....	20
2	Mujeres en el exilio: recomponiendo hogares.....	23
3 y 4	Hombres y mujeres en busca de mejores horizontes.....	30
5	“Les afectó mucho mi partida...”	46
6	Ñanduti, oñondivepa.....	114
7	Los niños piensan en España.....	138

Crónicas

1	Caraguatay: La migración próspera.....	25
2	Emigración, hispanidad y nueva ruralidad paraguaya.....	28
3	En busca de la tierra sin mal... ..	72
4	Estableciendo vínculos de comunicación entre migrantes.....	87
5	Compatriotas de España en asado a la patria y madres.....	99
6	El sentir del pueblo en la danza.....	123
7	Deconstrucción paraguaya.....	130
	5 crónicas de prensa: Trata de personas y prostitución de paraguayas en el exterior.....	118



Las personas se movilizan en busca de oportunidades para mejorar su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos y ampliar sus horizontes de realización en el desarrollo humano. Si no las encuentran en su lugar de origen, las buscan en otros lugares, en otras ciudades, en otros países o continentes. Les mueve la necesidad de una vida digna, productiva, creativa, para sí y sus familias.

Esta búsqueda de oportunidades es realizada desde condiciones diferenciadas. Las mujeres y los grupos de menores ingresos y otros que sufren discriminaciones, como étnicas y culturales, enfrentan desafíos adicionales para emigrar, y los riesgos que asumen en los lugares de destino son también diferentes.

A menudo, las personas migran por limitaciones en la satisfacción de sus necesidades básicas: empleo, ingresos, alimento, salud, educación, vivienda y seguridad. Pero también lo hacen por necesidades que van más allá de las básicas, como una mejor perspectiva profesional, una mejor educación para los hijos. No obstante, cualesquiera sean las necesidades, toda persona que migra anhela ampliar sus libertades y derechos civiles, sociales y económicos.

Pero así como existe el derecho a migrar, también existe lo que se podría denominar el derecho a no

migrar, que se entiende como la capacidad que tienen las personas de ejercer los derechos humanos fundamentales y desarrollarse en su propio país, sin ningún tipo de discriminación. En la medida en que el Paraguay ofrezca condiciones y oportunidades para el desarrollo, las personas podrán ejercer su derecho a no migrar.

Este Informe describe y analiza el fenómeno de la emigración internacional de paraguayos y paraguayas. Aborda las características de las poblaciones que emigran, los destinos más frecuentes, los factores asociados a la emigración, las condiciones de vida en los lugares de destino, las consecuencias de la emigración en las poblaciones de origen, el marco jurídico e institucional y las principales políticas paraguayas frente a la emigración internacional, y, finalmente, las recomendaciones de políticas públicas para mejorar las condiciones de la emigración internacional paraguaya.

El documento no sólo ofrece estadísticas de diversas fuentes, nacionales e internacionales, y análisis generales y específicos, sino también testimonios de las personas emigradas y sus familias. De esta forma, se ilustra, de una manera más completa, vívida e integral, la experiencia humana de la emigración paraguaya.

